

Montevideo, Viernes 8 de junio de 1979

Tomo 295 Año LXXIII Número 20510

Dirección
Florida 1178

Teléfono
903371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

Consejo de Ministros

1

Decreto 288|979. — Se dictan normas referente a los importes que las dependencias del Poder Ejecutivo obtengan por la venta de vehículos y materiales en desuso.

Ministerio de Relaciones Exteriores

2

Resolución 1.108|979. — Se designa un Ayudante de 3.a en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

3

Resolución 1.113|979. — Se aprueba el texto del Acuerdo de Cooperación Turística entre Uruguay y Egipto.

Ministerio de Economía y Finanzas

4

Decreto 278|979. — Se adecuan gravámenes a importaciones de determinados Códigos en el mercado existente en el Sector del Papel.

5

Resolución 1.111|979. — Se contrata un funcionario en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública

6

Resolución 1.109|979. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca

7

Decreto 274|979. — Se amplía la autorización concedida al Ministerio de Agricultura y Pesca para importar trigo tipo pan.

Intendencia Municipal de Maldonado

8

Resolución. — Se denomina a la actual calle Ejido de la ciudad de San Carlos, con el nombre de Presbítero Manuel de Amenedo y Montenegro.

Intendencia Municipal de Paysandú

9

Resolución. — Se modifican disposiciones relativas a revestimientos en construcciones en casa habitación, comercios e industrias.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 288/979. — Se dictan normas referente a los importes que las dependencias del Poder Ejecutivo obtengan por la venta de vehículos y materiales en desuso.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 17 de mayo de 1979.

Visto: lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953 que dispuso que los importes que las dependencias del Poder Ejecutivo obtengan por venta de vehículos, máquinas, animales y materiales en desuso, podrán ser aplicados en las adquisiciones de similares elementos.

Considerando: I) Que el fin de la norma citada, es el mantenimiento del stock necesario para el normal desenvolvimiento de los cometidos que se asignan a las distintas Unidades Ejecutoras;

II) Que el origen de los recursos de referencia son de característica presupuestal por lo cual el producido de la venta de los mencionados materiales en la adquisición de similares significa en definitiva una nueva utilización de los fondos originarios;

III) En consecuencia, los recursos provenientes de las ventas de los bienes a que se refiere el artículo 7º de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953, no están comprendidos por su propia naturaleza, dentro del artículo 1º de la ley 14.867 de 24 de enero de 1979.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º El producido de la venta de vehículos, maquinarias, animales y materiales en desuso podrán ser aplicados en la adquisición de similares elementos.

Art. 2º A los efectos establecidos en el numeral precedente, las respectivas Unidades Ejecutoras depositarán los importes correspondientes en la Tesorería General de

la Nación, para acreditar en la Cuenta 217 "Cuentas Corrientes Oficiales" llevada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — JORGE LEON OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 1.108/979. — Se designa un Ayudante de 3.a en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1979.

Visto: la necesidad del Ministerio de Relaciones Exteriores de disponer de funcionarios de Servicios Auxiliares,

Considerando: I) Que existe la partida presupuestal correspondiente para proceder a la contratación de un funcionario como Ayudante de 3.a;

II) Que el señor Platón Rey ocupó durante varios años cargos en la Administración Pública, de donde se retiró voluntariamente en el año 1973, por lo cual tratándose de un reingreso a la misma, procede declararse a esta designación exceptuada de lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a que ha dado su aprobación el Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por los decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976, y artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Relaciones Exteriores en carácter de funcionario contratado, a partir de la fecha de la presente resolución, hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resulten de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito al señor Platón Rey, Credencial Cívica serie BLB N.o 22.268, para prestar funciones como Ayudante de 3.a, asimilándose al Escalafón Ad, Grado 01, con una asignación mensual (vigente al 1.o de febrero de 1979) de N$ 424.00 (nuevos pesos cuatrocientos veinticuatro con cargo al Rubro 021; N$ 229.00 (nuevos pesos doscientos veintinueve) con cargo al Rubro 022 y N$ 270.00 (nuevos pesos doscientos setenta) con cargo al Rubro 023 del Programa 1.01.

2.o Exceptúase a esta designación de lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

3.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 1.113/979. — Se aprueba el texto del Acuerdo de Cooperación Turística entre Uruguay y Egipto.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de mayo de 1979.

Visto: el proyecto de Acuerdo de Cooperación Turística entre la República Oriental del Uruguay y la República Arabe de Egipto.

Considerando: que el mismo constituirá un instrumento útil para estrechar a largo plazo la cooperación entre ambos países en el campo del turismo.

Atento: a la facultad que le otorga el artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el texto del Acuerdo de Cooperación Turística entre la República Oriental del Uruguay y la República Arabe de Egipto.

2.o Desígnase Plenipotenciario para suscribirlo en nombre de la República al señor Ministro de Relaciones Exteriores don Adolfo Folle Martínez.

3.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

4.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — LUIS H. MEYER.

ACUERDO DE COOPERACION TURISTICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Arabe de Egipto, deseosos de establecer en base de reciprocidad estrecha cooperación a largo plazo en el campo del turismo.

Convencidos de los beneficios del establecimiento de dicha cooperación por medio de una acción conjunta o paralela, que será de promoción y desarrollo del turismo, de acuerdo con los principios que son la base de las actividades de la "ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO" (OMT); acuerdan lo siguiente:

ARTICULO I

Las Partes Contratantes, con el fin de obtener una activa cooperación entre sus Organismos Oficiales de Turismo, así como entre los organismos privados en sus territorios, fomentarán el desarrollo del intercambio turístico.

ARTICULO II

Las Partes Contratantes, revisarán y concordarán las formalidades y controles necesarios concernientes al cruce de sus respectivas fronteras. Se tratará de arribar a los mismos niveles de liberación en aquellos asuntos que no son objeto de acuerdos internacionales específicos firmados por las dos Partes Contratantes.

ARTICULO III

Las Partes Contratantes intercambiarán periódicamente informaciones y experiencias en el campo del turismo.

En este marco serán fomentadas visitas de expertos, en grupos o individualmente.

ARTICULO IV

Cada Parte Contratante examinará detenidamente los proyectos sometidos por la otra Parte Contratante, concernientes a la participación de expertos y técnicos en el desarrollo de proyectos turísticos.

ARTICULO V

De acuerdo con su legislación y con los principios de reciprocidad, cada Parte Contratante facilitará dentro de su territorio nacional la circulación de documentos y material turísticos enviados por la otra Parte Contratante.

ARTICULO VI

Las Partes Contratantes, fomentarán iniciativas mutuas en la publicidad turística, con la intención de promover viajes de ciudadanos de los dos países, así como viajes de ciudadanos de otros países.

ARTICULO VII

Con el fin de dar cumplimiento a este acuerdo e intercambiar ideas dentro del marco de referencia, las Partes Contratantes, realizarán por intermedio de las respectivas Misiones Diplomáticas acreditadas en los países signatarios, consultas periódicas, y si consideraren necesarios, solicitarán la opinión a expertos públicos o privados de los Estados contratantes.

ARTICULO VIII

Este Acuerdo está sujeto a aprobación y ratificación y entrará en vigor quince días después del intercambio de los instrumentos de ratificación y tendrá vigencia por cinco años.

Este Acuerdo será renovado automáticamente cada año a menos que una de las Partes Contratantes presente denuncia formal del mismo, con un aviso de seis meses a la fecha de finalización del período correspondiente.

Hecho en Montevideo, República Oriental del Uruguay a los

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 278/979. — Se adecuan gravámenes a importaciones de determinados Códigos en el mercado existente en el Sector del Papel.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de mayo de 1979.

Visto: la actual política económica del Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que en virtud de la estructura de mercado existente en el Sector del Papel, se hace necesario adoptar medidas que aceleren el programa original de racionalización progresiva de los gravámenes a la importación;

II) Que además de la adecuación de los recargos a aplicarse con carácter general en el referido Sector, la evolución de los precios de detrminadas variedades de papel justifica la reducción de los mismos a niveles aún inferiores.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959, y en el artículo 3.o del decreto del Poder Ejecutivo 180|979 de 27 de marzo de 1979,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en el 40 o|o (cuarenta por ciento) el recargo para la importación de aquellos productos, comprendidos en el capítulo 48, Subcapítulo I de la Nomenclatura Arancelaria de Importación (N.A.D.I.), que tuvieran a la fecha del presente decreto un recargo superior, con excepción de los siguientes códigos que tendrán un recargo de 25 o|o (veinticinco por ciento): 48.01.02.11, 48.01.02.14, 48.01.02.17, 48.01.02.31, 48.01.02.34, 48.01.02.37, 48.01.02.41, 48.01.02.47, 48.01.02.49, 48.01.03.01 y 48.01.03.06.

Art. 2.o Deróganse los aforos para los productos comprendidos en el Capítulo 48, Subcapítulo I de la referida Nomenclatura.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — MENDEZ — VALENTIN ARISMENDI — LUIS H. MEYER.

5

Resolución 1.111/979. — Se contrata un funcionario en el Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de mayo de 1979.

Visto: la necesidad de contratar los servicios de un funcionario para cumplir tareas equivalentes al Escalafón Ab, Grado 4, en el Programa 5.01 del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resultando: que el señor Enrique Eduardo Celi Franzero reune los requisitos necesarios para desempeñar dicha función.

Considerando: I) Que en cuanto a la edad de la persona propuesta, el inciso final del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de mayo de 1974, faculta al Poder Ejecutivo a establecer excepciones;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y su decreto reglamentario 179|976 de 1º de abril de 1976.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduria Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratado en tareas equivalentes al Escalafón Ab, Grado 4, en el Programa 5.01 del Ministerio de Economia y Finanzas, al señor Enrique Eduardo Celi Franzero, Credencial Cívica serie BJB Nº 12.430, hasta el 31 de diciembre de 1979.

2º Dicha erogación se imputará al Renglón 021 nuevos pesos 531.00 y Rubro 023 N$ 410.00, del Programa 5.01.

3º En caso de que el funcionario que se designa ostente la calidad de funcionario público, previametne deberá renunciar al cargo que ocupa.

4º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 1.109/979. — Se designa Subsecretario de Estado el Departamnto de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de mayo de 1979.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Salud Pública, doctor Antonio Cañellas.

Atento: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Subsercretario de Estado en el Departamento de Salud Pública, al contador Luis Nicoletti Torchelo (Credencial Cívica serie BVB N.o 15.094).

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 274/979. — Se amplía la autorización concedida al Ministerio de Agricultura y Pesca para importar trigo tipo pan.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 16 de mayo de 1979.

Visto: el decreto 145/979, de 7 de marzo de 1979, por el que se autorizó al Ministerio de Agricultura y Pesca a comprar, en el exterior, hasta 80.000 toneladas métricas de trigo tipo pan.

Resultando: I) Dicho decreto estimó el déficit triguero para el corriente año en aproximadamente 220.000 toneladas y reguló la autorización antes mencionada sobre la base de que los agentes privados importarían, en forma directa, alrededor de 140.000 toneladas;

II) Hasta la fecha dichos agentes han concretado compras en el exterior por algo más de 50.000 toneladas, con las que estiman haber quedado abastecidos hasta fines del mes de julio próximo. El grupo de industriales molineros que ha participado en esas adquisiciones ha hecho saber al Ministerio de Agricultura y Pesca que, para los cuatro meses posteriores, tiene interés en ser abastecido bajo el régimen de ventas a que se refiere el artículo 3.o del decreto 145|979, ya citado; tales ventas vienen siendo efectuadas por dicha Secretaría de Estado a aquellas firmas molineras que no hicieron importaciones en forma directa.

Considerando: I) Necesario, frente a esta nueva situación, ampliar la autorización que por el artículo 1.o del decreto premencionado se concedió al Ministerio de Agricultura y Pesca;

II) Conveniente —asimismo— facultar al Ministerio de Agricultura y Pesca para efectuar negociaciones directas con organismos oficiales de los países proveedores.

Atento: a lo dispuesto por la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Ampliase, hasta 170.000 toneladas, la autorización concedida al Ministerio de Agricultura y Pesca, para la adquisición en el exterior de trigo-pan por el artículo 1.o del decreto N.o 145|979, de 7 de marzo de 1979.

Art. 2.o Dicha Secretaría de Estado podrá contratar adquisiciones directas con organismos oficiales de los países proveedores, en un todo de acuerdo con lo que dispone el inciso g) del numeral 3.o del artículo 29 del decrto 104|968, de 6 de febrero de 1968.

Art. 3.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ** — JORGE LEON OTERO — ADOLFO FOLLE MARTINEZ — VALENTIN ARISMENDI — EDUARDO J. SAMPSON.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

8

Resolución. — Se denomina a la actual calle Ejido de la ciudad de San Carlos, con el nombre de Presbítero Manuel de Amenedo y Montenegro.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, mayo 4 de 1979.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos)

RESUELVE:

Vuelva a la Intendencia Municipal, expresándole que es aspiración de esta Junta, que la calle a designar con el nombre de "Presbítero Manuel de Amenedo Montenegro", sea la actual calle Ejido de la ciudad de San Carlos, por considerar que se trata de una vía de futuro, con frente al Complejo Deportivo carolinc, y por estimar además muy conveniente, que las generaciones venideras, tengan permanentemente en su recuerdo, la imagen de los precursores de su solar nativo, agradeciendo al señor Intendente su opinión sobre el particular.

Tobías I. Polakof, Presidente. — Nelson Martínez, Secretario.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 9 de mayo de 1979. (*)

Visto, cúmplase y denomínase a la actual calle Ejido de la ciudad de San Carlos con el nombre de Presbítero Manuel de Amenedo y Montenegro. Insértese, comuníquese y siga a Dirección de Catastro y Junta Local de San Carlos a sus efectos. — Coronel JUAN CESAR CURUTCHET, Intendente Municipal — Domingo Burgueño Miguel, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

9

Resolución. — Se modifican disposiciones relativas a revestimientos en construcciones en casa habitación, comercios e industrias.

(DECRETO N.o 8.715)

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el inciso c) del artículo 57 del decreto N.o 8.289, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 57. Inciso c) Categoría 3A (casa habitación). Corrientes: en general se consideran tales las construcciones de tipo corriente, carpintería comunes y herrería simple, revoque común, azulejos de vidrio o revestimiento en base a resinas epoxi sin solventes, pisos de madera nacional o corrientes con detalles simples. - Categoría 3B (Comercio). Corrientes: en general se consideran tales las construcciones de tipo corriente, carpintería común y herrería simple, frente de revoque común, revestimiento de portland, azulejos de vidrio o revestimiento en base a resina epoxi sin solventes, piso de mosaicos de precios corrientes y dependencias de servicio imprescindible con detalles generales simples. - Categoría 2F (Industria). Comunes: construcciones y fachadas simples, cubiertas de fibro cemento o aluminio o zinc, estructura de techo simple, apoyados directamente sobre los muros y pisos de cemento, aberturas de simple contacto, azulejos de vidrio o revestimiento en base a resina epoxi sin solventes. - Categoría 1F (Industria). Buenos: construcciones esmeradas, cubiertas de hormigón, zinc, aluminio o fibro cemento sobre estructura de hierro, madera u hormigón, estructura general de hormigón. Piso de pavimento de hormigón armado, asfálticos o mosaicos sobre base de hormigón. Aberturas buenas, paramentos revocados, azulejos de vidrio o revestimiento en base a resina epoxi sin solventes".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Coronel (R) Juan I. López de Alda. Presidente. — Dardo C. Tournaben. Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(RESOLUCION 2.146|979)

Paysandú, mayo 16 de 1979.

Cúmplase, publíquese, etc. — Arq. WALTER M. BELVISI. Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas. Secretario.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de mayo de 1979.

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 8 de junio de 1979

Tomo 295 Año LXXIII Número 20510

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979 — 8 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6 00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96 00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120 00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174 00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36 00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1 20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4 00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: El RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILA ZIDZIUNAITE o ZIDZUNAITE o ZIDZIUNAS de KOCHANKAS o KOCHANSKAS o KOKANSKAITE (F. V. 185|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11592 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO JOSE SAVIO BRADFORD (Ficha V. 286|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11489 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARTINA O MARTINA ANA RUIZ VAZQUEZ de RIVERO (Ficha V. 220|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11488 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MEDORI BARATELLI (Ficha V. 804|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 11413 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROCCO (Ficha V. 176|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 11173 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO PRIETO CASAL y MARIA VIRGINIA MARTIGNONI TAMBORINI (ficha V-250|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10896 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RONCHI FERNANDEZ (Ficha V. 52|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10985 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GORGAL o JUAN MANUEL GORGAL RAVERA (Ficha V. 1072|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10 pub 10635 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OCHS SMERALDI, (Ficha V. 242|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10750 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ARMIN ZEBALLOS MELGAREJO (ficha V-186|186 bis 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 10714 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CATTANEO o CATTANEO POLETTI (Ficha V. 268|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10610 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO VERA y MARIA MARIANA CARRIZO de VERA (Ficha V. 202|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10686 My.28-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARCIA de VIGNALE (Ficha V. 266|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 10645 My.29-v.jn.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ASCARATE de GAHN (Ficha V. 252|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10644 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA JUANA MARTINEZ de CROSSA (ficha V-874|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 10554 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CLAVERE de SCARONE (ficha V-212|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 10506 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ESTEVEZ TORRES (ficha V-236-1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10528 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA EVA o VIOLETA BLANCA BERRO MAYCNE de GONZALEZ (E. 92|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 11657 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA BELLINI GREGORES de TRIGO (Ficha E. 458|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11666 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PARIANI de MORIXE (Ficha E. 480|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 11484 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO MARIA GOMEZ y MARIA BEATRIZ GOMEZ FONSECA de MARITATO (Ficha E. 16|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 11483 Jn 6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BERNARDINA CORREA de AMADO (ficha E-474|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11235 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA AGUIRRE de HERNANDEZ (E-454-1979) citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11280 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE PASCUAL PINGARO CROCE y AMELIA SPECK o SPEEK de PINGARO (Ficha E. 482|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de mayo de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11044 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CARMEN ALDA de CASTELAR (E. 452|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 11165 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOVITA o MARIA JOVA ICAZA CORONEL de GALLEGOS y MAXIMO ROMAN GALLEGOS PEREIRA (Ficha E. 130|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11168 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión CELIA VALERIA o CELIA GONZALEZ de GARCIA (Libro 59, Folio 637), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 marzo 1966. — Luis E. Fontana Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11172 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MANUEL ECHEVERRIA (E. 420|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10978 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Tur-

no, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA NUÑEZ VALERIO de FERNANDEZ y RAMON FERNANDEZ RAMIREZ (Ficha E. 276|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11019 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OLIVERA DOS ANJOS (Ficha E. 882|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10834 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOUTULLO de VIEYTES (Ficha E. 348|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10684 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARDRIZZO CHIOVENDA (E-450-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10492 My.28-v.Jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REBOYRAS de BASSALO o MARIA REBOYRAS BERNAS (S. 162|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11668 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDRO CRISTOFORO COLOMBO SENESI (S. 236|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de mayo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11580 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES VLADIMIR o VLADIMIRO LUKANICH y MARIA CAMINATTI o CAMINATTI FOLLINI de LUKANISH (S. 98|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 11586 Jn.7-v.jn 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUCIA NOGUEIRA de FORNE (S. 210|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11486 Jn 6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REMIGIO DREYER FELLER (S. 234|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11536 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DUBRA o DUBRA CORRAL (S. 240|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11535 Jn 6-v.jn 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO MARIA DOMINGO ABELLA MOLINA (S-252|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11321 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO CESAR SAUCEDO (S-238|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11332 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ARANZAZU LARREA (S-220|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11333 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO MARIO BAZZANO SIANDRA (S-596 978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11276 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALZBETA FRANCISCA o ISABEL CHLEBOWSKA o CHLEBOVSKA o SCHSLEBORSKA de WERSTEIN (S. 102|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11039 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SABINA DOLORES TAJES de DIAZ (S. 246|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11170 Jn.1.o-v jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO AIRAUDO MARCONETTO (S. 192|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10947 My 31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RISLER BOGADO STRIGGIBINETTI (S-180-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10899 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ MENDEZ (S.254|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10838 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ EVIA (S-214|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10731 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GRACIANO GONZALEZ GARCIA (S-152|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub 7781 Ab.30-v.jn 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROCA (S-498|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Martha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10583 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO GUILLERMO REBUFELLO (S-658|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10496 My.28-v.jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION SALGADO de ALVAREZ (S-224-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10491 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA ELZA o ALCIRA ELSA BOVERI BADANO (S 1.038|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11582 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME BUENO TEIXEIRA (S. 1.078|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11581 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINO MIGUEL ANGEL FETEL IRIBARNE (Ficha S 1.026|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11591 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RABUÑAL COBAS (Ficha S. 890|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11487 Jn 6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LAGO o LAGOS GONZALEZ (S Lo. 52. Fc. N.o 299 55), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11040 Jn.5-v jn 18.
1) N$ 42.00 10|pub. 11040 Jn 1.o-v.jn 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ENRIQUE DE HORTA UMPIERREZ (S-760|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11219 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LAURA GONZALEZ MORALES (S-1.076|979), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 11237 Jn.4-v.jn.15. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA AUDITORE o ERNESTINA PICCIONI ANTONNINI o ERNESTINA ADELAIDA PICCIONI (S-816|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 11218 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERMIDA BUGALLO (S. 634|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11043 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILA QUINTAS (S. 938|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11112 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO BENTANCOR LEDESMA (S. 1080|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11171 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION BLANCA AGUILAR de VIGNOLO (Ficha S. 892|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10591 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL UMBERTO BRUNO STABILE (S. 1054|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 10984 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ENRIQUE QUEVEDO o QUEVEDO RODRIGUEZ (S.1 116|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 10722 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN CAMACHO CAMACHO (S-1 090-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de mayo de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10721 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA DEL CARMEN VIERA CABRERA, (S. 722|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10683 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO VEGA MARTINEZ (S. 714 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10590 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PARENTE MAGLIERI (S-820|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10526 My.28-v.jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOTELMO SOSA NUÑEZ (S. 856|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de abril de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario
1) N$ 126.00 30|pub. 8683 My 14-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO de DIOS BRIZOLARA ALVES o ALVEZ (F. A. 266|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11579 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MEYOL NATERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11667 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BOTTA GIRIBALDI (F A 288|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 14 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11412 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAIAS ALEJANDRO PESCE o ISAIAS LUIS ALEJANDRO PESCE LARGHERO (F. C. 272|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11422 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA TRAVERSA de GORDON (F. C. 286 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Raúl Avondet Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11063 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA MASLACH GOMEZ de DISEVO (F. B. 272|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 10967 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA FALERO (Ficha A. 96|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub 10979 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA COLANTONIO SASSI de SABLICH (Ficha A. 194|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Esc. Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10970 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELCY NIEVES GIMENEZ MONFORT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 11013 My.31-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de DELIA SUR RIOS RODRIGUEZ de HERRERA (F C 278|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Raúl A Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 10723 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PASCUAL DI PASQUA SIASSARO (F. A. 262|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 17 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 10717 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de WASHINGTON BLANCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10737 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIA CABRERA de ALVAREZ (Ficha A. 282|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 10804 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORQUIDEA GONZALEZ AIRE DE SOSA (Ficha B. 190|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 10662 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO o MARCELO JOSE o MARCELO JOSE PEDRO DOGLIOTTI GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 13 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub 9647 My 28-v jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO QUEIROLO COIROLO (S. 334|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 11649 Jn.7-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en l Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RIBEIRO DA SILVA BASTOS PELTZER o RICARDO BASTOS PELTZER (S. 340|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11671 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA ARNAY de MARTINEZ RECCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11478 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID MOSKOVIES (S. 278|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11490 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA REY de DURO y de TERESA DURO REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 11238 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BIANCHI o BIANCHI ATUADA de RONCHETTI (S. 266|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1979 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 10715 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO o RODOLFO CORREA VARELA (S. 254|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 10337 My.31-v.jn.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS BENEDETTI DEMATTEIS (S. 296|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11011 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUIS ACOSTA (S. 814|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 10302 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL PANFILIE OPINCARIN o OPICARIN (S. 286|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 10633 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOLNAR (S 1 040|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de mayo de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 10588 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA BERRUTTI de AMOROSO y ANTONIO CUELLO AMOROSO o AMOROSO CUELLO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10608 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO COPPOLA MUENZO o MUENZZO (S. 306|79) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10336 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO del CARMEN o JACINTO DECIA PEREZ (ficha 902|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 23 de 1979 — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10577 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA o IGNACIA VAZQUEZ de FERNANDEZ (Ficha A. 612|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11577 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA MODESTA ROBAINA ROBAINA de CACERES (Ficha A. 542|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1 de febrero de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11585 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO IRIBERRY DOMINGUEZ (Ficha A. 152|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11541 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ de LAZO (F. A. 56|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de marzo de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11479 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO ANTONIO PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha A. N. 168|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11482 Jn 6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FELICIANO BENTANCUR FALCO (ficha A Nº 164|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11322 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letardo de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA VILLATE de UGARRIZA (Ficha A. 24|1979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11398 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ALONSO MARTIÑEZ (Ficha A. 150|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. —Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11067 Jn.1.o.-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HIGINIO o HIGINIO ALFREDO OCHAGARAY BARATE (A 18|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10983 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANUVIO MENDEZ BARRIOS o DANUBIO MENDEZ BARRIOS (ficha A-138|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub. 10486 My.28-v.jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TEIJEIRO TUIMIL (ficha A-128|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10495 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MAGDALENA GARBARINO PERFUMO de BENTANCOR (ficha A-122|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 10555 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANGEL GONZALEZ VILLAVERDE (Ficha A 58|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 21 de marzo de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 7559 Ab.30-v jn 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO —' El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AMERICO ESTECHE HERNANDEZ (F. 512|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11540 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SARAVAY POZZI (F. 298|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11397 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MAZZINI de TOLOTTI (F-442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 3 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11249 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA BENTANCUR o MAXIMA BENTANCUR BARRETO de DESCALZI (F. 508|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Escribano Rafael Chario Olvera Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 11042 Jn 1.o-v.jn.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA RIVERO de CARREÑO (F. 528 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 11058 Jn 1 o-v.jn 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ANA REQUENA PACHECO de DE LOY (Ficha 534 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11062 Jn 1.o-v. jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARGARITA RICHLY de PEPE (F. 464 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 10974 My 31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GARCIA de PEREZ (F-530-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10728 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRISSOLESE CARBONE (F-492|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 10732 My.30-v.jn.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO BENITEZ (F. 482|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10639 My 29-v jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MIRANDA VECINO F. 424|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10637 My 29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINA o NAUVELINA GARRETA o GARETA de BOEDO (F. 524 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 10672 My 29-v jn.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CERMELLI de PORRO (F. 500|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10696 My 29-v jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DURAN CARRASCO (F-520 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10503 My.28-v.jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA CARABAJAL PEÑA de VALLARINO (F-522 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 10502 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MADELEINE JULIETTE CAYRADE PETRE de DUNOD (F-494 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30 pub. 9314 My.22-v. jn.29. Jl 23.-v. Jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesion de JUAN PEDRO ETCHEGARAY BUYSAN (F. A. 154|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11575 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO JACINTO LARROSA MELGAREJO (Ficha 134|979) citándose a hereedros. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11578 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ MORENO o ROSA FERNANDEZ MORENA (F. A. 124|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11539 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ISMAEL GONZALEZ BERNASCONI (F. A. 114|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11538 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL NOGUEZ PALLANZA o PALLYANZA (Ficha A. 136|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11471 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LEIRA CARPENTE (F. A. 156|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechis. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11331 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ODILIO CUELLO (F. A. 56|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de marzo de 1979 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11227 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICHEL ANGELO o MIGUEL ANGEL ROSSI FERRERO o ROSSI FERRO (F. A. 78|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 11204 Jn.4-v.jn.15. Jl.20-v.ag. 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ (F. A. 145 979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11277 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELCIA ALBINA MUTTI MATO (F. A. 140-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2: de mayo de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11302 Jn.4-v.jn 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SIRI de PENSALFINI (F. A. 649|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Escribana María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 42.00 10 pub. 11066 Jn.1.o-v.jn.14

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA LOPEZ de BOLENTINI (F. A. 90|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10734 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HATSUKO TAKATA de SUZUKI (F. A. 120|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1). N$ 42.00 10|pub. 10777 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE o IRENE NATALIA GARABELLI de FELIPPONE (F. A. 144|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10504 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CLARA BOLLO SILVEIRA o SILVEYRA (F. A. 110|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 10552 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA ZUGARRAMURDI GONZALEZ y DOMINGO MARCELINO o DOMINGO MACEDONIO ROJAS "Sucesiones" (F. A. 584|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 21 de diciembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 10579 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA MARTA JUANA CHIARINO RAVENNA de PITTAMIGLIO o ERCILIA CHIARINO de PITTAMIGLIO, citándose a hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11589 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILETA PEREIRA o PEREYRA de CAVI-

GLIA (Ficha V. 563|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11522 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CALISTRO SCRIGNA SAVIO o JUAN CARLOS SCRIGNA (Ficha V. 795|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11439 Jn.6-v.jn 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIOL u ORIOL UMBERTO u ORIOL HUMBERTO PASTORINO RISOTO o PASTORINO RISSOTTO (ficha V-587|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11225 Jn.4.-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ISLAS de GARCIA o RAMONA ISLAS MACHADO (Ficha V. 569|1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11169 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAURO SOSA (Ficha V. 1497|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11113 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ARMANASCO ALDECOSEA o ARMANASCO DE VALLARINO (Ficha V. 139|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 9277 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA HONORIA BENSO de POZZI (Ficha V. 473|979 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 10993 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIDO PABLO PARPAGNOLI o PARPAGNOLI VACHELI (Ficha V. 187|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10996 My 31 v.jn.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESILDA ISABEL BALDASSARI de MATO (Ficha V. 219|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1979 — María Elichiribehety Pelford, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 10643 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUTIERREZ PIEDRA de SANDAMIL (ficha V-272|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10489 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER AGAZZI o AGAZZI de LONGUEIRA (ficha V-55|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 10507 My.28-v.jn 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA DELGADO o DELGADO CORUJO y de DOLORES DELGADO de DELGADO o DELGADO CORUJO (ficha V-1.695|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma a sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10501 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BENITO GUERRA o GUERRA CALLEROS (ficha V-231|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 10553 My.28-v.jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BATISTA SPERA ALTIERI (F. V-407b s|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10560 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOSZKO o MOISES WOLF JELEN LUBELCZYK o LUBELCHIN (ficha V-573|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9703 My 24-v.jn.29. Jn.23-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DE RANIERI, (Fa. V. 617|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9273 My.15-v.jn 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL LOUREIRO o LUIS MANUEL LOUREIRO GUIDO (Ficha E. 491|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11557 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME RAMON SCARONE o SCARONA (Ficha E. 519|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 11681 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REMEDIOS CUQUEJO CUQUEJO (Ficha E. 513|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma derechos. — Montevideo mayo 29 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11537 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ALONSO de FERNANDEZ (ficha E-475|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días: a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11319 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA DI BIANCO de TOURIÑO (ficha E-499|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11213 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer de SPENCER OSCAR BERRETA GALLI (Ficha E. 493|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11167 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA ANGELA COLLAZO DELGADO (Ficha E. 391|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 3 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 10973 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA NAZABAL de PACHECO (Ficha E. 471|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 10972 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA BALLEFIN MADRID (ficha E-465|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 10719 My.30-v.jn.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO CASANA o GREGORIO CASANA (E. 451|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 10562 My 28-v.jn.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE DEL RIO MORENO (S-161-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 11320 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PORTEIRO DUQUE (S-163|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 30 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11248 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO DESCALZI BORRO o BERRO (S. 169|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 11168 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ALMIRANTE SPOSITO CORTES o SPOSITO CORTES de GUEDES

(S. 178/1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10638 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ de SESTO (S. 539/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10587 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIL ALTAGRACIA BATLLE NICOLAS de BOCCA JECKELL (S. 89/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7530 Ab.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO FRUCTUOSO PITTALUGA STEWART (S. 153/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10855 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUIRRE CEDIDO (S. 121/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9364 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSI CARDOZO (S. 1.217/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11590 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ENELIDA ROSSI PERA (S-1.311/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11323 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE WALTER LOIE (S-231/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11279 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SILVESTRI de INGIANNA (S. 1.279/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11278 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BELTRAN MORALES (S. 151/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11187 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de KASIMIRO MIELCZAREK o MILCZAREK o MICLAZERCK o MIELZAREK (S. 167/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11041 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FRANZ GIUCCI URTA (S-667/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10858 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL UBALDO IRIBARREN CONDON (S. 157/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10887 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN RODRIGUEZ MAÑANA de PALLAS (S-322/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10720 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES NOYA o ANDRES NOYA MENDEZ (S-615/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10736 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PATALAGOITY o PATALAGOYTY (S. 353/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10836 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIERPIEN o SIERPINSKI (S. 657/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10805 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA MAC EACHEN de BRITO y LUCIA o LUCY BRITO MAC EACHEN de CASll (S. 403/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 6012 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELISBERTO SOSA MARTINEZ (F. C. 123/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11588 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TAMAN FAMBUKIAN o BAMBOUKIJAN de KENSKERIAN o TAMAN PAMBUKIAN de KENSKERIAN (F. C. 709/1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de mayo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11110 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GERONIMO PECCOTIELLO RUSSOMANO o JOSE GERONIMO PECCOTIELLO o JOSE GERONIMO PECCOTIELLO RUSSOMANNO o JOSE JERONIMO PECCATIELLO RUSSOMANO o RUSSOMANNO (F. C. 167/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11111 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANDRES OTERO GOMEZ o ROBERTO ANDRES OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 10685 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MEDINA VARGAS (Ficha B. 201/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9389 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN LASALA o LASALA ANCHORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10981 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADELA GONZALEZ y ANGEL PASTOR MORALES o MORALES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de abril de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 9827 My.10-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL IUNI CIPRIANI o MIGUEL IUNI o MICHELE IUNI o MICHEL IUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 [illegible] My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA ECHENAGUSIA de PERCOVICH o MANUELA DAMIANA ECHENAGUSIA IRULEGUI de PERCOVICH (F. A. 123/1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 23 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 9830 My.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PONTOLILLO o PONTOLILLO PACILIO (S. 215/1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11669 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS ANTONIO RIOS o RIOS ROMANO (S. 197/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11440 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO MARTINEZ FONSECA; CARMEN FELICIA MARTINEZ o MARTINEZ FONSECA de MANDARANO; PEDRO MANDARANO OLIVA; JOSE MARIA MARTINEZ FONSECA; JUAN MARTINEZ FONSECA y ANGEL MARTINEZ FONSECA (S. 87|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 11414 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO SPOTURNO BOSSIOR o BOSSIO (S. 199|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10982 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA RUBIO o RUBIO BASTERO de CANCELA (S. 159|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10977 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RENNE o RENNE ORTIZ (S-175|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10716 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARRILLO TORRES (S-101|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10505 My 30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SIXTO FERNANDEZ VELAZQUEZ (S. 119|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 17 de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10680 My 29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO BANDERA ALVEZ (Ficha S 179|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10609 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO NICOLAS BROWNE o BROWNE BROWNE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 10187 My.28-v.jn 29.
Jl.23-v jl 30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL KAPLAN (S. 195 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de mayo de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 9456 My.16-v.jn.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ LOPEZ (S. 197 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11965 Jn.1.o-v jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA ABAIO de TRIFOGLIO, citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11520 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ETCHEVERRY ESNAL (Ficha A. 107|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 11109 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA ALONSO o ALONZO de RODRIGUEZ (A-385|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10859 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FABINI ARQUIN (ficha A-111|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10894 My.30-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA BLEZIO; JACINTO VALERIO y de BLANCA VALERIO BLEZIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 10895 My.30-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUVIGES DELGADO CURBELO y DOMINGA LAMANCHA (Ficha A. 113|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10307 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO-CAPRA ADORNO (Ficha A. 41|1979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de marzo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10682 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA FUENTES de SCARON o ESCARON (Ficha A. 59|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 10493 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA CRUZ de CAMBRE (Ficha A. 117|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 10494 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO BLANCO o BLANCO PEREZ. (Ficha A. 451|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 5375 My 23-v jn.29.
Jl.23-v jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VARELA y MARTINEZ o ELISA VARELA MARTINEZ (Ficha A 271|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9387 My.15 v jn 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHIL WOLMER BUZNA (F. 341|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11661 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA PEREYRA SANTUCHO o FERMINA PEREIRA (F. 271|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub 11485 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MAURO HERNANDEZ BERRUTTI (F. 235|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11506 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA HERNANDEZ CALISTRO y EDUARDO FAUSTO MACIAS o MASIAS De LEON (F. 333|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11521 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO SCLAVO (F-343|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11217 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE KLESTORNY (F-267|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11236 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DOROTEO de LEON de la HERA (F-295|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11233 Jn.4-v.jn 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES JAUNARENA (F-155|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 26 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11234 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de

ANTONINA o ANTONIA ELENA BOCCONE de CANESSA (F-329 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11281 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ALVAREZ QUINTANA de BATTO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10975 My31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS SALA RONCHI (F. 315|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11012 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DAMIANA CASTILLO de CURBELO e ILARIO JOSE CURBELO CASTILLO F. 289|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Griseida Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10803 My 30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO NICASIO HERRERA (F.331|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 10718 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA CANDELARIA MIRTHA o MIRTHA BURGUET (F-311|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10733 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO POLI SATALIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9927 My 24-v jn 29.
Jl.23-v jl.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA NANUT de KERPAN o CHESPAN (F 687 969), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub 8918 My.10-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGHERITA o MARGARITA o JUANA MARGARITA DANERI de CHIAPPARA F. 1077-1970, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos Montevideo, noviembre 28 de 1970 — [illegible] Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub 7323 Ab.26-v.jn 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o ANTONIA o MARIA ANTONIA FERNANDEZ de SANTIAGO (F. A. 151 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 42 00 10|pub. 11018 Jn.4-v jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN URQUIZA RAMIREZ F. A. 187 1979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979 — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10915 My 31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO ROMEO RODRIGUEZ PEREIRA (F. A. 149|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de mayo de 1979 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 10980 My 31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ISIDORO PACHECO GRUPILLO o GUPILLO o GRUPPILLO (F. A. 181|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10735 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CAYETANO BAROFFIO BAROFFIO (F. A 159 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10621 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIA MARIA o MARIA EUGENIA PERDOMO MARTINEZ y ANGEL MATEO PERDOMO MARTINEZ (F. A. 175|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 10640 My 29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FLORENCIA BALARIO LAGRACIA de ESTEVEZ (F. A. 73 1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 10681 My 29-v jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REY GARCIA (F. A. 139 1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 10697 My 29-v jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINA DOMINGA HERNANDEZ DUQUE de DELGADO MELITON DELGADO MARTINEZ y ENELIO DELGADO HERNANDEZ (Ficha A. 657|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub 10578 My 28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSTANZO Ficha A. 345 976 citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub 9663 My.17-v jn.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11316 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 17 de abril de 1979 — Escribano Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 11031 Jn 1.o-v.jn.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO PAIVA VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1977. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11091 Jn.1 o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ALVES o ALVEZ PELETERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 28 de mayo de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11093 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA PAIVA de PAIVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 29 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11092 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don GENTIL AMARAL o GENTIL de AMARAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 26 de junio de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 10599 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA OLIVERA BUENO o VICTORIA BUENO de MONTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 25 de julio de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10600 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PAULA BERMUDEZ CAUVET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 7 de diciembre de 1978 — Escribano Orestes J Ballestrino Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 10601 My 29-v.jn 11

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Artigas, el día cinco de junio de mil novecientos setenta y tres — Artigas, 5 de junio de 1973. — Teresa Viva, Juez de Paz.
1) N$ 56.00 10|pub. 10876 My.30-v.jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA MARINO GIOIELLA de BENTOS, (F. C. V294|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11507 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DEL PILAR GESTO MALLO (Ficha Civil V|72|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11513 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CLAVIJO de CARABALLO (Ficha Civil V|85|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de mayo de 1979. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11512 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANDALIO GONZALEZ ARBELO (Ficha Civil V|64|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11377 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGALI MARTIN MARTIN (ficha civil V-92|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11260 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: LUISA ALBA ENA DE LEON DE TORTEROLO (Ficha Civil V. 58 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 8280 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRAGUNDE o JOSE MARIA ALEJANDRO BRAGUNDE MARTINEZ (ficha civil V-80|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 10709 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ALBERTO FERREIRA HERRERA (ficha civil V-78|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10710 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAURICIO CANZANI ICARDI (ficha civil V-77|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10711 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA JACINTA LOPEZ de CURBELO (ficha civil V-79|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Rivas, Actuario. —
1) N$ 42.00 10|pub. 10712 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MERIALDO PASSEGGE (Ficha civil V. 73|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10817 My.30-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EUSTAQUIO BARCELO (Ficha civil V. 76 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2: de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 10818 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CASAS CERQUEIRO (Ficha civil V. 143 979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 10585 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PEDRO DINI DINI, (Ficha V. número 27|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10937 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ARMANTINA PIPPO ALONZO de RAPETTI, (Ficha V.- N.o 316 año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 10939 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA o CATALINA TERESA, INES CORINA JOSEFINA, AGUSTINA ADELA y CEFERINA LUISA o SEFERINA LUISA RIVARA SAPETTO y ANACLETO PERDOMO RIVARA (Ficha V. N.o 295|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 70.00 10|pub. 10940 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DANIEL HERNANDEZ MORENO (Ficha V. N.o 121 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10938 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GIMENEZ LOPEZ (Ficha V. N.o 139|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10932 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ CALDAS (Ficha V. N.o 18 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 5 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10933 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA BARBERO de GARRONE (Ficha V. N.o 149|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10934 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAHINA o IBRAIMA DUARTE NUÑEZ o NUNES de ARAUJO (Ficha V. número 425 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, febrero 23 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 56.00 10 pub. 10935 My.31-v jn.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FRAGOSO de RODRIGUEZ (Ficha V. N.o 104|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$. 42.00 10|pub. 10936 My.31-v jn 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO TORRES (ficha 87|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 27 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11053 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PACHECO; ADELA GONZALEZ de PACHECO; MARIA ESTHER PACHECO de TRECU y MARCELINO PACHECO GONZALEZ (ficha 49|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 22 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 11054 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FAVA SORIA o ANGELA CLEMENTINA FAVA de SORIA. "Sucesión" (Ficha 296|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 6 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 11188 Jn.1.o-v.jn.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de SANDALIO SOSA COSTA ALVEZ o ALVES o SOSA ACOSTA y de ARASI o ARACI LUCAS NAVARRETE o ARASI LUCAS de SOSA COSTA (Nº 134 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11623 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA GULARTE FERREIRA de ROCHA (Nº 153 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y se habilita la feria judicial menor a estos efectos. — Melo, 29 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11624 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTIN MARIA IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11017 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARAMES SILVA (Ficha N o 158|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de mayo de 1979 — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11204 Jn.1.o-v.jn.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO PIPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 11 de 1979. — Hilda Teixeira Mailana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11210 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN LEANDRO o LEANDRO y CONCEPCION HILARIA BERAZA BIDONDO o VIDONDO (ficha C-627|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 5 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 56.00 10|pub. 11353 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA NAVIA BENGOA de MOLINARI (ficha C-133|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11211 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LUIS MIGUELENA RANSES (ficha C-145|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 9 de mayo de 1979. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11089 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FELIX CAPELLINO CAPELLINO, (Ficha C. 159|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 14 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 11125 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JORAJURIA SANGUINETTI (ficha C-158|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 15 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10857 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GARCIA RAMALLO (Ficha C. 37|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 8 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10823 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO AUGUSTO NATER STUTZ (Ficha C. No 104 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 29 de abril de 1977 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 10700 My.29-v.jn.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA CELSA TEJO de TURRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11455 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA SIGOLA de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11456 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARCOS CONSENTINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11460 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA MOREIRA de SARRAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 24 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 11461 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAXIMA GUTIERREZ de PRESA o FIDELA GUTIERREZ NUÑEZ de PRESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11457 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CUPERTINO BERTALMIO o BERTALMIO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11458 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABADO RAFAEL o RAFAEL o RAFAEL SABADO BONFRISCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11459 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ANICETO CASABALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 24 de abril de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 11568 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO JOSE FILIPPINI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11059 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PLACERES CLORINDA CAMARANO MARENCO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11100 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELESTE ZASPE CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11101 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SABINO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10966 My.31-v.jn.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASCASIO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, setiembre 14 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 84.00 20|pub. 10213 My.24-v.jn.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FLORO APPRATTO o APPRATTO MAURELLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 8 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11337 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN EUSTAQUIO dos SANTOS o dos SANTOS dos SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11338 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MALDANA de VELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 7 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11339 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO ANGEL BERRONDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11340 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SIERRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida mayo 10 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11341 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANDREA PERA CHAPPAPIETRA o PERA CHAPPAPIETRA de FALERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, abril 5 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 11342 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

tor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTIMA FLEITAS o FLEITAS de CACERES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 19 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11340 Jn.5-v.jn 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA o PETRONA ORFILIA ABILLEIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 30 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario. Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 11344 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE CAYAFFA o CAYAFFA MISTIA y SANTOS WALDEMAR CAYAFFA QUINTEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, mayo 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 11345 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO GERONIMO CHOCA o CHOCA GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 25 de abril de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10516 My.28-v jn.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN PEREZ HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10951 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO PEREZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10952 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZULIMA CABRERA de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10953 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER EUSTAQUIO REPETTO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10954 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDO ECHAVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10955 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BAUTISTA MAGDALENA CARDINAL del PUERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10529 My.28-v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES GUILLERMO RODRIGUEZ FERRARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 10530 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de VENTURA o VENTURA JUANA o BUENAVENTURA JUANA PARADA de BENITEZ y DOROTEO FELIX del CARMEN BENITEZ o FELIX de, CARMEN BENITEZ PARADA o FELIX BENITEZ o BENITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 26 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 10531 My.28-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERGASTO PALACIO HARRIAGUE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 10 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10532 My.28-v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MARIA TOURNE BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. 10 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 10533 My 28-v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 14 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10534 My.28-v.jn.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA GUILLERMINA DOLIO SIERRA (Ficha 1.132|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de mayo de 1979. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11446 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO ANTONIO PERDOMO ALONSO y JUANA ANGELA PEREIRA ROMERO de PERDOMO (Ficha 1.738|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Maldonado, 7 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub 11445 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA GROSSI o HERMINIA GROSSI o VIRGINIA GROSSI PASCAL (ficha 184|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 11051 Jn 1.o-v jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HOMEYER WANDT (ficha 232|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de mayo de 1979. — Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 11052 Jn.1º-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO JOSE CEDRES BIJO, (Ficha 130|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 3 de mayo de 1979 — Escribana María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10603 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SAFDIE (Ficha N.o 153 979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1979 — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 10602 My 29-v.jn.29 Jl.23-v.jl.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA FLORENCIA RIVERO DE CABRERA (Ficha 353 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de mayo de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 10604 My 29-v.jn 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIRES, ANTONIO JOSE "Sucesión" (B-82|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 11605 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GIANONI MACHADO de RODA "Sucesión" (B-77|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11606 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LAURINO de MACHI "Sucesión" (B-70|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11607 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de VILLAMAYOR, MARIANO JOSE, "Sucesión" (B. 65|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu 18 de abril de 1979 — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 10796 My 30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BLOCK BLOCK EDUARDO, (B 187|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 de marzo de 1979. — Escribana Martha M. Paradiso. Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub. 10616 My 29-v.jn.29 Jl.23-v.jl.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MARIA FRONTAN ALVAREZ (Ficha A. 143|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 23 de mayo de 1979. — Milka Placeres de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 10614 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WYMANN de SUTTER (Ficha A. N.o 127|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de mayo de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 10615 My.29-v.jn.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FELIPA PRIMITIVA MARTINEZ RODRIGUEZ de SOSA (C. N.o 418,979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11449 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FLORENTINO DIAZ (ficha C número 426|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11208 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS AVELINO ARBIZA HEGUABURO (ficha C Nº 420|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11209 Jn.4-v.jn.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO MENDIONDO (B. 88|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 14 de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11687 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DE BARROS (B. 85|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de mayo de 1979. — Escribana Mabel Egurem, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11473 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA RODRIGUEZ de ESTEVES u ORFILIA RODRIGUEZ VIERA (B 75|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 15 de mayo de 1979. — Esc Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 10883 My.31-v.jn 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN o ADRIANO LARA MICOL (B.77|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 14 de 1979. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10882 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO OSORIO COIMBRA (B.281|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 24 de 1979. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10881 My.31-v.jn.13.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN FERNANDEZ MORENO (B-114|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 24 de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10745 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VELAZCO RODRIGUEZ (ficha B.51|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10878 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES QUEVEDO (ficha B-79|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 14 de mayo de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.
1) N$ 42.00 10|pub. 10879 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO LEAL (B-7|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 13 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 10880 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO PINTOS o PINTO CORREA (B. 112|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de mayo de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Ecdo.
1) N$ 42.00 10|pub. 11472 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO DE LOS SANTOS o DOS SANTOS (Ficha B. 52|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 20 de abril de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 11474 Jn 6-v.jn 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELINA o ADELINA ITUERIA de ANTUNEZ y de MARIO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11451 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PEREIRA o CEFERINO PEREIRA MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11079 Jn.1o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA DUFFEY de VIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11080 Jn.1o-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZATZA o ZAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9635 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEODATO de ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9636 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COLINET de NUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub 9637 My.17-v.my.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERONIMO OBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 6 de abril de 1979 — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 9638 My 17 v.my.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DUTRA de BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1979. — Delmar González Blum, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11078 Jn.1o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BRITOS o BRITO o ANGEL BRITO MORALES (A.168|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, marzo 30 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9632 My.17-v.my.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA TOMASA ARROSPIDE o ARRASPIDE ARISMENDI o ARIZMENDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 23 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 11045 Jn.1o-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARTINEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 22 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11046 Jn.1o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PIRIZ LECHINI o LECCHINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11047 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de NIBIA ESTHER NIEVAS de MARTINEZ ALEJA ROSA VIGNOLLI VANOLI de NIEVAS y de ANA VANOLI RODRIGUEZ de VIGNOLLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 4 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 11048 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ISRAEL SAAVEDRA CORTAVEZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de octubre de 1978 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 10592 My.29-v. jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE ACEVEDO LEMES de BARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 20 de abril de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10593 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ILLADA ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 3 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10594 My. 29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR MARTINEZ HERNANDEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — San José 10 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10595 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA CARMEN DIAZ LAPIZAGA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 8 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 10596 My.29-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SAIZ ZAPIRAIN o ZAPIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1979 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 10597 My 29-v.jn11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO BUFFA EROSTARBE (ficha Nº 187 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11313 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINO SALVADOR SUAREZ (ficha 453 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11355 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINO ULISES ZANATTA (ficha Nº 250 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 20 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11084 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINO GARCIA CAMACHO (ficha Nº 257 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de abril de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 11085 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA del CARMEN HERNANDEZ MEDINA de CALERO (ficha Nº 1.708 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 22 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11086 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO HUGO ACOSTA (ficha Nº 295 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de abril de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11087 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTINA ALEJANDRA GADEA (ficha Nº 294 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 20 de abril de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11088 Jn.1º-v.jn.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EDUVIGES LEONCIA GONZALEZ PEREIRA de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1979. — Esc. Milka Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11598 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN GERMAN LEGELEN RIOS y de doña GUILLERMA MORALES de LEGELEN citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11103 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura Jud. de la Suc. de don FELICISIMO RESENDE, o REZENDE o RESENDA o RECENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de abril de 1979. — Esc Edith E. Baygorria Mourín. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10622 My. 29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura Jud. de la Suc. de doña NATIVIDAD ALBANO LA ROSA o LA ROSA ALBANO o ALBANO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 10623 My 29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura Jud de la Suc. de don BERNARDINO GIROSI PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de setiembre de 1969 — Elio E. Bessonart. Actuario. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1979. — Esc. Elith E. Paygorria Mourín. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10624 My 29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO RAHI CHALELA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de abril de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 10877 My.31-v.jn.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MALAN o MARIA ESTHER MALAN GONET o GONNET de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11504 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA o CYPRIANA ZULUAGA PEREIRA o PEREYRA de CAMPOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1979. —
1) N$ 56.00 10|pub. 10277 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA OBISPO de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 28 de marzo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 10902 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PAZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 abril de 1979. — Esc María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10903 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUALBERTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10904 My.31-v.jn 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO RODRIGUEZ HUNDARTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 14 de mayo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10905 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ISABELINO RAMOS NU-

...EZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10906 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MIRABALLES ORTUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de mayo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10907 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARDOZO o CARDOSO o AGUSTIN CARDOZO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10908 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO NUÑEZ DENIS o MARIA NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10909 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ROCIO del ALBA CUADRADO PEREZ de RADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10910. My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA IBARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10794 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERREIRA CHAVES o VICENTE FERREIRA CHAVEZ MUNIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1979 — María Elisa Giudice de Mouro Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10620 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN REZK REZK citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 10561 My 28-v.jn.8.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

DUXA S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, habiendo transcurrido 4 años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a RODOLFO ANICETO HERNANDEZ PEREZ y ELISAMAR PIÑA, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación hatrá caducado la promesa de compra-venta y|o documentos relativos al solar N.o 1, Manzana A, Padrón N.o 196 262 (Piedras Blancas). — Montevideo, ... de 1979.
2) N$ 210.00 15|pub. 11561 Jn.6-v.jn.27.

CANELONES

Según artículo 10 ley 9.099, se comunica a las personas que más abajo se mencionan o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días última publicación de este aviso habrá caducado promesa de compraventa a plazos por solar ubicado en el fraccionamiento "Los Yuyos" Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, solar 90, Rosario Gerónimo Castellano, Padrón N.o 2.176, plano Agr. Roberto Ballefín, inscripto en Catastro el 5 de agosto de 1954.
2) N$ 210.00 15|pub. 9911 My.22-v.jn.11.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado "Sauce de Portezuelo" Padrón 7.680 mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 826.
Nelly Inés, Zambrano: solar 43, manzana 2.
b) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en catastro con el número 902.
Federico Anselmi: solar 59, manzana 3, Victorino San José Fernández: solar 70 manzana 3, Oscar Fernández Sierra: solar 36, manzana 15, Dominga Cantisani de Souvié: solar 40, manzana 15.
c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.005.
Roberto Rodríguez Romero: solares 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24 y 25, manzana 22.
Nazaret Klanian: solar 14 manzana 35, Randolfo Corvo: solar 17 manzana 35.
d) Según plano del agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el N.o 2.871.
Andersen y José Banchero: solar 6, manzana 118. — Montevideo, mayo 28 de 1979.
2) N$ 630.00 1|pub. 10795 My.31-v.jn.21.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 28 de junio de 1979, a las 18 horas, en nuestra sede calle Gral. Artigas s|n, en la ciudad de Las Piedras, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Consideración de las memorias, estados de situación y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1974, 1975, 1976, 1977 y 1978; 3) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 4) Determinación de las remuneraciones al Directorio y al Síndico.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea se deberá depositar en la secretaría del Directorio hasta tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado que acredite se depositaron en otra institución.
De acuerdo al artículo 20 la asamblea sesionará con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos la mitad más una de las acciones suscritas. — El Directorio.
3) N$ 472.50 15|pub. 11495 Jn.6-v.jn.27.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1979 a las 19 horas, en el local ubicado en la calle Juan Carlos Gómez 1492 piso 4 Esc. 409 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior;
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1º|4|978 al 31|3|979;
3º) Elección de Síndico titular y suplente (...ulo 41);
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado, el inventario, balance general, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 4, Esc. 409, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — El Directorio
3) N$ 192.50 5|pub. 11224 Jn.4-v.jn.8.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

El Consejo Directivo de la "Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional", convoca a sus afiliados a la asamblea general extraordinaria el día 13 de junio de 1979 a la hora 18 en primera convocatoria en la calle Repca, Argentina 1675 en la que será tratado como único punto:
Situación general de la Cooperativa
Nota. — De no reunirse el quórum necesario que exige el artículo 26 de los estatutos sociales la asamblea se reunirá el día 20 de junio de 1979 en el mismo local y hora mencionados. — Pedro Deandrea Vicepresidente. — Alcalá Olivera Secretario.
3) N$ 87.50 5|pub. 11223 Jn.4-v.jn.8

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

(1.a y 2.a Convocatorias)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, de conformidad con el texto estatutario convoca a Asamblea General Ordinaria a su masa social, para el día 18 de junio de 1979, a la hora 16 y 30 en primera citación, y a la hora 17, en segunda citación, si en la primera no se obtuviera el quórum reglamentario, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977.
2.o) Considerar los estados contables presentados por el Consejo Directivo correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977.
3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Nota: El acto de referencia tendrá lugar en la Sede Social, calle Colonia 1730 (quinto piso), pudiendo participar todos los socios que tengan una antigüedad de un año en la Institución debiéndose presentar documento de identidad. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Dora Díaz, Secretaria
3) N$ 140.00 5|pub. 11686 Jn.7-v.jn.13.

CONFIRU S. A.

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 28 de junio de 1979 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1374, Esc. 107 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1977 y el 31 de octubre de 1978.
2.o) Fijación del número de directores y elección de los mismos
3.o) Resolver sobre la designación de un Síndico y en caso afirmativo, elección del mismo
4.o) Firma del acta. — El Directorio
3) N$ 126.00 6|pub. 11683 Jn.7-v jn.14.

CONFIRU S. A.

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 28 de junio de 1979 a las 15 y 45 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1374, Esc. 107 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Dejar sin efecto la reforma de estatutos resuelta por Asamblea de fecha 20 de agosto de 1977.
2.o) Liquidación de la sociedad por disolución forzosa por haber vencido su plazo de vigencia.
3.o) Firma del acta. — El Directorio.
3) N$ 105.00 6|pub. 11684 Jn 7-v jn 14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio el Sr. Felipe Julio Martín solicitando título duplicado del nicho N.o 3.394 del Cementerio del

Norte del cual es titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 140.00 10|pub. 10688 My.29-v jn.11.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 587|973, artículo 30 apartado C) se hace saber que la señora AMALIA FIGUEREDO de CILIO, soltera título del nicho Nº 132, sector A, del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Leocadio Figueredo, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días, a partir de la fecha de la presente publicación. — (Expediente G 70.119|1973). — Esc. Antonio Castro Reboledo, Director.
4) N$ 122.50 5|pub. 11056 Jn.6-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: DOLORES ROSALIA ASSANELLI PERNIGOTTI de VICCICONDE o BICICONTE; CIRILO RAFAEL ASSANELLI PERNIGOTTI; PETRONA LUISA ASSANELLI PERNIGOTTI de PARODI y MI. 59.432|978), solicitan título del Nicho Panteón N.o 2, sector A, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Celestino Assanelli, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Exp. A. 59.432|978. — Antonio Castro Reboredo Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 122.50 5|pub. 11660 Jn.7-v.jn.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLEN RENATE APOLANT SEGALL y PETER HEINZ JACOB TURK (ficha V-618 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11583 Jn 7-v jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HERACLIA FERNANDEZ RIOS e IRINEO DUVERLIN LEMOS VILLAR (Ficha V. 116 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11246 Jn.4-v jn 29. Jl.23 v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA NOGUEIRA y RUBEN DANIEL PEREZ (Ficha V. 62|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10612 My.29-v jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON LIMA y MARTHA MATILDE PEIGONET (Ficha V. 686|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9323 My 15 v jn 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAYO JOSE ENRIQUE y RODRIGUEZ LILIAN (Ficha B 152|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11228 Jn.6-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAPS, ELIAS y, KRANZENBLUM, FELICIA (ficha D-230|979; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 15 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10860 Jn.5-v Jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL IGLESIAS y TERESA ELSA PINTOS, (Ficha C. 152|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10647 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA PAZ y HAYDEE PAZ PONTE, (Ficha B. 70|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10646 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MEDINA GRACIELA DEL VALLE y OQUENDO FRANCISCO JOSE (Ficha D. 100|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 5 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10063 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZEBALLOS, IRINEO y SILVERA ANASTACIA NATALIA (Ficha D. 254|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 9718 My 21-v.jn 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PINTOS ANA MARIA y DIAZ DANIEL (Ficha D. 142|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 16 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 9514 My 16-v jn 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RODOLFO GENTA HERNANDEZ y NELIDA ANTONIA FERNANDEZ (Ficha C. 562|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9378 My.15-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAPELLI PERRONE, WALTER JOSE y SOBA AMARAL HORTENCIA ADA (Ficha D. 168|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Esc. Andrés Paseile Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 9233 My 15-v jn 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELDER HORTIGUERA y MIRTA IRIS CHARAMELO (ficha D-176|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de abril de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11329 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v jl 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GRAÑA y MARIA SILVA (Ficha D. 319|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11251 Jn 4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SANTIAGO PASQUET y MARIA del CARMEN QUIÑONES (ficha D-252|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11070 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO NELSON ARBELO y SUSANA PRIETO CASTRO (ficha D-270|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11069 Jn.1º-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON RUBEN GONZALEZ y MARY LUCY FERNANDEZ (ficha D-90|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11071 Jn.1º-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS GALLAS BEIROA y TERESA CATALINA RIOS, (Ficha D. 646|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10267 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO PEDRO MOMBRU y NORMA ELENA CALATRELLA (Ficha D. 234|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10232 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO DELMAR RAMIREZ y DIANA MARLENE TEJERA, (Ficha D. 62|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10233 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AMERICO RUBEN PERDOMO y NAIR ROSSI (Ficha D. 146|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9719 My.21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ARISTIDES CONGE y MIRTHA OLGA GUBERTINI (ficha D 38 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 9414 My.16-v.jn.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS NERI GOMEZ CALCAGNO y JUANA MARIA GOMEZ (Ficha 54|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de abril de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20 pub. 11268 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO FERNANDEZ AICARDI e IRENE FELICITAS GLOBOCNIK, (Ficha 804|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10987 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORO CORBO VIERA y ANUBIS NERBAN CORBO (Ficha V. 910|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10701 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OTTADO y ANA MARIA BENENATI (Ficha V. 2.276|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 6 de 1978 — Juan C Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 9289 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GERMANO MONDRAGON y JULIA MIREYA PEREYRA PEREYRA (Ficha 010|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 8068 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA LLANE LIMA LEAO y GASTON FRANCISCO VERRI CENTANARO (Ficha 732|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en que se cita a todos aquellos que tuvieren los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 11 de mayo de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 9605 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CARVALHO e IRMA FERNANDA DE AMORES (ficha 456|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9444 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PLANAS y ORLINDA CAMBON (Ficha V. 774|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 8 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 9248 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JESUS ALONSO y EMILIA GARDIOL (F. 244|979), citándose a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 8750 My.9-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MANUEL LANDEIRA POMBO e IRIS JUDITH CARAMES LOPEZ (Ficha B 252|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11239 Jn.6-v.jn.29, Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Héctor Omar Budelli González contra GRACIELA DELIA CATALINA ALONSO (Ficha A. 560|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Omar Budelli González y Graciela Deña Catalina Alonso, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 10831 My.30-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre BERTOLDO RAUL COHN DONATH e INES POLISCHUK SZAIKOWSKI (Ficha A. 160|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10512 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ANTONIO LORENZO y BLANCA J. VIÑOLY, (Ficha B. 182|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10443 My.28-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MAXIMO ROBERTO GONZALEZ y CARMEN ESTEFANIA SERRANO NAVASCUES, (Ficha B. 88|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10444 My.25.-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: OMAR SERGIO MARQUEZ y BLANCA LAURA GONZALEZ (Ficha B. 198|1979), emplazándose a quienes se consideran con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 9 de mayo de 1979 — Esc. Nidia Iris Mártori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9791 My.21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ALBERTO FERNANDEZ y MIRTHA RAQUEL SILVA (F. 134|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9461 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre WALTER HUGO GONZALEZ e IRMA DOLORES LEDESMA (Ficha B. 774|1978) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9271 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno librado en los autos caratulados: ANA MALAT J. de RINGVALD con AMERICO RINGVALD. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha B. 446|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ana Malat J. de Ringwald o Ringvald y Américo Ringwald o Ringvald, y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20|pub 9105 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por MARIA ELENA GABRIELA CANTERO y FLORENTINO LOPEZ ALMENARES (F. 928|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de abril de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 9037 My.11-v.jn 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ALBERTO RODRIGUEZ CAMPOY c|NELLY ALDACOR SEBEIS, (Ficha C. 136|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11654 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO WOLFF y JEANETTE PODBIELEVICH, (Ficha C. 182|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11542 Jn.6-v.jn 28 Jl.23-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MANCEBO VILLAR y CARLOS CACHON CUADEO (Ficha C. 292|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a

a deducir en sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10725 Jn.4-v jn.20. Jl.23-v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO HUGO GALAN y ELSA JUANA PEREZ, (Ficha Libro 60, Folio 362), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11016 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON TRIUNFO ALONSO y MARIA CRISTINA URRETA VIZCAYA, (Ficha C. 222/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10783 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO KOVACS y MARIA DEL CARMEN ROMERO ZAMORA, (Ficha C. 214/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10840 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANA BLANCO VIDAL y JOSE MARIA PAZ PEREZ (Ficha C. 188/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1979 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 9724 My.21-v jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRIGIDA BERNHEIM y ALEXANDER BAUMFELD (Ficha C. 8/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 24 de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 9457 My.16-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR ZEBALLOS con MARIA MABEL SOLARI (Ficha C 526 1978) y que se cita a todos aquellos a deducir que tuvieren interés para que concurran a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 10 de mayo de 1979 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 9392 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERMELINDA JUANA DE LA SIERRA y LUIS ANGEL MONZA (Ficha C. 258 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de mayo de 1979 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 9078 My.11 v jn 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA LILIAN MALAN y DANIEL LEOPOLDO RODRIGUEZ (ficha AB-132/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10738 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO DEMICHELIS AZEVES y MARIA DEL SOCORRO SERRA (Ficha AB. 426/978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de setiembre de 1978 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 10724 My 30-v.jn 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO SANCHEZ y FANNY o FANY ALEMAN (Ficha AB. 104 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 10611 My.29-v.jn 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA WENSKO OSIPUK y LADISLAO BRAZIONIS. (Ficha AB. 88 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10442 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT WALTER MENDIZABAL y MARIA TERESA MUÑIZ (Ficha A. B. 152/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía: Actuaria Adjunta.
5) N$112.00 20|pub. 10061 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OSCAR CAPEL TAMARYO y ALICIA MIRTA ESTEVEZ FERNANDEZ (Ficha A. B. 138/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 10064 My 23-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA ELVIRA GONZALEZ y LUIS LORENZO SANDOVAL (Ficha A. B. 342 1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9925 My.22-v jn 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HILARIA PICARDO y PARSEG JEROIAN. (Ficha E. 228/979), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10810 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GARRIDO y ELSA DI LORENZI, (Ficha E. 276/979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 23|pub. 10642 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA JIMENEZ de ARECHAGA y REYNALDO GUILLERMO YOUNG, (Ficha E. 232/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10067 My.22-v jn 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO LOPEZ y MARIA TERESITA SOSA (Ficha E 256/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 3 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9888 My 22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO WEITZ y SILVIA BETTY SZENKIER (Ficha E. 130 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 9513 My.16-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR CABRERA y ELSA GOMEZ (Ficha E. 708/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 5 de diciembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub 9016 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ ZULMA EUDOSCIA y HERLY SILVANO MOLINA Ficha E. 240 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 10 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20 pub. 9804 My 21-v.jn 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIO CAMEJO y MARIA DOLORES MERA, (Ficha E. 206 979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 11216 Jn.6-v.jn.20. Jl.23-v.jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DAVID KRYCER e IRMA GOMEZ (ficha E-232 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11311 Jn.5-v.jn.20. Jl 23-v jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO TOLEDO c/NORMA TAY, (Ficha E. 168/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10634 My.29-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAGDEMAR LOTITO DA LUZ y EMILIA ANDREA GANDARA (F. E. 16 979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 2 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10018 My.23-v.jn 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YORDANO HEBER FARIAS y MAGELA TERESA REISSIG (Ficha V. 289|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11267 Jn 4-v jn 29. Jl.23-v.Jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO CARLOS QUINTEROS y DILKA THEVENET. (Ficha V. 1.607|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10237 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTHUR GREENE y POLA GRACIELA FERMAN. (Ficha V. 103 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10236 My 24-v jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DANIEL ZEBRATTIS y ROSA MUHLBAUER (Ficha V. 37 1979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9274 My.15-v jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON GALIANO VIERA LARROSA y ROSA BLANCA SOSA RODRIGUEZ (Ficha V. 215|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9849 My 21.v jn 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ERNESTO BLANCO y ELENA GIMENEZ AMARO (Ficha C. 47|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10648 My.30-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FANNY BONILLA y RICARDO ROSSANI (ficha C-125 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10202 My.24-v jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES JUAN LASPIACES y ARACELI INES GONZALEZ (Ficha B. 611|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 9645 My.17-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON SILVA, LUIS ALBERTO y FLEITAS ROMERO de RAMON BLANCA IRIS (ficha D-161 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 2 de 1979. — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20 pub. 10012 My.23-v jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PENSADO RICARDO e IMA LAGOS (Ficha D. 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 11250 Jn 4-v jn 29. Jl 23-v.Jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO SZABO y ADA LANGMAN. (Ficha B. 169|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 10649 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ y Ma MAGDALENA PACE (Ficha D. 225|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 10126 My.23-v jn 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA EULOGIA LUZ VELAZQUEZ y RAMON PIO RUBIO (Ficha D 205|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 9912 My 22-v jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUREANO GARCIA ABAD y MARIA ELENA CIA del CAMPO (Ficha D. 397 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de mayo de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 9118 My.14-v jn 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO GIDALI SCHWARCZ y MARIA ESTHER JARA (Ficha 373-V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub 10988 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA LANGONE y OROSMAN DIEGO GARCIA (Ficha 33|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10863 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA LUZ LOPEZ CASARAVILLA y BERNARDO FIGUEROA LORES (Ficha 689|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 10862 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO JESUS FERNANDEZ y MARIA ELIDA de los SANTOS. (Ficha 401|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10650 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO NESTOR OREGGIONI CARDOZO y ESTHER RILO BROCOS. (Ficha V. 1.193|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10235 My.24-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes integrada por JORGE ALFARO VAZQUEZ y SUSANA DE HEGEDUS SANZ (Ficha 101|1979) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días — Montevideo 20 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 112.00 20 pub. 8751 My 14-v jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANSIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MARIA DE LOS ANGELES GUILLAUMA y HECTOR o HECTOR ANIBAL AROTXARENA (F. B. 745|1978), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo mayo 11 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorl Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 9805 My 24-v jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMASILIO SILVA y ZEYLA MIRTHA NOGUERA (Ficha C. 85 1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 7 de abril de 1978 — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 112.00 20 pub 9917 My 22-v jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existentes entre MIRIAM TERESA IRAOLA y JOSE LUIS VILLAMIL, (F B. 515|1978) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días y que se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Villamil, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 19 de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
5) N$ 232.00 30|pub. 8421 My 7-v jn 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERNER CHIPAS y MARIA GLORIA AMENEIROS (Ficha C. 95/976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20/pub. 11282 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA PUÑALES y ALFREDO ACEVEDO (Ficha C. 243/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20/pub. 10687 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO ANIBAL GARDERES y DORA ALVAREZ de GARDERES (Ficha C. 641/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20/pub. 9806 My.21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARRAÑAGA DAMASO ANTONIO y ANA ISABEL NOGUEIRA (Ficha C. 91 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los resecpt vos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de abril de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20/pub. 9648 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA y MARIA EULOGIA GONZALEZ, (Ficha C. 173/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal Garcia. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20/pub. 9454 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IONTOV COHEN y RAQUEL LAVAGNINO, (Ficha C. 811/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 29 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

5) N$ 112.00 20/pub. 9443 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE LOPEZ TERNANDE y CARMEN CALVO CUNDINS, (Ficha C. 155/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20/pub. 8335 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DALMIRO LUZARDO y NIBIA ISABEL BOUYRIE (ficha AB-237 bis/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 11330 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MIREYA MORALES y RAUL HUMBERTO MOLLO BRAGA (Ficha AB. 123/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 11284 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN FLEITAS ANDRADE y SONIA CRISTINA VARELA DIAZ (ficha AB-105/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 11058 Jn.1º-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDUARDO ANDREATTA MIGLIERINA y FLAVIA GIOIA FATTORUSO, (Ficha AB. 721 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 10833 Jn.1º-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO IGNACIO AUSSERBAUER y MARTA SHIRAKAWA, (Ficha A. B. 37/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 5 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 9642 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO JOSE NERVI RODRIGUEZ y MYRIAM NELY CAMEJO, (Ficha AB 45/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 9458 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ y FLORENCIA ARCELUS GORTARI (Ficha AB 83 bis/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 24 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 9232 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUERTE LUJAN y RAQUEL ELIZABETH FUMERO (Ficha E. 321/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 11441 Jn.6-v.jn 29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA RENEE GIOVANNINI y WASHINGTON MARIO BRUN (265/979), y que, se cita, llama y emplaza a Washington Mario Brun y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 11442 Jn.6-v.jn 29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALONSO ANA MERCEDES y RODRIGUEZ FRANCISCO CIPRIANO, (Ficha E. 49/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 10986 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HECTOR GUISANDE y MARIA ESTHER MACHIAVELLO, (Ficha E. 303/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 1015 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROGELIO BARREIRO y AMANDA RAMOS, (Ficha E. 301/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 10843 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LEYENDA y LISETTE TORRES (Ficha E. 407 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 10490 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ANGEL RAMON PEDREYRA y MAYLING CAÑRO (Ficha E. 59 979; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.

5) N$ 112.00 20/pub 9446 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARIO CAPRILE e IDA BEATRIZ MOLINA, (Ficha E 183/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 9459 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILKA RAQUEL DELGADO DELGADO y JOAQUIN REYES RIUS (F. E 631/976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo 24 de agosto de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub. 9869 My 22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TASSINO JAVIER DARIO y BEATRIZ ODALID NAPPI, (Ficha E. 771 1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub 9967 My 22-v jn 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ y LORENZO JUSTINIANO PEREZ (Ficha E. 101/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20/pub 8673 My 22-v jn 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SALGUEIRO y LUCINDA PONTE (Ficha E 217 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9803 My.21-v.jn 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA CAROLA BONILLA BARTORA con OSCAR LUCAS ARCELLOTTI ETCHEVERRYBORDA (Ficha E. 189|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 11243 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERLINDA OLIVERA TRINDADE y EDUARDO BELTRAN LEGELEN FRECHERO, (Ficha E. 443|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11189 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA MANCUELLO y GASTON SOTO (ficha E-307|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10190 My.24-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY CARMEN DOTTA ALVAREZ y LUIS ESTEBAN ETCHANDY (Ficha E. 149|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 9831 My.21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FABRO y TERESA LANDONI (Ficha 125|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 9748 My.21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON WALTER SILVERA y ZULLY PETRONA MACIAS (F. E. 1093|1978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 16 de febrero de 1979 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 9288 My.15-v jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RIVAS y LIRA PEREZ de RIVAS (F. E. 101|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub 9180 My 14-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ORTIZ y MARIA DOLORES PELOCHE (F. E. 207 979) y se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 9004 My.11-v.jn 8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don DAMASO JOSE CIGANDA NOVELL y doña ELIA NAVARRO ALVEZ, (Ficha A. Nº 48|979) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 11 de mayo de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11448 Jn.6-v.jn 29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos SIERRA MARTINELLI, ROBERTO DANILO c|MARIA del ROSARIO HERNANDEZ de SIERRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. N.o 21|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 26 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11509 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos CURBELO PEDROUZO, RODY DARDO c|LIBERTAD TRUJILLO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. N.o 192| 978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11508 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos VIAZZO FUYOL, OLGA IRIS c|MAXIMO GUALBERTO PEREIRA PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. N.o 2|979) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 10 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10819 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BRIANO, FEDERICO y YOLANDA SANTA CRUZ de BRIANO (Ficha Civil C. N.o 205|78), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7 o de la ley 10.783 — Canelones, 19 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 9881 My 22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados LUGANO BALDONI MARIA LUISA contra WALDEMAR TEJERIA CROHARE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V 362 978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Luisa Lugano Baldoni y Waldemar Tejería Crohare y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 16 de octubre de 1978 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 8129 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados CASTILLOS ASCIOLI y NIEVES, MABEL BEATRIZ, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 424|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ascioli Castillos y Mabel Beatriz Nieves y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 10942 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados HERNANDEZ de CORREA, ODALI c SERGIO CORREA LOPEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 349|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Odalí Hernández y Sergio Correa Lopez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 11 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 10266 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALEJANDRO PIEDRABUENA y GLADYS FERNANDEZ (Ficha V. N o 134|1979: citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Las Piedras, mayo 2 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9369 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: REYES ELMER JOSE y EVA NORMA STANCATI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N o 76|979), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELMER JOSE REYES y EVA NORMA STANCATI y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 3 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 9370 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER JOSE AIRALDI y MARIA RENEE GOMEZ (Ficha V. 23|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras 26 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9371 My.15-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: Pérez Vázquez Manuel contra EUNICE ESTHER WFISS OLIVERA. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N o 334|1978), se hace saber: Que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Pérez Vázquez y Eunice Esther Weiss Olivera y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 6 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 16088 My.23-v jn 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA MERCEDES DEGUGLIELMI RODRIGUEZ y LUIS ENRIQUE FAGGE BURGUEÑO (ficha 7C|V'1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 17 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10034 My.23-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO ALEJANDRO LAVIE BRIGNARDELLO y MABEL SUSANA FERNANDEZ TRILLO (ficha 83|V|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 9 de marzo de 1979. — Marta R. de Peluffo. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 8989 My.11-v.jn.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BERTA MACHADO MARTINEZ y DIONISIO ENRIQUE AMORIN LARROSA (F. 527|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 9 de mayo de 1979. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11677 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por AIDEE CARRASCO y SANTO PONS (Ficha 411|978) y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 13 de setiembre de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10930 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: TORRES JOSE ALBERTO y FERNANDEZ TERESITA: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 608|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los mencionados cónyuges citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 12 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9256 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos EDUARDO BATALLA y MARIA de LURDES GONZALVEZ o GONCALVEZ FONSECA, (Ficha 164|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11079 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE CORREA y LILA SOFIA MENDEZ, (F. 154|979) citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11532 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO PLACIDO RIVAS RODRIGUEZ con MARIA VIRGINIA PORTO NODAR (F. 179|979), y se cita a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2? de mayo de 1979 — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11297 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ABEL o ABEL JOSE VAZ GONZALEZ y EDITH ARPI MESTRE (Ficha 1|979), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 1.o de marzo de mil novecientos setenta y nueve — Martha De Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9873 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CESAR EUGENIO AUSQUI y MILDRER STOCCO (F. 86|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 18 de abril de 1979. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10080 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HAUSCALIS JOAQUIN BURGOS y MARIA ESTER ECHENIQUE (F. 41|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 20 de marzo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10081 My.23-v.jn 20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE WALTER BLANCO y SARA MARGOT TACHINI PERE (ficha C. Nº 346|978), debiendo los interesados comparecer en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º ley Nº 10.783. — Carmelo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11090 Jn.1º-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON WALTER SABALSAGARAY BIANCHI y ALBA MARIA MONZON FARIA (Ficha C 149|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Carmelo, 9 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10856 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ANTONIO VASSILE PAOLINI y ANA MARIA PAOLINI MANCIERI (Ficha C N.o 601 año 1978), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 27 de abril de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 9261 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO BALLADARES GONZALEZ y MARIA LETICIA ONETO DUPETIT (Ficha C. N o 587|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10 785 — Carmelo, 15 de marzo de 1979 — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Encargada.
5) N$ 140.00 20|pub. 6005 My.11-v.jn.8

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUANA DELIA LOPEZ de FLORES con VIRGILIO FLORES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 819|978), se hace saber al público que con fecha diciembre 27 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juana Delia López de Flores y Virgilio Flores, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 3 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 10322 My.25-v.jn.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA YOLANDA SILVA de CALZADA y ALFREDO L. CALZADA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. (Art 6º ley 10.783). — Florida, mayo 12 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 11348 Jn.5-v.jn.29. Jl 23-v jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO ROQUE LAUDICIO o LAUDISIO ORLANDO y OBDULIA FRANCISCA BOTTA COTIGNOLA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783 — Florida, marzo 8 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 10200 My.24-v.jn.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA ZULMA con CACERES CARMELO NARCISO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 326, año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 6 de abril de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carmelo Narciso Cáceres y doña Zulma Guerra, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 10537 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GOROSO IRIS y FERNANDEZ de GOROSO MELANIA REINA — Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 327|979) se hace saber que por resolución de fecha 6 d abril de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Iris Goroso y doña Melania Reina Fernández y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 10 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
5) N$ 140.00 20|pub. 9840 My.21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DEL PINO INZAURRALDE MARIA ESTHER con RAMIREZ ARTIGAS MANUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 283, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha · de abril de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Artigas Manuel Ramírez y doña María Esther Del Pino Inzaurralde, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. 26 de abril de 1979 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 9027 My.11-v.jn.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA MARIA PERDOMO NOCETTI y SILVERIO WALDEMAR MENDEZ SARAVIA (Ficha N.o 1175|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 10259 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con

gal integrada por CLAUDIO SORIANO PEREZ y MARTA LUZ CORREA ARAUJO (ficha 695|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de febrero de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 8993 My.11-v jn.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CORINA SOTO y ALCIDES OLDEMAR LOPEZ (Ficha B N.o 232, año 1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 30 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10797 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HORACIO CARABALLO AREVALO y NORMA MARY GARGANO MORIONDO, (Ficha B. 443|978), y que se cita a todos quienes tuvieren interés para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 18 de agosto de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10798 My.30_v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSO (Ficha B. 656|1977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, febrero 17 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 8989 My.22-v jn 18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos DIEGO DA COSTA y SONIA EMERITA RODRIGUEZ de DA COSTA (Ficha C. Nº 220|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 26 de marzo de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 11450 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v jl 25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AZAIR CASAL DE LEON y NEYDA BUTTI BRAUSE, (A. 33|979), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera 7 de mayo de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11382 My 25-v jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ABILIO LUCAS y DELVIRA ANTUNEZ MACIEL (A.161|978) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los sesenta días ante este Juzgado. — Rivera, marzo 14 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 9680 My.23-v jn 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre BLANCA DIORY GAMARRA y FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha A. 25|979), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de abril de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11476 Jn.6-v.jn.29 Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre RAUL FAGUNDEZ y ALBA VISY PEREIRA (Ficha A. 14|1979). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9656 My.17-v jn 14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CALIMARES ALVAREZ, ALBA ROSA con UBAL OLIVERA MARIO (F-33|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, mayo 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11097 Jn.1º-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MENDEZ MARIA D'ELIA con FEOLA FERNANDO LUIS (F. 672|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha, junio 30 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10104 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: WALTER BATISTA FERNANDEZ contra NORMA FITALA CORBO BRAÑAS (F. 911|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1o de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9149 My 14-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SENA ROCHA ISAIAS y MOLINA PIRIZ de SENA CELIA (F. 315|979) y que se cita a todos aquellos que tuviere interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de mayo de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9812 My 21-v jn 15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARDOZO VIERA, NESTOR HUGO con LELIA LUJAN DIAZ, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Letra A. Ficha 931|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Néstor Hugo Cardozo Viera y Lelia Luján Díaz y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 11091 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MUTTI SEVERO FELIPE con CORREA PAIVA OLGA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (La A. Fa No 757|1979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipe Mutti Severo y Olga Correa Paiva, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto 21 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30|pub. 9639 My.17-v jn 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 10 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL BOLOGNA y LUISA CASTILLO (A. 215|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 21 de abril de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 11452 Jn.6-v.jn 29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 16 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EUGENIO GAIBARINI y MARTHA MANGUSIO (A. 877|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783. — Salto 27 de diciembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto
5) N$ 140.00 20|pub. 9228 My.15-v.jn 12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANTONIO MARTINEZ GARCIA y RITA MARGARITA CANCELA CALVETE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7o ley 10.783). — San José, 21 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11049 Jn.1.o-v.jn 29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: AZUCENA PEREYRA con FEDERICO MIGUEL FELLER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha 231 año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 21 de marzo de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Azucena Pereyra y Federico Miguel Feller citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley Nº 10.783. — Mercedes, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11356 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — En autos: ANTIGONA MENAFRA de ARCAUS e ISMAEL EDUARDO ARCAUS FRESCO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha Nº 289 año 1970) se hace saber que: por resolución de fecha 16 de junio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Antígona Menafra de Arcaus e Ismael Eduardo Arcaus citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783 — Mercedes, 24 de abril de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 11312 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v jl 24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio integrado por don FELIPE FRANCO VIERA y doña DINE RODRIGUEZ MIDON, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, abril 18 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11601 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio integrado por don AMERICO CONFESOR GALVAN y doña ELBIA PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11606 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GUALBERTO MUÑOZ URRUTIA y MARIA ENRIQUETA ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 24 de abril de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11104 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MUÑOZ c|a HUMBERTO YAMANDU COLINA, (Ficha A. N.o 14|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 9 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10749 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don JOSE DOMINGO HOBINCHET RAMOS y doña ELODIA MARCO PUENTES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10626 My 20-v jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don FELICIANO ESPINOSA y doña ENRIQUETA DIAZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de julio de 1978. — Dra. Victoria Perera, Juez Letrado.
5) N$ 112.00 20 pub. 9885 My 22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal provenientes del matrimonio integrado por MIGUEL ANGEL PORTILLO PEREZ, y MARIA CAROLINA URCELAY MOREIRA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9579 My 17-v jn.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JUSTINO GIMENEZ y LUCIA GIMENEZ GIMENEZ (Ficha C 182|979), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de mayo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10911 My.31-v jn 28

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

El 10 de setiembre de 1975 se disolvió la sociedad colectiva "Hirth y Davidwan". — Registro de Comercio: 9 de mayo de 1979. Nº 410. Libro 3. Contratos
6) N$ 70.00 20|pub 10619 My 29-v jn 28.

CANELONES

A.B.C. LIMITADA

A los efectos del Código de Comercio (artículo 492) se hace saber que por acuerdo de la totalidad de los socios se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Acreedores: Rivera 569. (Las Piedras).
6) N$ 140.00 20|pub. 9368 My.15-v.jn.12.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a doña MARIA GEORGINA ACOSTA Y LARA BALDA LUCERO para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Silvio Julio Lucero, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario (Canadá), el 13 de julio de 1977. — Montevideo, 15 de mayo de 1979 — Ricardo A. Marquizo Escribano de Actuación
7) N$ 210.00 30|pub. 10341 My.25-v jn.29. Jl.23-v jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a la señora Sonia de Alencar a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; en los autos caratulados: "Avila Jose contra SONIA de ALENCAR. Divorcio". (Ficha D. 94|979) — Montevideo 20 de abril de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 126.00 30|pub 9848 My.10-v jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Carmen Contad Lema contra MARTIN NELSON ALVAREZ "Divorcio por causal" (ficha 314|979), se cita, llama y emplaza a Martín Nelson Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 70.00 10|pub. 11630 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que a este Juzgado en autos Martínez Obdulio Hugo c| ROBELLO NORA LILIAN "Divorcio" (Ficha 510|978), se cita llama y emplaza a Nora Lilián Robello para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
7) N$ 156.00 20|pub. 9472 Ab.27-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Barce Rodríguez, Juan Antonio contra Luisa Gloria Arbelo Morencos. "Divorcio por causal" (F. A. 94| 1979), se cita llama y emplaza por noventa días a Luisa Gloria Arbelo Morencos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 20|pub. 10991 My.31-v jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "María Marta Amigo contra HECTOR BRAULIO MOREIRA. Divorcio". (Ficha A. N o 548|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Braulio Moreira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo 23 de abril de 1979. — Esc Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31309 My.16-v jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a SONIA MARY MARTINEZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Aires o Aldes Washington contra MARTINEZ SONIA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 32|1979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Trámite auxiliatoria de pobreza (Ficha C 134| 1979) — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31251 My.10-v jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Raúl I. Suárez contra HERMINIA HERNANDEZ "Divorcio" (AB-110|979), se cita, llama y emplaza a Herminia Hernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 10|979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 11584 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Juan José Alassio c|MIRTHA FAGUNDEZ, Divorcio". (Ficha E. 94|979), se cita llama y emplaza a Mirtha Fagúndez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31457 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Lobo Martín Antonio c|LEONOR AMELIA TABOADA. Divorcio". (Ficha E. 182|979), se cita, llama y emplaza a Leonor Amelia Taboada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 10446 My.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Cuti Miguel Angel c|LAREO ISOLDA Divorcio". (Ficha E. 130| 979), se cita, llama y emplaza a Isolda Lareo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30.pub. 31477 My.30-v jn 29. Jl.23-v.ag.1 o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Nidia Judith Rúa contra CARLOS ULISES CARDOZO "Divorcio" (F. E. 496|978), con Nidia Judith Rúa contra Carlos Ulises Cardozo "Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 1.168|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Ulises Cardozo, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31407 My.28 v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Eusebio Marcos Petrino

TERESA COMUNE. Divorcio" (F. E. 755| 978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresa Comune, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 10240 My.24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor ABELARDO LONGINO PROFUMO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Bustamante, Gaudencia contra ABELARDO L. PROFUMO, "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha D. 77|979). — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 10992 My.31-v jn.29. Jl.23-v ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Fernández María Elena contra GUERRA WALTER HOMERO. Divorcio unilateral" (Ficha B. 99|979), citar y emplazar a Walter Homero Guerra para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 9205 My.11-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos "Fernández María Elena c|GUERRA, WALTER HOMERO. Divorcio Unilateral" (Ficha B, 99|979), citar y emplazar a Walter Homero Guerra, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 9205 My.16-v jn 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Galetta, Raúl c|SILVA, ELMA FLORENCIA Div. Causal". (Ficha D. 839|978), radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Elma Florencia Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 11115 Jn.1.o-v.jn 28. Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: María Isabel Silva Carreira contra HEBERT JULIO BAGNASCO "Divorcio" (F-155|973) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Hebert Julio Bagnasco para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — (Se concedió auxiliatoria de pobreza) — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31467 My 30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Nicora Myriam María contra MIGUEL ANGEL ZUBELZO Divorcio" (F. 5|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Zubelzo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 26 de abril de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario
7) (R 20|4|55) 30|pub. 31242 My 10-v jn 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Ruth Asunción Rosa contra ELISEO FRANCISCO SUAREZ "Divorcio sola Voluntad" (ficha F-33-1977); y "Auxiliatoria" (ficha F-69|977), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Eliseo Francisco Suárez para que comparezca a estar a derecho en estos juicios dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31408 My.28-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "FLORENCIO SANCHEZ contra IRMA BERTA PEREZ — Divorcio" (Ficha C 105 979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Irma Berta Pérez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Raúl A. Avendet Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 9809 My.24 v jn 29. Jl 23-v jl 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a SUSANA QUIROGA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Garbarini Rúben Romualdo c|QUIROGA, SUSANA. "Div. Causal" (Ficha D. 155|1979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 11205 Jn 4-v jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos Mendez Hugo Gilfredo contra Gerber Dora Mirna "Divorcio" (A.B 19|1979), se cita, llama y emplaza a Dora Mirna Gerber, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 21|979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) N$ 168.00 30|pub. 10189 My.29-v jn 29. Jl.23-v jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Santamarina Serrana c|DI PASCUA ANDRES. Divorcio" (AB. 71|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Andrés Di Pascua para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 9174 My 22-v.jn.26. Jl 23-v.jl 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno en autos: "Elba Mercedes Correa contra JOSE WALDEMAR PEREYRA Divorcio" (Ficha E. 717|978) se cita, llama y emplaza a José Waldemar Pereyra por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30992 My.16-v jn 28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: "Mussio Silvana Edith contra BERTOLA, CARLOS ELIS. Divorcio", (Ficha C 527|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Elis Bértola para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando 6 de setiembre de 1978 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 10035 My 23-v jn 29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos: Reggiardo Margarita Enir contra LEVERRIER, JULIAN "Divorcio" (Sola Voluntad) (Ficha 67|1979), se cita y emplaza a Julián Leverrier, por el plazo de noventa días a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. Asimismo se le cita a la audiencia de conciliación que se celebrará el día 20 de setiembre de 1979 a las 14 horas en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. Se hace constar que el expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Margarita Sabor do Silva, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31475 My.30-v jn.28. Jul 23 v ag 1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MARIA de LOURDES GIMENEZ de CUELLO contra LUIS ALBERTO CUELLO "Divorcio S.V." (ficha C - N.o 120 año 1978), se cita llama y emplaza a LUIS ALBERTO CUELLO DIAZ por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Carmelo 2 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta
7) N$ 168.00 30|pub. 7644 Ab 27-v jn.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Acosta de Masseilot, Zulema Ramona c MASSEILOT FRANCISCO Divorcio por la sola voluntad de la mujer". (B. 72 .979) se cita, llama y emplaza a Francisco Masseilot para que comparezca en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 31447 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos BARRIOS de GODOY ROSA con GODOY, GUILBERTO. "Divorcio por causal" ("A" 698 979), se cita llama y emplaza a don Guilberto Godoy por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio en caso de que no compareciere. Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza — Paysandú 3 de abril de 1979. — Se deja constancia que fue habilitada la Feria Judicial Menor. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31398 My 23-v.jl.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Gloria Xaubet de Arreseigor contra JUAN FRANCISCO ARRESEIGOR Divorcio por causal" (Letra B N.o 253 año 1979) se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Arreseigor para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Paysandú 27 de abril de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
7) N$ 210.00 30|pub. 9139 My.14-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Julio César Costa c|AURELIA FRIEDRICH Divorcio por causal" (L B. N.o 219 año 1979), se cita, llama y emplaza a Aurelia Friedrich, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Paysandú 18 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 8607 My.8-v.jn.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Negro dictada en autos caratulados Elsa Ferrás de Murgo contra SALVADOR MURGO "Divorcio" (ficha C. Nº 366|979), se cita, llama y emplaza a Salvador Murgo para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, mayo 8 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 10212 My.28-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados Nora Romanelli Giustti de Otero contra SANTIAGO OTERO PEREZ "Divorcio" Ficha C 242|979), se cita, llama y emplaza a Santiago Otero Pérez para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos abril 3 de 1979. — Carmelo Salaberry, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 7761 Ab.30-v.jn.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: "Eulogia Gomez contra ALFONSO ROSA. Divorcio por causal" (Ficha A. 126|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Alfonso Rosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. — Rivera 20 de febrero de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 56.00 10|pub. 10885 My.31-v.jn 13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que en los autos caratulados: Alcides López contra MARIA ROSA ISLAS PERALTA "Divorcio por Causal" (ficha Nº 137 año 1979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Rosa Islas Peralta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 10356 My.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que en autos "Marisa Volonterio contra LAMBERTO SANZ. Divorcio por sola voluntad" (Ficha 1300|978), se cita llama y emplaza a Lamberto Sanz para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes 11 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 10356 My.25-v.jn.29.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Luis Alberto Saint, N.o 10.677, Oficial 2.a "A" Mecánico de Remesa Central a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 31563 Jn.7-v.jn.11.

AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO
CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Inspección Departamental de Canelones

Emplázase a la señorita Graziela Valverde maestra graduada en la Escuela N.o 109 "General José Artigas" de Sauce, a presentarse al desempeño de sus funciones o en esta Oficina, dentro del plazo de tres días a contar de la fecha de la última publicación de este aviso o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante en caso de incumplimiento.
8) (C. C.) 3|pub. 31544 Jn.6-v.jn.8.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la profesora MARIA ISABEL GONZALEZ REARDEN, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 31537 Jn.7-v.jn.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores Francisco Guillermo Miramonte Sissons y Gregoria Gonzalez, solicitando duplicado del título del Nicho N.o 569 del Cementerio del Norte del cual son titulares y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, marzo 21 de 1979. — Aldo Abel Borras, Secretario.
8) N$ 140.00 10|pub. 11408 Jn.5-v.jn.18.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Eduardo Iglesias Montero, en su carácter de titular del Sepulcro N.o 1448 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Rafael Agapito Moll, Emilio Moll Matilde Moll de Mayo y Martha Moll, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 17 de 1979 — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
8) N$ 70.00 10|pub. 10987 My.31-v.jn.13.

CORTE ELECTORAL

Por resolución de Corte de fecha 30 de mayo de 1979, se emplaza al Auxiliar de Servicio, señor Darío Estades, para que se reintegre al desempeño de sus tareas dentro del término de tres días, a partir del día inmediato de esta publicación, bajo apercibimiento de ser tenido como renunciante de acuerdo a lo previsto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Elena Lezama Joos, Encargada, Relaciones Públicas y Prensa.
8) (C. C.) 1|pub. 31560 Jn.7-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: VICTORIA VERA contra HUGO ROMANELLI "Reivindicación de Cosa Mueble" (ficha D. 711|978) se emplaza por el término de noventa días a Luis Alberto Guillama Vera para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos. — Montevideo, abril 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
8) N$ 126 00 30|pub. 7660 Ab.27-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados: ACSA contra BONOMI SCAFFO ENRIQUE G. "Intimación" (F. 1.012|977) se emplaza dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, al demandado, señor Enrique G. Bonomi Scaffo a quien se notifica la subrogación de derechos y cesión de créditos de la parte actora a don Alberto José Regueiro del crédito reclamado en autos. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
8) N$ 168.00 30|pub. 7658 My.3-v.jn.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Jorge Tappes Machado, para que comparezca a estar a derecho en autos: ISALTINA BELLAMAR RODRIGUEZ con JORGE TAPPES MACHADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A N.o 79|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 17 de abril de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) N$ 168.00 30|pub. 10875 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 1 — Brigadier Gral. Manuel Oribe.
Tramo 3k. 057,02 a 8k. 245,64.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 102-AM|1.
Propietario: Andrés Torres Eyheregaray.
Padrón N.o 42.242 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas 5.387 metros cuadrados, 00 dm.2.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0k.000 a 3k. 072,02.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 048 AM|1.
Propietario: Rogelia Barboza Martínez y otros.
Padrón: N.o 43.305.
Area a expropiar: 295 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0k.000 a 3k. 072,02.
Ubicación 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 050|AM|1.
Propietario: María Pereira de Vela.
Padrón: N.o 43.303 (p).
Area a Expropiar: 121 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0k.000 a 3k. 072,02.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 053|AM|1.
Propiedad de: Nelson Lovesio Sburlatti.
Padrón: N.o 43.300 (p).
Area a expropiar: 105 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 301-AM|5
Propiedad de: Hugo Gervasio Bianchimano.
Padrón: N.o 43.759 (p).
Area a expropiar: 2.446 metros cuadrados, 93 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 302|AM|5.
Propiedad de: Pascual Domingo Calabrese Giordano.
Padrón: N.o 43.756 (p).
Area que se expropia: 2.515 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 15k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 304|AM|5.
Propiedad de: José Isabelino Marichal.
Padrón: N.o 43.754 (p)
Area a expropiar: 2.447 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 305-AM|5.
Propiedad de: Adhemar Scatomi Gallo.
Padrón N.o 43.753 (p).
Area a expropiar: 2.447 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 305 AM|5.
Propiedad de: Adhemar Scatomi Gallo.
Padrón N.o 43.753 (p).

Area a expropiar: 2.372 metros cuadrados, 37 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 289|AM|5.
Propiedad de: Ulvio José Vanoli Marchisio.
Padrón: N o 43.760 (p)
Area que se expropia: 2.433 metros cuadrados, 10.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N o 306|AM|5
Propiedad de: Teodoro Ramón Cabrera Rodríguez.
Padrón: N.o 53.296 (p).
Area a expropiar: 2.079 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 294|AM|5.
Propiedad de: Suc. Amado González.
Padrón: N:o 43.814 (p).
Area a expropiar: 1.623 metros cuadrados, 14 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 293|AM|5.
Propiedad de: Jose de Rose Borelli.
Padrón: N o 43.815 (p).
Area a expropiar: 1.263 metros cuadrados, 79 decímetros cuadrados.

Ruta N o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 291-AM-5.
Propiedad de: José de Rose Borelli.
Padrón: N o 43.817 (p).
Area que se expropia: 2.608 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 9 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N o 290|AM|5.
Propiedad de: José de Rose Bore...
Padrón: N o 43.818 (p).
Area a expropiar 2 645 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados.

Ruta N o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k 545 a 17k. 458 20.
Ubicada en la 9 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N o 292|AM|5.
Propiedad de: José de Rose Borelli
Padrón: N o 43.816 (p).
Area a expropiar: 3.845 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados.

Ruta N o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 12k. 545 a 17k 458.20.
Ubicada en la 9 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N o 299|AM|5.
Propiedad de: Giuseppe Antonio Guarino y Sra
Padrón: N.o 43.876 (p).
Area a expropiar: 1.505 metros cuadrados, 05 decímetros cuadrados.

Ruta N o. 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 17k 458.20 a 21k 049 60
Ubicada en la 11 a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: N o 351 AM|5
Propiedad de Lorenzo Borja.
Padrón: N o 43 686 (p)
Area que se expropia: 4.946 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.

Ruta N o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 17k 458 20 a 21k 049 60
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: N o 352|AM|5
Propiedad de: Lindomar S. A.
Padrón: N o 402 974 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 3.559 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí, N.o 390, esquina Zabala cuarto piso por el término legal. — Montevideo, 14 de mayo de 1979.

Ruta N o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 17 K. 458 20 a 21 K. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N o 353-AM-5.
Propiedad de Lindomar S. A.
Padrón N.o 43.697 (p).
Area a expropiar: 4825 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados.

Ruta N o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 K 458.20 a 21 K. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 355-AM-5.
Propiedad de Felipe Reyes.
Padrón N o 195.856 (p).
Area a expropiar: 9.945 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458 20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 308-AM-5.
Propiedad de José Vicente Piana.
Padrón N.o 43.673.
Area que se expropia: 4081 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 309-AM-5.
Propiedad de José Vicente Piana.
Padrón N.o 43.672 (p).
Area a expropiar: 5177 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 310-AM-5.
Propiedad de: José Vicente Piana.
Padrón N.o 43.671 (p)
Area a expropiar 3572 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 311-AM-5.
Propiedad de: Luis Cabrera.
Padrón N o 43.665 (p).
Area a expropiar: 443 metros cuadrados 10. decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 312-AM-5.
Propiedad de: José A. Pastorino Peccotiello.
Padrón N.o 43.664
Area que se expropia: 814 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 313-AM-5.
Propiedad de: Jose A. Pastorino Peccotiello.
Padrón N o 43.663.
Area a expropiar: 741 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 315 AM-5.
Propiedad de: Aralio Delfino Muñoz y otra.
Padrón N o 43.662.
Area a expropiar: 505 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 316-AM-5.
Propiedad de: Alberto M. Dellacasa
Padrón N.o 43.661.
Area a expropiar: 741 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Padrón N o 43.660.
Expediente N o 317-AM-5.
Propiedad de: Alberto M Dellacasa.
Padrón N o 43 660.
Area que se expropia 741 metros cuadrados 12.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 320-AM-5.
Propiedad de: Alberto M. Dellacasa.
Padrón N.o 43.650.
Area a expropiar: 8405 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 321-AM-5.
Propiedad de. Manuel Noya Peña.
Padrón N.o 132.669
Area a expropiar: 1164 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 323-AM-5.
Propiedad de: Angela Delleonde e hijos.
Padrón N.o 132.667.
Area a expropiar: 1164 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 326-AM-5.
Propiedad de Nicolás Santoro.
Padrón N.o 404.923 (p).
Area que se expropia: 8137 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 327-AM-5.
Propiedad de María Emacoppo Galmarini y otros.
Padrón N.o 404.622 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 4092 metros cuadrados 15.

Ruta N o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 329-AM-5.
Propiedad de: Julia y Manuela Peirano Vignale
Padrón N.o 43.598 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas 7157 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 330-AM-5.
Propiedad de: María Magdalena Peccotiello e hijos.
Padrón N.o 166.166 (p).
Area a expropiar: 2735 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 331-AM-5
Propiedad de: María Magdalena Peccotiello e Hijos.
Padrón N.o 166.165 (p)
Area que se expropia: 2014 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 332-AM-5.
Propiedad de: María Magdalena Peccotiello e hijos.
Padrón 166.164 (p).
Area a expropiar: 1804 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N o 333 AM 5
Propiedad de: María Magdalena Peccotiello e Hijos
Padrón: N o 166.163 (p).
Area a expropiar: 2.136 metros cuadrados, 35.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k 458.20.
Ubicada en la 11 a Sección Sección del departamento de Montevideo.
Expediente: N o 318 AM|5
Propiedad de: Alberto M. Dellacasa.
Padrón: N o 43.659
Area a expropiar: 741 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458,20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 334|AM|5.
Propiedad de: María Magdalena Peccotiello e Hijos.
Padrón: N.o 43.607 (p).
Area que se expropia: 1.432 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458,20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 336 AM|5.
Propiedad: María E. Pastorino de Sorrentino.
Padrón: N.o 120.236 (p).
Area a expropiar: 2.189 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458,20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 337.AM|5.
Propiedad de: Gino Merola.
Padrón: N.o 120.237 (p).
Area a expropiar: 2.160 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 339|AM|5.
Propiedad de: Suc Angel Pastorino.
Padrón: N.o 120.239 (p).
Area a expropiar: 1.126 metros cuadrados, 95.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458,20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 341|AM|5.
Propiedad de: Antonio Corrasi.
Padrón: N.o 43.635 (p).
Area que se expropia: 5.132 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458,20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 342|AM|5.
Propiedad de: Saverio Millone Capparelli.
Padrón N.o 43.620 (p).
Area a expropiar: 5.786 metros cuadrados, 70.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458,20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 346|AM|5.
Propiedad de: Numa Pesquera S. A.
Padrón: N.o 43.616 (p).
Area a expropiar: 4.206 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 12k. 545 a 17k. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 319|AM|5.
Propiedad de: Alberto M. Dellacasa.
Padrón: N.o 43.658
Area a expropiar: 741 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17k. 458.20 a 21k. 049 60.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 354 AM|5.
Propiedad de: Alejo Ferber Arocena.
Padrón: N.o 195.855 (p).
Area que se expropia: 1 hectárea. 4.188 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17k. 458.20 a 21k. 049.60.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 359|AM|5.
Propiedad de: Mabel Larramendi Prieto y otro.
Padrón N.o 43.698 (p).
Area a expropiar: 800 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17k. 458 20 a 21k. 049.60.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 361|AM|5.
Propiedad de: Aníbal Avanti.
Padrón: N.o 43.713 (p)
Area a expropiar: 780 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17k. 458,20 a 21k. 049.60.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 364|AM|5.
Propiedad de: Raimundo Leaniz.
Padrón: N.o 43.714 (p).
Area a expropiar: 1.185 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17k. 458,20 a 21k. 049.60.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 365.AM|5.
Propiedad de: Cativelli Hnos. S. A.
Padrón: N.o 43.716 (p).
Area que se expropia: 1.157 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17k. 458,20 a 21k. 049.60
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 363 AM|5.
Propiedad de: Cativelli Hnos. S. A.
Padrón: N.o 43.718 (p).
Area a expropiar: 786 metros cuadrados, 95.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17k. 458,20 a 21k 049.60.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 369|AM|5.
Propiedad de: Suc. Luis Casimiro Fariello y Teresa García Salvo.
Padrón: N.o 43.736 (p).
Area a expropiar: 3.661 metros cuadrados, 32.

Ruta N.o 1 — Brigadier General General Manuel Oribe.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 10|07|124|AM|1.
Propiedad de: Alejandro Sánchez Pérez.
Padrón: N.o 149.270 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 0485.78 metros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 8k. 245,64 a 12k. 017,25.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: N.o 10|07|128|AM|1.
Propiedad de: Suc Erich Quincke.
Padrón: N.o 34.218 (p).
Area que se expropia: 0Há. 5.228,78 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: Accesos a Montevideo
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 10|07|065|AM|1.
Propiedad de: Suc María González de Tons.
Padrón: N.o 149.026 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea. 0498 metros cuadrados. 12 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: N.o 10|07|076|AM|1.
Propiedad de: Luciano Teófilo Márquez.
Padrón: N.o 142.506.
Area a expropiar: 5.142 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 12k. 545 00 a 17k 458 20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 322|AM|5
Propiedad de: Manuel Noya Peña.
Padrón: N.o 132.668.
Area a expropiar: 1.164 metros cuadrados, 80.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera
Tramo: 17k. 458.20 a 21k 049.60.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 356 AM|5.
Propiedad de: María Luisa Paula Musetti.
Padrón N.o 104.875.
Area a expropiar: 870 metros cuadrados, 50.

Ruta N.o 5 — Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 17k. 458 20 a 21k 049 60.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 358|AM|5.
Propiedad de: Alejo Ferber Arocena.
Padrón: N.o 403.976.
Area que se expropia: 2 hectáreas, 3.095 metros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: N.o 10|07|075|AM|1.
Propiedad de: Amanda Patiño.
Padrón: N.o 142.507 (p).
Area a expropiar: 3.547 metros cuadrados, 02.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10|07|074 AM|1.
Propiedad de: Suc Carlos Patiño y Otro.
Padrón N.o 142.508 (p).
Area a expropiar: 1.908 metros cuadrados, 63 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 10|07|084|AM|1.
Propiedad de: Alejandro Cabrera.
Padrón: N.o 42.212 (p)
Area a expropiar: 7.284 metros cuadrados, 30 decímetros.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 10|07|085 AM|1.
Propiedad de: Antonio Antúnez.
Padrón: N.o 42.217 (p).
Area que se expropia: 6.926 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: N.o 10|07|081|AM|1.
Propiedad de: Lorenzo Alvarez.
Padrón: N.o 42.216 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 9.242 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados
9) (C. C.) 8|pub. 31511. Jn 4-v.jn.13.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber a Teresa y María Vitale Fasanelli y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

I) El Poder Ejecutivo con fecha 12 de febrero de 1979 decretó la expropiación del predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones, em padronado en mayor área con el N.o 236, fracción A, con una superficie de 201 metros cuadrados; con destino: para servir de asiento a las oficinas y casa-habitación de la Central de Transformación de la ciudad de Santa Rosa.

II) Que UTE ofrece a los propietarios, la suma de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

III) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico (Paraguay 2431, décimo piso, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decretos referidos.
9) (C. C.) 8|pub. 31552 Jn.6-v.jn.15.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 2 de mayo de 1979, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a RUTH GIACOBONI HOURCADE, hija de Ernani Simoni Giacoboni y Ruth Hourcade Crespo. — Rivera 14 de mayo de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado
10) N$ 42.00 10|pub. 10884 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: MONTEGHIRFO GARCIA YOLANDA "Incapacidad" "F. S. 978", por auto N.o 21.891 de 22 de diciembre de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Yolanda Maider Monteghirfo García, designando curadora definitiva a Ramona García de Román sirviendo el presente decreto de discernimiento. — Montevideo,

30 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 10652 My.29-v jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: STRUCK BEER GRETE "Incapacidad" (F. 793|978) se hace saber que por resolución No 2131, de fecha 8 de marzo de 1979, se declaró a Grete Struck Beer, en estado de incapacidad y se designó curador provisorio a su hijo Fred Wolfram Beer — Montevideo 4 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 10574 My 28-v jn.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ANGELA FIORELLI de ALVES, (Ficha A, 296|978) discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Nélida Alves de Barros. — Artigas, 25 de mayo de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
10) N$ 42.00 10|pub. 11061 Jn.1.o-v.jn.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados CANZANI BORDOLIS, PALMIRA "Incapacidad". (Ficha Civil V. 186|978), fue decretada la incapacidad de Palmira Canzani Bordolis, designándose curadores de la misma a los doctores Tomás Brause Berreta y Alberto Freyre Bazzino, quienes tomaron aceptación de cargo el 1.o de marzo de 1979 y 21 de febrero de 1979 respectivamente. — Canelones, 7 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 11514 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos GUARNIERI CAMPI, MARIA INES "Incapacidad" (Ficha Civil V|122| 1973), fue decretada la incapacidad de María Inés Guarnieri Campi designándose a su madre Mariana Antonia Campi de Guarnieri, curadora de la misma; quién tomó aceptación del cargo el día 17 de mayo de 1979 — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones 17 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) (Res. 204|55) 10|pub. 31455 My.28-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos GONZATTO FERRARI OSCAR RAUL, "Incapacidad" (Ficha Civil V 12| 979), fue decretada la incapacidad de Raúl Oscar Gonzatto Ferrari designándose curadora del mismo a su madre Alba Esther Ferrari quien tomó aceptación del cargo el día 11 de mayo de 1979 — Canelones 21 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
10) N$ 42.00 10|pub. 10584 My.28-v jn.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos: GROSS OCHOTECO de IBERO ROSA IGNACIA. "Incapacidad" (Ficha C. 1412|978), se hace saber que por resolución N.o 9 637 del 26 de diciembre de 1978, dictada por este Juzgado, se designó curadora interina de la incapaz Rosa Ignacia Gross Ochoteco de Ibero a Leda Albina Bonino Gross.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C Civil) — Florida 24 de mayo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 11346 Jn.5-v.jn.18.

II—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que en este Juzgado, en autos VILLAR CHARQUERO, ERCILIA DAMIANA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha CC 64|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno Ercilia Damiana Villar Charquero, constituyendo domicilio en Circunvalación Durango 1415, a señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador, viene a ofrecer información sobre su vida y costumbres, para lo cual ofrece como testigos a los Dres. Beatriz Crespi de Sasiain y Moisés Sarganas. Por lo expuesto al señor Juez solicita: reciba la información y expida testimonio que podrá ser retirado por la letrada firmante que queda autorizada a notificarse. — Ercilia Villar Charquero. — Diva Micheloni. Abogada". — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 98.00 10|pub. 11259 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: LILIAN EMILIA GRAU VACCARO, domiciliada en la calle Enrique García Peña 2741,001 al señor Juez digo. Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Edda Velazco de Pascal, domiciliada en Avda 18 de Julio 2269, Apto. 4 y el señor Alberto Gelós Rodríguez, domiciliado en Buxareo 1173, Apto. 302 sobre mi vida y costumbre, expidiéndose testimonio. — Lilián Grau de Bidegain. — Jorge Patrotti. Abogado". — Montevideo, mayo 4 de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
11) N$ 84.00 10|pub. 10946 My 31-v jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación: MARIA DEL CARMEN MELA, constituyendo domicilio en la Av. 18 de Julio No 841, Apto. 102 (primer piso), optando al título de Procurador vengo a ofrecer testigos sobre mi vida y costumbres a los señores Selva Cardeillac domiciliado en Tristán Narvaja N.o 860, Apto. 005 y Macarena Alonso domiciliada en Carlos Butler No 1837. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — M. del C. Mela. — Enrique Barreiro Gougeón Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo mayo 16 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
17) N$ 84.00 10|pub. 11421 Jn.5-v.jn 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "PEDRO MONTANO, domiciliado en Ponce 1540, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Julio Chalar y Ricardo Goldaracena. Pedro Montano. Ariel Moller Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 56.00 10 pub. 10775 My.30-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber, que se presentó el escrito que a continuación se transcribe: JULIO FILGUEIRA constituyendo domicilio en Juan J. Rousseau 3316, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Alfredo Pereira y Juan Irigoyen, expidiéndoseme testimonio. — Julio Filgueira. — María Magdalena Piazza Abogada.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Peyfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 11118 Jn.1.o-v.jn 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "HUGO NICOLA RUGGIERO FERRA "Información". (Ficha E. 291|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Hugo Nicola Ruggiero Ferra, constituyendo domicilio en Oficial 2 Nº 3612, optando al título de Procurador ofrece el testimonio de Cania Vicente Nicolais y Carlos Vivas Rocha sobre su vida y costumbres, Hugo N Ruggiero. E Xalambrí Mauriz. Escribano" — Montevideo 11 de mayo de 1979. — E. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 11435 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NEDDA RIVERO BORAD. "Información" (Ficha E. 403|1979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: "NEDDA RIVERO BORAD, constituyendo domicilio en Brandzen 1971 Apto. N.o 801, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de John Pérez Brignani, y Juan Antonio Hernandorena, sobre mi vida y costumbres — Nedda Rivero Borad. — Eduardo J. Corso, Abogado". — Montevideo, abril 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10 pub 11119 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OSVALDO MARTINEZ MORALES "Información" (Ficha E. 415|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Osvaldo Martínez Morales, domiciliado en los Estrados optando al título de Procurador ofrece declaraciones de José Saravia y Carlos Olivet sobre mi honradez y costumbres. Osvaldo Martínez Morales. Luis A Larrañaga Alfaro Abogado" — Montevideo 17 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 11245 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "JUAN EDUARDO FERRARI FREY (V|347|979), domiciliado en Ituzaingó 1324, Esc. 601 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio de Daniel Torres y Jucar Castellanos sobre mi vida y costumbres — Juan Eduardo Ferrari. — Eduardo Ham Risso, Abogado". — Montevideo mayo 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaría Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 10990 My 31-v jn 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe: "ELBA ISABEL CROTTI BALERO, constituyendo domicilio en Misiones 1361, piso 5, Esc. 51, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a solicitar se reciba la información testimonial sobre mi vida y costumbres de los señores Sylvia Perdomo, domiciliada en Fco. Solano Antuña 2704 y Graciela Elichiry de Machado domiciliada en San Salvador 1978, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de previa citación expidiéndose testimonio. Elba Crotti. Emilia Rodara Abogada".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
11) N$ 84.00 10|pub. 11358 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICARDO ALBERTO LOMIENTO CURES, domiciliado en José Hernández, 2425 A, optando al título de Procurador ofrece declaraciones de Pedro Eduardo Pereyra y Walter Abel Nicto. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
11) N$ 42.00 10|pub. 11120 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe: "HYARA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Mercedes 1484 Apto. 1 al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora vengo a solicitar que se reciba la declaración de Graciela Ragusso Morales y Ana María Lorenzo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Hyara Rodríguez Rodríguez. Mario Adolfo Baccino Abogado" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 10809 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el escrito que a continuación se transcribe:

"GLADYS LILIANA PEIRANO RIVERO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 35 y optando por el título de Procuradora, ofrezco a Mario Barbosa y Alvaro Carbone que informarán sobre mi vida y costumbres y solicito se me expida testimonio. — Liliana Peirano". — Rodríguez de Herrera, Abogada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 70.00 10|pub. 10740 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó AMALIA ALONSO ARCA, domiciliada en Alejandro Fleming 1638, optando al título de Procuradora ofrece declaración de Nelly Córdoba Gómez y Delia Martino de Cama. — Montevideo, mayo 22 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 56.00 10|pub. 10653 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe:

"HORACIO JOSE ANTOGNAZZA D'ACOSTA, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez, digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de Walter Badán y Marta Fosatti, expidiéndoseme testimonio. — Horacio José Antognazza D'Acosta". — Mario A. Sousastre, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 56.00 10|pub. 11593 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: GONZALEZ LOPEZ MESIAS "Título de Procurador" (Ficha E. 213|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Gonzalo López Mesías, constituyendo domicilio en San Martín 3374, Apto. 5, al señor Juez digo: que aspirando al título de Procurador y a los efectos del artículo 237 COT, vengo a ofrecer la declaración de Gorosito Zuluaga y Sergio Pessolano Oyarbide, quienes comparecerán sin citación previa. Gonzalo López Mesías Gastón Chavez Hontou, Abogado". — Montevideo, 14 de mayo de 1979 — Esc. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 11597 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó ante esta Sede el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, VERONICA GUTIERREZ VILIZZIO, constituyendo domicilio en San Martín 3374 Apto. 5, al señor Juez digo: que aspirando al título de Procurador y Escribano y a los efectos del artículo 237 COT vengo a ofrecer la declaración de Ricardo Gorosito y de Sergio Pessolano Oyarbide quienes comparecerán sin citación previa. Verónica Gutiérrez Vilizzio. Dr. Gastón Chaves Hontou Abogado". — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Esc. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 11595 Jn.7-v.jn.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIREYA BRUNO ADROHER de BARATTA, constituyendo domicilio en Avenida Artigas N.o 637 en esta ciudad que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Blanca Casanova y Juana Bovio, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, 22 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

11) N$ 56.00 10|pub. 10941 My.31-v.jn 13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INES ELENA CASTIGLIONI LENCINA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 639 de esta ciudad, al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Beatriz Melgar de Trías y Roberto Moreira Rodríguez sobre su vida y costumbres los que concurrirán sin citación. Inés E. Castiglioni. Mirta Rodríguez Pintos, Escribana. — Minas 21 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 10536 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace constar que ante este Juzgado se presentó HERMAN VERGARA OLAZABAL, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 639 de esta ciudad, al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Beatriz Melgar de Trías y Roberto Moreira Rodríguez sobre su vida y costumbres los que concurrirán sin citación. Herman Vergara. Mirta Rodríguez Pintos, Escribana. — Minas, 21 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

11) N$ 56.00 10|pub 10535 My 28-v.jn.8.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ANTEL

LICITACIONES DE PLAZA

Licitación N.o 160

Pliego de Condiciones A 120

Licitación N.o 160.
Pliego de condiciones A 120.
Objeto: Torno universal.
Apertura: 5 de julio de 1979 hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 12.00.
Licitación N.o 161.
Pliego de condiciones A 121.
Objeto: Clisés en fotopolímeros sobre base flexible.
Apertura: 10 de julio de 1979, hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 10.00.

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos en el décimo piso de Paraguay 2431.

En caso de resultar desierto alguno de los llamados, la segunda convocatoria se efectuará el mismo día a la hora 15.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el quinto piso de 12.15 a 17.17 horas, los días hábiles (teléfono 29.39.05). — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 31566 Jn.7-v.jn.11.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 67|978 (Segundo llamado): durmientes comunes de madera dura para vía férrea.

Se pone en conocimiento de los señores interesados que en el pliego de condiciones para el segundo llamado a licitación por el suministro del rubro en las características tecnológicas de las normas, en el inciso f) se han efectuado las siguientes modificaciones:

"Se elimina la palabra Urunday debajo de la expresión quebracho colorado".

"En el grupo de los curupay, se sustituye Curupay o Curupay-rá por: Piptodenia macrocarpa Benth".

Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 31564 Jn.7-v.jn.11.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 3-979

Para la adquisición de un inmueble para sede de la Sucursal de Correos de Sarandí del Yí (Depto. de Durazno).

Se llama a licitación pública a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos de Sarandí del Yí (Departamento de Durazno). Se fija la apertura de las propuestas para el día 3 de julio próximo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de julio a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras, piso 4º, de Casa Central (Buenos Aires y Misiones).

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas por no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán retirarse en la Oficina de Compras (Casa Central), Jefatura Departamental de Correos de Durazno o en la Sucursal Sarandí del Yí. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 31558 Jn.7-v.jn 21.

Licitación N.o 6-979

Para adquisición de un inmueble para Sucursal de Correos de Sauce (Depto. de Canelones).

Se llama a licitación pública a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos de Sauce (Depto. de Canelones).

Se fija la apertura de las propuestas para el día 24 de julio próximo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se recibirán hasta el día antes mencionado a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras, piso 4º, Casa Central (Buenos Aires y Misiones).

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentarias se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo, podrá retirarse en la Oficina de Compras (Casa Central), en la Jefatura Departamental de Correos de Canelones y en la Sucursal Sauce. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 31559 Jn.7-v.jn.21.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 2-979

Montevideo, 26 de mayo de 1979

Para la adquisición de un inmueble que servirá de asiento a la sucursal de Correos de Libertad (Dpto. de San José).

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos de Libertad (departamento de San José).

Se fija la apertura de las propuestas para el día 26 de junio próximo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo segundo inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se recibirán hasta el día antes citado a las 15.00 horas en el local de la Oficina de Compras, cuarto piso de casa Central (Bs. As. y Misiones - Montevideo).

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentario se fija como segundo y último llamado, el mismo día a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán retirarse en la Comisión de Compras en Montevideo en el horario habitual de oficina o en la Jefatura Departamental de Correos de San José, o en la Sucursal de Libertad. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 10|pub. 31486 My.31-v.jn.13.

Licitación N.o 1/979

Para la adquisición de un inmueble para asiento de la Jefatura Departamental de Correos de Lavalleja.

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Jefatura Departamental de Correos de Lavalleja.

Se fija el acto de apertura de propuestas para el día 20 de junio de 1979, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se recibirán hasta el día antes citado a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras 4 o piso de Casa Central, calle Buenos Aires y Misiones (Montevideo).

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán retirarse en la Comisión de Compras en Montevideo, en el horario habitual de oficina o en la Jefatura Departamental de Correos de Lavalleja. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 10|pub. 31487 My.31-v.jn.13.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Primer y segundo llamado
Licitación Pública N.o 4/979

Llámase a licitación pública para suministrar los servicios de limpieza y conservación de las zonas del edificio terminal de la Aeroestación del Aeropuerto Internacional de Carrasco, librados al uso público y pasajeros.

Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 27 de junio de 1979 a las 15 horas.
Segundo llamado: Día 27 de junio de 1979, a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos cuyo costo es de N$ 20.00 nuevos pesos veinte) de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, piso 1 o de 13 a 18 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Ofi-

cinas de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, en la dirección antedicha.
12) (C. C.) 8|pub. 31503 Jn.1.o-v.jn.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 12/979

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del tratamiento de sellado en 35k800 y recargo de Base en 2k500 de la Ruta 9 "General Leonardo Olivera' tramo: Castillos-Fortaleza Sta. Teresa entre 265k000 al 300k900.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso

La apertura de propuestas se efectuará el 10 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado en el mismo lugar y fecha. a las 16 horas — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — David Catarivas, Director de Vialidad
12) (C. C.) 10|pub. 31452 My.31-v.jn.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 13/979

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: 'Ramal de Ruta 2 tramo: Rosario Barker (2k.525 a la salida de Rosario y 1k610,95 a la salida de Barker)".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento Tesorería segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 13 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 24 de mayo de 1979.
12) (C. C.) 10|pub. 31451 My.29-v.jn.11.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA y EXTERIOR

N.o 7.900. — Adquisición de transformadores de medida para conectar reles y otros instrumentos en estaciones y subestaciones de transformación para tensión de 6 KV.

Apertura: 23 de julio de 1979, hora 15. (Primer llamado).

30 de julio de 1979, hora 15. (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz planta baja de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31571 Jn.7-v.jn.13.

PLAZA y EXTERIOR

7.898. — Adquisición de cables subterráneos para tensión de servicio 6,3 KV y accesorios.

Apertura: 23 de julio de 1979, hora 15. (Primer llamado).

30 de julio de 1979, hora 15. (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31567 Jn.7-v.jn.13.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION

"Plaza y Exterior"

N.o 7.896. — Conductores para Interior e Intemperie.

Apertura: 24 de julio de 1979, hora 14.
31 de julio de 1979, hora 14 (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 31572 Jn.7-v.jn.13

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.897. — Adquisición de cables subterráneos B. T. y accesorios

Apertura: 17 de julio de 1979, a la hora 14 — 24 de julio de 1979, a la hora 15 (segundo llamado)

Precio del ejemplar: N$ 25.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo 31 de mayo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones
12) (C.C.) 5|pub. 31530 Jn.5-v.jn.11.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION N.o 7.821

Ref.: Construcción del edificio destinado a Sector Técnico, Cobranzas, Oficinas, Depósito del Reclamista Garage, Local de Sistemas y Casa del Jefe de Zona en la Usina Eléctrica de la ciudad de Colonia.

Apertura: 6 de julio de 1979 a la hora 14.
13 de julio de 1979 a la hora 14 (segundo Llamado).

Precio del ejemplar: N$ 40.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitación.
12) (C. C.) 5|pub. 31547 Jn.6-v.jn.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 733

Primer y Segundo Llamados

Plaza o Exterior

Artículos: 80.000 metros de tela tipo brin 100 o|o algodón según muestra, color verde oliva, de 100 centímetros de ancho, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se determinan en el pliego particular de condiciones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 24 de julio de 1979 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 24 de julio de 1979 a las 11 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31545 Jn.6-v.jn.8.

13-Llamados a Acreedores

FLORIDA

Ley 26|9|904. — Con fecha 20 de abril de 1979 comenzó liquidación por disolución de sociedad de "Dei Cas & Pessano" (Panadería "El Galeón"). — Se llama a acreedores en el plazo de treinta días a efectos legales en Gallinal y Rodó (Florida). — JORGE DEI CAS.
13) N$ 140.00 20|pub. 10348 My.29-v.jn.28.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de junio de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANGEL CONSTANCIO ARREDONDO, 26 años, soltero, técnico en electrónica, argentino, domiciliado Conesa 2243 (Capital Federal) (Argentina) y ANA JITAR, 24 años, soltera, fotógrafa, rusa, domiciliada calle 3 Nº 5022 (Barrio Bonomi).

TORROS DUMANIAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1696 Apto. 1 y ROSA MARIA AGUIRRE,

22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3564.

ANTONIO de OLIVEIRA, 73 años, viudo, empleado, portugués, domiciliado Fraternidad 3891 Apto. 2 y REGINA MARIÑO, 63 años, soltera, española, domiciliada Vilardebó 1310.

JOSE DANIEL de CAMPOS, 24 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5150 y MARIA CRISTINA DAVILA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. 52 Camino Carrasco y Oncativo.

ELADIO JOAQUIN ANTONACCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1405 y LUCIA ESTHER EMA MAGNANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero N.o 2961.

ARTIGAS JOSE DOMINGUEZ, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1643 y ELBA NELICIE TURIELLI, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1643.

OFICINA N.o 2

FRANCISCO BARRIOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1382 Apto. 4 y LIVIA SARA ABRAHAM, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre número 2882.

PEDRO WASHINGTON BRUN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalquivir 4920 y NELLY BEATRIZ NIEVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chircas 3691.

MILTON MARIO ESPEL, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Block 4 G. 002 y SULY AURORA DE LEON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 4340.

OFICINA N.o 3

SILBER RISBER HECTOR ESTEVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humboldt 4393 y SANDRA LOURDES CAMBEIRO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 4364.

RICARDO ANGEL CASAÑAS, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Coquimbo 2334 y SILENA SIRLHEY ROMERO, 28 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Santa Fé 1285.

OFICINA N.o 4

JUAN MANUEL FIRPO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 14 N.o 3759 (Barrio Casabó) y ANA MARIA FERNANDEZ, 30 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5982.

WALTER DILAMAR LUCAS, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Guarna 2014 y GLADYS RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1774.

JORGE WILSON FERRER, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda 1 N.o 2124 bis (Paso de la Arena) y MARIA DE LOURDES MUÑIZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje C N.o 6417 (Paso de la Arena).

JOSE LUIS FLORES, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pascual Paladino 4126 y GREGORIA VIDAL, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pascual Paladino 4126.

DANIEL ALFREDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, marinero, argentino, domiciliado República Dominicana 3048 y MARIA MAGDALENA BORCHES, 24 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada República Dominicana 3048.

JULIO MANUEL FERNANDEZ, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Perdro Cossio 1873 y MELVA LILIAN PELUFFO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1214 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

JORGE WALTER HERNANDEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Ramón Anador 3917 y MIRYAM SUSANA DE LEON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3030.

OFICINA N.o 6

NELSON JOSE MUSETTI, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Avellaneda 4679 y MARIA del ROSARIO MENDEZ, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rivera 2205.

JESUS MARIA MEDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pompeya 4716 y SUSANA SANTANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 3153 (Barrio Borro).

FRANCISCO DANIEL MARRERO, 32 años, divorciado, rematador público, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1223 Apto. 10 y MYRIAM TERESITA REY, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2132.

LUIS EUGENIO MARTINEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3826 Apto. 2 y EDELWEIS ALEJANDRA SUAREZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3826 apartamento 2.

FELIX ARNALDO MONZA, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2385 Apto. 3 y MARIA MERCEDES ROSALES, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones Nº 1371.

JOSE MARIA MARINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1639 Apto. 311 y STELLA MARIS ASENJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1684 Apto. 104.

JOSE CARLOS MARTINEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Cibils 4491 Apto. 210 y ESTHER LILIANA CRUZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2221.

JORGE LUIS MONFORT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4917 y NANCY MABEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4611 Apto. 5.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL POSE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4095 Apto. 1 y MARIA ELENA FOURNIER, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Ameghino 4095 Apto. 1.

OFICINA N.o 8

LUIS REYNOSO, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 3687 (Barrio Marconi) y BLANCA LUZ DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 3687 (Barrio Marconi).

ADOLFO RUETE, 26 años, soltero, veterniario, oriental, domiciliado Riachuelo N.o 175 e INES MARIA LAPIDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Potosí 1518.

EDUARDO JOSE ROMERO, 20 años, soltero, filetero pescador, oriental, domiciliado José Ramírez 4516 y SOFIA CATALINA DONANGELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Palencia 3471.

ROBERTO ELADIO RONDAN, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 597 y MARIA del CARMEN SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1761.

OFICINA N.o 9

ELICER SILVEIRA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Viejo Pancho 2538 Apto. 2 y EVANGELINA HERRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 1279 (Nuevo París).

ANDRES LUIS SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2110 y GABRIELA MARIA LOURDES TRICANICO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1367 Apto. 202.

ROBERTO DANIEL SILVA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3908 Apto. 3 y NELA SUSANA ANDRADE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia Nº 3908 Apto. 3.

RUBEN ARIEL SEGOVIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5940 y GRACIELA MARIA MORENO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 621 bis Apto. 5.

JUAN CARLOS SOCA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 5274 (Barrio Bonomi) y BLANCA VICTORIA ROCHA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chicago Nº 5289.

MARIO RAMON SCORNAJENGHI, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3512 y MARIA SOLEDAD VILLAR, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 21 de Setiembre Nº 2480 Apto. 006.

OFICINA N.o 10

HUGO MARCOS TOLEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5177 y DELIA HAYDEE PALADINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4479.

DOROTEO OTORMIN, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4069 bis y MARIA del ROSARIO ACOSTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan R. Giménez Nº 3774.

14) N$ 6.00 3|pub. v. jn. 11.

Montevideo, 6 de junio de 1979

OFICINA N.o 1

OSMAIR JESUS AMARAL, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Primicias 4876 y MARIA DELIA BURGOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4876.

WALTER HUGO ACEVEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 365 Apto. 202 y CLARA LUISA ANDRADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 365 Apto. 602.

OFICINA N.o 2

HEBER EDUARDO ESPINDOLA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote 4653 y BEATRIZ MAGDALENA VILA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villavicencio 165.

GERARDO BOUZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4995 y MARTA RAQUEL HEGUERTE, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 4927.

OFICINA N.o 3

DOROTEO JOSE CORREA, 42 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5170 bis Apto. 2 y BLANCA ENA MOHA, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Andrés Latorre número 5170 bis Apto. 2.

RAMON ANGEL CALVETTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1176 y GRETHEL JEANNINE GUTIERREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 835.

JOSE CARLOS CAMARGO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yacó 1483 y ANA MARIA MELIAN, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 21 de Abril 2631.

DIONISIO ANGEL CURBELO, 44 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Lucerna 5826 y MARIA ROSA CARLOMAGNO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza N.o 2134.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR LEYES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 987 y NANCY RAQUEL GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Logroño 1309.

ULISES ORLANDO FONT, 57 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Ingavi 2671 Apto. 101 y MARIA ISABEL SILVERA, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú N.o 2184 Apto. 8.

MARTIN FIGUEROA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Piribebuy 5240 bis y LUISA ELIZABETH GAGLIULLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4533.

PABLO LANDAVER, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Canelones 2376 y MARIA ISABEL CARVALHO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1247 Apto. 302.

HECTOR RUBEN LOPEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 948 bis Apto. 2 y ELSA MARIA CALBELO, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 948 bis Apto. 2.

HUGO LARROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4409 y CRISTIAN MARY dos SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cincinannti 1483.

OFICINA N.o 5

MARIO CESAR GOIRES, 20 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Yaguarí 2114 y MARIA SUSANA BRITOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2779.

ALBERTO GARCIA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1633 y ROSANA ALTMANN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1584.

MIGUEL ANGEL GOMEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4832 y EDDY MARGARITA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 número 2326 (Barrio Los 33).

ROBERTO GIRALDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Giordani 1229 y MARIA de los ANGELES BASTOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chamberlain 4762 G.

WAGNER GODOY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1974 y ANAHIR TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1974.

OFICINA N.o 6

JUAN EDGARDO MONTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y ROSA ELENA VIDAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5249.

LUIS MELITON MARTINEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3432 y MARIA ORFILIA RODRIGUEZ, 53 años, viuda, brasileña, domiciliada El Iniciador 1667.

JOSE OLIVIO MONTANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1124 y JUANA MIREYA LUJAMBIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Quintela 3247.

WALTER FORTUNATO MUNIZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José De Bejar 2730 y GLORIA GRACIELA PEREYRA, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Cerro Largo Nº 1457.

DAVID ALEJANDRO EDUARDO MORON, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3272 y MARIA INES DELUCCHI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Navarro 1823.

OFICINA N.o 7

JUAN GERARDO PROFUMO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3218 e IRENE MARGARITA GELENCSER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Maeso 2781.

NERI ROGELIO PAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 6621 y ALICIA LOURDES MADRUGA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5484.

CARLOS PAMPILLON, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1688 y NELLY ESTHER SANTANA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Madrid 1688.

EDUARDO PUYO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avenida Central 2325 y JULIANA MARIA CHEMINO, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Avenida Central 2325.

OFICINA N.o 8

CARLOS ALBERTO WANSEELLE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Los Granjeros 5603 y MARIA DE LOURDES NIEVES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Oficial 2 número 7103 (Los Bulevares).

CARLOS ABEL REDES, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Nueva York 1240 y NELLY GUEVARA, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Nueva York 1240.

HUGO LUIS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Antonio 3616 y NANCY MARTHA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Antonio 3616.

WASHINGTON RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1574 Apto. 2 y SUSANA YANET BLANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2319 bis Apto. 3.

OFICINA N.o 9

JUAN ANTONIO SALDAÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Azarola Gil 4818 y STELLA MARIS CAMARGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yacó 1483.

ANTONIO JOSE MARIA SILVESTRI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4004 y MARIA BIANCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3733.

ISMAEL SUAREZ TEJEIRA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Himalaya 2867 y ROCIO del ALBA GUERRERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3509.

OROSINDO SORIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio N.o 4027 y GLORIA ELIZABETH GAUDINO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Valentín Gómez 337.

JULIO CESAR SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 3997 y GRACIELA GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Luis de La Peña 498.

JUAN ROBERTO ESTEBAN SOLDO, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Divina Comedia 1923 y MARIA CECILIA BOCCARDO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cooper N.o 1880.

OFICINA N.o 10

LUIS ALBERTO VALERIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2654 y MARIA DEL CARMEN SAPIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5103 (Flor de Maroñas).

LUIS ANDRES VEIRAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y MARTHA CRISTINA GAMBARO, 33 años, divorciada, pedicura, oriental.

INDALECIO TORCUATO OLIVERA, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 4793 (Barrio Marconi) y MARIA AMPARO MONTES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 4793 (Barrio Marconi).

JUSTO ERNESTO VAZQUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5147 y MABEL LUCIA OLIVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlink 5140.

JORGE WILDER OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3713 y MONICA ESTELA GRAVANO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3155.

ELBIO ANDRES NIEVES, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado La Boyada 2411 y RAQUEL PEREZ, 24 años, soltera, tenedor de libros, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5233 bis.

SERGIO ANDRES VELAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1692 y ANA CRISTINA PAZOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1964.

14) N$ 6.00 3|pub. v. jn. 8.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: VASSALLO, CARLOS "Prescripción" (F. 368|979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: 1|4 parte indivisa de un terreno con edificios accesiones y mejoras ubicado en el Paraje "Solís Chico", Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Zona Rural), padrón N.o 20.306, dicha fracción es la designada con el N.o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Héctor Carlomagno de fecha junio de 1941, e inscripto el 10 de julio del mismo año con

N.o 1.183 en la Dirección General de Avalúos: tiene un área de 6 hectáreas 9394 metros 72 decímetros y linda: por el Norte con Teresa Urtiaga y Fructuoso Rodríguez, por el Sur con Ruta Nacional N.o 8 (Brigadier General Juan Antonio Lavalleja), al Este con General Juan Antonio Lavalleja, al Este con Teresa Urtiaga y Adolfo Aviotti y al Oeste con fracción N.o 3 del mismo plano, propiedad actual de Zenén García González.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a dicho bien y en especial, a los linderos Teresa Urtiaga y Fructuoso Rodríguez, Zenén García González, Adolfo Aviotti, a la anterior propietaria Rufina González de García, a sus sucesores José Casto, Zenén, Marcelina y Rufina García González, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

16) N$ 588.00 30|pub. 9737 My.23.v.jn.29 Jl.23.v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: GUARINO ALBERTO y ELIDA LAGO, MARIA del CARMEN LAGO TORRES, MABEL IVONNE LAGO ANDRADE y SARA ANGELICA CARMEN ANDRADE. Prescripción adquisitiva (ficha C-50|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guarino Alberto y Elida Lago, María del Carmen Lago Torres, Mabel Ivonne Lago Andrade y Sara Angélica Carmen Andrade, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble, sito en la hoy Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 116.673, compuesto de una superficie de 324 mts. 96 dmts con 12 mts de frente al N.O. a la calle Fray Generoso Pérez ex Luca N.o 361, 27 metros. 91 cmts al N.E. lindando con el solar N.o 59, 12 metros al S.E. lindando con el solar 60 y 27 mts 10 cmts. al S.O. lindando con el solar N.o 57.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a "La Industrial" y a los linderos Jesusa Nariño, Julio Bossio Gómez, Teresa Tubín de Iriarte, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 7793 My.4-v jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BAEZ EUSTAQUIO y otra con GONZALEZ JOSE I. "Prescripción adquisitiva" (CA. 130|976), se cita, llama y emplaza a José I. González y sus causahabientes a título universal y|o singular; a Rogelio Pepe Puppo y Raúl Argelio Pepe, a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho a los padrones se mencionan a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Los bienes referidos son: padrón 84.716, tiene 10 metros de frente a la calle Caraguatay, por 24.39 de frente también por ser esquina a la calle Juan Paullier, Padrón 84.717, superficie 243 metros cuadrados que se deslinda: 10 metros de frente a la calle Caraguatay, por 24.39 al fondo. Son linderos de los padrones que se pretende prescribir: del solar padrón 84.716, el solar padrón 84.715 de Raúl Argelio Pepe Puppo y el solar padrón 84.717 que se pretende prescribir: del solar padrón 84.716, solar padrón 84.715, solar padrón 84.718 de José I. González quien también figura como propietario de los padrones que se pretenden prescribir.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 11357 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos TAUBERT FREY JORGE "Prescripción Treintenal" (CC 200|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble padrón N.o 119.860 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo superficie 309 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y según plano de mensura del Agrimensor José Luis González Fonticelli de noviembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 87 512 el 27 de noviembre siguiente se deslinda así: 10 metros de frente al SW a la calle Rubén Darío donde la puerta de acceso al edificio se encuentra señalada con el N.o 3.962 26 metros 97 centímetros al SE lindando con padrón número 119.859; 12 mts. 80 ctms. al N. linda con padrones 119.858 y 119.857 respectivamente y 24 mts. 85 ctms al NW linda con padron 119.86 y en especial al señor Francisco Camaño Muniz y a los propietarios de los predios linderos padrones 119 861 119.857, 119.858 y 119 859 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 24 de abril de 1979 — Escribano Humberto A. de León Actuario Adjunto

16) N$ 462.00 30|pub. 7967 My 8-v jn 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: FANIEL, JUAN PEDRO "Prescripción Treintenaria" (F. C 270|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Pedro Faniel solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 130 247 que se compone de una superficie de 334 m. 26 dm que se deslinda así: 14 m 115 cm de frente al Sureste al Camino Maldonado Nº 5535

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la señora Paula Regalado Sucesores de José Calaffa señor Artigas Rodino, padrones números 130 248, 130.244 130 245 respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 27 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria

16) N$ 378 00 30|pub. 8277 My.15 v jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANSIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos BONILLA CORBO, MARIA ELIA "Prescripción" (Ficha C 311 1979 se hace saber que se presentó María Elia Bonilla Corbo promoviendo acción de prescripción del automóvil marca Plymouth, padrón 80 456, matrícula de Montevideo 240154, tipo sedán 4 puertas Standard Touring motor P4 457701 pesó 1 350 kilogramos fuerza del motor 20 HP.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien, en especial a los sucesores a cualquier título de Guillermo Bonilla Corbo para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — Montevideo mayo 16 de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 10377 My.25-v jn 29. Jl 23-v jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado Julio Borsani, en autos "BORSANI, "Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" (Ficha C. 143|979), sobre el siguiente bien:

Un vehículo marca Volkswagen, estilo camioneta, año 1970, número de motor BV 010914 padrón N.o 1.207 matrícula D 1.207.

En consecuencia, se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a Martín Sarasola Miqueo o a sus sucesores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio,

16) N$ 252.00 30|pub. 10252 My.24-v jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANTONIO PELLEJERO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del bien padrón Nº 36.508 sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de febrero de 1956, tiene una superficie de 737 metros cuadrados, con 21 metros 49 centímetros de frente al Sur a la Avda Carlos Mª Ramírez y 34 metros 36 centímetros de frente al O. a la calle Camambú por ser esquina; 34 metros 36 centímetros al E. con el padrón 36.507 (solar 17) y 21 metros 57 centímetros al N. con padrón 36 510 (solar 20).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31531 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos ANTONIO ECHAIDER "Prescripcion" (ficha C. 1.113|978), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Antonio Echaider, solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con el edificio que le accede, sito en la calle Cerro Largo Nº 1381, empadronado con el Nº 7.769 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Enrique Abba, de octubre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de noviembre de 1976 con el Nº 81.741, consta de una superficie de trescientos metros veinticuatro decímetros y se deslinda así:

Al Sureste diez metros, sesenta y dos centímetros de frente a calle Cerro Largo, puerta de calle 1381 distando su punto más cercano 30 mts. 73 centímetros de la esquina formada por las calles Cerro Largo y Ejido al Suroeste 28 mts 18 cmts con padrones 7.768 y 7.787; al Noroeste 10 mts. 70 cmts. con padrón 7.785 y al Noreste 28 mts. 15 cmts. con padrón 7.770

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a ese bien y especialmente a los linderos Sres Juan B. Malli, Magdalena Quartino, Pascual Rasemi, te y Antonio Bermúdez, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio

Se hace constar que el bien mencionado según surge del expediente pertenecía a Angel Belinzon

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Martha Fernández, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 8695 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LUIGI DI MATTEO y MARIA DI MATTEO de INFANTE, solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble urbano sito en la 24 Sección Judicial de Montevideo, padrón número 28.629, con frente a la calle Francisco Bauzá y cuya puerta se encuentra señalada con el N.o 3520 y que consta de una superficie de 400 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y con especial a la Sra. Florencia Terzella o a sus sucesores y a los linderos señores Agustín Scavino, Benjamín Paulós y Carlos González, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo 6 de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 11672 Jn.7-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORIN, ANGEL ROBERTO y OTRA, "Prescripción" (Ficha B. 563|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 86.700 con una superficie de 391 metros con 20 decímetros cuadrados, teniendo 11.06 metros de frente al Sur a la calle Catalá N.o 2371. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 294.00 30|pub. 10699 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LOPEZ MERLO CAMILO, "Prescripción Adquisitiva (Ficha B. 33|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 145.724 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 395,52 metros cuadrados de 12 metros al N. con frente a la calle Carpintería — Montevideo marzo 22 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 252.00 30|pub. 6086 My.31-v jn.29. Jl 23-v ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos CEMENTERIO BRITANICO, "Prescripción", (Ficha C. 2.357|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teodoro Poradosú, en representación de la Sociedad Cementerio Británico solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble:

Solar de terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, compuesto por una superficie de dos hectáreas cinco mil ciento sesenta y nueve metros cuadrados, con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, una línea recta sobre la Avda. Gral. Rivera de metros 83.71; al Este, una línea recta sobre la calle Tomás Basáñez de metros 218.23; al Sur, una línea recta sobre la calle Rizal de metros 230.85, y al Oeste, una línea recta sobre la calle Nicolás Piaggio de metros 157.34; según plano de mensura del agrimensor Guillermo Amonte, de octubre de 1976 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Montevideo, el día 19 de octubre de 1976 con el N.o 81 560, donde fuera señalado con las fracciones "A" y "D".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los residentes ingleses y a todos los que tuvieren derecho sobre dicho bien por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 9610 My.17-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: NUÑEZ CABALLO MARIA CELIA. "Prescripción (F. C 1 499|974), se hace saber que se ha presentado María Celia Núñez Caballo, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial (ex 24 Sección Judicial) del departamento de Montevideo y caracterizado por el padrón N.o 160 495, con 15 metros 82 de frente a la calle José Pedro Varela donde luce como número de puerta 3504 con una superficie de ciento cuarenta y dos metros cuadrados con treinta y ocho centímetros.

Por intermedio del presente edicto se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble con especial mención a los linderos señores Máximo Martiarena y Suc. de Máximo Antón. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 336.00 30|pub. 8850 My.16-v jn.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: GATTO LINGUA, JOSE LUZBEL, "Prescripción Adquisitiva" (F. 1041C|1979), se hace saber que se presentó el señor José Luzbel Gatto Lingua, iniciando acción de prescripción sobre el solar de terreno sito en San Jacinto, Decimocuarta Sección de Canelones, padrón actual N.o 322, señalado con el N.o 11 de la manzana "B", con una superficie de 752 metros 4.840 centímetros, con 31.57 metros a prolongación de calle Canelones al Sur Oeste.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 27 de marzo de 1979 — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 336.00 30|pub. 6712 Jn.1 o-v.jn 29. Jl.23-v ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: PEREYRA BENTANCUR, ATANASIO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 105|C|1979), se hace saber que se presentó el señor Atanasio Pereyra Bentancur, iniciando acción de prescripción sobre dos solares sitos en San Jacinto 14.a Sección de Canelones, padrón actual 407, de superficie total de 1 hectárea, 686 metros, 3.679 centímetros, señalados con los Nros. 5 y 6 en plano del Agrimensor Miguel L. Costa.

Solar 5: Con una superficie de 6.897 metros con 50 metros de frente a Cno. Nacional.

Solar 6: Con una superficie de 3.789 metros, 3.679 centímetros, con 73.63 metros de frente a Cno. Nacional.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando 27 de marzo de 1979. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 6711 Jn.1.o-v jn.29. Jl.23-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: EL ESTADO. "Prescripción treintenaria" (padrón 3.296 de la Segunda Sección), se emplaza por el término de noventa días, a don Amado Gino Michelin Salomón y a todos los que se consideren con derecho sobre el predio padrón 3.296 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 1 o de marzo de 1979. — Hilda Teixeira Maldana Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 31373 My 24-v jn.29. Jl.23-v.jl 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR (Jefatura de Policía de Montevideo). "Prescripción Adquisitiva de Dominio" (Padrón número 3.875 Séptima Sección Judicial de Colonia) (Ficha C. N.o 54, año 1979), se cita y emplaza a todos aquellos presuntos interesados o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 3.875, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Colonia, con una superficie según cédula catastral de 30 hectáreas, cuyo deslinde es el siguiente: 900 metros 30 centímetros al Noreste con padrones Nros. 3.873 y 3.874; al Noroeste 279 metros 70 centímetros con camino vecinal y frente al padrón N.o 3.876; 992 metros al Sudoeste con padrones números 3876, 3877, y 3877 y al Sureste sobre el arroyo Miguelete, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo 23 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
16) (C. C.) 30|pub. 31478 My.30-v jn.29. Jl.23-v ag.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos LOPEZ RICARDO "Prescripción", (Ficha 541|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo López iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón N.o 01749 y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, señalado con la letra "D" manzana 4 del plano del agrimensor Jaime E. Pou de octubre de 1940, de una superficie de 576 metros cuadrados, que da al frente al N.O. con 18 metros a calle Pavimentada de 17 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos, y en especial a los linderos sucesores de Pablo Marcos domiciliados en Simón Bolívar 1271 del Solar "C", Carlos Gehreau domiciliado en calle Talca Barrio Marconi, lindero Solar "B", a estar a derecho en estos autos por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones sin su intervención y nombrárseles defensor de oficio a esos efectos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 462.00 30|pub. 11108 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GASTAN JUAN y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha N.o 10|979), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Juan Gastan, Juana Alonso Piada de Batista y Hugo Alberto Batista Alonso, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Inmueble sito en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio La Pastora, manzana 639, padrón 759 con una superficie de 469 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, solar N.o 5, parcela N.o 27 del plano del agrimensor Amancio Pazzoni, de enero de 1933 inscripto en el Catastro de Maldonado el 12 de enero de 1933, con el N.o 171 que se deslinda así: metros 40 70 al Este con frente a la Avda. continuación Gorlero, metros 14 al Sur con frente a la calle Ansina, metros 40.71 al Oeste lindando con el padrón 758 de Agustín Martínez y Eulalia Alonso de Martínez y metros 14 al Norte lindando con el padrón 760 de Julio Barbachán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones por el plazo de noventa días y con especial recomendación para los linderos Agustín Martínez o sus sucesores padrón 758 y Julio Barbachán y/o sus sucesores, padrón 760, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 20 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 630.00 30|pub. 9409 My.16-v jn.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MINETTI, AMADO EUGENIO, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 717 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Nicolás Minetti a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que a continuación se describe, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Quinta N.o 189 A. de la planta urbana de esta ciudad, 12 a Sección Judicial de Paysandú empadronado con el N.o 5.750 y que según plano del Agrimensor Estéban R. Callorda de octubre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 5.534 el 11 de los mismos meses y año, tiene una superficie de 721 metros, 56 decímetros y se deslinda así: 16.80 metros de frente al norte a calle Florida, distando su punto más cercano a la calle Grito de Asencio ex-Tres 34.80 metros 16 80 metros al sur, lindando con los padrones 5.749 5.59; y 5.592 y 42.95 metros a cada uno de sus otros dos lados, lindando al este con los padrones 11.211 11.658 y 5.752 y al oeste con el padrón 5.748 — Paysandú, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso Actuaria.
16) N$ 504.00 30|pub. 5748 My.30-v.jn.29. Jl.23-v ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: CAYETANA ROSANO de RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha A 110|976), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural empadronado en mayor área con el número 311, Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje "Calle Edén" con una superficie de 46 hectáreas 5080 metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 210.00 30|pub. 10617 My.29-v.jn.29. Jl.23-v jl.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a JUANA MARTINA y SERVANDA CONDE (Ficha A 16|979) y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por prescripción adquisita treintenaria iniciado por Indalecio Da Silva Olivera bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera 4 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Lacerre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 210.00 30|pub. 7942 My.2-v.jn.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SEIJAS CABALLERO DORBAL, "Prescripción adquisitiva (F. 43|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante, solicitando se emplace por el término de noventa días a quienes se consideren con algún derecho sobre el bien: camioneta marca Datsun pick-up, de 8 H. P. N.o de motor B 105961, modelo 1956, para 500 quilogramos antes matrícula C 8.271 y actualmente con el número C 31.211 de la Intendencia Municipal de Rocha y en especial a los herederos del señor Atanasio de León para que deduzcan los derechos que los asistieren en el mismo, y para el caso de no comparecencia se les nombre defensor de ausentes con quien se proseguirá este juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 25 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 336.00 30|pub. 10327 My 25-v jn.29. Jl.23-v jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos TISNES, LUIS ALFREDO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 278|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Luis Alfredo Tisnes, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Una fracción de terreno chacra, sus poblaciones y demás mejoras que le acceden ubicada en el Ejido de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 3.525 según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el día 5 de noviembre de 1975, con el N.o 6.697, compuesto de una superficie de 31 hectáreas, 3.543 metros 15 decímetros, lindando: al Norte línea quebrada compuesta de tres rectas que miden: sesenta y seis metros sesenta centímetros, trescientos cuarenta y siete metros veinte centímetros, y ciento noventa y dos metros ochenta centímetros de frente a la Ruta número 9; al Noreste recta de 705 metros 60 centímetros de frente a camino vecinal; al Sureste recta de 524 metros 30 centímetros de frente a camino vecinal, y al Noreste recta de trescientos noventa y ocho metros con predio a la Sociedad Agropecuaria de Rocha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos, sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 11534 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NEPOMUCENO VIANNEY MARTINEZ VISOSA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 980 año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nepomuseno Veannev Martínez Visosa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien urbano padrón cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho manzana trescientos setenta y cinco primera sección judicial del departamento de Soriano, sobre calle Flores entre las de Zapicán y Lavalleja —Mercedes— con una superficie de cuatrocientos veintiocho metros con diez de frente al Sur, sobre calle Flores cuarenta y tres metros cincuenta centímetros al Este lindando con los padrones 4657 y 4655; nueve metros con ochenta al Norte lindando con el padrón 4653 y cuarenta y tres metros quince centímetros lindando con los padrones 4659 y 4662 todo según plano de mensura del Agrimensor Carlos Magano, de agosto de 1977, inscripto con el N.o 265 el 19 de setiembre de 1977 en la Dirección General de Catastro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y, especialmente a los sucesores de doña Susana Vallejo para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Mercedes 17 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 8464 My 7-v jn.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JESUS MARIA LANDO, "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre:

a) Una fracción de terreno y demás accesorios que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 145 padrón Nº 1.665, con una superficie de 1.252 metros 5.625 centímetros; y b) Otra fracción de terreno y sus accesorios, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 236, padrón Nº 1.487, con una superficie de 6.558 metros 5.290 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de doña Angela Lando y doña Manuela Castagnino de Landó, a los linderos sucesores del Dr. Amadeo Landó, Alcibíades Ramos, y Jesús J. Landó Amorín y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de marzo de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 5343 My.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: JOSE FRANCISCO ALVES "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. A. 103|979), se hace saber que se presentó José Francisco Alves, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: inmueble rural, padrón número 2.430, ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, y que según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro en Montevideo el 15 de febrero de 1979 con el Nº 3 280, posee un área de 18 Hás. 9913 m2 y da frente al Sureste a camino vecinal, lindando al suroeste y norte con Suc. Víctor Ascué.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 20 de marzo de 1979. — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 8682 My 9-v jn.21. Jn.23-v.jl.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELENA CUETO de PUGA solicita la inscripción del juego denominado "Juego de formas" del cual se declara autora. — Montevideo 15 de mayo de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 10546 My.28-v.jn.8.

AVELINA EDELMIRA HERNANDEZ EFFINGER solicita la inscripción de la obra titulada "Guía del dactiloscopo", de la que se declara autora. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub 10575 My.28-v jn.8.

ELIAS JAVIER PERDOMO HERNANDEZ, solicita la inscripción del dibujo del distintivo denominado "Legionarios de Cristo" del cual se declara autor — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 10548 My.28-v.jn.8.

NELSON DELPRESTITO PEREYRA, solicita la inscripción del personaje fantasía denominado "Ernesto" del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 10814 My.30-v jn.12.

DUBOURG y CIA., por Milos Duraskovic, solicita la inscripción del juego denominado "Billardín doble" del cual se declara autor. — Montevideo 22 de mayo de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 10762 My.30-v.jn.12.

ANTENOR CORREA PORTUGAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Descubrimiento de la naturaleza de la psiquis y del alma que fundamentan a la sabiduría divina", de la cual se declara autor — Montevideo 28 de mayo de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 10746 My.30-v jn.12.

ROBERTO ANGEL SATRAGNO solicita la inscripción de la obra titulada: "Reportaje a un ser espiritual" y los poemas titulados: "oda a la belleza", "oda al amor", "oda al pensamiento", "el destino", "la misión", "el análisis", "el saber", "a ti", "el pecado", "la amistad", "pensamientos espirituales", y "la elección" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 70.00 10|pub. 11009 My.31-v.jn.13.

MARIO J. FORT GIUDICE, solicita la inscripción de siete diseños para telas e individuales estampados de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 10969 My.31-v.jn.13.

MARCELA MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT, solicita la inscripción de los modelos en cerámica denominados "pato", "mofeta" y "morsa" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 10950 My.31-v.jn.13.

MARIA LUISA FERNANDEZ NAVARRETE, solicita la inscripción del album de poesías titulado: "Dios, Amor y Esperanza" del cual se declara autora. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 11156 Jn.1.o-v.jn.14.

Raúl A. Lomez solicita la inscripción de 10 modelos en semillas denominados patos (I al IV), gallinas (V al VII), pingüinos (VIII), lechuza (IX) y paloma (X) de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 11296 Jn.4-v.jn.15

MARIA EMA PISANI y DANIEL VERGARA, solicitan la inscripción de 3 planos y 4 fotografías del modelo de Stand de Exposiciones, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General. (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 11354 Jn.5-v.jn.18.

ALONDRA INES MENDIZABAL HERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Análisis estilístico, estructural y simbólico del cuento "La noche boca arriba" de Julio Cortázar" de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 11350 Jn.5-v.jn.18.

ABEL OROÑO GADOLA, solicita la inscripción de 4 modelos de posamates grabados, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 11336 Jn.5-v.jn.18.

CECILIA INES GONÇALVES KROGER, solicita la inscripción de 4 modelos de sonajeros, numerados del 1 al 4, 7 modelos de juguetes del 5 al 11, un modelo de móvil número 12 y 2 modelos de juguetes denominados "piojo con patas" y "piojo sin patas" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 1.o de junio de 1979 — Arturo Sergio Vista, Director General (SPD).

17) N$ 52.50 10|pub. 11396 Jn.5-v.jn.18.

EDUARDO ANTONIO CERESO, solicita la inscripción del seudónimo titulado "Eduardo Anderson", del cual se declara autor. — Montevideo 4 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).

17) N$ 35.00 10|pub. 11576 Jn.7-v.jn.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JAVIER MATEO FIRMA PAZ (Ficha V 38|979), acta N.o 47 de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 4 de enero de 1968 en la misma donde el apellido de la madre aparece como: DI BARTOLOMES, debe decir DI BARTOLOMEO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Marta Etchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 11226 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción

de CORNELIO CASAL AGUIRRE, (Ficha V. 126|1979), Acta N.o 39 de la Oficina N.o 1 de fecha 10 de enero de 1979, en la misma donde el inscripto figura como de estado divorciado debe decir de estado casado, por así corresponder. — Montevideo, 11 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 10449 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JORGE GERMAN MANGGIAROTTI VILLACORTA (Ficha V. 26|1977), en la misma donde el apellido de la madre aparece como VILLACERTA, debe decir: VILLACORTA, por así corresponder — Montevideo 30 de marzo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 64.00 15|pub. 9928 My 22-v jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos, MANUEL CHIMCHIRIAN MANOUKIAN, "Rectificación de Partida (Ficha E. 110|1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL CHIMCHIRIAN MANOUKIAN, en el sentido de que donde el nombre del padre dice HAGOP CHINCHIRIAN debe decir HAGOP CHIMCHIRIAN; donde el abuelo paterno figura como PANAPAS CHINCHIRIAN debe decir DANAPAS CHIMCHIRIAN; donde la madre figura como ORJENI MANOUCHIAN debe decir ORJENI MANOUKIAN; y donde la abuela materna figura como SARCHIS MANOUHIAN debe decir SARCHIS MANOUKIAN por ser ello como corresponde — Montevideo, marzo 6 de 1979 — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 9377 My.23.v.jn:12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos MARIA ANABELA VALDEZ MOREIRA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 22|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANABELA VALDEZ MOREIRA, en el sentido de que donde dice: que nació en el año mil novecientos sesenta y seis, debe decir: mil novecientos sesenta y cuatro, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31543 Jn.6-v.jn.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de CATENO BONGIOVI y ANA MAYER, (V. 296|978), donde la contrayente figura como nacida el 16 de enero de 1931 debe decir: 16 de enero de 1929, por así corresponder. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 10989 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 24|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ENRIQUE EDUARDO CABRERA ESCALADA donde dice CECALADA, debe decir: ESCALADA, y donde dice CECILIO CABRERA, debe decir: CECILIO ESCALADA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo mayo 15 de 1979. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31360 My.21-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 102|979) se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de RAQUEL ARTAGAVEITF CANCELA, donde el apellido paterno figura como ALTAVEITE debe decir ALTAGAVEITE, por así corresponder. — Montevideo, mayo 7 de 1979 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 9792 My.21-v.jun.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de LUIS EDUARDO SILVEIRA y ABEGAY BLANCA RODRIGUEZ (V. 142|979), donde la contrayente figura como nacida el 23 de agosto de 1932 debe decir 12 de setiembre de 1932, por así corresponder — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 11240 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ANGELICA FLORES (V. 628|978; donde figura como hija de: MONICA FLORES, debe decir: LUCAS EBANGELISTA FLORES, por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 31514 Jn.4-v jn 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN HECTOR PERDOMO y ELSA IROLDI, donde la conyuge figura como: ELSA IROLDIZ debe decir: ELSA IROLDI y donde su padre figura como: LORENZO IROLDIZ debe decir: LORENZO IROLDI y en la partida de nacimiento figura como reconocida por LORENZO IROLDIZ, debe decir LORENZO IROLDI. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31512 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NESTOR DANIEL GUERRERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el inscripto figura como de sexo femenino e hija legítima, debe decir: de sexo masculino e hijo legítimo, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 10998 My.31v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MENDEZ CESAR e INES JUDITH GOETZ "Rectificación de Partida" (Ficha 844|1979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de CECILIA INES MENDEZ GOETZ, donde dice CELIA INES, debe decir CECILIA INES. Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 25 de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31480 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FANNY ESTER FERNANDEZ y JULIO CESAR FERRARI IZQUIERDO donde la contravente figura como nacida el: 12 de noviembre de 1915, debe decir: 13 de noviembre de 1910, y donde dice: FANNY, debe decir: FANNY ESTER. — Montevideo 30 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 10239 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS CARLOS GONÇALVEZ CROZA, donde el apellido del padre figura como: GONZALEZ, debe decir: GONÇALVEZ — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 9545 My.21-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de FRANCISCA ANTONIA STABILE, pues en la misma donde la inscripta figura como de apellido materno: COBRUCCI debe decir: COBUCCI y b) de nacimiento de PALMA OLVIDA STABILE, pues en la misma, donde la inscripta figura como de apellido materno COBRUCCI debe decir COBUCCI.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 10072 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita rectificación de partida de defunción de JOSE FRANCISCO TELLECHEA ABAL, pues donde el apellido del difunto dice: TELLECHERA debe decir: TELLECHEA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose concedido la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 28 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31394 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados LIDIA KUYUMGIAN de CORRAL, "Rectificación de partida", (FE. 918|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LIDIA KUYUMGIAN, pues donde dice: KUYUMJIAN, debe decir: KUYUMGIAN, y la partida de matrimonio pues donde dice: CARLOS KUYUMGIAN, debe decir: GARALED KUYUMGIAN.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de mayo de Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Raul A. Avondet, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31550 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: JOSE SOLA FELIP "Rectificación de partida", (Ficha E. 414|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Sola y Martha Elena De la Sovera, pues donde dice: JOSE SOLA, debe decir: SALVADOR SOLA BORRAS y donde dice: MARIA FELIP debe decir: MERCEDES FELIP RIBOT.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Raul A. Avondet, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 11220 Jn.4-v.jn.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de RUBENS RAMON DUTRA OJEDA y ENCARNACION ROSARIO ROSA MARTINEZ DIAZ, pues donde dice: RUBEN DUTRA, debe decir: RUBENS RAMON DUTRA, y donde dice: ENCARNACION MARTINEZ debe decir: ENCARNACION ROSARIO ROSA MARTINEZ, y la rectificación de las partidas de nacimiento de Mariela Lilian, Gustavo Alfredo y Ruben Javier Dutra Martínez pues donde en las mismas figura como nombre del padre el de RUBEN DUTRA, debe decir: RUBENS RAMON DUTRA y donde dice como nombre de la madre el de ENCARNACION MARTINEZ debe decir ENCARNACION ROSARIO ROSA MARTINEZ, por así corresponder. — Montevideo mayo 9 de 1979. — Esc. Gerardo G' Marichal García Actuario Adjunto
19) N$ 147.00 15|pub. 9870 My 22-v jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos BOCKSBERGER ENRIQUE. Rectificación de Partida (Ficha C. A. 98|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE BOCKSBERGER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice BOCHSBERGER debe decir BOCKSBERGER por así corresponder. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Esc. Myrca Bolla de Di Lanaro, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 10559 My.28-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBY UARTECHE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error, respecto a que donde dice IRENE HENARTECHE, debe decir: EIRENE UARTECHE por así corresponder
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 12 de marzo de 1979.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 31375 My 22-v jn 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZUBIAGUIRRE LOPEZ, WALTER LUIS "Rectificación de partida" (F. 490|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Luis Zubiaguirre López, pues donde el apellido paterno figura ZUBIAGUIRREZ, debe decir: ZUBIAGUIRRE. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub 11328 Jn.5-v.jn 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ACCUOSTO D'ANDREA, ANDRES. "Rectificación de Partida" (F. 342|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Accuosto D'Andrea, pues donde su padre figura como NICOLA ACCUOSTI, debe

decir: NICOLAS ACCUOSTO — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Griselda Baroffio de Memini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15 pub. 9727 My.21-v.jun 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente. LOPEZ SAYANES, MIRIAN ANNETTE "Rectificación de partida". (Ficha C. 884 978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde el inscripto, figura como MIRIAN ANANETTE LOPEZ SAYANES, debe decir, MIRIAN ANNETTE LOPEZ SAYANES, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31437 My.28-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: VERDE COLMAN, BEATRIZ CONCEPCION. "Rectificación de partida" (Ficha C. 464|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz Concepción Verde Colman, en el sentido que donde figura como nacida el 19 de setiembre de 1961, debe decir: nacida el 8 de diciembre de 1958, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 10511 My.28-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado ZEBALLOS VICTOR IGNACIO y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 626|1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR ARMIN ZEBALLOS MELGAREJO (fallecido), en el sentido que donde el inscripto figura como hijo de IGNACIO ZEBALLOS, debe decir VICTOR IGNACIO ZEBALLOS y donde figura como hijo de FRANCISCA MELGAREJO, debe decir FRANCISCA MARIA MELGAREJO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31383 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente GIUSSI GUILLERMO ANGEL y RENEE ELIDA SILVEIRA de GIUSSI "Rectificación de Partida" (ficha C. 358|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo Angel Giussi y Renée Elida Silveira de Giussi, en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el 14 de mayo de 1927, debe decir, nacida el 20 DE MAYO DE 1925, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. — Montevideo abril 23 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) N$ 126.00 15|pub. 8681 My.21-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: PISULICH MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de partida" (Ficha C. 528|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mariano Pisulich y María Ramírez en el sentido que donde el contrayente figura como: PISULICK, debe decir: PISULICH, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 9706 My.21-v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado CABRERA, YOSELEN. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1738|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde el inscripto, figura como JOSELEN, debe decir YOSELEN CABRERA, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 11674 Jn.7-v jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN MOREIRA CLAVIJO, (Ficha V. 213|979), Acta N.o 197 de la Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 1.o de abril de 1939, donde dice que es hijo de JUANA CLAVIJO debe decir: MARIA CLAVIJO, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31456 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS FERNANDO LARROSA CARDOZO, (Acta N.o 3.820) de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 6 de octubre de 1946 en la misma donde el nombre de la madre aparece como: MARIA ROSA CARDOZO, debe decir: MARIA CARDOZO, por así corresponder. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
19) N$ 84.00 15 pub. 11181 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERT JOERG HINZ FERNANDEZ (Ficha V. 170|979), Acta N.o 76 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo de fecha 5 de enero de 1973, en la misma donde el nombre del inscripto aparece como: BERT GEORG debe decir: BERT JOERG, por así corresponder. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 11175 Jn.1.o-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos. ADELINA BUENO GARCIA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 219 979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Adelina Bueno García en el sentido de que donde la fallecida figura como ADELINA BUENO de GARCIA DA ROSA y al margen de la misma como: BUENO de GARCIA DA ROSA. ADELINA debe decir: ADELINA BUENO GARCIA de VILLANUEVA y al margen BUENO GARCIA, ADELINA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31374 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ISAAC ZULAMIAN y ARUSIAG AZADIAN y DANIEL ZULAMIAN "Rectificación de partidas" (Ficha E. 424|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como ZOULAMIAN debe decir ZULAMIAN y de nacimiento del último en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como ZOULAMIAN debe decir: ZULAMIAN por ser ello como corresponde. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 9684 My.21-v jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CESAR NEY BARROS GONZALEZ. (V 451|1978), donde el apellido paterno figura como: BARRIOS, debe decir BARROS por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 7598 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JULIO ZENEN MONTERO y LUZ de la SELVA DIAZ (V. 819|975), donde el contrayente figura como: JULIO ZENON, debe decir: JULIO ZENEN, por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31393 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROUPEN KOUNDOUZIAN y NOVART CHINCHINIAN donde el apellido del contrayente figura como GUNDUZIAN debe decir KOUNDOUZIAN y la contrayente donde figura: NOVAR debe decir NOVART — Montevideo 29 de marzo de 1979 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 7485 Ab.25-v my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: ANGELICA FLORES. "Rectificación de partida". (Ficha E. 15|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angelica Flores pues donde figura el nombre y apellido de la madre: MORAIMA FLORES, debe decir: LUCAS EVANGELISTA FLORES, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31513 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas:

A) Matrimonio de Juan Adalberto Pérez Santurio y Esther Lucía Morales Juárez, pues donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como: 17 de noviembre de 1935 debe decir: 18 de noviembre de 1935, donde el apellido materno de la compareciente figura como: SUAREZ debe decir: JUAREZ.

B) Nacimiento de Esther Lucía Morales Juárez pues donde dice ser nieta por línea materna de FLORO SUAREZ, debe decir: FLORO JUAREZ;

C) Nacimiento de Marcelo Pérez Morales, pues donde el apellido de su abuela materna figura como SUAREZ, debe decir: JUAREZ; y

D) Nacimiento de María Virginia Pérez Morales, pues donde el apellido de su abuela materna figura como: SUAREZ debe decir: JUAREZ. — Montevideo 8 de mayo de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 168.00 15|pub. 10498 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de BRENO BRIGNONI y AMANDA ZUVALDI de BRIGNONI, estableciéndose que en donde en la misma figura como: BRIGNIONI, debe decir: BRIGNONI, y partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO BRIGNONI ZUVALDI, estableciéndose que en donde en la misma figura como hijo de BRENO BRIGNIONI, debe decir: BRIGNONI — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 10282 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de VICTORIO ALBES y BASILIA IBARRA DE LEON pues en la misma donde la compareciente figura como nacida el día dieciséis de marzo de mil novecientos diecisiete debe decir: de mil novecientos trece. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub 9801 My.21-v.jun.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: TANOIRA CRESPO, MANUEL PEDRO "Rectificación de partida" (C. C. 443 1978), se hace saber que se presentó MARIA ISOLINA CRESPO y MANUEL PEDRO TANOIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo MANUEL PEDRO TANOIRA, CRESPO en el sentido que donde dice que es hijo de MANUEL P. TANOIRA SILVA, debe decir hijo de MANUEL P TANOIRA MAGAN, por así corresponder. — Montevideo 24 de octubre de 1978 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 10450 My 25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AMADO, DOLORES. "Rectificación de Partida" (F. 305|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DOLORES AMADO, pues donde dice que era de nacionalidad uruguaya, debe decir española, nacida en la Provincia de la Coruña,

y donde dice de sesenta y siete años debe decir setenta y nueve años. — Montevideo, mayo 17 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 10451 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KOVACS, ESTEBAN A. "Rectificación de Partida" (F. 340|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEBAN ANTONIO KOVACS en la del Registro del Estado Civil, figuran los apellidos paterno y materno KOVACH debe decir: KOVACS en la misma de la Intendencia Municipal de Montevideo donde los mismos apellidos figuran KOVACH debe decir: KOVACS y en ambas donde dice ESTEBAN debe decir ESTEBAN ANTONIO. — Montevideo, mayo 4 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 9915 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CIUFFO FERRARO, PASCUALINA. "Rectificación de Partida" (F. 25|979), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de PASCUALINA GIUFFO FERRARO, pues donde dice PASCUALINA, debe decir: LINA. — Se halla auxiliada de pobreza — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15.pub. 31359 My.21-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KATZ, POLA. "Sucesión" (F. 89|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pola Katz, pues donde el apellido figura: KAC, debe decir: KATZ. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 11443 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado BOGGIS, OLMAR y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 2155|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de OLMAR BOGGIS y CELESTE LOPEZ, en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el 2 de diciembre de 1931 debe decir 2 de diciembre de 1930, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 6 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 11673 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL LIMA RODRIGUEZ, en el sentido que en la anotación marginal del reconocimiento de su madre, donde dice: CELESTE RODRIGUEZ de ALMEIDA debe figurar CELSA EVA RODRIGUEZ, por ser como corresponde — Se hace constar que es un trámite de denuncia fiscal
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31555 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente BENNETT HENRI y OTRA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 187|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como: LUZ MARIA ARGAIC, debe decir: LUZ MARIA ARNAIC, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31549 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente SUSANA VOLF y otros "Rectificación de partida" (ficha 539|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Susana Volf y Adolfo Eugenio Luis Ostendorf y de nacimiento de ELENA SUSANA, SUSANA DORIS y ALFREDO RODOLFO, en el sentido de que donde dice en la partida de matrimonio Susana María Wolf, Guillermo Wolf y al margen Wolf Susana María, debe decir: SUSANA VOLF, GUILLERMO VOLF y VOLF SUSANA; en la partida de nacimiento de nuestra menor hija Elena Susana, donde dice: Susana María Wolf debe decir: SUSANA VOLF y en la partida de nacimiento de nuestra hija Susana Doris, donde dice: Susana María Wolf y Guillermo Wolf, debe decir: SUSANA VOLF y GUILLERMO VOLF y en la partida de nacimiento de nuestro menor hijo Alfredo Rodolfo, donde dice: Susana María Wolf y Guillermo Wolf, debe decir: SUSANA VOLF y GUILLERMO VOLF Por ser como corresponde.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, agosto dieciocho de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 210.00 15|pub. 10340 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente FILARDO REYES, MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de partida". (Ficha C. 37|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde el inscripto figura como: sexo masculino debe decir: sexo femenino, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31412 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado AMOZA PORTAS EDGARDO y OTROS. "Rectificación de partida" (Ficha C. 425|979), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de EDGARDO AMOZA y MIRTA ANTUNEZ de OLIVERA GARRIDO, en el sentido que donde la contrayente figura como: MIRTA ANTUNEZ, debe decir: MIRTA ANTUNEZ de OLIVERA y donde figura hija de OSCAR ANTUNEZ, debe decir hija de OSCAR ANTUNEZ DE OLIVERA, por ser como corresponde: 2) de nacimiento de EDGARDO AMOZA ANTUNEZ DE OLIVERA en el sentido que donde el inscripto figura como hijo de MIRTA ANTUNEZ, debe decir hijo de MIRTA ANTUNEZ de OLIVERA y donde dice: y por línea paterna de OSCAR ANTUNEZ, debe decir: y por línea paterna de OSCAR ANTUNEZ DE OLIVERA, por ser como corresponde: 3) de nacimiento de FERNANDO AMOZA ANTUNEZ DE OLIVERA, en el sentido que donde el inscripto figura como hijo de MIRTA ANTUNEZ debe decir: hijo de MIRTA ANTUNEZ DE OLIVERA y donde dice: y por línea paterna de OSCAR ANTUNEZ, debe decir: y por línea paterna de OSCAR ANTUNEZ DE OLIVERA por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 231.00 15|pub. 10142 My.23-v.jn.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: AMERICO RODRIGUEZ SANTANA y MARTINA DA ROSA "s|Rectificación de partida". (Ficha A. N.o 75|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Silvia, en la siguiente forma: en el acta de nacimiento donde al margen dice: RODRIGUEZ SILVIA, debe decir: RODRIGUEZ SANTANA SILVIA: y en el texto del acta, donde dice: que es hija legítima de AMERICO RODRIGUEZ debe decir: que es hija legítima de AMERICO RODRIGUEZ SANTANA, por así corresponder — Artigas, 26 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
19) N$ 126.00 15|pub. 9671 My.21-v.jn.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de HEBERT JOSE GIANELLO con MARY TERESA LARRAÑAGA, celebrado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, el 20 de junio de 1974, acta N.o 31 en el sentido en donde dice: hija de LUCIAN I. LARRAÑAGA, debe decir: hija de LUCIANO I. LARRAÑAGA; y donde dice: y de MARIA NIVES POSE, debe decir: y de MARIA NIEVES POSSE; B) Nacimiento de MIGUEL MARCELO GIANELLO LARRAÑAGA, ocurrido el 12 de diciembre de 1975 en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones Acta N.o 236 en el sentido donde dice: y por línea materna de: LUCIAN INES LARRAÑAGA y MARIA NIEVES POSSE, debe decir: y por línea materna de LUCIANO INES LARRAÑAGA y MARIA NIEVES POSSE. — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribao, Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 11075 Jn.1.o-v.jn.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ANICETO SANTANA ZAPATA, (Ficha 501|979), en el sentido de que donde dice: ZAPATER, debe decir: ZAPATA y donde dice: hijo de padres desconocidos, debe decir: hijo de DIONISIO SANTANA y MARCELINA ZAPATA, por ser lo correcto. — Melo 26 de abril de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 10137 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos CARLOS FELICIANO VERDIER y SUSANA DIAZ ROMERO "Rectificación de Partida" (Ficha número 161|979), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor VIVIANNE VERDIER DIAZ, pues en la misma donde su apellido paterno figura como VERDIEZ, debe decir VERDIER, por así corresponder. — Melo, 25 de mayo de 1979 — Martha de Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 11678 Jn.7-v.jn 28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia que hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO ARRECHE (Ficha 619|978), de la siguiente forma: donde el apellido dice: ARRECH, debe decir: ARRECHE, donde dice: ANTONINO debe decir: ANTONIO inscripto en el Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección del Depto. de Colonia acta N.o 73 fojas 37, el 3 de julio de 1918. — Se hace constar que al actor se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 17 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31510 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado han comparecido STELLA MARYS GARCIA QUESADA y RICHARD MARCELINO PEREYRA BENTANCOR iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de que donde dice que: STELLA MARYS GARCIA es hija de CLETO PEREYRA y ELBA BENTANCOR debe decir: que es hija de EVELINO TOMAS GARCIA y de OLGA QUESADA, que es lo que corresponde (Ficha C 111|979). — Rosario, 16 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 11076 Jn.1.o-v. jn.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RUFINO HEGUY y OTROS, "Rectificaciones de partidas". (Ficha J. 60|979), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores RUFINO HEGUY y CRISTINA MUÑOZ en representación de ELBIO CESAR y por sí. y BLANCA NELLY, ELIDA CRISTINA, VALENTIN CARLOS ALBERTO MIRIAM ORLINDA OLGA RAQUEL DOMINGA y RUFINO EMILIO, solicitando las rectificaciones de partidas de matrimonio de los dos primeros y nacimiento de los restantes, en el sentido de que donde dice: EGUIZ, debe decir: HEGUY. — Durazno, 8 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 11103 Jn.1.o-v.jn.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber que se presentado ante este Juzgado FAUSTINO NEMESIO RIVERO UBAL, solicitando la rectifica-

ción de su partida de nacimiento en la cual se omitió establecer el día de su nacimiento siendo necesario complementar dicha partida, estableciéndose en la misma como fecha de su nacimiento el 20 de noviembre de 1916, se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de abril de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31436 My.28-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ENIR LACUESTA MACEDONIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "Sexo masculino" debe decir: "sexo femenino", y donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hija legítima"; que es el verdadero.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 2 de 1979 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 10201 My.24-v.jn.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos PEREIRO GONZALEZ, JOSE LUIS y DANIELA MARIA "Rectificación de partidas", (Fa. 451|973), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: LIGIA, debe decir: LICIA. — Minas, 22 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 10956 My.31-v.jn.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ENRIQUE MARTIGNONE MAGGI (B 259|978), en el siguiente sentido: donde el apellido paterno aparece como: MARTINONE, y el materno MAYE, debe decir: MARTIGNONE y MAGGI. — Rivera, 8 de mayo de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 9673 My.21-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MYRIAM GRACIELA FERVENZA (B. 66|979) en el siguiente sentido: donde dice: la nacionalidad del padre ORIENTAL debe decir: BRASILEÑO, y donde surge que es nieta por línea paterna de Ovidio M. Brizolara y Angela Echezarreta y por línea materna de Manuel Fervenza y Josefa Suárez, debe decir: que es nieta por línea paterna de MANOEL FERVENZA DO CAMPO y JOSEFHA SOARES DE FERVENZA y nieta por línea materna de OVIDIO M. BRIZOLARA y ANGELA ECHEZARRETA. — Rivera 7 de mayo de 1979. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 9679 My.21-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de MARIA FONSECA SIMOES (B 290|978), y nacimiento de Susana, Maribel, Marta Julio, Omar Francisco y Graciela Araújo, en el siguiente sentido: donde dice: MARIA DE LURDES SIMOES, debe decir: MARIA FONSECA SIMOES. — Rivera, 8 de mayo de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 11477 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de FANNY CASAL (Ficha B. 34|1979) en el siguiente sentido donde dice del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino donde dice nieto debe decir: nieta; donde dice hijo legítimo, debe decir: hija legítima y donde dice FENNY debe decir FANNY. — Rivera, 4 de mayo de 1979 — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 10383 My.25-v.jn.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ROSA NELLY MARTINEZ promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde en la misma dice: "nacida el veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco", debe decir: "nacida el veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto marzo 28 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 9973 My 22-v jn.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de defunción de HECTOR DE LEON, ya que donde dice: de estado soltero, debe decir: de estado casado que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José 8 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub 10251 My.24-v.jn 13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos MAUTONE, LEANDRO EULOGIO, "Rectificación de partida" (Ficha 131 979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LEANDRO EULOGIO MAUTONE en el sentido de que donde dice: EUGENIO, debe decir: EULOGIO, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 11 de mayo de 1979 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 10278 My.24-v.jn.13.

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Bassano Suárez, Rosa Angela c/CASTELS de BASSANO, GREGORIA. Partición. (Pieza separada en autos "Luis Bassano Carro. Sucesión. E. 2 458 971)" (Ficha C. 1.888|976) se hace saber que el próximo 15 de junio de 1979 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 20.000.00, del siguiente bien:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la calle Luis de la Torre N.o 867-869, orientado al Oeste, entre las de José R. Figueira y Sarmiento, con un frente de 6 metros y una superficie de 213 metros 48 decímetros cuadrados y tiene una afectación de 4 metros de retiro por su frente, que hay que hacerla efectiva en el momento de tocar el frente de la edificación.

Se previene: 1.o) Que deberá depositarse el producto del mismo a la orden del Juzgado, bajo el rubro de autos. 2.o) Que de los títulos que se encuentran depositados en esta sede bajo el rubro de autos, no surge la existencia de plano inscripto respecto del bien objeto de los mismos; 3.o) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 9981 My.25-v.jn.14.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Stella de Valdés Olga Margarita contra DA SILVA de STELLA, BRUNA ELENA, "Partición Judicial" (Ficha D. 540|1978), se hace saber que el 29 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Máximo Klein, asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sobre las 2 3 partes de su tasación (N$ 29.666) del siguiente bien: terreno edificio y demás mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, (antes 21.a), empadronado con el N.o 144.157 señalado con el N.o 1 de la manzana "D" en el plano del Agrimensor Juan C. Barrut: aprobado el 28 de abril de 1930, e inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 30 de abril de 1930, compuesto por una superficie de 548 metros, 40 decímetros, con frente a la calle Molke formando esquina con la calle Aranguá.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20, por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;
b) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituración e impuestos;
c) Que la titulación agregada no surge constancia de habilitación municipal de las construcciones existentes;
d) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en las oficinas del Juzgado (25 de mayo 523 segundo piso).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 5 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
20) N$ 294.00 15|pub. 11689 Jn.7-v.jn.28.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A contra Mayve S R L. "Juicio Ejecutivo" (C. 830|978), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 16 horas en 25 de Mayo 560 se procederá, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta, en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, de un automóvil marca Citroen, padrón N o 161.187, matrícula número 301344; modelo 1978. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.00 10|pub. 11306 Jn.4-v.jn.15

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Tomás Escopini y otro contra EUGENIO SANTALUCCI RODRIGUEZ y otro. Juicio ejecutivo" (Ficha C. Nº 2266|977), se hace saber que el próximo 25 de junio a las 16 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 se procederá por el martillero designado Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles:
1 Heladera comercial de 6 puertas marca Siam c equipo Nº 751.746 (tasación N$ 2 400 00), 1 Heladera comercial de 8 puertas marca Siam c equipo Nº 11 135 (tasación nuevos pesos 3.000.00) 16 Mesas de madera (tasación N$ 50.00 c|u.) 17 Sillas de cármica (tasación N$ 25.00 c|u.) 11 Sillas madera asiento de paja (tasación N$ 10.00 c|u.) 5 Banquetas de hierro y cármica (tasación nuevos pesos 30.00 c u.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
20) N$ 140.00 10|pub. 11335 Jn.5-v.jn.18.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos MARTINEZ, MARIO contra BARBOZA de MARTINEZ, IRMA y Otros "Cesación de Condominio" (C. 154|974), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14 y 30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de los 2 3 de su tasación: N$ 8.298.00, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón N o 27.020, que según plano del Agr. R. Kovacevich, inscripto en Catastro con el N.o 82.660, consta de una superficie de 268 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados, con 8 metros 66 centímetros de frente a la calle Tomás Gómez N o 3573

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma. 2) Que serán de su cargo, la comisión del remate y los gastos de escrituras que la ley pone de su cargo 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 3).

Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
20) N$ 231.00 15|pub. 11305 Jn.4-v.jn.25

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: CABRERA NICASIO A. contra CHULSTEIN, RUBEN "Juicio Ejecutivo" (C 938|975), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta, con la base de los 2|3 de su tasación, de una máquina de escribir Olivetti Tekna. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.00 10|pub. 11304 Jn.4-v.jn.15

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco Hipotecario del Uruguay contra GODOY PERALTA ALFONSO L. y otra "Ejecución de Hipoteca" (F. C. 2634|1977), se hace saber que el día 14 de junio de 1979, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del Martillero señor Mario Luis Pazos, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, padrón 11.182 de la 18.a (antes 7.o) Sección Judicial de Canelones Zona Rural paraje "Piedra del Toro" señalado con el N.o 5, en plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de mayo de 1919, inscripto en Topografía el 19 de noviembre de 1920; tiene una superficie de 6 hectáreas 3.400 metros, 30 decímetros, lindando: 178 metros, 76 centímetros al Norte a Servidumbre de Paso de 7 metros de ancho; 354 metros, 86 centímetros al Este; 178 metros 76 centímetros al Sur y 354 metros, 99 centímetros al Oeste, lindando por estos tres últimos vientos con sendas de paso, que separan de las fracciones 7, 6 y 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo

III) Que el inmueble está hipotecado en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos de propiedad (C. H 11 024. N o 78.150|2359) y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N o 523, piso 3.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1979 — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 403.20 18|pub 9902 My.22-v.jn.14.

AQUILES R. LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: Patrono Raquel contra GIL ANTONIC. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 1.467|1978), se hace saber que el día 25 de junio de 1979 a la hora 14, el señor Aquiles A. López, rematará en la calle General Prim 3421, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes detallados a continuación: 1 sierra eléctrica con motor 1 1|2 H.P. Elmer Elgar monofásico, Base N$ 600.00; 1 trompo eléctrico moldero y espigador con motor 1 1|2 H.P. monofásico, Base N$ 533.33; 1 Garlopa con motor eléctrico 1 H.P. Marelli trifásico. Base N$ 466.66.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo junio 4 de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 98.00 10|pub. 11690 Jn.7-v jn.21.

GERÓNIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JORGE LUIS GARCIA MATA y OTRA. Reconocimiento de firma". (Ficha 738|978), se hace saber que el próximo 29 de junio del corriente año, a las 14 horas en el garage Anón ubicado en Rambla O'Higgins esquina Amazonas, el martillero Gerónimo Romero procederá a la venta en remate público, sin base del auto tipo Jeep-4 marca Willys Oberland, 1959 matrícula N.o 282.629, padrón N.o 198.869 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 31 días del mes de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
20) N$ 98.00 10|pub. 11543 Jn.6-v.jn.20.

GERONIMO ROMERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALGIRO S. R. L., Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 140|978), se hace saber que el próximo 22 de junio del corriente año a las 14 horas, en Camino Regulo N.o 4452, el martillero Gerónimo Romero, procederá a la venta en remate público y sin base de una balanza para camiones de hasta 25 toneladas, de varios motores, de bombas centrífugas, moledoras, tachos de cobre y demás bienes muebles de Bodega de que informa el expediente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de 1979. — Griselda Barroffio de Menini Actuaria Adjunta.
20) N$ 84.00 10|pub. 11176 Jn.1.o-v.jn.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Pennino Serpa, Augusta y Olga contra PENNINO de NALERIO, ROSA. Cesación de condominio" (S. 879|976), se hace saber que el próximo 26 de junio, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 9.833,34 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, construcciones y demás mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 87.118, con una superficie de 295 metros 15 decímetros y 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Cnel. Azambuya 2480 entre L. Gómez y E. Raña.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada y dispondrá de un plazo de noventa días para otorgar la respectiva escritura; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
20) N$ 84.00 5|pub. 11221 Jn.4-v jn.8.

WASHINGTON MILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Martínez Miryam y Carlos Sabino Triunfo contra MARTINEZ URRUTIA, PAULA ZULIMA ELISA Cesación de condominio" (Ficha D. 2895|976), se hace saber que el 15 de junio a las 15 horas en Avenida de las Instrucciones 1062 el martillero Washington Milán, asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes:

a) Terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (antes 7), Balneario Neptunia, empadronado en mayor área con el Nº 2518, según plano del agrimensor Uruguay Reca, de enero de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.169 el 3 de julio de 1961, señalado con el Nº 8, manzana 105 con una superficie de 1.195 metros 51 centímetros. Base: N$ 540,00; b) Terreno, edificios y demás mejoras ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes 21ª) empadronado con el Nº 52.299, señalado con el Nº 7, manzana "F" en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar de octubre de 1909, con un área de 500 metros, con frente sobre Avenida de las Instrucciones, número de puerta 1062, base: N$ 16.560,00

Se previene que: a) Al mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero gastos de escrituración certificación e impuestos; c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en las oficinas del Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso); d) Que los títulos del padrón 52.299 no surge la existencia de plano inscripto

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1º de junio de 1979. — Esc Andrés Pasalle, Actuario
20) N$ 105.00 5|pub. 11360 Jn.5-v.jn.11.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Molinos y Fiderías del Este contra ANTONIO DOMINGUEZ y otro. Juicio ejecutivo". (Ficha C. Nº 2863|977), se hace saber que el próximo 25 de junio a las 16 horas en el local de la Avda. Uruguay 1927 se procederá por el martillero Alfredo Martínez Oliva, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles:

1 Vitrina abierta refrigerada con su correspondiente compresor de frío de 4 puertas (tasación N$ 1.500.00); 1 Balanza de colgar marca Berkel Nº 21002|10-40645 (tasación N$ 450.00); 1 Caja registradora NRC número 6-8451767 AN 1692 BED (tasación nuevos pesos 900.00); 1 Cortadora de fiambres eléct. sin marca ni número (tasación N$ 750.00); 1 Sobadora marca Siam con motor (tasación N$ 1.000.00); 1 Amasadora circular p|5 bolsas sin marca, con motor (tasación N$ 1 500 00).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1979. — María Amelia Berhouet. Actuaria Adjunta.
20) N$ 140.00 10|pub. 11594 Jn.7-v.jn.21.

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Giffone Eduardo c| RIOS POLI W., Juicio Ejecutivo". (Ficha 697|977) el próximo 13 de junio, a las 16 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados en autos: Amoladora Beack Decker nuevos pesos 866.67 y juego de llaves de tubo nuevos pesos 533.33.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1979.
20) N $70.00 10|pub. 10773 My.30-v.jn.12.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Schatz Mario contra WALTER NELSON FRUTOS, Juicio ejecutivo" (Ficha C. 1481|978), se hace saber que el próximo 22 de junio de 1979, a las 15 horas en la calle 25 de Mayo 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 15.000,00 y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 16 379, con frente a la calle San Salvador 1792.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escritura honorarios, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (273 U. R. Reg. de Hipotecas Nº 121, libro 312 de fecha 5 de febrero de 1974).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, pudiendo ver los antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225). — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
20) N$ 77.00 5|pub. 11244 Jn.7-v jn 13.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Aguiar, Walter Bolivar contra NILKA CURBELO de SELLANES. "Juicio Ejecutivo (Ficha Civil 6|1978), se hace saber al público que el día 28 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de esta Sede calle B. Brum N.o 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público con la base de N$ 28 64?.68 del siguiente bien inmueble: padrón número 586 manzana N o 18 Primera Sección de Canelones ciudad de Canelones, con superficie según título de 802 metros cuadrados, 29 decímetros y según plano del Agrimensor Leonel Lema de marzo de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 31 de marzo de 1949 con el número 76, corregido e inscripto nuevamente en dicha oficina el 30 de setiembre de 1975 con el N.o 6848, de 778 metros cuadrados, 8 decímetros con 27 metros 3 centímetros de frente a la calle Tolentino González entre las de Treinta y Tres y José Batlle y Ordóñez.

Se previene: I) Que dicho bien se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay con la hipoteca clase 79 Serie 150, N.o 7.378 cuyo saldo al 1 o de marzo de 1979 es de N$ 89 926.89

II) Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador gastos de escritura y demás, debiendo consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de noventa días bajo la responsabilidad de ley.

III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Canelones 30 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 294.00 15|pub. 11207 Jn.1.o-v.jn.22.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Godoy Peñas, Pio B. c|WALTER ARNOLDO ROMERO GHELTRITO. Juicio Ejecutivo". (Ficha Civil 207|978), se hace saber al público que el día 21 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de N$ 17.016.00, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía Padrón N.o 3.922 compuesto de dos fracciones a) N.o 5, con superficie de 307 metros 2 decímetros, con siete metros ochenta centímetros al Sureste de frente a calle Héctor Miranda y b) fracción A, superficie 124 metros 6.740 centímetros, con dos metros setenta y ocho centímetros de frente al Sureste a calle Héctor Miranda. Superficie total quinientos treinta y un metros seis mil novecientos cuarenta centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de sere aceptada; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás; III) Deberá abonar el resto dl precio dntro del plazo d noventa días, bajo la responsabilidad de ley; IV) Que el título se encuentra a disposición del interesado en esta Oficina. — Canelones 24 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub. 10820 My.30-v.jn.20.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: González Díaz Israel contra CESAR POSE. "Cobro de pesos" (laboral) (Ficha Civil N.o 370|976). Se hace saber que el día 21 de junio de 1979 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum N.o 583 el rematador Washington González Luoni, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta la base de las dos terceras partes de su tasacion o sea la suma de N$ 10.189.20, un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de Santa Lucía, segunda seccion judicial del departamento de Canelones empadronado con el N.o 4.436 antes 452 en mayor área, señalado con el N.o 5 de la manzana 203 en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, de fecha: mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el dos de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve con el N.o 2.607 segun copia fiel de dicho plano realizo el agrimensor Luis A. Passano Caggiani, cuya copia fue inscripta el 30 de mayo de 1967 con el N.o 4.941 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el que según dichos planos consta de un área de 565 metros 37 decímetros, y se deslinda así: al Sur-Oeste trece metros de frente a la calle Florida, al Nor-Este trece metros dos centimetros con Fernández Castro, al Sur-Este cuarenta y tres metros cincuenta y siete centimetros con lote seis y al Nor-Oeste cuarenta y tres metros cuarenta y un centimetro con lote cuatro del expresado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificación serán de cargo del comprador e impuestos.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones 16 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 378.00 15|pub. 10586 My.28-v.jn.15.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Pintos, María Teresa c|a. ACOSTA, JUAN PEDRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 287|976), se hace saber al público que el día 28 de junio a las 15 horas en calle Ituzaingó casi 33, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri matrícula 996, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 1.589, manzana 196 de la Octava Sección Judicial de Treinta y Tres, Santa Clara de Olimar, con una superficie de 526 metros cuadrados 15 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 189.00 15|pub. 11517 Jn.6-v.jn.27.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: Lauz Manuel Camilo contra FARIAS, OLGA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 219|978), se hace saber al público que el día 21 de junio de 1979, a las 15 horas en lugar de su ubicación, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri matrícula 996, asistido del señor Alguacil sobre la base de las dos terceras partes de su tasación total N$ 23.000 00 el siguiente bien inmueble; Padrón N.o 4012, manzana 361 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 259 metros cuadrados, 13 decímetros

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero.

Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, mayo 24 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 210.00 11|pub. 11516 Jn.6-v.jn.21.

COLONIA

CESAR W. ARAGUSTO
(Matrícula 472)
(RUC 040002520012)
Dirección Nacional de Aduanas
Receptoría de Colonia

Remate oficial (decretos N.os 605|978 y 755|978), a las 15 horas del día 30 de mayo de 1979 en el predio de la plaza 25 de Agosto de esta ciudad de Colonia, se procederá al remate de (3) tres unidades de transporte.

Plazo de retiro. (4) cuatro días Exposición desde el 26 del corriente hasta el día 30. En caso de mal tiempo el remate se suspenderá hasta nuevo aviso. Los lotes son a la vista y sin reclamo El mejor postor deberá abonar en el acto el 30% del precio subastado

Rematador: Sr. César W Aragusto (Matrícula 472 y RUC 040002520012). — José Mª Martínez, Director Depto. (Receptoría Colonia).
20) N$ 8.40 1|pub. 10727 My.30-v.my.30

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Villanueva Viera, Eugenio c|MOAR PICCONE, CARLOS MANUEL Ejecución de Prenda". (Ficha C. N.o 445|978), el 16 de junio de 1979 desde las 14 horas en Ituzaingó y Dr. Martínez Diez el martillero Carlos Santa María rematará al mejor postor un camión marca "GMC" año 1952 de 13 Ton. motor N.o 4A-26711, matrícula L35-032, padrón L5-2001 del departamento de Colonia. Pago en el acto más comisión e impuestos. — Rosario, 15 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.00 10|pub. 10821 My.30-v.jn.12.

FLORIDA

JORGE PERCOVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida y en autos caratulados Caja Popular de San Ramón contra WILSON PEDRO FACHELLI CASTRO y LEONEL FERNANDEZ ETCHETO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil número C|363|976), se hace saber que el día miércoles 27 de junio a las 15 horas en el local Feria Mejoramiento Holando de la ciudad de San Ramón Ruta 6, Km. 78.500, el martillero Jorge Percovich procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación de un rotobador característica F-7118.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en ese mismo acto como garantía de pago siendo de su cargo y cuenta los gastos de traslado de la máquina. — San Ramón, 21 de mayo de 1979. — Esc. Luisa Puig de Warschun, Juez de Paz (Enc.).
20) N$ 98.00 10|pub. 11378 Jn.5-v.jn.18.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Moreira, Leonel contra CORREA de MOREIRA, MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 3.165 974), se hace saber que el lunes 18 de junio de 1979 a las 14 horas y siguientes, ante las puertas de este juzgado, 25 de Mayo 932 se procederá por el rematador Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil, a la venta en remate que se indicará mejor postor, con la base que se indicará en cada caso, de los siguientes bienes:

A) Solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en barrio "Angel C. de León San Carlos, Manzana 230, Padrón 2988, superficie: 324 08 metros cuadrados, con 12.80 de frente al sur sobre camino de La Represa y 27.08 al este, que por formar esquina son también de frente a la calle doctor Andres Ceberio. Base: N$ 2.000.00;

B) Fracción de campo ubicada en José Ignacio Sexta Sección Judicial de Maldonado empadronada en mayor área con el número 1.753, señalada con el N.o 24 en el plano de mensura del Agrimensor José P. Plada inscripto en Catastro con el N.o 3.822 el 3 de junio de 1965 compuesta de 1 hectárea, 5.919 metros cuadrados, 99 decímetros cuadrados, Base: N$ 2 666.66;

C) Fracción de campo ubicada en José Ignacio, 6.a Sección Judicial de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 1.753 señalada con el N.o 80 en el plano de mensura del Agrimensor José P. Plada, inscripto en Catastro con el N.o 3.821 el 3 de junio de 1965, compuesta de 2 hectáreas, 2.794 metros cuadrados. Base: 3.333.32;

D) Fración de campo ubicada en José Ignacio, Sexta Sección Judicial de Maldonado, con las mejoras que le acceden empadronada con el N.o 4.541, en mayor área señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor José P. Plada, inscripto con el N.o 924 el 25 de febrero de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro, compuesta según título, de una superficie de 27 hectáreas 1 114 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y según inventario de Fs. 15 de una superficie total de setenta y cinco cuadras no existiendo titulación hábil sobre la aludida diferencia de área Base: N$ 14.666 66 y

E) Un automóvil marca Chevrolet modelo 1937, sin transfedir.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada (Art. 919. CPC)

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, los gastos de escrituración, certificación y los impuestos y|o cargas Nacionales y Municipales

III) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran agregados en autos a disposición de los interesados — Maldonado, mayo 16 de 1979 — Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta
20) N$ 504.00 15|pub. 10260 My 24-v jn 13.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segun Torno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. INTENDENCIA MUNICIPAL contra PADRON N.o 3156 (Punta del Este) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2 398|974), el día 11 de junio de 1979 a la hora 14, ante las puertas del Juzgado sito en 25 de Mayo 932 con la presencia del Actuario y Alguacil Ad-hoc por intermedio del martillero público Antonio Carbonaro, se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (que consta a fojas 51) del siguiente bien inmueble: padrón N.o 3156 sito en la manzana N.o 418 de Punta del Este (Primera Sección de Maldonado) tiene un área de 1340 metros cuadrados y como su propietario figura a nombre de Mauricio Litman y Otra, al frente da a la calle Sucre en una longitud de 26 metros 16 centímetros —ubicado en Cantegril—.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptado; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta de adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes dominiales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 8 de mayo de 1979. — Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 294.00 15|pub. 9750 My.21-v.jun.8

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, San Carlos dictada en autos: Umpiérrez Milton contra LUCERO, JOSE (Ficha 25|979),

se hace saber que el día 21 de junio del año en curso a las quince horas en las puertas de este Juzgado de Paz de la Segunda Sección, Maldonado, se procederá al remate por parte del señor rematador Apolinario Cabrera Yordi, matrícula 1498, de un camión Bedford Mat. B2-1659 por las 2|3 partes de su tasación. Tasación total N$ 140.000.000 (ciento cuarenta mil nuevos pesos).

1) Se prevee que los gastos de transferencia e impuestos que marca la ley y la Comisión del martillero, serán de cargo del adquirente.

2) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en esta Oficina donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado. San Carlos, 31 de mayo de 1979. — Dr. José Echeveste Costa.

20) N$ 112.00 10|pub. 11107 Jn.1.o-v.jn.14.

PAYSANDU

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Beceiro Demócrito c|KUCZURA ALEJANDRO. Juicio Ejecutivo" (A. N.o 694-78) el 28 de junio de 1979 a las 14 horas en el vestíbulo de este Juzgado el martillero Luis A. Burgos, asistido del señor Alguacil, rematará con las bases que se determinan los bienes inmuebles que se indican a continuación:

a) La mitad indivisa de una fracción de campo empadronada con el N.o 1.721 compuesta en su totalidad de 49 hectáreas 6.042 metros dos decímetros según plano del agrimensor Adolfo O. Musso inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandu con el N.o 12 el 3 de febrero de 1932 ubicada en la Segunda Sección de este Departamento así deslindada: al Noroeste de frente a calle de 17 metros de ancho al Noreste la Cañada del Sauzal por medio con campos de Vicente Mussio o sucesores, por el Sureste el arroyo Pantanoso, por el Suroeste con la fracción 2 del mismo plano. La referida fracción de campo sale a remate con la base de sus terceras partes de su tasación que lo es de N$ 9.187.00; b) La mitad indivisa de una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 2.786 compuesta en su totalidad de 223 hectáreas 4.515 metros señalada como la fracción N.o 1 en el plano de mensura y división del Agr. Rafael Thevenet inscripto con el N.o 125 el 5 de agosto de 1949 en la Oficina de Catastro ubicada en la Decimoprimera Sección de este Departamento deslindada así: al Norte con María Esther Henderson de Pereira Brasil, por el Este con Alberto Elhordoy y Vicente Elhordoy o sucesores por el Sur lindando con la fracción dos del mismo plano y por el Oeste con frente al Camino Departamental. ta con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de N$ 34.241.00.

Se previene: 1.o) Que los inmuebles descriptos se venderán en forma independiente; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma con más la comisión del rematador, según acordada del 11 de mayo de 1876 e impuestos; 3.o) Los gastos de escritura se abonarán conforme a la ley; 4.o) Que los títulos de los inmuebles a rematar y antecedentes pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 441.00 15|pub. 10472 My.25-v.jn.14.

EDGAR VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra MEDINA OTAZU, HORACIO ANIBAL. Ejecución de prenda" (Ficha A. 338|978), se hace saber que el día 26 de julio próximo a las 15 horas, frente a la Subcomisaría de Queguay, Pueblo Lorenzo Geyre, se procederá por el martillero Edgar Valiente, a la venta en remate público de un tractor J. Deere, modelo D, a queroseno H. 147.735 rodado de gomas, en el estado que se encuentra, siendo de cargo del comprador todos los gastos que se ocasionen por retiro; comisión al rematador e impuestos que correspondan. — Quebracho, 29 de mayo de 1979. Pedro de los Santos, Juez de Paz, Comisionado.

20) N$ 84.00 10|pub. 11610 Jn.7-v.jn.21.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
PUBLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos CIRILO GENARO CENTENO y OTROS. "Cese de condominio" (Ficha A. 7|979), se hace saber que el día 27 de junio de 1979 a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de chacra con las mejoras que contiene, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de este Departamento, ejido de esta ciudad de Paysandú, parte de la chacra 569, empadronada actualmente con el número 183, que según plano tiene una superficie de 5 hectáreas 002 metros 39 decímetros, y tiene 429 metros 50 centímetros al Sur de frente a calle "33", 116 metros 42 centímetros al Oeste de frente a primera paralela al Este del Camino Comercio, e igual medida al Este de frente a segunda paralela al Este del Camino Comercio.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.54 o|o de comisión e IVA del rematador; B) Que los impuestos y gastos de la escritura se abonarán como lo marca la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú 24 de mayo de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 294.00 15|pub. 10800. My.30-v.jn.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: IRMA MASDEU, en autos "Arcadio Pereira Feijoo, Regulación de honorarios". (Ficha A. 110|977) se hace saber que el día 21 de junio de 1979 a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, se procederá a la subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 14.000.00 del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de este Departamento, manzana 398 de esta ciudad de Paysandú, empadronado con el N.o 6799, que consta de una superficie de 130 metros 7.635 centímetros, y tiene 12 metros 12 centímetros de frente al Sur sobre calle Florida y 10 metros 12 centímetros al Este sobre calle Carlos Albo, que forma esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el Impuesto Municipal y la comisión e IVA del rematador; B) Que serán abonados los impuestos y gastos de la escrituración, como marca la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 273.00 15|pub. 9992 My.22-v.jn.11.

ELBIO M. FERNANDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, en autos: "Humberto Alvez Souza contra JULIO MARIA CREGO. Juicio ejecutivo" (Ficha B. 405|978), se hace saber que el día 15 de junio próximo venidero a las 15 horas en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 4.000.00 (2|3 de su valor real de tasación), del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 36 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento padrón N.o 4.641 con una superficie de 315 metros 1.530 centímetros, con frente al Sur a la calle Colón.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; así como el 3% de impuesto municipal y 3,54% (incluido IVA) de comisión de rematador; 2) Que los gastos y honorarios de escrituración serán soportados por las partes como marca la ley; y 3) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 15 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 231.00 14|pub. 10618 My.29-v.jn.15.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro dictada en autos: "Intendencia Municipal de Río Negro c|ALBERTO OLAZABAL CANEPA y OTROS. Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 187|978), se hace saber que el día 26 de junio de 1979 a las 14 horas, en puertas del Juzgado de Paz, calle Treinta y Tres N.o 3273, el martillero Liber A. González, matrícula 187 RUC 130013740014, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, rematará sobre la base de N$ 3.500.00 que corresponde a las 2|3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble:

Una finca empadronada con el N.o 1.545, ubicado en la manzana N.o 153 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 453 metros cuadrados y 28 decímetros cuadrados con un frente de metro 10 con 975 milímetros a calle España.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y que los gastos de escrituración, comisión de rematador, IVA del mismo e impuesto municipal son de cargo del adquirente.

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina, donde podrán ser examinados. — Fray Bentos, 21 de mayo de 1979. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 231.00 15|pub. 10479 My.25-v.jn.14.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro dictada en autos: Intendencia Municipal de Río Negro, dictada en sus autos: Intendencia Municipal de Río Negro contra ALBERTO OLAZABAL CANEPA y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 188|978), se hace saber que el día 25 de junio de 1979 a las 14 horas en su ubicación calle Rivera 1269, el martillero Liber A. González matrícula 186 RUC 130013740014 asistido del señor Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, rematará sobre la base de N$ 8.044.00 que corresponde a las 2|3 parte de tasación del siguiente bien inmueble: finca empadronada con el N.o 633 ubicada en la manzana número 29 de Fray Bentos Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 461 metros cuadrados con 17 decímetros cuadrados y con un frente a calle Rivera de 10 metros 737 milímetros con todas sus construcciones y mejoras que contiene.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada, que los gastos de escrituración, Comisión de Rematador, IVA del mismo e Impuesto Municipal son de cargo del adquirente. Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina agregado a los autos. — Fray Bentos, mayo 21 de 1979. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 231.00 15|pub. 10478 My 25-v jn 14.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: DA CUNHA BARROS, ANTONIO y otros. "Cesación de condominio", (Letra A. Ficha Nº 830|978), se hace saber al público que el día viernes 29 de junio de 1979 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas) el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público —y por separado—, de dos fracciones contiguas de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 894 y empadronada en mayor área con el N.o 9.569, con frente al Este sobre calle Oficial 1.o, —por medio Estadio Dickinson—, distando el punto medio de su frente 28 metros 845 milímetros a la esquina formada por las calles Agraciada y Oficial 1º, lote Nº 1, superficie 207 metros 78 decímetros, base N$ 10.666.67, lote N.o 2, superficie 313 metros 10 decímetros base: nuevos pesos 12.666,67

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 29 de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

20) N$ 294.00 15|pub. 11453 Jn.6-v jn 27.

ELBIO I. LLOBET

Rematará judicialmente por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos: Menoni, Darío C. contra CARLOS MACHADO. "Jui-

dio Ejecutivo". (Letra A, Ficha N.o 614|978), el día 24 de junio de 1979 a las 10 horas en Avda. Blandengues N.o 49, ciudad de Salto, los siguientes efectos con las correspondientes bases: Una balanza Berkel para 15 kilos tipo reloj. Base N$ 360.00. Una máquina refinadora de masa con motor eléctrico de 4 H.P., Base N$ 3.000.00. Una máquina sobadora de masa con motor eléctrico de 5 H.P. Base N$ 6.000.00. — Salto, mayo 31 de 1979.
20) N$ 84.00 10|pub. 11675 Jn.7-v.jn 21.

ENZO MARIO SUPPARO MAZZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con CATALINA ESTHER VIETTRO CRUZ. Ejecución de prenda" (F.cha A. 1037| 978). se hace saber que el día 16 de junio de 1979, a las 14 horas en el establecimiento ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Salto Pueblo de Belén el martillero Enzo Mario Supparo Mazza, asistido del señor Juez de Paz de la Sección, procederá a vender en remate público al mejor postor, los bienes que figuran inventariados a fs. 21|22 y 22 vto. de los referidos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto 28 de mayo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 10|pub. 11082 Jn 1.o-v.jn.14.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Héctor M. Mar.o R. Albernaz y Lorenzo Pages Mañay contra JUAN ANTONIO LOPEZ (F. 583|1976). se hace saber: Que el día 14 de junio de 1979 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado de Paz de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, se sacará a la venta por el martillero Alcides R. Laines con Matrícula número 984 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180.000.150.015, al mejor postor con la base de su valor real que según Cédula Catastral de. año 1971 agregada a Fs: 12 de estos autos asciende a la suma de N$ 26.922 00 nuevos pesos (veintiséis mil novecientos veintidós) el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras que le acceden ubicado en el paraje el Espinillo, departamento de Soriano, Tercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el N.o dos mil seiscientos veintitrés, señalado con el N.o "cinco" en el plano de mensura o fraccionamiento del Agrimensor Fernando Visetti e inscripto el diez de junio de mil novecientos veintinueve, en la oficina Técnica Municipal de Soriano, compuesto de una superficie de sesenta y ocho hectáreas, seis mil seiscientos cincuenta y cuatro metros treinta y dos decímetros lindando: al Norte camino Vecinal por medio con el lote cuatro del plano; al Sur arroyo Espinillo; al Este, lote seis de Antonio López y campo de Daniel Gigou y al Oeste Simone Carmone y Santos Carmone de Faller.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que será de cargo del comprador los gastos de la comisión del rematador escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos están en este Juzgado a disposición de los interesados.

En fe de ello, firmo este edicto, en lugar y fecha indicados — Mercedes, 31 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 112.00 5|pub. 11685 Jn 7-v.jn.13.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE FRANZINI MOLINARI solicitando la Escrituración de Oficio de Traslación de Dominio del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el N.o 302 Padrón individual N.o 216.508 (hoy N.o 8011|302) sita en la 5.a Sección Judicial de Montevideo que forma parte del edificio Omega calle San José N.o 1079 que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera tiene un área de 38 metros 47 decímetros. Esta propiedad la adquirió el compareciente por cesión de derechos que le hizo María Elena Ferrari Ortega, el 20 de febrero de 1974 ante el escribano Juan Antonio Casal e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 30 de julio de 1974, quien a su vez lo había adquirido por compromiso de compraventa del señor José Gabriel Curt Bolaña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial al señor José Gabriel Curt Bolaña a quien se le notifica en este edicto de la gestión realizada para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada — Montevideo abril 4 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
21) N$ 462.00 30|pub 7876 My 3-v jn 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ROBERTO LORENZO CANESSA COLL "Segunda copia" (Ficha E. 292|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta que el 12 de enero de 1970 autorizó el escribano Luis Pedro Panizza por la cual Ernesto Inocencio Bessio Caceres, soltero, vendió a Roberto Lorenzo Canessa Coll casado en únicas nupcias con Julia Alvarez Felppe la unidad o apartamento 002 padrón individual Nº 2698|002 que forma parte del edificio "18 de Julio" construido en un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje "Aidy Grill" empadronado con el Nº 2 698 y señalado con el Nº 13 de la manzana letra "W" del plano del agrimensor Asuaga Nougué, de 8 de octubre de 1945.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
21) N$ 140.00 10|pub. 11242 Jn.4-v.jn.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: KOLOZSI DICK ILONA, "Segunda copia" (F. 355|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el 8 de noviembre de 1946, el Esc. Domingo A. Cerzola, del siguiente bien:

Solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo (hoy 2ª), zona urbana, padrón N.o 92.746 que según plano del agrimensor Luis Machado, de noviembre de 1889, tiene una superficie de 485 metros 12 decímetros, lindando: 10 metros 14 de frente al Oeste a la calle Juan D. Jackson estando señalada la puerta del edificio con el N.o 922 entre la Avda. Gonzalo Ramírez y la calle Lauro Muller.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren a algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
21) N$ 140.00 10|pub. 10513 My.28-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: DORCHESTER Sociedad en Comandita por Acciones "Segunda copia" (F. 2089|978), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la Esc. Mary Betty Vilarrubí, de los siguientes bienes:

Cuatro solares baldíos contiguos con las mejoras que le acceden, sitos en el Departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, paraje denominado "El Jagüel" empadronados con el N.o 6.389 señalados con los N.os 1 2 3 y 4 de la manzana F y tienen las siguientes áreas: Solar Uno: 1.178 metros 4.950 centímetros; Solar Dos: 1.190 metros 2.372 centímetros; Solar Tres: 1.385 metros 95 decímetros Solar Cuatro: 1.262 metros 63 decímetros Superficie total 5.017 metros 3.122 y al conjunto lindan: 53 metros 239 milímetros de frente al SO a la Avda Central; luego curva de 11 metros 71 centímetros de desarrollo de frente a la conjunción de la Avda. Central y la calle B de 17 metros; al SE curva de 10 metros 316 milímetros de desarrollo frente a la calle B de 17 metros 82 metros 690 milímetros de frente al NE con parte del padrón 6 420; y 62 metros 204 milímetros al NO con el solar 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
21) N$ 196.00 10|pub. 10605 My.29-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: DORCHESTER Sociedad en Comandita por Acciones. "Segunda copia" (F. 2087|978) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Raúl R. Castro del siguiente bien:

Departamento N.o 1.103 del Edificio "El Grillo" en Propiedad Horizontal, en terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 480 de Cantegril, Punta del Este, empadronado con el N.o 1.392|1103, ubicado en el decimoprimer piso de dicho edificio cota vertical más 32 metros 60 centímetros, con una superficie de 74 metros 85 decímetros y linda por el SE con espacio de aire y luz que separa de la calle Perú; por el SO con departamento 1102 escalera y palier A once y ascensores, B-once; por el NO con espacio de aire y luz y por el NE con el departamento 1104 y ductos I-once y J-once Le corresponde la utilización de un lugar para estacionar un automóvil en el bien común local garaje AS-uno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
21) N$ 182.00 10 pub. 10606 My.29-v jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: DORCHESTER, Sociedad en Comandita por Acciones. "Segunda copia" (F. 2091|978), se hace saber que solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la Esc. Mary Betty Vilarrubí, de los siguientes bienes:

A) Tres solares con edificios y mejoras, empadronados en conjunto con el número 2367 N.os 33 34 y 35, con un área en conjunto de 1.977 metros 60 decímetros y en conjunto el siguiente deslinde: 46 metros 50 centímetros de frente al SO a la Avda. Mar del Plata; 40 metros al NO con el solar 32, 52 metros 38 centímetros al NE con terreno destinado a Parque Público y 40 metros al SE con el solar 36, ubicados en el departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, San Rafael; B) Un solar y mejoras contiguo a los anteriores señalado con el N.o 32 empadronado con el N.o 2366, área de 659 metros 20 decímetros y linda 15 metros 50 centímetros al SO a la Avda. Mar del Plata; 40 metros al NO con el solar 31; 17 metros 46 centímetros al NE con terreno destinado a Parque Público y 40 metros al SE con el solar 33, ubicado en el departamento de Maldonado Primera Sección Judicial, San Rafael.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
21) N$ 196.00 10|pub. 10607 My 29-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos GIURIA BERGMAN, CARLOS "Segunda Copia", (V. 108|979) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 28 de enero de 1965, ante el Esc Enrique Jorge Rivera, por la cual la señorita Susana Díaz Mochetti, confirió poder general de administración, disposición, afectación, para pleitos a Carlos Giuria Bergman, y sustituyó en su persona las calidades y facultades que le habían conferido por María del Carmen Mochetti de Díaz, Elsa y Marta Díaz Mochetti.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
21) N$ 126.00 10|pub. 10651 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: WALTER MARIA CACERES BENTANCOR "Segunda Copia" (ficha E-149|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter María Cáceres Bentancor, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el

Esc. Juan A. Pérez Fornaro, el 16 de noviembre de 1954 por la cual el compareciente hubo por compraventa el terreno sito en la Vigesimoprimera (hoy Novena) Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 109.699, que según plano del Agrimensor Bernardino Silva inscripto en Topografía el 3 de marzo de 1919 tiene una superficie de 550 m. con 10 metros de frente al Sureste sobre la calle Til.aut. entre Camino Edison y José María Silva (ex Artigas) de Ricardo Maresca y Gioconda Pittameglio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. — Montevideo, 21 mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

21) N$ 126.00 10|pub. 10499 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ANA MARIA VAZQUEZ PIERA DE DEUS y TERESITA DEUS VAZQUEZ, solicitando la expedición de la Segunda Copia, de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la escribana Alicia Viana de Deus el 26 de noviembre de 1973, y por la cual Rafael Lorente Escudero y otro, vendieron a Andrés Deus Varela, la unidad de propiedad horizontal 301, empadronada antes con el N.o 200.338 y hoy con el N.o 58.205|301, del edificio sito en Rambla República del Perú 1160 esquina Gabriel Pereira, actual Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 7 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de enero de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 25.963, según el cual tiene una superficie total de 166 metros 4.034 centímetros, siendo parte del padrón matriz 58.205.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1868 al Folio 488 del Libro 675.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todo los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 11655 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos VILLAR MARTINEZ, ENRIQUE y OTRA. "Segundas copias" (F. 205|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique Villar Martínez y Angélica Violeta Veiga Montautti, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la escribana Nelly Wins Landó, el 20 de diciembre de 1965 por la cual los esposos Héctor Mario González Nicoletti y María Elena Coch o Koch vendieron a los esposos Enrique Villar Martínez y Angélica Violeta Veiga Montautti de Villar el siguiente inmueble:

Unidad 003, padrón N.o 1.678|003 que según plano del Agr. Francisco Luis De Bellis de noviembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de abril de 1962 con el N.o 11.479, se compone de una superficie de 40.68 metros, se ubica en planta baja y forma parte del Edificio construido en el terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón matriz N.o 1.678, Balneario "Parque del Plata" señalado con el N.o 4 de la manzana 54 en plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de abril de 1960, inscripto con el N.o 10.887 en Catastro el 22 de setiembre de 1960 según el cual se compone de una superficie de 495 metros, con 15 metros de frente al Sureste a Rambla de 50 metros entre calles N.o 11 ("Las Madreselvas") y N.o 12 ("Los Sirios"), inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 2.086 al F.o 591 del Libro 43.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 210.00 10|pub. 10995 My.31-v.jn.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos LOPEZ MAXIMO. "Segunda Copia de Escritura" (Fs. 523|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Regino Llanos el 19 de febrero de 1932 por el cual el compareciente adquirió a la señora Celia Barceló de Silvera y a sus hijos Irma, Oriente Luz, Araci, Violeta, Blanca Ademar, Sirena, Cesarino, Eladio, Rence, Romero, Orocil, Oreste, Doril y Celina Silvera, los derechos y acciones que les correspondía en la sucesión de Cesarino Amoroso Silvera, sobre una fracción de campo y las mejoras que contiene empadronada a mayor área con el N.o tres mil trescientos sesenta y siete, sita en arroyo Malo, Segunda Sección de este departamento con una superficie de siete hectáreas con treinta y siete área, inscripto en el Registro de Traslaciones y Dominio de Cerro Largo con el N.o 97 al Folio 28 vuelto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Melo, 15 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

21) U$ 154.00 10|pub. 11676 Jn.7-v.jn.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos: RIBERO JACINTO - CELESTINA BENTANCOR "Segunda copia" (Ficha C 411|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el Esc. Washington Fernández Marín, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de "División de Condominio" que autorizó el Esc. Rafael Frías Pérez con fecha 4 de abril de 1952 referente al inmueble rural ubicado en la Segunda Sección Judicial de este Depto. de Florida empadronado con el N.o 11.295; otorgada por los esposos Felipe Micheltorena Ana Rosolino a favor de los esposos Jacinto Rivero - Celestina Bentancor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de mayo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 84.00 10|pub. 10520 My.28-v.jn.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MANUELA RUFINA PIRIZ SOSA y otros (Ficha 458|979) solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra venta que el 30 de setiembre de 1937 autorizó el escribano Jorge G. Bentancort por la cual Justo Rufino Píriz casado con Manuela Jacinta Sosa adquirió a Josefa Riera, dos fracciones de terreno y sus mejoras ubicadas en Barrio Belarmina Barrios de Arrarte de la ciudad de Rocha Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre empadronadas conjuntamente con el N.o 2.563 y constando la primera de una superficie de 380 metros 005 decímetros y lindando al frente a calle uno 8 metros 97 centímetros 8 metros 92 centímetros al fondo con Arsenio Rodríguez y otro, en sus costados con Juan Manuel Morales 42 metros 60 centímetros y con Cleto Próspero Arrarte, José Morales y Cecilio Berta 42 metros 74 centímetros y el segundo, se deslinda 15 metros 35 centímetros en sus dos costados iguales y paralelos con el terreno descripto y José Morales y por el otro con Julia Lizabe, en los otros dos costados en 7 metros 40 centímetros por cada uno con Arsenio Rodríguez y Pablo Olivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Rocha 21 de mayo de 1979. — José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 215.60 10|pub. 11099 Jn.1.o-v.jn.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: DIAZ DIAZ DE FAGUNDEZ ANGELICA "Segunda copia de escritura" se hace saber que compareció la nombrada, solicitando segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Tacuarembó, por el escribano Raúl Ferreira, con fecha 15 de enero de 1955 y mediante la cual la gestionante siendo menor de edad y representada por sus padres Alfredo Díaz y María Díaz, hubo de los esposos Dorotea Casaballe de Colombo y Ambrosio Alberto Colombo, el inmueble ubicado en la manzana 364 de la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó padrón N.o 4.731, con una superficie de 809 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de abril de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.

21) N$ 224.00 20|pub. 8392 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GIL, IGNACIO HIPOLITO. "Segunda copia de escritura" (Ficha 221|979), se hace saber que se ha presentado don Ignacio Hipólito Gil solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de venta que fuera autorizada por el escribano Santos A. Gómez, con fecha 10 de junio de 1926, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó el 22 de junio de 1926 con el N.o 272, folio 167 vto al 168 vto., por la cual don Ignacio Gil Maya adquirió los solares de terreno N.os 4, 5, 9 y 10 de la manzana letra "F" del plano del Barrio Juan Domingo López levantado por el Agr. don Amilio A. Giménez de Aréchaga en enero de 1914 encerrando los cuatro solares una superficie de 4.000 metros cuadrados, ubicados en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó y empadronados con el N.o 2800 (antes padrón N.o 1565), que por estar unidos lindan: al Norte con calle Julio A. Oliver; al Este con calle Juan P. Castro; al Sur con los solares N.os 3 y 8 de la misma manzana y por el Oeste con calle Bernardo P. Berro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en el presente trámite bajo apercibimiento. — Tacuarembó abril 25 de 1979. — Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.

21) N$ 168.00 10|pub. 10625 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MACEDO, MARTIN RICARDO y CUADRADO RUBEN EUSEBIO, "Segunda Copia de Escritura" se hace saber que han comparecido los nombrados solicitando segunda copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, autorizó el Escribano Enrique Porcile Criesa, con fecha 23 de diciembre de 1974 y por la cual los gestionantes, adquirieron de "Inmobiliaria Américo Caorsi Sociedad Anónima" una fracción de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó que forma parte de la Manzana N.o 492, empadronada actualmente con el N.o 8.221, y compuesta de una superficie de 3.608 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Tacuarembó abril 23 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.

21) N$ 112.00 10|pub. 11105 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ETELVINA GONZALEZ PEREIRA SOSA de GONZALEZ: "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció la nombrada solicitando se le expida segunda copia de la escritura de partición y adjudicación en pago de los bienes del causante Felisberto González autorizada por la escribana Iris Santángelo en la ciudad de Tacuarembó con fecha 26 de diciembre de 1955 y mediante la cual se le adjudicó a la gestionante y a su esposo Emeterio Celedonio González el siguiente inmueble:

Lote 6, padrón actual 6.201, (antes mayor área padrón 3.224), ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó con una superficie de 23 hectáreas 0305 metros cuadrados, según plano del agrimensor Ildefonso P. Estévez, inscripto con el número 263 el 6 de noviembre de 1948 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 154.00 10|pub. 11599 Jn.7-v.jn.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LIBER LTDA.
Contrato: 1|8|979.
Registro: N.o 213, Folio 809 del Li.. N.o 1 de Contratos
Socios: ROBERTO LIBERMAN RODRIGUEZ 20 por ciento del capital social; JULIO LIBERMAN RODRIGUEZ 20 por ciento del capital social; ANELIS RODRIGUEZ de LIBERMAN 60 por ciento del capital social.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de jabones, detergentes y afines Exp Imp.
22) N$ 105.00 10|pub. 10544 My 28-v jn 8.

J. U. LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado de fecha 14 de julio de 1978, inscripto con N.o 406 Folio 2.427, Libro 1 en Registro Público y General de Comercio Víctor Alberto Abrevaya Eguren, cedió a Julian Uturbey Aud toda su cuota en la sociedad J. U. Ltda. o sea 100 cuotas.
22) N$ 70.00 10|pub. 10557 My 28-v.jn.8.

MARSABEL LIMITADA
Constituida por documento privado del 18 de setiembre de 1978.
Socios: MARIA MARSABEL VIÑA CIAFFONE, JOSE CHAMORRO MOREIRA y JOSE CHAMORRO FIGUEROA.
Objeto: industrialización, comercialización transporte, distribución de todo tipo de bienes, importación exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: María Marsabel Viña Ciaffone.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 961 folio 3.308, libro 1 de Contratos el 9 de octubre de 1978.
22) N$ 140.00 10|pub. 11334 Jn.5-v.jn.18.

GUINEA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento privado de 13 de marzo de 1979, inscripto en Registro Comercio N o 349, folio 1.221, libro 3 año 1979. Cristina Weiske, Juan Otero, Emilio Rosso y Elbio Trovo cedieron totalidad sus cuotas en favor Alberto Stratta 334 cuotas y Atahualpa Segredo y Héctor García 33 cuotas para cada uno.
22) N$ 105.00 10 pub. 9606 My.17-v my.31.

W. J. BONILLA Y CIA. S. R. L.
Constitución: 19 de marzo de 1979.
Integrantes: WALTER JOSE BONILLA y NELIDA R. POVIGNA de BONILLA.
Plazo: 1.o de marzo de 1982, con prórrogas automáticas de 2 años.
Objeto: Gomería.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: calle Oscar D. Gestido 2480, Montevideo.
Inscripción: N.o 298, F.o 1.038 Libro 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 10698 My.29-v.jn.11.

ELTON, UBIEDO, SILVERA Y CIA. LTDA.
Humberto Javier Dellepiane Iriarte cedió a DANUBIO SILVERA ALVEZ, 625 cuotas sociales. de "Elton, Ubiedo, Silvera y Cía. Ltda.".
Contrato: 19 de agosto de 1977. Registro Comercio Treinta y Tres: N.o 26, F.o 87-89, Libro 25.
22) N$ 70.00 10|pub. 10702 My.29-v.jn.11.

DENOMINACION
CAUTERUCCIO - GONZALEZ LIMITADA.
Objeto: explotación en el ramo de fiambrería, despensa, verdulería, almacén, granja y afines, toda actividad comercial e industrial en general importaciones exportaciones; representaciones, comisiones y consignaciones en general; todo tipo de intermediación y prestación de servicios; adquirir, enajenar, hipotecar, prendar, o afectar en cualquier forma, bienes muebles, inmuebles u otros valores.
Plazo: 4 años prorroga automática 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Dirección y administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000.
Inscripta: Nº 382 Fº 2.351, Lº 1.
Contrato: 27 de abril de 1979.
Socios: ROBERTO ANGEL CAUTERUCCIO RUSCONI y HECTOR LUIS GONZALEZ OCCHIUZZI
22) N$ 175.00 10|pub. 10510 My.28-v.jn.8.

IMPRO REPUESTOS S. R. L.
Contrato: 7 de mayo de 1979.
Objeto: Comercialización de repuestos automotores, herramientas importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: JUAN ROBERTO DER MEGERDICHIAN BOYADJIAN y CESIAH BOYADGIAN FAHMAZIAN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Roberto Der Megerdichian Boyadjian.
Plazo: Tres años prorrogables.
Inscripción: N.o 374 al F.o 2.324 del Libro 1
22) N$ 105.00 10|pub. 10837 My.30-v.jn.12.

HERBES LTDA.
Contrato: 17 mayo 1979.
Inscripción: Canelones 23|5|1979. N.o 75, Folios 236|238, año 1979.
Socios: RUBEN HERMANO y LUISA BENAVIDES.
Capital: N$ 10.000.00 aportado partes iguales.
Domicilio: Pando.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Administración: indistinta.
Objeto: Agropecuarias comercialización productos agropecuarios.
22) N$ 70.00 10|pub. 10558 My 28-v jn 8.

NATI LTDA.
Contrato: 16 de abril de 1979.
Inscripción: 24|4|979; Nº 333; Fº 1.158; Libro 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO DIEGO PALADINO DEGRUCCI y JUNE LILYAN TURRA ZANON.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial Farmacia perfumería y afines
22) N$ 105.00 10|pub. 10436 My.30-v jn.12.

WALAL CONSTRUCCIONES LIMITADA
Contrato: 14 de mayo de 1979.
Inscripto: N o 449 Folio 1.582, Libro 3.
Socios: ALBERTO MOIRANO LOMBARDI; JOSE SAAD LAMAS, WALTER GONZALEZ LOPEZ.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Objeto: Promoción y/o construcciones de inmuebles propios o ajenos.
22) N$ 105.00 10|pub. 10829 My.30-v jn.12.

FONTMA S. R. L.
Contrato: 15 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 208 F.o 731. Libro 1.
Socios: EDUARDO FONTES BARINDELLI, ROBERTO FONTES GABARD, EDUARDO FONTES GABARD, JORGE LUIS MARRAPODI RAMOS.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Agropecuaria, importación exportación, representaciones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 10847 My.30-v.jn.12.

PARADOR DEL PARQUE S. R. L.
Contrato privado: 23 de marzo de 1979.
Inscripto Registro Público y General Comercio N.o 440, F.o 1 648, Libro 3
Socios: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ y ACUÑA y GLADYS MARGOT RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación y comercialización de sustancias alimenticias y explotación confitería, restaurant, bar, parador y similares.
Plazo: 5 años, renovable en forma automática.
Capital: N$ 5.000 00, aportado partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 10841 My.30-v.jn.12.

OXFORD CUEROS LIMITADA
Contrato: 10 de mayo 1979
Registro N o 452, Folio 1.591, Libro 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de cuero pieles y o telas Representaciones en general y consignaciones importación y exportación de artículos manufacturados.
Socios: GERT FRIEDLANDER, DAVID LEZAR WEINSTOCK.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 10811 My.30-v.jn.12.

FIRPI y YANUZZI LTDA.
Contrato privado del 23 de marzo de 1979.
Inscripción: 29|1017, libro 3 el 18 de abril de 1979. Martha G. Francis de Antola Ricardo y Adriana Firpi Francés, cedieron sus cuotas a Josefa Mª Campollio de Yanuzzi, modificándose el contrato llamándose la sociedad "Casa Scafati Ltda"
Administración: señor Yanuzzi.
22) N$ 105.00 10|pub. 10741 My.30-v.jn.12.

TECNI - AGRO LTDA.
Contrato: 24 de abril de 1979.
Socios: DIANA BEDAT MAISSONNAVE, FERNANDO HUGO GEMELLI GUARIGLIA; CECILIA LEAL DUTRA; JUANA BARHO M KOURY y RICARDO LUIS ZUNINO GARCIA
Domicilio: Km 51 Ruta Manuel Oribe.
Registro. N o 9. folio 33, tomo 9.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00
Objeto: a) La comercialización, distribución producción elaboración, transformación de productos de y para el agro; b) Distribución y comercialización de vehículos automotores; c) Distribución y comercialización de máquinas o herramientas agrícolas; d) Distribución y comercialización de artículos del hogar; e) Distribución y comercialización de repuestos; f) Importación y/o exportación de los bienes a que se hacen referencia los incisos precedentes
Administración: Fernando Hugo Gemelli Guariglia en forma exclusiva
22) N$ 210.00 10|pub. 10598 My.29-v.jn.11.

ROMADEF S. R. L.
Contrato: 15 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 446, Fo 1569, Lo. N.o 3 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Socios: RUBEN ANIBAL ROMANIELLO CAMESELLE, DANIEL DEFERRARI VAZQUEZ y AGUSTIN DEFERRARI TORRES.
Objeto: Explotación del ramo Clínica y Laboratorio Dental, farmacia importación representación, distribución y venta de equipos y artículos dentales.
Domicilio: Bulevar España 2159, Ap. 402.
Capital: N$ 6 000.00.
Aporte: N$ 2.000.00 cada socio.
Administración: Ruben Aníbal Romaniello Cameselle y Daniel Deferrari Vázquez, conjunta o separadamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 11287 Jn.4-v.jn.15

FONTMA S. R. L.
Cesión de Cuota: 25 de abril de 1979.
Jorge Luis Marrapodi Ramos cedió su participación en la sociedad a ALBERTO FONTES GABARD.
22) N$ 35.00 10|pub 10848 My.30-v.jn.12.

TRAL LIMITADA
Contrato: 6 de abril de 1979.
Socios: JORGE W. ALBERTI, DANIEL H. SIERRA y PEDRO G LEME
Objeto: fletes y transportes en general.
Capital: N$ 5.000
Domicilio: Gustavo A. Bécquer 1266.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: Jorge W. Alberti, exclusivamente.
Inscripción: Nº 377, Fº 1.321, libro 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 10500 My.28-v.jn.8.

AUTOMOTORA SERVICIO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
En documento privado del 2 de enero de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 388 al Fº 1 357 de: Lº 3 de Contratos el dos de mayo de 1979, José César Rodríguez Rama y María Luisa Zas, cedieron a JOSE ARIJON, 23 cuotas y a GENEROSO TORRES 33 cuotas, reservándose 34 cuotas y Filiberto Ginzo, cedió a JOSE ARIJON, todas sus cuotas
22) N$ 140.00 10|pub. 10488 My.28-v.jn.8.

LOLLIPOP LTDA.
Constituida: 16 de abril de 1979.
Socios: RAMON ROSENSTICK TENENBAUM y MIRIAM R. BAUMWALD de ROSENSTOCK.
Objeto: Taller de Confec. de prendas de vestir en general
Domicilio: Montevideo.
Administración: Bienes Rosenstock Tenenbaum.
Duración: Dos años prorrogables
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio, 8 de mayo de 1979 con el N.o 351 al Folio 2.222 del Libro número 1 Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 10566 My.28-v.jn 8.

SPORTLANDIA LIMITADA
Otorgada 10 de marzo de 1976
Inscripta Registro Público General de Comercio N o 236, Folio 813, Libro 2, el 8 de abril de 1976.
Socios: EDUARDO JOSE COUTO SIRI y GRACIELA FIGOLI HERNANDEZ
Administración: Eduardo José Couto Siri;
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales y en efectivo
Domicilio: Montevideo.
Balance: 120 días a partir del 1.o de marzo de cada año.
Duración: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta de artículos de tienda y deportivos.
22) N$ 140.00 10|pub. 10556 My.28-v.jn.8.

INGELEEC LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1979.
Inscripcion, 2 de mayo de 1979, Nº 329, folio 328; libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS AMORIM TAVELLA y ... LA MARIS CLAVERE CAVIGLIA.
Administracion: Jose Luis Amorim Tavella.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importacion exportación, comercializacion e industrializacion en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de trabajos de ingeniería.
22) N$ 140.00 10|pub. 11241 Jn.4-v.jn.15

COLONIA LIMITADA

Contrato: 27 de abril de 1979
Inscripción: N.o 404, folio 2422 libro 1.
Socios, MANUEL GARCIA BLANCO y JESUS CANDIA VIÑA
Administración: conjunta o indistintamente
Objeto: Explotación de bar, cervecería, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub 10864 My.31-v jn.13.

CARROCERIAS LA VICTORIA S. R. L.

Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1220, folio 4196, libro 2.
Objeto: Fabricación de carrocerías y reparaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DORINDA MARTINEZ de VARELA y LUIS VARELA
22) N$ 70.00 10|pub. 10865 My 31-v.jn.13

PUBLIMOD S. R. L.

Contrato: 25 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1.031 F.o 3.583 del Libro 2 de Contratos el 31 d octubre de 1978.
SOCIOS: JOSE MARIA VIDAL MELGAR y JOSEFINA INES SOSA DIAS GUERRA.
Capital: N$ 2.000.00 en partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación etc.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 11014 My.31-v.jn.13.

PODESTA E HIJO S. R. L.

Contrato privado de mayo 10 de 1979.
Registro de Comercio N.o 439 Folio 1544, Libro 3 de Contratos el 17 de mayo de 1979.
Socios: OROSMAN PODESTA 50 por ciento y OROSMAN EDGAR PODESTA 50 por ciento
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Almacén de Cueros, Importación y Exportación
Administración y uso de la firma social: Indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 105.00 10|pub. 10970 My.31-v.jn.13 .

SOLEX URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 26 de setiembre de 1978.
Cedente: Siegbert Cohen Bauer.
Cesionario: STECARC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
Inscripción N o 119, folio 442, libro 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Cuotas cedidas: la totalidad de las cuotas equivalentes a N$ 20.00 (o sea dos cuotas de N$ 10.00 cada una)
22) N$ 105.00 10|pub. 9203 My.31-v.jn.13.

KIKE S R.L.

Contrato del 7 de mayo de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio, el 17 de mayo de 1979 con N o 442, Folio 1.555, Libro 3 de Contratos
Socios: RAFAEL BLANCA N$ 25.000.00; ELENA LEVY N$ 22.500.00; MIGUEL BLANCA N$ 1.500.00 y ANA SAYEGH N$ 1.000. 00.
Giro: Negocios inmobiliarios.
Administración: Rafael Blanca o Elena Levy.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 10917 My.31-v jn.13.

CURTIENTES URUGUAYOS LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1979.
Inscripción: N o 455. Fo. 1602. Lo. 3.
Socios y Aportes: HUGO GARCIA KROGER (N$ 15.000.00); FERNANDO DE TEZANOS CASTIÑEIRAS (N$ 15.000.00); ZULMA SCANDROGLIO BLANCO (N$ 5.000.00); KLEBER KROGER BLANCO, ALVARO KROGER SCANDROGLIO, GONZALO KROGER SCANDROGLIO y DIEGO KROGER SCANDROGLIO (N$ 2.500.00) cada uno.
Capital: N$ 45.000.00
Objeto: Principalmente, fabricación, fraccionamiento distribución y comercialización de productos químicos etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Hugo García Kroger juntamente con Alvaro Kroger Scandroglio o Fernando de Tezanos Castiñeiras.
22) N$ 140.00 10|pub. 11269 Jn.4-v.Jn.15

RAMART LIMITADA

Socios: MARIA MARIN JARA, RAUL ANTONIO LOMEZ TECHERA y JUAN D. PROENZA DOTTI.
Contrato: 15 mayo 1979.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: I) Fabricacion, comercialización y realización de toda gestión vinculada con la industria de cerámica artesanal.
II) Importar, exportar, comprar vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento o anticresis, hipotecar prendar y en cualquier forma gravar bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales de cualquier naturaleza así como comprar, vender, importar, y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías en general.
III) Ejercer representaciones tomar comisiones consignaciones y royalties.
IV) Efectuar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas compraventa o caución de títulos, acciones, letras debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza. Todas las operaciones enumeradas las podrá realizar actuando por cuenta propia, de terceros o de ambos a la vez, en forma totalmente indistinta.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administración: Raúl A. Lomez Techera.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de mayo de 1979, número 480, Folio 1.892, Libro 3.
22) N$ 315.00 10|pub. 11258 Jn.4-v.jn.15.

ERRO Y VIERA LIMITADA

Contrato: 11 diciembre 1978
Registro: N o 166, folio 606, libro 3.
Socios: VICTOR ERRO IZU y OSCAR EMIR VIERA.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Transporte de líquidos a granel.
Administración: Víctor Erro Izu.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años del 1 o de setiembre de 1976.
22) N$ 70.00 10|pub. 10890 Jn 4-v jn.15.

IMPRECOLOR LIMITADA

Contrato: 12 de marzo 1979.
Inscripto: Registro Comercio N.o 461, Folio 1.625 Libro 3.
Socios: GABRIEL ANGEL ZAS y MIGUEL DELMAR RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Integración: Zás N$ 9.500.00, Delmar Rodríguez N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Taller imprenta, comercialización, explotación, distribución, producción compraventa materias primas, objetos, útiles y todo tipo implementos necesarios, derivados y afines relacionados con la misma importación, adquisición enajenación bienes inmuebles, etc.
Administración: Gabriel Zás.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10 pub 11257 Jn 4-v.jn.15.

CADO LTDA.

Constituida por documento privado del 23 de febrero de 1979.
Socios: Pompeyo C. Giansanti Echegaray y Ana L. Costa Bonora.
Objeto: Centro asistencial de odontología integral.
Capital: N$ 5.000.00
Administracion: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 308 Folio 1.069, Libro 3.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 11256 Jn 4-v.jn.15.

DISTRIBUIDORA LIDER LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1979
Inscripción: N o 334 Folio 2.388 Libro 1.
Socios: JULIO BARAVRAN, JUAN C. ETCHEVERRY, CARLOS J. PINTOS, y CARLOS A. GONZALEZ, aportes N$ 500.00 cada uno.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de Productos Porcinos.
22) N$ 70.00 10|pub. 11252 Jn 4-v.jn.15.

AGROMOTORA CANELONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
de Rodolfo Fierro e Hijos
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de mayo de 1979.
Registro: N o 78, F. 244. Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: Rodolfo Fierro Montaner, Beatris M. Espasandin, Eduardo Fierro, Luis Antonio Fierro, Rodolfo Fierro y Gabriel Fierro.
Cesionarios: NORBERTO HERNANDEZ, HORTENSIA GARCIA EDUARDO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL HERNANDEZ y RAUL HERNANDEZ
Cuotas cedidas: N$ 10.000.00.
Modificación del Contrato de Sociedad
Administración: Norberto Hernández.
Razón Social: Agromotora Canelones Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
22) N$ 140.00 10|pub. 11261 Jn.4-v.jn.15

GALAXIA S. R. L.

Contrato: 26 de setembre de 1977.
Registro: N.o 655 al Fo. 2267 del libro número 1.
Socios: SOCRATES HUGO UGARTEMENDIA y MARIA MACLEAN.
Objeto: Fabricación y comercialización en cualquier forma de mezcla (para construcción en general).
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 11295 Jn.4-v.jn.15

LAS PICAS S. R. L.

Contrato: 14 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 410, Folio 2447 Libro 1, el 16 de mayo de 1979.
Socios: ELSA BEATRIZ GODOY, MERY NANCY DALMAS BONJOUR y JUDITH PERVETTONI.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Objeto: publicación, impresión, y edición de periódicos y folletos
Administración: Las tres socias.
Domicilio: Pedro Berro N o 624.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 11310 Jn.4-v.jn.15

EL CERRO S.R.L.

ARIEL DEL GAUDIO POUQUETTE y HUGO CESAR GRANJA ALVEZ.
21|5|979.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Objeto: Realizar, cuenta propia o terceros, en el país o extranjero, limpieza, pintura cascos buques, reparación máquinas y todo trabajo a bordo de buques, etc.
Administración conjunta.
Insc. Reg. Público y General Comercio: N.o 414, Folio 2.458 Libro 1
22) N$ 105.00 10|pub. 11425 Jn.5-v.jn.18.

LESCANO S.R.L.

Contrato: 30|3|979.
Inscripción: N.o 302 al Folio 1.024, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA CLAUDINA FRASCHINI de LESCANO, JULIO CESAR; HECTOR CARLOS y ANA MARIA LESCANO FRASCHINI.
Capital: N$ 30.000.00 en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Explotación de Farmacia.
Administración: Cuatro socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 11419 Jn.5-v.jn.18.

COUCE Y NERON S.R.L.
(MODIFICACION DE OBJETO)

Modificación: 19 de febrero de 1979, inscripta en Registro Público de Comercio número 415, Folio 2.460, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Compra-venta industrialización, comercialización artículos para el hogar y mercaderías en general, importación, exportación representaciones, comisiones.
Contrato original: 18 de enero de 1972 Registro Público de Comercio N.o 12 Folio 435, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 11413 Jn.5-v.jn.18.

INDUTEC LIMITADA

Contrato: 8 mayo, 1979.
Registro: N.o 476. Folio 1.680. Libro 3.
Socios: DANILO LOPEZ DIAZ y ANDRES GUILLERMO MULLIN CROCKER
Razón Social: Indutec Limitada.
Objeto: Importación de maquinaria industrial y consultoría técnica
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 11417 Jn.5-v.jn.18.

NOR LTDA.

Contrato: 5 de marzo de 1979.
Inscripción: N.o 222, Folio 770, Libro 3.
Socios: AURELIO ROMAN y OMAR EDISON PALAU GALLINA.
Capital: N$ 3.000. 0.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos similares.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de autos (chapa, pintura, mecánica); compraventa de automotores.
Administración: Omar Edison Palau Gallina.
22) N$ 105.00 10|pub. 11418 Jn.5-v.jn.18.

SOCIEDAD COLECTIVA
"APRAHAMIAN & KELEK"

Contrato: 1 o diciembre de 1978.
Socios: RUBEN APRAHAMIAN, DERGAMIAN NURISE KELEK DERMENCIOGLU.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales aportados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por bienios.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comprar, vender y distribuir tabacos cigarrillos y productos anexos.
Registro de Comercio: N o 131, Folio 577, Libro 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 11378 Jn.5-v.jn.18.

CARRARA S. R. L.
Socios: GUIDO N. CARRARA ROCCO y MARIA MAGDALENA REYES de CARRARA.
Objeto: Construcciones.
Capital: N$. 000.00
Registro Público y Comercio N.o 430. Folio 1.513, Libro N.o 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 10836 My.30-v.jn.12.

ESIELGUS S. R. L.
Socios: RODOLFO BERRIEL y DELIA D. LABANDERA de BERRIEL.
Objeto: Negocios lácteos.
Capital: N$ 1.000.00.
Registro Público de Comercio N.o 429, Folio N.o 1.508, Libro N.o 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 10839 My.30-v.jn.12.

SERPESA LTDA.
Contrato: 9 mayo 1979.
Registro: N.o 416, Folio 2.464, Libro 1 Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO SORMANO HERNANDEZ y BLANCA VIOLETA SANTANA.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Cinco años, renovables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mantenimiento y reparaciones navales; descarga, estibaje y aliste buques pesqueros.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 11415 Jn.5-v.jn.18.

ALMO S. R. L.
Contrato: 3 mayo 1979.
Registro: Nº 409, Fº 2.442 Lº 1.
Socios: JUANA ARRUA LOPEZ de MIRAMONTES, WALTER FORNIO CHIESSA, LUIS ALBERTO MOLFINO PEREZ, JUAN CARLOS MOLFINO PEREZ, CESAR MOISES ALCURI FERES.
Objeto: construcción, demolición y venta de inmuebles y afines.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración y uso de la firma: Luis Alberto Molfino Pérez, Juan Carlos Molfino Pérez y César Moisés Alcuri Feres, actuando dos cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10 pub. 10487 My.28-v.jn 8.

ALONSOPEREZ Y CIA. LTDA.
Contrato: 23 de marzo de 1975.
Inscripto con el N.o 49 del folio 165 al 167 del Tomo de Contratos de Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: JOAQUIN ALONSO PEREZ MIGUEZ, JAIME ALONSO PEREZ MIGUEZ y CELIAR DUARTE.
Capital: N$ 3.500.00 (nuevos pesos tres mil) aportados en partes iguales.
Objeto: intermediación compra y venta de bienes inmuebles, manufactura industrialización, etc. importación y exportación.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años prorrogable en tres años cada uno.
22) N$ 175.00 10 pub. 9880 My.29-v.jn 11.

BECAR S. R. L.
Contrato: 4 de mayo de 1979, inscripto: N.o 387, F.o 2 766. Libro 1.
Socios: BEATRIZ PIÑEIRO SILVA, LIDIO BECQUER GIORDANO COSTA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Exportación importación, representaciones, comisiones, consignaciones administración, explotar: producción, elaboración, industrialización distribución, comercialización de sábanas y cualquier producto. Realizar cualquier operación con cualquier bien.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Beatriz Piñeiro hasta el 13 de agosto de 1980; luego: indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 10695 My.29-v.jn.11.

VADIMA INTERNACIONAL LTDA.
Constitución: 30 de abril de 1979.
Registro: N.o 404, folio 1.422, v. libro 2 de Contratos
Socios: EMILIO CESAR MAZZA ROSAS, DARWIN VAZQUEZ CORREA y JULIO ALBERTO ADINOLFI CASTELLANO.
Objeto: Adquisición fabricación comercialización en general, representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.500.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: todos los socios
Representación: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 10866 My 31-v jn 13

FABRIL S.R.L.
Contrato privado de mayo 3 de 1979
Registro de Comercio N.o 381. Folio 2.347, Libro 1 de Contratos el 10 de mayo de 1979.
Socios: VIVIAN SASSON 90 por ciento y WOLF BLIMAN 10 por ciento.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Taller de Confecciones de Prendas para damas en tela y lana. Exportación.
Administración y uso de la firma social: Vivian Sasson.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 10971 My.31-v.jn 13.

LUIS ALBERTO MENDEZ S.R.L.
Contrato: 17 abril 1979.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: LUIS ALBERTO MENDEZ SCHROTER, CARLOS ENRIQUE MENDEZ SCHROTER
Administración: Luis Méndez Schroter.
Objeto: Distribución productos porcinos, importación exportación.
Plazo: 20 años
Inscripción: 25 abril 1979, número 343 Folio 1200, Libro 3
22) N$ 70.00 10|pub. 10812 My.30-v.jn.12.

GUTIERRES Y COSTA S.R.L.
Contrato: 17 abril 1979.
Capital: N$ 10 000.00
Socios: ACIR GUTIERRES GARCIA, MARIA de FATIMA LANDGRAF.
Administración: Acir Gutiérres-García.
Objeto: Representaciones, comisiones, exportación importación.
Plazo 20 años.
Inscripción: 25 abril 1979, número 342 Folio 1.197, Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 10813 My.30-v.jn.12.

JEAN MONAT S.R.L.
Contrato: 22 marzo 1979, inscripto número 378 Libro 3
Capital y socios: N$ 1.000.00 NORA FUZUL de MASAGUEZ N$ 510.00, NELSON HUGO BERTIZ PAIVA N$ 490.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Nora Fuzul.
Objeto: Comprar vender, importar, exportar, fabricar cosméticos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 10774 My 30-v.jn.12.

PUNTOGRAFICO LTDA.
Contrato: 16 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 359, folio 1255 libro 3 de Contratos.
Socios: WASHINGTON PABLO ALGARE GERVASO, JORGE EDMUNDO CASTERAN BENENSTEIN y HUGO PEREIRA MILLOT
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Hugo Pereira Millot.
Objeto: Diseño, producción, y comercialización de todo tipo de impresos.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 10231 My.30-v jn.12.

FIMACELA S.R.LIMITADA
Por contrato de 2 de mayo de 1979, Julio Cesar Brun Tejera, cedio para JOSE RAFAEL FERRARO NOVO, su cuota social.
Inscripto Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el N.o 20, a Folio 1, Tomo 2.
22) N$ 140.00 10|pub. 10949 My.31-v.jn.13.

METACROM S. R. L.
Contrato: 15 de mayo de 1979.
Registro: N.o 402 folio 2415, libro 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: LUCIANO CASTRO y MARIO EDUARDO D'ANGELO VALVERDE
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Santa Ana 4193.
Objeto: Fabricación de muebles metálicos y venta de artículos para el hogar.
Administración: conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 10912 My.31-v.jn.13.

LABORATORIO DENTAL S.R.L.
Contrato: 11 de mayo de 1979.
Inscripción N.o 432, Folio 152, Libro número 3 de Contratos.
Socios: DELIA BACCHETTA de PEREDA y ELBIO JOSE GENOVESE MATTURRO.
Objeto: Laboratorio dental.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 11183 Jn.1.o-v jn.14.

ALVAR HERMANOS S.R.L.
Contrato: 15 mayo 1979.
Registro: N.o 487, Folio 1.719; Libro 3 Contratos.
Socios: ENRIQUE ALVAR MARTINEZ, VALENTIN ALVAR MARTINEZ.
Administración: Indistinta
Objeto: En especial la explotación establecimiento comercial que en el ramo de Panadería y Anexos gira en Uruguayana número 3.379. Montevideo
Plazo: 50 años a contar del 4 de abril de 1966.
Capital: N$ 6.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 11205 Jn 1 o-v jn 14.

WALTER VILA E HIJO LIMITADA
Contrato: 21 de mayo de 1979
Inscripción: N.o 479. Folio 1.687 Libro 3 de Contratos
Socios: WALTER VILA FRAGELA y JOSE EDUARDO VILA SOLER.
Capital: N$ 4.000.00
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Compraventa importación, exportación de metales refinación joyería
22) N$ 105.00 10|pub. 11198 Jn 1 o-v.jn 14.

ESTUDIOS CELTA LTDA.
CESION DE CUOTA.
Por documento de 28 de junio de 1978 inscripto con el N.o 653 Folio 2.231 Libro 1 de Contratos Wilfredo Ferradans y Gregoria Ramírez de Ferradans cedieron a JULIO J. DEFROQUE su cuota social en dicha sociedad.
22) N$ 70 00 10|pub 11116 Jn.1 o. v jn 14.

DUQUE Y BARRETO LTDA.
Contrato: 9 de marzo de 1978
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 49 folios 151 155, 1979.
Socios: JUVENAL BARRETO LIBERTO y HEBER FRANCISCO DUQUE MORALES
Objeto: Explotación comercio en ramo de mueblería y artículo del hogar.
Capital: N$ 5 000 00
Administración conjunta
Plazo: dos años prorrogable
Domicilio: Tala (Dento. de Canelones).
22) N$ 105.00 10|pub 11055 Jn 1 o v.jn 14

ROSAS S. R. L.
Inscripción: Libro 1 de Contratos, folio 1.073 N.o 280.
Socios: ELSA ESTELA ROSAS (60 o|o); GRISELDA ARACELI PERTZEL de LEON (40 por ciento)
Capital: N$ 1 000 00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Griselda Araceli Pertzel de León
Objeto: Negocios inmobiliarios, fabricación, compra venta, importación, exportación, representaciones. etc.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 11174 Jn.1 o-v.jn.14.

SPICA LTDA.
Contrato: 8 mayo 1979
Socios. NELSON JUVENAL PUENTES GUIDOBONO MARIA LIBIA RODRIGUEZ GHIONE, MARIA ELIZABETH RAMIREZ CABRERA
Giro: Compra-venta artículos varios importación, exportación.
Capital: N$ 9 000.00 partes iguales.
Administración: 2 socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 11126 Jn.1.o-v.jn.14.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA CONFITERIA PRINCESS LIMITADA
Contrato: 17 de mayo de 1978. Registro Comercio N.o 307 Libro 2.
Socios: JOSE RIVEIRO GLORIA TOMAS.
Objeto: Elaboración venta artículos alimentación, especial confitería, bizcochería, galletería.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 11114 Jn.1.o-v.jn 14.

LABOCENT LTDA.
Contrato: 8 mayo 1979.
Socios: PEDRO MARCOS SAN MARTIN VIERA, ADRIANA BEATRIZ COELLO, PABLO COELLO LARRALDE.
Giro: Estudio Fotográfico y afines.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 11127 Jn.1.o-v.jn.14.

AGROPECUARIA SABATINO S. R. L.
Contrato: 14 de febrero de 1979.
Socios: CARLOS SABATINO TERRA, HELDI IRMA BREU, JORGE MARIO VIDAL.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, industrialización de productos ficto-sanitarios y maquinaria agrícola y comercialización en general de toda clase de productos pasibles de explotación comercial y otros.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Administración: Carlos Sabatino Terra y otro cualquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Inscripción: N.o 94, F.o 343, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 11161 Jn.1.o-v.jn.14.

ROMANELLI S. R. L.

Contrato: 23 de abril de 1979.
Inscripción: Nº 464, folio 1636, libro 3 de Contratos.
Socios: GERARDO ROMANELLI OLIVERA y ANTONIO ROBERTO ROBAYNA LEDESMA.
Capital: N$ 10.000.00
Domicilio: Avda. Uruguay 872, piso 5, pudiendo fijar otro.
Administración: a cargo de los dos socios actuando en forma indistinta.
Objeto: la realización de toda clase de operaciones civiles comerciales o industriales, adquirir, enajenar, permutar, hipotecar, prendar, caucionar administrar y explotar toda clase de bienes y derechos muebles o inmuebles; importar, exportar o distribuir cualquier clase de mercaderías al por mayor o menor; aceptar o acordar representaciones y participar en toda clase de operaciones civiles comerciales, industriales o financieras, realizando las operaciones de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros; o ambas a la vez.
22) N$ 245.00 10|pub. 11327 Jn.5-v.jn 18.

TECNOS CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1979.
Inscripto: 11 de mayo de 1979 con el número 56 del folio 192 al 195 del tomo Nº 18 de Contratos, Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: RODOLFO PONCE de LEON BARAIBAR; NILS WILLY MARCHAND CARAFI y ADOLFO CARLOS FRONTINI SOLANA.
Objeto: Construcción de viviendas, planos, asesoramientos, etc., operaciones mobiliarias, inmobiliarias, civiles y|o comerciales.
Capital: N$ 12.000.00 aportados en partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de tres años cada uno.
22) N$ 175.00 10|pub. 11447 Jn.6-v.jn.20.

LUAR S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1979.
Inscripto: Nº 433, folio 2 524, libro 1 Contratos
Socios: FRANCISCO PATERNO GOLINO y MARIA del CARMEN GENTILE GIROMETTA.
Administración: Francisco Paterno Golino.
Objeto: Inmobiliaria.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 11437 Jn.6-v.jn.20.

FLORES LILA LTDA.

Contrato: 19 de abril de 1979. Inscripto: Registro Comercio Rivera el 30 de abril de 1979, Nº 15 folio 51.
Socios: ANGEL LUIS FRAGA TARACIDO y SUSANA TERESITA BRUM MENDEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías, representaciones, importaciones y exportaciones
Domicilio: Rivera.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 5.000 00.
22) N$ 105.00 10|pub. 11475 Jn.6-v.jn.20.

REXIMUR LTDA.

Constituida por documento privado del 2 de abril de 1979.
Socios: RAUL WILKORWSKI CONSUELO PEREZ FERNANDEZ, GERMAN ALVARO SANCHEZ MASULLO y BLANCA NIEVES PEREZ FERNANDEZ de SANCHEZ.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización, comercialización, materias primas, mercaderías, importación, exportación, representaciones, comisiones, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 2.000 00, por partes iguales
Administración: Raúl Wilkorwski y Germán Alvaro Sánchez Masullo, conjuntamente
Inscripción: 296 folio 1032, del libro 3 de Contratos el 18 de abril de 1979
22) N$ 140.00 10|pub. 11493 Jn.6-v.jn.20.

ELREC LTDA.

Constituida por documento privado del 2 de abril de 1979.
Socios: SYLVIA ELENA FERNANDEZ VELAZCO LUIS JOSE GOMEZ GNOCCHI y MARTHA CURBELO PALLEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, materias primas, mercaderías, arrendamientos, importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogado automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 distribuido en 20 cuotas de N$ 100.00.
Aportes: Sylvia Fernández: 10 cuotas; Luis Gómez: 5 cuotas; Martha Curbelo: 5 cuotas.
Administración: Sylvia Elena Fernández Velazco y otro cualquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción: N.o 249, Folio 857 del Libro 3 de Contratos el 6 de abril de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 11545 Jn.6-v.jn.20.

CAMEJO HNOS. S.R.L.

Contrato: 1.o abril 1979.
Inscripto con el N.o 323, al Folio 2.119, del Libro 1 de Contratos
Socios: WALTER CONRADO CAMEJO RODRIGUEZ, MARIA TERESA CAMEJO RODRIGUEZ
Objeto: Movimientos de tierra, trabajos agrícolas, importación ventas, exportación agropecuaria y representaciones de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo, (actual; Magallanes N.o 1862).
Plazo: 2 años en prórrogas automáticas.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 30.000.00
Aportes WALTER CAMEJO: N$ 18.000... y MARIA T. CAMEJO: N$ 12.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 10809 My.30-v.jn.12.

TAROS LTDA.

Contrato: 25 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 456 al folio 362, libro 3 de Contratos.
Socios: ROSARIO GONZALEZ y TABARE ALONSO
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 10742 My.30-v.jn 12.

DAMIAN S. R. L.

Contrato: 15 de mayo de 1979.
Registro: 427, al folio 2 501 de libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: CARLOS ALBERTO MORALES GIMENEZ, ALBERTO PONS de MEDINA y Mª del CARMEN AFRISIO AMODIO de STEL A.
Objeto: Venta de artículos para hombres y afines.
Administración: Carlos Alberto Morales Giménez y Alberto Pons de Medina, indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prórroga automática.
22) N$ 105.00 10|pub. 11480 Jn.6-v.jn.20.

ELVID S. R. L.

Contrato: 31 de julio de 1978.
Inscripción: Nº 765 folio 2618 libro 2.
Socios: JUAN MANUEL CRUZ: RAUL GONZALEZ IBARRA y MARIA ELENA FERRARI ORTEGA.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos y aparatos de vidrio y similares.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: 2 socios en forma conjunta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 11324 Jn.5-v.jn.18.

M y M S.R.L.

Contrato: 14 de mayo de 1979.
Inscripto: Nº 432, folio 2.527, libro 1 Contratos.
Socios: TERESA VALENTINA CONGE CASTRO y MIRTHA OLGA GUBERTINI MARTINEZ
Administración: Mirtha Olga Gubertini Martínez.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de moda y personales
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000 00
22) N$ 105.00 10|pub. 11436 Jn.6-v jn.20.

VISION S. R. L.

Contrato: 14 de marzo de 1979, inscripto con el Nº 172, al folio 599, del libro 3 de Contratos
Objeto: Importación, exportación y venta de artículos eléctricos, barraca ferretería, repuestos automotrices y anexos.
Socios: ANA MARIA GATTO DOYENARTE y EDUARDO BALPARDA GUENAGA.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales
Administración: ambos socios actuando conjuntamente
22) N$ 105.00 10|pub. 11494 Jn.6-v.jn.20

KISS S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 1979.
Inscripción: el 16 de marzo de 1979, con el Nº 155 al Fº 537 del Libro Nº 3 de Contratos
Socios: MARCELO A. GUADALUPE FAVEUR MARIO GUSTAVO F. GUADALUPE FAVEUR y FERNANDO A. CAPURRO ARTAGAVEYTIA.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Administración: conjunta o separadamente.
Objeto: bar y restaurante.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país.
22) N$ 140.00 20|pub. 11614 Jn.7-v.jn 21.

EL SURCO S. R. L.

Contrato del 21 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 21 a fojas 3 del Libro de Contratos, el 17 de mayo de 1979.
Socios: MERCEDES NAIR COSTA MONTEIRO de SANCHEZ y ODY SANDALIO BEJEREZ BEJEREZ.
Objeto: explotación y comercialización de los ramos de almacén por mayor y menor; barraca de cereales, oleaginosos, tubérculos y demás productos de la agricultura, venta de productos para uso agrícola y para sanidad animal, ejercer representaciones y consignaciones de toda clase de mercaderías.
Domicilio: Melo (Manuela Lestido 727).
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 8.000.00.
Aportes: N$ 4.000.00 cada socio.
Administración: ambos socios, conjunta o separadamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 11622 Jn.7-v.jn.21.

VIA VENETO S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1979.
Inscripción: Nº 453, folio 1.593 libro 3 Contratos.
Socios: MARIA ESTHER MARTINEZ ALESINA y GUSTAVO ENRIQUE HIDALGO PENIZA.
Objeto: comercialización de prendas de vestir en cuero y afines.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 años, prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 105.00 10|pub. 11617 Jn.7-v.jn.21.

WALAN LTDA.

Contrato: 2 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 271, Folio 933, Libro 3, el 17 de abril de 1979.
Socios: WALTER CLAUDIO FERROU POLLINI, AMALIA ALVAREZ de FERROU, ANDRES ALVAREZ ODDO y ALBA DELIA LIGERINI de ALVAREZ.
Capital: N$ 25.000.00. Walter Ferrou y Andrés Alvarez: N$ 12.000.00 c|u.; Amalia A. de Ferrou y Alba D. L. de Alavez: N$ 500,00 cada una.
Objeto: importación y venta de repuestos de autos.
Administración: Walter C. Ferrou y Andrés Alvarez, indistintamente.
Duración: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 11616 Jn.7-v.jn.21.

REY Y ELIZONDO LIMITADA

Contrato privado: 29 de abril de 1979.
Registro de Comercio: Nº 21 Fº 62 al 65 Libro 4.
Domicilio: Guichón.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Capital: N$ 4.000,00
Socios y aportes: EDUARDO ELIZONDO TECHERA y VICTOR REY BARRETO, por partes iguales.
Objeto: ejercicio del comercio en el ramo farmacia y afines.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 11608 Jn.7-v.jn.21.

MAXIGRADE INTERNATIONAL S.R.L.

Empresa: Maxigrade International S. R. L.
Fecha: 10 de marzo de 1979.
Inscripción: 303|2.046|1.
Socios: MARIO LUIS RODOLFO GAGGIONI VAZ y JORGE WASHINGTON TRIAS de SOUZA.
Objeto: comercialización, compra y venta de repuestos y accesorios para automóviles, importación y venta por mayor.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Cerro Largo Nº 1301.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 105.00 10|pub. 11604 Jn.7-v.jn.21.

RECTIFICADORA CORDON LTDA.

Contrato: 17 mayo 1977.
Inscripción: N.o 594, Folio 2.071, Libro 5 de contratos.
Socios: JULIO MILTON BAEZ LOPEZ y JUAN CARLOS GONZALEZ IRIGARAY.
Objeto: Comercialización, importación, consignación y elaboración de mercaderías, Rectificado de Motores, venta de repuestos de automotores.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Juan Antonio Rodríguez número 1367.
22) N$ 105.00 10|pub. 11670 Jn.7-v.jn.21.

MIYOL S.R.L.

Contrato: 15 de febrero 1979.
Socios: YOLANDA CIARAMELLA GIANFAGNA de ROTUNNO y MIGUEL CIARAMELLA GIANFAGNA
Objeto: Fabricación de souvenirs y artículos de metal en todas sus formas.
Capital: N$ 20.000.00
Registro Público de Comercio N.o 148, Folio 518, Libro 3.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 11659 Jn.7-v.jn.21.

DULSAR LTDA.
Contrato: 17 de mayo de 1979.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Socios: CARLOS ENRIQUE ROGLIANI, ALBERTO JAVIER FIEIRA, ENRIQUE ALBERTO MENENDEZ, ARTIGAS LUIS MENENDEZ y JUAN CARLOS MENENDEZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Enrique A. Menéndez y Alberto Fieira indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 501 Folio 1.762. Libro N.o 8.
23) N$ 105.00 10|pub. 11652 Jn 7-v jn.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 166.675. — Montevideo, mayo 24 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Loris Azzaro S.R.L. (Francia) solicita marca AZZARO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10629 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 3.330 — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Galicia Inmobiliaria y de Turismo Ltda. (Montevideo), solicita marca IN-GAL clases 27 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11275 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 166.747 — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Oscar Bacot, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: LOVAINA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11270 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 166.767. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Jones & Cía. Sociedad Anónima —Lollipop Ltda.— (Montevideo) solicita la marca: OFIRA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11618 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 166.809. — Montevideo, mayo 4 1979. — Jones & Cía. S. A. —Rubbermaid Incorporated— (E. U. América), solicita marca:



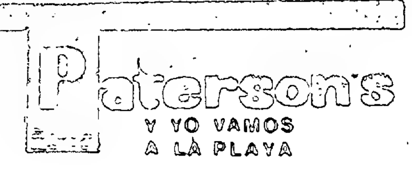
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 11620 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 166.811. — Montevideo, junio 4 1979. — Jones & Cía. S. A. —Kalorik S. A.— (Bélgica), solicita la marca:

RECUADRO ROJO
KALORIK

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 11621 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 166.677-3.326. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Alisur S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: 4, 5, 14, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 11133 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 166.748. — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Billy Fox por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: BIG MAC clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11271 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 3.325 — Montevideo, mayo 24, 1979. — Walter Jones por Comercon S. A. (Uruguay), solicita marca REGINE'S clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11268 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 166.765. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca ATLANTIK clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11433 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.745. — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Institut Merieux (Francia), solicita la marca QUATRI-CAT clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11407 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 3.332. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Con esta fecha Alpe S.R.L. (Uruguay), solicita la marca SEGURIDAD S.R.L. de las clases 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11403 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.744 — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Janes & Cía S. A. A. Wisokikamien e Hijos (Montevideo), solicita la marca 3 EN 1 clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 11406 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 166.646. — Montevideo, mayo 16 1979. — Hidrosa S. R. L. Montevideo Uruguay, solicitá la marca: PLASTEEL, de la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 10522 My.28-v.jn.8.

ACTA N.o 166 514. — Montevideo mayo 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Gana Ltda. (Uruguay) solicita marca TROTTER'S clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9995 My.28-v.jn.8.

ACTA N.o 166 734 — Montevideo, mayo 29 de 1979. — Wilson Morgade por Conrad Limited (Bahamas) solicita marca: ANAPSOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11191 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA Nº 166 547. — Montevideo mayo 16 1979 — Hidrosa S. R. L., solicita la marca: SELECTRACTION de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 10521 My.28-v.jn.8.

ACTA N.o 3.309. — Montevideo. 16 mayo 1979. — Manfredo Cikato por Central Madeirense C. A. (Venezuela, solicita marca CENTRAL MADEIRENSE clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10572 My 28-v.jn.8.

ACTA N.o 166.510. — Montevideo mayo 14, 1979. — Manfredo Cikato por Angel Spinoglio Marenco (Montevideo), solicita marca TONEL 10 clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10573 My.28-v.jn.8.

ACTA N.o 166.679. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — M. Dubourg por Cady S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 11134 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.794. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Erna Siegmund por Sadet S. A. (Uruguay), solicita marca AMIODANSIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11562 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.501. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Janssen & Cía (Uruguay), solicita marca BRIAL clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub 11563 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.793 — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Societe Anonyme Cognac Otard S. A. (Francia), solicita marca OTARD clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11564 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 166 797. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — Con esta fecha Apiter Ltda. (Uruguay), solicita la marca AFTATER, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11468 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.739. — Montevideo, mayo 29, 1979. — M. Dubourg por Rialco Ltda. (Montevideo), solicita marca: RIALCO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11136 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.779. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Herminda y Nora Villa (Uruguay), solicita renovar marca FORADOL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11570 Jn.6-v jn.20.

ACTA N.o 166.761 — Montevideo, mayo 31 1979. — Oscar Bacot por Baysol S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción
23) N$ 140.00 10|pub. 11527 Jn.6-v.jn.20.

ACTAS Nros. 166.784 y 3.335. — Montevideo, junio 1.o, 1979. — Oscar Bacot por Cenci-Uruguay (Montevideo), solicita marca



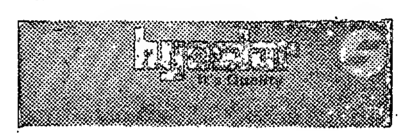
clases 15, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 140.00 10|pub. 11528 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.785. — Montevideo, junio 1.o, 1979. — Oscar Bacot por Inqui S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 11 - 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 11529 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.760. — Montevideo, mayo 31, 1979. — Oscar Bacot por Baysol S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 11, 18, 23, 24, 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 11530 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 3.315 — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Gonzalo Tato por Aceiteras Artigas S. A. (Montevideo) solicita marca AUTORAMA clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 11499 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 166.646. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gonzalo Tato por Federico Viles (Montevideo), solicita renovar marca JOAN PICKFORD, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11500 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 3.323 — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Gonzalo Tato por Electra Automotriz S. A. (Montevideo), solicita renovar marca clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11501 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 166 700 — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CEOX clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 11502 Jn.6-v.jn.20.

ACTAS N.os 166.597 y 3.312 — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — System S. A. (Montevideo), solicita marca DYNABYTE clases 15, 21 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11498 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 166.799. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — Con esta fecha Apiter Ltda. (Uruguay) solicita la marca AFTAFIN de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11470 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 166.798 — Montevideo, 1º de junio de 1979. — Con esta fecha Apiter Ltda. (Uruguay), solicita la marca TERPROPIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11469 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.766. — Montevideo 31 de mayo de 1979. — Con esta fecha Alpe S.R.L. (Uruguay), solicita la marca BRAVACUA de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11402 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.704. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Luis Humberto Fernández, solicita la marca FERBEN de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11399 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.701. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca ARIC clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11379 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.702. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca GOLDEN-FILTER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11380 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.703. — Montevideo, mayo 25, 197 — Guzmán González Ruiz por Favinil Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca GRADOLUZ clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11381 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.741. — Montevideo, mayo 29, 1979. — Guzmán González Ruiz por Francisco Massera S. A. (Montevideo) solicita marca SENSUELLE clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11383 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 3.322. — Montevideo, mayo 22, 1979. — Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A. (Montevideo), solicita renovar marca APERITIVO MUSICAL clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11385 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 166.768. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Jones & Cía. S. A. —Lollipop Ltda.— (Montevideo), solicita la marca: ARISTOCRAT, clases 4, 5, sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11619 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 166.602 — Montevideo. 21 mayo, 1979. — Manfredo Cikato por Linesana S. A. Industria e Comercio de Produtos Higiénicos (Brasil) solicita marca LINEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 11387 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.645. — Montevideo, 22 mayo, 1979. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca

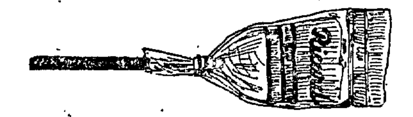


clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 11388 Jn.5-v.jn 18.

ACTA N.o 166.659. — Montevideo, 23 mayo, 1979. — Manfredo Cikato por Halson Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca LEA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11389 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.725. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Jones & Cía. S. A. Centro Capilar Limitada (Montevideo), solicita la marca L'AIR DU TEMPS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11083 Jn.5-v.jn.18.

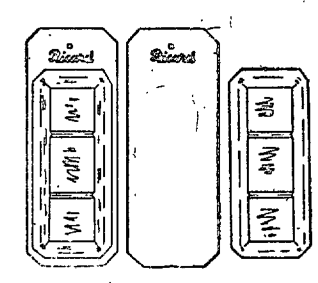
ACTA N.o 166.680 — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 11135 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.737. — Montevideo mayo 29 de 1979. — Wilson Morgade por Nevio Compa (Uruguay), solicita renovar marca: PORTALINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11194 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA Nº 166.603. — Montevideo, mayo 21 1979. — M Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca:



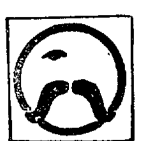
clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 11129 Jn.1º-v.jn.14.

ACTA Nº 166.663. — Montevideo, mayo 24 1979. — M. Dubourg por Nelson Alazraki (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 11130 Jn.1º-v.jn.14.

ACTA N.o 166.664. — Montevideo, mayo 24 1979. — M. Dubourg por Leon Liitenstein (Montevideo), solicita marca:



JOHN FORESTHILLS

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 11131 Jn.1º-v.jn.14.

ACTA N.o 166.715. — Montevideo, mayo 28, 1979. — Erna Siegmund, por Santa Paula S. A. (Uruguay), solicita marca: LA RIOJANA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11004 Jn.4-v.jn.15

ACTA N.o 166.682. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Oscar Bacot por Cenci Uruguay (Montevideo), solicita marca C.E.N.C.I. URUGUAY INDICADOR MEDICO-FARMACEUTICO DEL URUGUAY clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 10962 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.730. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — Oscar Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 11273 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 166.752. — Montevideo. mayo 30 de 1979. — Erna Siegmund. por Brastemp S. A. (Brasil) solicita marca ESKIMO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 325.00 10|pub. 11298. Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 3.327. — Montevideo, 25 mayo, 1979. — Miguel Freira por Durcal S. A. solicita la marca: SWISSAIR, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10669 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 3.324. — Montevideo, 23 mayo, 1979. — Miguel Freira, por Molla Hnos. Sociedad Colectiva, solicita la marca :DIRI de la clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 10670 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 166.668. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Oscar Bacot, por B & C S. A. (Montevideo), solicita marca: B & C. clases 6, 12 15, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 10666 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 166.689. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay) solicita marca: EG 3, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11005 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.712. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Wilson Morgade por Sadef S. A. (Uruguay), solicita marca: ALFADOPA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11001 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.709. — Montevideo, mayo 28, 1979. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca COLORSTICKS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10959 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.681. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Oscar Bacot por Rilo S. A. (Montevideo) solicita marca CLINTON clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10961 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.733. — Montevideo mayo 29 de 1979. — Wilson Morgade por Conrad Limited (Bahamas), solicita marca: CALAGUALA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11190 Jn.1.o-v.jn.14.

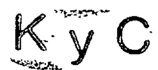
ACTA N.o 166.735 — Montevideo, mayo 29 de 1979. — Wilson Morgade por Conrad Limited (Bahamas) solicita marca: ARTRACID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11192 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 166.736. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — Wilson Morgade por Conrad Limited (Bahamas), solicita marca: CALAGUALINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11193 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 166.742. — Montevideo, mayo 29, 1979. — Guzmán González Ruiz por Francisco Massera S. A. (Montevideo), solicita marca INDISCRET clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11384 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.691. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Erna Siegmund, por Horizón House-Microwave, Inc (EUA), solicita marca: TELECOMMUNICATIONS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10786 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA Nº 166.552. — Montevideo, mayo 16 1979. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca:

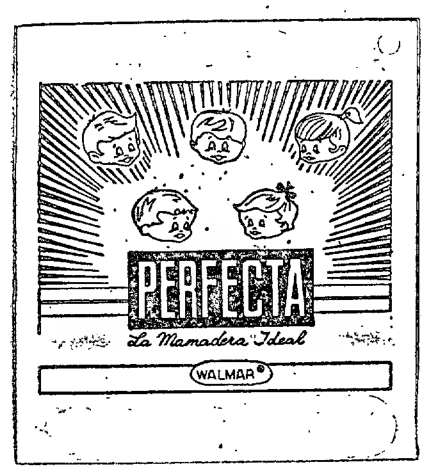


clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 10761 Jn.1 o-v.jn 14.

ACTA N.o 166.678. — Montevideo, mayo 25, 1979. — M. Dubourg por Figaril Ltda. (Montevideo), solicita marca: LUMIBEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11132 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 166.690. — Montevideo, mayo 28, de 1979. — Erna Siegmund, por Horizón House-Microwave, Inc. (EUA), solicita marca: HORIZON HOUSE clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 10785 Jn.1.o.-v.jn.14.

ACTA N.o 166.506. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Jones & Cía S. A. Walmar Sociedad Comercial (Montevideo), solicita la marca:



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 10730 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 166.559. — Montevideo, mayo 16 1979. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca:

DIXCO

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 10757 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 166.560. — Montevideo mayo 16 1979. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 10758 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 166.561. — Montevideo, mayo 16 1979 — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 10759 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 166.562. — Montevideo, mayo 16 1979 — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca:

ikro

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 10760 My.30-v.jn.12.

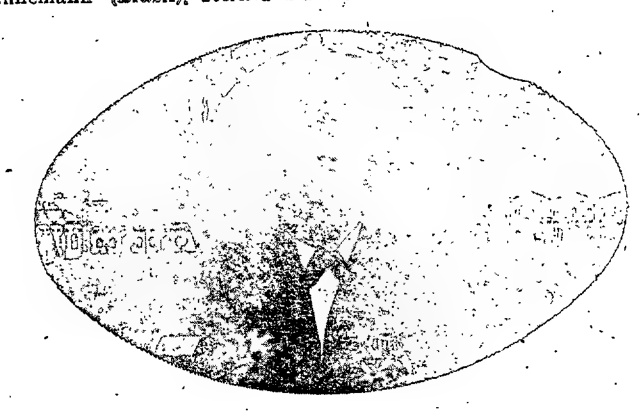
ACTA N.o 166.685. — Montevideo mayo 25, 1979. — Billy Fox por Avon Products Inc. (USA), solicita marca HIDE 'N' LITE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10965 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.713. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Wilson Morgade por Sadef S. A. (Uruguay), solicita marca. ALMEDOP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11002 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.714. — Montevideo, mayo 28, 1979. — Wilson Morgade por The Gillette Company (EUA), solicita marca: ATRA, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11003 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.731. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — Oscar Bacot por Ladusyl S. A. (Montevideo), solicita marca SILVER clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11272 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N o 166.667. — Montevideo, mayo 24, 1979. — Billy Fox por Cía. Brasileira de Charutos Dannemann (Brasil), solicita marca:



DANNEMANN

clases 2 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 525.00 10|pub. 10665 My.29-v.jn.11.

ACTA 166.669. — Montevideo mayo 24, 1979. — Oscar Bacot, por Provimex S. R. L. (Montevideo), solicita marca: ALTAMAR, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10667 My.29-v.jn.11.

ACTA 166.666. — Montevideo, mayo 24, 1979. — Oscar Bacot, por Topps Chewing Gum, Incorporated (USA), solicita marca: SUPER BAZOOKA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10664 My.29-v.jn.11.

ACTA 166.647. — Montevideo mayo 23, 1979. — Billy Fox, por Knoll International Inc. (USA), solicita marca: KNOLL INTERNATIONAL, clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10660 My.29-v.jn.11.

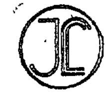
ACTA 166.648. — Montevideo, mayo 23, 1979. — Oscar Bacot, por Pamer Papelera Mercedes S. A. (Montevideo), solicita marca: SUAVEX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10661 My.29-v.jn.11.

ACTA 166.649. — Montevideo, mayo 23, 1979. — Oscar Bacot, por Adrianel Ltda. (Montevideo), solicita marca: ANDRE SAINT PIERRE clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 10662 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 166.671. — Montevideo, mayo 24, 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: AGUILA DE ORO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10657 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 166 672. — Montevideo, mayo 24 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: AGUILA 100. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10658 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 166.665. — Montevideo, mayo 24, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



LLORENTE

clase. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 10663 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 166 586. — Montevideo, mayo 21, 1979. — Billy Fox por Movietonews Inc. (USA), solicita marca MOVIETONE clase 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10398 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 166.574 — Montevideo, mayo 18 1979. — Guzmán González Ruiz por Gana Limitada (Uruguay), solicita marca:

TROTTERS

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 10474 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 166.576. — Montevideo, mayo 18 de 1979. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca LEADER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10167 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 166.658. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Miguel Freira por Romex Ltda. solicita la marca:

SanKen

de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 10671 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 166.699. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Con esta fecha Sylvia Aurucci por Néstor Sintes, Canelones, solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 10676 My.29-v.jn.11.

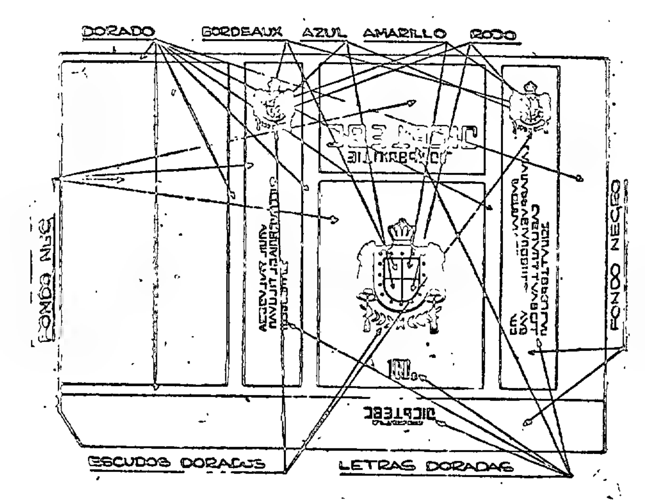
ACTA N.o 166.670. — Montevideo, mayo 24 de 1979. — Erna Siegmund por Industria Gráfica Papelera S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 10656 My.29-v.jn.11.

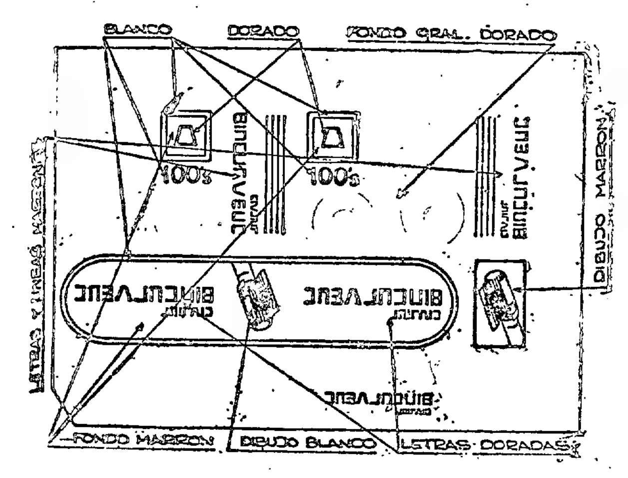
ACTA N.o 166.587. — Montevideo, mayo 21 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca SWEATT clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10399 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 166.683. — Montevideo, mayo 25 1979. — Oscar Bacot por Monte-Paz S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 560.00 10|pub. 10963 My.31-v.jn.13.

ACTA Nº 166.684 — Montevideo mayo 25 de 1979. — Oscar Bacot, por Monte-Paz S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 525.00 10|pub. 10964 My.31-v.jn.13

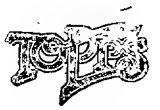
ACTA N.o 166.703. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Panificación Argentina S. A. Ind. y Com. (Buenos Aires), solicita la marca VITAGRAM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 10948 My.31-v.jn.13.

ACTAS Nros. 166.599 - 3.313. — Montevideo, mayo 21 1979. — Rúben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca DURANGO clases 15 21 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 10923 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.600. — Montevideo, mayo 21 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo) solicita marca PRINK clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 10924 My.31-v.jn.13.

ACTAS Nros. 166.598 - 3.314. — Montevideo, mayo 21. 1979. — Rúben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca DIGITAL clases 15 - 21 - 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 10925 My.31-v.jn.13.

ACTA Nº 166.709. — Montevideo, mayo 28 1979 — Oscar Bacot por Topps Chewing Gum, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 10958 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 3.307. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Ruben Arrolli, por Tivoli Ltda. (Montevideo), solicita marca: SUPERMERCADO JAIMITO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10926 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.542. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Ruben Arrolli, por Creaciones Bertex Ltda. (Montevideo), solicita marca: DOMINO, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10927 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.541. — Montevideo mayo 15, 1979. — Ruben Arrolli, por Creaciones Bertex Ltda. (Montevideo) solicita marca: GEORGE PICAUD clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 10928 My.31-v.jn.13.

ACTAS N.os 166.540. 3.308. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Ruben Arrolli, por Hipertex S. A. (Montevideo), solicita marca: BURMA, clases 15, 19, 23, 25, 31 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 10921 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.711. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Wilson Morgade por Sadef S. A. (Uruguay), solicita marca: ALFAMEDOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11000 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.710. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca WINKINASE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 10960 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 166.692. — Montevideo, mayo 25 1979. — Erna Siegmund, por Horizon House-Microwave, Inc. (EUA), solicita marca: MICROWAVE JOURNAL clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 10787 My 30-v.jn.12.

ACTA N.o 166.693. — Montevideo, mayo 25 1979. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita marca GLORIA clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10.pub. 10788 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 166.694 — Montevideo, mayo 25 1979. — Erna Siegmund, por Rowntree Mackintosh Limited (Inglaterra), solicita marca DAIRY BOX clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 10789 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 166.695. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Erna Siegmund por Rowntree Mackintosh Limited (Inglaterra), solicita marca: AFTER EIGHT clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 10790 My 30-v.jn.12.

ACTA N.o 166.696. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Rowntree Mackintosh Limited (Inglaterra), solicita marca ROWNTREE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 10791 My 30-v.jn.12.

ACTA N.o 166.697. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Erna Siegmund por Rowntree Mackintosh Limited (Inglaterra), solicita marca BLACK MAGIC clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 10792 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 166.698 — Montevideo mayo 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Rowntree Mackintosh Limited (Inglaterra), solicita marca SMARTIES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 10793 My 30-v.jn.12.

ACTA Nº 166.553. — Montevideo, mayo 16 1979. — M Dubourg por Eliseo Musiera Leal (Montevideo), solicita marca:

LKM

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 10753 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 166.556. — Montevideo, mayo 16 1979. — M. Dubourg por Milton Díaz Taro (Uruguay), solicita marca:



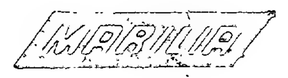
clases 15, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 10754 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 166.557. — Montevideo, mayo 16 1979. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 10755 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 166.558 — Montevideo, mayo 16 1979 — M Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub 10756 My 30-v jn.12.

ACTA N.o 166.740. — Montevideo, mayo 29, 1979. — Guzmán González Ruiz por Francisco Massera S. A. (Montevideo) solicita marca AUDACE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11382 Jn.5-v.jn.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 676. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Con esta fecha Ficher Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Tapón eléctrico para termo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11401 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o U 677. — Montevideo, junio 1.o, 1979. — Ficher Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Balero luminoso". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 11400 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 20.868. — Montevideo, mayo 23 de 1979. M. Dubourg por Valentín Bugarín (Montevideo) soliciet patente de invención: "Sistema aprovechador energético". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 10762 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o U 675. — Montevideo, mayo 29, 1979. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Percha para baño aplicable a duchero". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11274 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 1.364 — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Erna Siegmund por Invicta Plastics Limited (Inglaterra), solicita modelo industrial para Tablero y Fichas para juego de mesa. — Publíquese conforme ley N.o 15.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11301 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 20.851. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Stauffer Chemical Company (E. U. América) solicita patente de invención para: "Composiciones herbicidas sinérgicas reiv. prioridad patente Am N.o 898.363 Ptda. 21/9/78 y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 10729 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 1.362. — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Norberto Omar Alvarez Buccini (Uruguay), solicita modelo industrial para "Calefactor de pared". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11299 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 1.363. — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Erna Siegmundo, por Norberto Omar Alvarez Buccini (Uruguay), solicita modelo industrial para "Convector Portátil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11300 Jn.4-v.jn.15

ACTA N.o 1.353. — Montevideo, mayo 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Néstor Lizaso (Uruguay), solicita modelo indusrial: "Porta rollo - radio" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 10628 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 1.217. — Montevideo, 25 de mayo de 1978 — Juan C. Daiqui por Luis Alberto Maglio (Uruguay) solicita patente de modelo industrial: "Almanaque eterno". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 10551 My.23-v.jn.8.

ACTA N.o 20.867. — Montevideo, mayo 23 de 1979. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: Composiciones de Bencilpirimidina". — Denunciando prioridad Acta británica N.o 21.938/78, del 24 de mayo de 1978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 10668 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 20.811. — Montevideo 12 enero, 1979. — Con esta fecha Stemar S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para "Sistema estructural para pista de tablapatín". — Y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 10570 My.28-v.jn.8.

ACTA N.o U 666. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Ruben Arrolli por COTER (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tapón para termo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 10922 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 20.873. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Erna Siegmund por Fuaye S. A. (Uruguay), solicita patente para "Mejoras en aleaciones para soportes de utensilios". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11566 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o U 678. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Fuaye S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad sobre: "Tapa chimenea de sartén". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11565 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 20.874. — Montevideo junio 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Conrad Limited (Bahamas), solicita patente para: "Procedimiento de obtención de fracción polar natural con actividad antipsoriática". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11567 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 20.872. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente para "Agentes para regular el crecimiento de plantas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Direción.
24) N$ 70.00 10|pub. 11434 Jn.7-v.jn.21.

25—Ventas de Comercios

ELIBEN S. A.

Comunica el cese de la explotación comercial de la boutique "La Casetta" con domicilio en Avenida Gorlero 997, Punta del Este, al 30 de abril de 1979. — Acreedores e interesados presentarse en 25 de Mayo 444 escritorio 402 Montevideo, plazo ley 2.904.
25) N$ 140.00 20|pub. 11137 Jn.1.o-v.jn.29.

ACTA N.o 166.426. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca SUBLIME clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 9178 My.14-v.jn.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Sintel S. A." la Estacion de Servicio ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Florida, con frentes a las Rutas N.os 5 y 56. — Acreedores: en el mismo. — SIERRA Y SACCO.
25) N$ 140.00 20|pub. 11349 Jn.5-v.jl.3.

Prometimos vender a Hugo Martínez, despensa Soler en Juan I. Cardozo 420, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Independencia 771, Florida — W. SOLER. — A. A. de SOLER.
25) N$ 70.00 20|pub. 11347 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Asturias - González Hnos. Ltda.", comercio en Paraguay 1671. — Acreedores: en el mismo. — HILDA BELGICA FRANCO de ZACHEO.
25) N$ 70.00 20|pub. 11215 Jn.4-v.jl.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Leonel Alcides Pérez, bar, sito en Avda. Artigas y Gral. Flores, de la ciudad de Colonia. — Acreedores: Avda Artigas 211, Colonia. — DIMAS ISRAEL ESPINOSA PINO y LILIAN ELENA BERRUTTI GONZALEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 11212 Jn.4-v.jl.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender estación de servicio en Ruta 1 K. 31.800. — Acreedores presentarse en Avda. Italia 4304, Montevideo. — Sociedad Colectiva German Ott y José L. Terra
25) N$ 140.00 20|pub. 11266 Jn.4-v.jl.2

Ley 26|9|904. — ARNALDO CARDOZO y ADOLFINA MORENO cedemos a Rita Recalde y Mario Alvarez derechos de promesa de compra venta de quiosco revistas y afines, sito en Avda Gral. Rivera 5597 (salón). — Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub 11072 Jn.1.o-v.jn.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a Luis César Correa Telleiro comercio en Cairoli 2005, ley 26|9|1904 Acredores Magallanes 1412. — ROGELIO PORTEIRO TRIGO. — MARIA ESTHER DIAZ de PORTEIRO. — CARLOS PORTEIRO DIAZ — MARY ISABEL RODRIGUEZ PEDEZERT de PORTEIRO. — ISABEL PORTEIRO DIAZ
25) N$ 140.00 20|pub. 10263. My 24-v.jn 21.

Ley 26|9|904. — SAVINA DOTI prometí vender comercio en Saint Bois 4727 a Héctor Oza, Bazar, electricidad y afines. Acreedores Figurita 2843, Esc. 11
25) N$ 70.00 20|pub. 9828 My.21-v.jun.15

Ley de 26|9|904 — Prometí vender a Blanca Aída Laporte González el Almacén sito Pérez Galdós 4226 Acreedores en el mismo — Montevideo 26 de abril de 1979. — EDGARDO CENTURION TABEIRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 9206 My.16-v.jn.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Panadería. Avda. San Martín 3563. — ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. — MABEL LISSET PEREIRA BAPTISTA
25) N$ 70.00 20|pub. 9448 My.16-v.jn.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender salón en Ibicuy 1205 a Emilio Novarz y Fernando Ramallo. — Acreedores: al mismo — IVONNE SANTAANA. — TERESITA LISSARDI. — OSCAR SCHUEDT
25) N$ 70.00 20|pub. 9397 My.16-v.jn 13.

Ley 26|9|904 — Promemitos vender a Elia Davyto. Farmacia "El Centauro" Toledo Canelones. Acreedores al mismo. — SERGIO PINO. — MARIA CRISTINA SANTOS de PINO.
25) N$ 70 00 20|pub. 9211 My 14-v jn.11.

Prometí vender a Rudecinda Burgos de Ghigliano, zapatería Bachi's, sito en local 3, de 25 de Mayo 239 Tacuarembó. — Acreedores: al mismo. — RAUL RODRIGUEZ VITOLA.
25) N$ 140.00 20|pub. 10627 My.29-v.jn.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender almacén de comestibles a Natividad A. Ramos en Juan M. Blanes 1252. Acreedores Figurita 2843 Esc. 11. — MARIA L. TOSCANI.
25) N$ 70.00 20|pub. 9827 My.21-v.jun.18

Ley 26|9|904. — Andrés Villarnovo Vilela y Felicia María Quiroga, prometimos vender a ALBERTO PABLO SALDIVIA y MIRIAN BERRUETA comercio ubicado en Reyes Nº 1556 de la ciudad de Montevideo. Acreedores en el comercio
25) N$ 140.00 20|pub. 11602 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a Benjamín y Paul Naidich, estación de servicio, sita en Cno. Corrales 3805 esquina Gral. Flores. — Acreedores en el comercio. — JUAN CARLOS RIOS BLENGIO y JULIO RICARDO SILVEIRA MACEDO.
25) N$ 140.00 20|pub. 10589 My.29-v.jn.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a San Salvador Limitada Farmacia San Salvador sita en Manuel Quintela 3202. Acreedores en la misma. — GLADYS RODRIGUEZ RODRIGUEZ — LUIS EDUARDO TRIGO PARETTI.
25) N$ 140.00 20|pub. 9796 My.21-v.jun.18

Prometimos vender a Horacio José Bezós Galván, el almacén ubicado en Generoso Pérez 352. — Acreedores al mismo. — abril 18 de 1979. — MARIA MIGUELEZ de MIGUELEZ. ROSA, JOSEFINA JOSE e HIGINIO MIGUELEZ MIGUELEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 10013 My.23-v jn.20.

Prometimos vender a San Salvador S.R.L., almacén ubicado en Blanes 1000. — Acreedores: al mismo. — abril 9 de 1979. — CELSO GAYO PEREZ. — FELICITA VAZQUEZ de GAYO.
25) N$ 70.00 20|pub. 10014 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Carmen Olivera Baliero, comercio de almacen comestibles, frutas y verduras, sito en Francisco Goyén N.o 3849. Acreedores al mismo. — ROSA TERESA SMALDONE CARRASCO y RUBEN SILVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 10563 My.28-v jn.25.

Ley 26|9|904. — Clausuré comercio Rivera 2602. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — MARIA DEL CARMEN PAREDES GUERRA. — MIGUEL JUSTO MORENO. — RAFAEL PORTO RAVITZKI.
25) N$ 70.00 20|pub. 10547 My.28-v jn.25.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Ramón Colomé y otros Hotel sito en Colonia 1223. Acreedores al mismo — JUAN BERRUTTI. — LEONARDO LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 10543 My.28-v jn.25.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender taller de gomería ubicado en Uruguayana 3153 bis a JULIO CESAR NEME BELHOT. — Acreedores en el mismo comercio. — Carlos Julio Machado
25) N$ 70.00 20|pub. 10509 My.28-v.jn.23.

Agustín Pérez González y Alba Elida González Idarreta, prometieron vender a SERMIR LIMITADA, comercio en Minas 1700. — Acreedores al mismo — (Ley 26|9|1904
25) N$ 70.00 20|pub. 10508 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería "Chivas" sita en Gabriel Pereira 2298 a Antonio Pastor García y Manuel Martínez. Acreedores a Escribanía Ginzo, calle Treinta y Tres 1374 - 004. — RAMON RODRIGUEZ BARREIROS y ANGELES VILLAR GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 10344 My.30-v.jn.28.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Roberto Núñez Cabral y Carlos César Peña Musso, almacén y bar en Avenida César Mayo Gutiérrez 2402. — Acreedores: en el mismo. - ANGEL ARISTIDES CASTRO MARTICORENA y JUANA FRANCISCA BRUM.
25) N$ 140.00 20|pub 10339 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Garage y Estación de Servicio en Juan Benito Blanco 635|637 a Carlos Iglesia Maceda. Acreedores a Escribanía Ginzo, calle Treinta y Tres 1374 - 004 — WALTER DENIS MACHADO y TERESA ALBA DE LOS SANTOS.
25) N$ 140.00 20|pub. 10846 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería sita en Joaquín Requena 1504 a Cristina Arteaga. Acreedores a Escribanía Ginzo, calle Treinta y Tres 1374 - 004 — JOSE ANTONIO SUEIRO y MARIA ALICIA SIERRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 10845 My.30-v.jn.27.

Prometí en venta a Alba Gelpi de Noguera, quiosco, sito en Cno. Carrasco y Cambay. Acreedores: Colonia 1181, Esc: 002, ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA RAQUEL CASAL DONDERO.
25) N$ 140.00 20|pub. 10893 My.31-v.jn.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ricardo López Ferreira, carnicería en Plutarco 3946. — Acreedores: en Bartolomé Mitre 1507 — JOSE RAMON RODRIGUEZ DOMINGUEZ. — INES DACOSTA PRIETO.
25) N$ 70.00 20|pub: 10867 My.31-v.jn.28.

Ley 26|9|1904. — JUAN ENRIQUE JAURECHE BATISTA prometió vender a José Sampedro Vidal y Miguel A. Martínez el comercio de bar sito en Yacó 1455, esquina Almería. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 11020 My.31-v.jn.28.

Prometí vender a Armando y Jorge Señorans, comercio ubicado Montevideo, Migueles 2202. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904, escritorio Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Firmado Nelson Ferjancih.
25) N$ 140.00 20|pub. 11117 Jn.1.o-v.jn.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Máximo Amadc Khalil Delgado y Eduardo Ghougassian Karatekeyan comercio "Copetín al Paso" sito en Rambla de los Argentinos esquina Sanabria, Piriápolis. — Acreedores a: Estudio Comercial Pentágono, Fco. Piria entre Tucumán y Chacabuco. Piriápolis. — SILVANO SICCO. — ELISA FRESCO de SICCO.
25) N$ 210.00 20|pub. 11165 Jn.1.o-v.jn.29.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa venta a Alfonso Misa y Luis Enrique Moreira Carnicería, Hocquart 1919 bis. — Acreedores: en el mismo. — MARIA ROSA CARRC. — GUMERSINDO CAO.
25) N$ 70 00 20|pub. 11325 Jn.5-v.jl.3.

Prometí vender a Angela Machado, comercio en Avda Zorrilla de San Martín 312, Artigas. — Acreedores: en el mismo. — JORGE LOPEZ
25) N$ 70.00 20|pub. 11317 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — INES CHAPPER NUÑEZ prometió vender a Susana Ferreira Giles de Pizzorno el almacén de comestibles ubicado en Capitán Videla 3102. — Acreedores al mismo. — INES CHAPPER NUÑEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 11560 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a César González, comercio en el ramo de bar, en Gaboto 1501. — Acreedores: al mismo. — SERAFIN AGRASSO TARRIO y ANGELITA MUIÑO ABELENDA
25) N$ 70.00 20|pub. 11491 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|904. — Cedí y vendí a Arnaldo Luis Olivera Belloni y Julio Roberto Cuadra Ferreira, almacén comestibles R vera 4403. — Acreedores: Alejandro Gallinal 1829, Apto 203 — ISAAC RICARDO LIBERMAN. — MOISES CYJON.
25) N$ 140.00 20|pub. 11454 Jn.6-v.jl.4.

27-Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 2 de mayo de 1979, declarase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón de la Unidad Redes de Montevideo, padrón 5099, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor LUIS GALLULO RAMIREZ, Credencial Cívica serie BNA Nº 3.828. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
27) (C.C.) 3|pub. 31553 Jn.7-v.jn.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

El Directorio del Banco de Previsión Social en sesión del 9 de mayo de 1979, resolvió declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte del funcionario de la Caja de Industria y Comercio, señor Jorge Guerra. — Doctor Juan Buccino Clérico, Presidente. — Dr. José J. Tolosa, Secretario General.
27) (C. C.) 3|pub. 31569 Jn.7-v.jn.11.

CITACION
Administración de los Ferrocarriles del Estado

"Se cita al funcionario señor Cono Aníbal Ruétalo Villagran, para que concurra a la Oficina de Sumarios del Organismo, calle La Paz N.o 1095 —Planta Alta— a fin de notificarse de las resultancias del sumario administrativo que se le ha instruido, dentro del término de tres días a partir de esta publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
27) (C. C.) 3|pub. 31562 Jn.7-v.jn.11.

CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da Patsy Ann Classe para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su esposo Walter Garet, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Arizona en y por el Condado de Maricopa en los Estados Unidos de Norteamérica el 7 de agosto de 1978. — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuario
27) N$ 195.00 30|pub. 8095 Mz.1 o-v mz.2. Ab.27-v jn.11.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACION DE EMPRESA DE TAXI AEREO

Se hace saber que la solicitud de la empresa Aerotaxi Montevideo Limitada para que sea autorizada a realizar servicios de transporte aéreo no regular en la modalidad de taxi se encuentra de manifiesto en esta Dirección General, por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo 39|977. — El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) (R.) Pedro R. Rivero.
27) N$ 52.50 3|pub. 11574 Jn.3-v.jn.8.

COTASA
Dirección General de Aviación Civil
EDICTO

Dirección General de Aviación Civil. — Autorización de empresa de Taxi Aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa COTASA para que sea autorizada a realizar servicios de transporte aéreo no regular en la modalidad de taxi se encuentra de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 39|977 — El Director General de Aviación Civil: Cnel. (Av.) (R), Pedro R. Rivero.
27) N$ 52.50 3|pub. 11691 Jn.7-v.jn.11.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DGI
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Emplazamiento

La Dirección de Administración cita al señor José Szulstein para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de la Unidd Administración de Documentos sito en la calle Piedras N.o 319 de esta ciudad, dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, para notificarse de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 14 de mayo de 1979 dictada a Fs 16 vta. del expediente caratulado José Szulstein registrado con el N.o 3:005 432, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley 14.306 del 29 de enero de 1974. — Montevideo, junio de 1979. — El Encargado de la Dirección de Administración. — Cr. Alfredo Estellano.
27) (C. C.) 3|pub. 31553 Jn.6-v.jn.8.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección (I.)

Se notifica al ex funcionario JORGE ALFREDO AQUINO, que por resolución del Ministerio del Interior, de fecha 14 de febrero del corriente año, se lo declara cesante. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — La Dirección (I.) del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31554 Jn.7-v.jn.11.

NOTIFICACION
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), notifica al señor Hugo Grané Canón que el recurso de revocación interpuesto contra el acto administrativo contenido en la R. 78-2953 del 19 de setiembre de 1978 fue presentado fuera de término no correspondiendo por tanto darle trámite.
27) (C. C.) 3|pub. 31570 Jn.7-v.jn.11.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley 9.026 del 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Román Moreira (As. 213|978) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 5.016; 14.253 y predio municipal ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Por el Inspector General de Minas Interino y Piso. — Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.
27) N$ 73.50 3|pub. 11526 Jn.6-v.jn.8.

CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a los señores JOHN GORDON MACKAY y CHARLES JOHN NEIL GRIFFITHS, las resoluciones de la Intervención de este Instituto números 3.973 y 3.974, de fecha 28 de noviembre de 1978, que establecen:

Comunicar a los Sres. Josn Gordon Mackay y Charles John Neil Griffiths, que no corresponde la devolución de aportes a que se refiere el literal C) del artículo 18 del decreto ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943 mientras se presten servicios en países con los cuales la República Oriental del Uruguay haya suscrito convenios de Seguridad Social que otorguen derechos por los períodos computables en nuestro Instituto y que la misma solamente podrá efectuarse en aquéllos en que se pruebe fehacientemente haberse trasladado a países no signatarios.
27) N$ 73.50 3|pub. 11612 Jn.7-v.jn.11.

CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio, a la señora MARIA ROSA SANNA de DI LORENZO, la resolución de la Intervención de este Instituto Nº 3.168 de fecha 13 de setiembre de 1978, que establece:

Suspender el pago de la pasividad asignada a la señora María Rosa Sanna de Di Lorenzo, a partir del 1º de junio de 1978.
27) N$ 31.50 3|pub. 11611 Jn.7-v.jn.11.

EMANCIPACION Y HABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: DANIEL EMILIO TOBLER SPINETTI "Emancipación y habilitación". (Ficha E. 59|979). se hace saber que por resolución N.o 4900 de 2º de marzo p pdo se concedió la emancipación y autorización para ejercer el comercio a Daniel Emilio Tobler Spinetti, habiéndose inscripto la escritura respectiva en el Registro Público y General de Comercio con el número 17 al folio 37 del libro 1 de Capitulaciones Autorizaciones Poderes, etc. — Montevideo, 1º de mayo de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
27) N$ 7.00 1|pub. 10924 My 31-v.my.31.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Elmo Tydeo Beltrame y otra c/PEDRO DIAZ y OTROS. Escrituración" (Ficha C. 720/978) Elmo Tydeo Beltrame y Nilda Sonia Fasciolo Brignone de Baccino solicitan la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 11 de julio de 1957 suscrita por Banco Uruguayo de Administración y Crédito mandatario de los esposos Pedro Díaz y Carmen Peluffo, del siguiente bien:

Un solar sin mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 182.756 (antes en mayor área 153.139), señalado con el número 29 de la manzana C en plano del ingeniero agrimensor Carlos M. Macazaga, de marzo de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 20 338, el 1.o de octubre inmediato siguiente, compuesto de 2.012 metros 0550 centímetros, con 31 metros al Noroeste de frente a la calle dos, entre Camino Luis Eduardo Pérez y Avenida de Cuarenta Metros; e inscripto en el Registro General de Inhibiciones (Sección de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el N.o 154 al folio 156 del Libro 90, el 11 de marzo de 1958.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Díaz, Carmen Peluffo, Hugo W. Díaz, Susana Castarnov, Zola Díaz, Juana E. Naville, María Carmen Díaz y Luis Paiva y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 588.00 30/pub. 9081 My.16-v.jn.28.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Brusa Saita Alberto. Sucesión" (Ficha S. 196/978) se cita y emplaza a Alberto Gustavo Brusa Gonzalez por el término de noventa días bajo apercibimiento a lo dispuesto por el artículo 1071, inciso 2.o del Código Civil y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

27) N$ 168.00 30/pub. 8849 My.10-v.jn.22.

PIEZA SEPARADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos TECMOCUER LTDA. "Pieza separada" (Ficha C. C. 146/979), se hace saber que por auto del 4 de abril de 1979 se fijó en el primero de setiembre de 1977 la fecha de efectiva cesación de pagos de Tecmocuer Ltda.

Y a los efectos legales de conformidad al artículo 1.643 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 56.00 10/pub. 10934 My.31-v.jn.13.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Olivella Sixto Eladio c/SUCS. de FERNANDA Y ATANACILDA GIMENEZ, "Investigación de maternidad" (Ficha A. 72/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a suceder a Fernanda Giménez y/o a Atanacilda Giménez de Marigliani, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30/pub. 8491 My.7-v.jn.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Grisel Mora contra CLAUDIO ARIEL CAFFERA. (Ficha E. 168/1979) se cita, llama y emplaza a Claudio Ariel Caffera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 7 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 126.00 30/pub. 10832 My.30-v jn 29. Jl.23-v ag.1.o.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Gladys Ciompi contra RAUL RODOLFO RAMA - Divorcio" (S.V. Ficha E. 662/978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Rodolfo Rama para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se encuentran auxiliados de pobreza.) — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20/4/55) 30/pub. 31361 My 23 v.jn.29. Jn.23-v.jl.25.

JUICIO ORDINARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, y en los autos caratulados Horacio González Mullin contra ERSIO VIERA DE ACEVEDO o DE AZEVEDO "Juicio Ordinario" (Ficha C-588/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ersio Viera De Acevedo o De Azevedo a contestar la demanda iniciada por Horacio S. González Mullin y así como a estar a derecho en los autos anteriormente mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 210.00 30/pub. 10025 My.23-v.jn.29. Jl 23-v.jl 25.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Suarez Rodriguez, Olosito contra GONZALEZ YOLANDA. Divorcio" (Ficha B/131/979) citar y emplazar a Yolanda González para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 68.00 30/pub. 7614 Ab 26 v.jn.8.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA OLGA SANTORO de MARTINEZ VIÑAS. "Sucesión" (Ficha E. 1.077/1978) se cita llama y emplaza a Luis Fernando Martínez Santoro, para que en el término de noventa días en su calidad de hijo legítimo de la causante manifieste si acepta o repudia la herencia dejada por la misma bajo apercibimiento de que constituido en mora, se entenderá que la renuncia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario. Adjunto.

27) N$ 210.00 30/pub. 6319 My 4-v.jn.13.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Pascual Fernández, Jaime Raúl y otro c/MACRI LEMA ENRIQUE EDUARDO, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Eduardo Macri Lema, para que comparezca a estar a derecho a fin de tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Jua C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 210.00 30/pub. 11121 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Bedecimoquinto Turno, dictada en autos: Betancor Carlos contra EMIL GROTH y otros. "Rescisión de contrato, cobro de multa y daños y perjuicios" (Ficha C. 623/1975), se cita, llama y emplaza a Enrique Behrendt, Emil o Esnil Hermann Gustaav Groth y Franz Kroisenbrunner, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 1.o de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 210.00 30/pub. 8954 My 10-v.jn.22.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Murdoch, Roberto D. contra BONORA, MARIA MERCEDES y otras. "Escrituración" (Ficha B. 721/970), se cita, llama y emplaza a los señores María Mercedes Bonora de Roumas, María Carolina Roumas Bonora de Noriega, Olga Esther Roumas Bonora de Notaro, a sus herederos, sucesores, y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de seguir adelante los procedimientos. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30/pub. 11519 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, y en el expediente caratulado: "Mirta Dina Villegas contra Sucesores de ELBIO FRUCTUOSO CABRERA. Investigación de paternidad" (Ficha C. 1788/978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Elbio Fructuoso Cabrera por el término de noventa días a presentarse por el juicio iniciado por Mirta Dina Villegas por su hijo natural Elbio Richard, Villegas, en el juicio de investigación de paternidad.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 20 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria

27) (R. 20/4/55) 30/pub. 31366 My.28-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor BENIGNO MODESTO NIETO, (F. E. 41/1979), por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos de disolución y liquidación de sociedad conyugal que ha iniciado su cónyuge Celia Medina. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 168.00 30/pub. 8753 My.9-v.jn.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Soler, Nora c/URRUZOLA, RICARDO, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 175/979), se cita, llama y emplaza a Ricardo Urruzola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 28 de mayo de 1979.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 31455 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: "Pereyra Ignacio y Risso de Pereyra, Roma Haydée contra PIREZ, NELSON y CASTRO MARGARITA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 492/978), se cita, llama y emplaza a Nelson Pírez y a Margarita Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo 11 de diciembre de 1978. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30/pub. 31241 My.10-v jn.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Glisane Alecia contra MENDIETA RAUL GABRIEL, Pérdida de la Patria Potestad". (C. 115/979), se cita, llama y emplaza a Raúl Gabriel Mendieta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 31134 My 8-v.jn 20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Domínguez, Miguel Angel y Bas de Domínguez Teresa María Auristela contra RIBERO MARIA DE LOURDES Pérdida de la Patria Potestad". (C. 18/979) se cita, llama y emplaza a María de Lourdes Ribero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17/12/963, N.o 13.209). —

Montevideo, 9 de abril de 1979. — Mabel Ma... Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31065 Ab 26-v jn 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Misk.nis de Kuzavinis María y Kuzavinis Victautas contra SILVA, CATALINA ESPERANZA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 394|978), se cita, llama y emplaza a Catalina Esperanza Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, marzo 23 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31109 Ab 30-v.jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera Pablo Martiniano y Hornos, María Severina Dolores c|OLIVERA HORNOS, PABLO MARTINIANO. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 96|979), se cita, llama y emplaza a Pablo Martiniano Olivera Hornos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31116 My.2-v. jn.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PARDO RODRIGUEZ, JORGE SCHUBERT y MENESES de PARDO, TERESITA contra MAROTTE, JORGE WASHINGTON y CORBO, MARIA ISABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 107|978), se cita, llama y emplaza a María Isabel de Corbo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31517 Jn.4-v.jn.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a José Enrique Lores, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Zibetti Coletti de Clavijo, Josefina c|LORES, JOSE ENRIQUE. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. N.o 627. Año 1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31502 Jn 1.o-v.jn.14.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a SERGIO DE MIGUEL AUDELO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: María Laura Algorta contra Sergio De Miguel Audelo "Investigación de Paternidad" (ficha B-Nº 90 año 1979), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31425 My.31 v.jn 29. Jl 23-v ag 2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ATILIO CAMPOS y ZULMA PINTOS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Casal de León, Ery y Silva de Casal, Esther contra CAMPOS, ATILIO y PINTOS, ZULMA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 708|978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31464 My.31-v jn.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MARIA SARA APOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Augusto Silverio Lasala contra María Sara Apolo, "Pérdida de Patria Potestad" (ficha B Nº 622|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 31310 My.15-v.jn.27.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Felipe Aguanno para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Acuña María Teresa contra AGUANNO, FELIPE. "Guarda" (Ficha "B" N.o 15. Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello: De mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31161 My 8-v jn 20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rodríguez Durán Jesús contra SEVERI, GUIDO. Esc. Judicial" (Ficha 305|979) se cita llama o emplaza a don Guido Severi, o sus herederos, o quienes tengan interés en los inmuebles que se referirán a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración de los solares sitos en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pernas, padrones 180.932 y 180.933 (antes en mayor área padrón 72.480; señalados con los N.os 2 y 3 respectivamentes, de la fracción "D" en el plano de los agrimensores A. de Arteaga y A. de Arteaga (hijo) inscripto en Catastro con el número 9.519 el 9 de noviembre de 1943) bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. Asimismo se notifica de las cesiones de los compromisos de compra venta respecto de los solares citados realizados en Montevideo: I) por Jesús Rodríguez Durán a Elofna Pires el 18 de marzo de 1961; y II) por Elofna Pires a Jesús Rodríguez Durán el 9 de febrero de 1979.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
27) N$ 462.00 30|pub. 11222 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v ag.6.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en autos Marta Rodríguez contra SUCESORES de MARTA BRITO DEL PINO. "Rescisión de contrato" (Ficha 165|1979) se emplaza a los sucesores de María Brito del Pino para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Esc. M.a Cristina Partell. Actuaria.
27) N$ 126.00 30|pub. 9837 My 21-v.jl.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6 a Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: ACSA c. ENRIQUE BONOMI SCAFF y SARAH CAMPA SOLER. Cesionario ALBERTO JOSE REGUEIRO "Desalojo" (Ficha 24|976) se emplaza dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento a los deudores demandados y ejecutados a quienes se notifica la subrogación de derechos y cesión de crédito de la parte actora a favor de Alberto José Regueiro del crédito reclamado en autos. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
27) N$ 168.00 30|pub. 7791 Ab.30-v.jn.12.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgados de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en autos Marta Rodríguez contra SUCESORES de MARTA BRITO DEL PINO. "Rescisión de contrato" (Ficha 165|1979), se emplaza a los sucesores de María Brito del Pino, para que comparezcan adentro del término de noventa días, ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Esc. M.a Cristina Parteli Actuaria.
27) N$ 126.00 30|pub. 9837 My.22-v.jn 29.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Salomon Burstein contra DELFINO NOBLE. "Desalojo vencimiento de plazo" (Ficha D. 239|1978) se hace saber que se emplaza por el término de noventa días a Delfino Noble y Luis Pasquariello Capechi, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Esc. José M. Cestau Dopeso Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 7751 Ab 27-v.jn 11.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados "Oficina Baldovino contra SUCESORES DE DANIEL GARGIULO "Rescisión de Contrato" (Ficha 1.515|1978), se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores de Daniel Gargiulo o Garciulo y a todos los que se consideren con derecho a contestar la demanda de rescisión de contrato entablada por Oficina Baldovino referente al arrendo de la finca de Avenida Millán 3775, Apto. 10 bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo abril 6 de 1979. — Esc Raquel Gatti. Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub 9643 My.17-v.jn 29.

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo doctora Sara E. Diez de Mazzotti se cita llama y emplaza a los sucesores de Alberto Saúl Dosetas o Dozetas para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados BUKA SIMON y Otra contra ROSA BENSOAN y Otros "Oblación y Consignación" (Ficha 589|979), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
27) N$ 84.00 10|pub. 11307 Jn.4-v.jn.15

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos "Adelino Cigarán contra SUCESORES DE ERLINDO ALVAREZ RIVERO. Posesión Notoria de Estado Civil (Pieza mandada a formar)" (Ficha A N.o 486|978) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 14 de marzo de 1979 — Orestes J Ballestrino Actuario
27) N$ 168.00 30|pub 7561 Ab 26-v jn 8.

CANELONES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ricardo Juan y Antonia de Castris por la menor Julia Beatriz Alvarez c|MARIA ESTER ALVAREZ Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil M. 58|979), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 15 de mayo de 1979. — César Daniel Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 11185 Jn 1.o-v.jn 29. Jl 23-v ag 3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Rico Alvarez Roberto e Ilse Esperanza Roche por el menor Pablo Alexis Deoliveira contra TARSO MAGNO DE OLIVEIRA Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 92|979), cítese y emplácese a la parte demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Canelones, 23 de mayo de 1979. — César D. Menoni Sarli. Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 10713 My.30-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones y de acuerdo a lo establecido por el artículo 4.o de la ley 11.907, del 19 de diciembre de 1952 y por el artículo 4.o de la ley 3.958, del 28 de mayo de 1912 Decreto-Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 en autos: "Obras Sanitarias del Estado contra SUCESION DE NATALIO LOPEZ RAMOS - Expropiación (Padrón N.o 65 en mayor área ubicado en la 16a Sección) Ficha Civil N.o 211|978) se hace saber que se presentó Obras Sanitarias del Estado solicitando la expropiación del bien inmueble Padrón N.o 65 en mayor área - ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones que según plano del agrimensor Nelson Galmarini de julio de 1976 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 17.402, el día 29 de julio de 1976 que se señala como solar N.o 5 tiene un área de 355 m.2 00 dm.2 el bien se deslinda de la siguiente forma: por el norte una línea recta de 10 mts. de longitud que la separa del solar N.o 4, padrón área mayor número 4 padrón área mayor N.o 65. por el este una línea recta de 35 mts. 50 de longitud que la separa del solar N.o 6 padrón mayor área N.o 65; por el sur una línea recta de 10 m de longitud dando frente a la calle Dr Manuel M. Espinosa; y por el oeste una línea recta de 35 mts. 50 de longitud que la separa de los solares señalados con los números 5 6 y 7 todos empadronados en mayor área con el N.o 65.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don Natalio López Ramos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia a expropiarse y por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones marzo cinco de mil novecientos setenta y nueve. — Milton Machado Ribas Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31080 Ab.25-v.jn.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Mirabalies Héctor contra Sucesores de GARCIA LAGOS RICARDO MATEO y QUINTERO EULALIA - Escrituración Judicial" (Ficha 780|C|978), se hace saber que se presentó el señor Héctor Mirabalies, iniciando acción de Escrituración Judicial sobre el solar ubicado en la 7.a Sección de Canelones, paraje Paso Carrasco, empadronado con el N.o 25.153, con 16 metros de frente a Ruta 101 al noroeste.

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a los sucesores de Ricardo Mateo García Lagos y Eulalia Quintero, o a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 18 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 294.00 30|pub. 9225 My.17-v.jn.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ledesma, María Hortensia y Horus Amilivia Cigliutti contra MARIA HILDA FERREIRA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M 83|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la señora María Hilda Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 14 de mayo de 1979 — Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (ley 13.209) 10|pub. 31494 Jn.1.o-v.jn.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Hernández, Ambrosio y Francisca Tejera c|RAYMUNDO PABLO MOZZO y MARTHA TORRES. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha M 45|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raymundo Pablo Mozzo y Martha Torres, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 16 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30.pub. 8211 My.3-v.jn.14.

COLONIA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Nueva Helvecia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "DE LA CRUZ JUAN CARLOS. Escrituración de Oficio (Libro 15, Folio 420, N.o 93), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Mugglin o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días a proceder a la escrituración del solar sito en la 10.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 3228, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio, sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 16 de mayo de 1979. — Dra. Mariela Sassón de Gabin, Juez de Paz.
27) N$ 84.00 10|pub. 10824 My.30-v.jn.12.

INDARE S. A.

Se comunica a los señores accionistas de "Indaré S. A." que a partir del día 17 de mayo de 1979, y contra presentación de las cuenta por ciento) del dividendo aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas se abonará en efectivo el 50% (cincuenta por ciento) ... celebrada el día 28 de octubre de 1978 correspondiente al ejercicio social 1977|1978; en los escritorios de la Planta Industrial de "Indaré S. A." sita en la localidad de Boca del Rosario, Depto. de Colonia (República Oriental del Uruguay; en días hábiles, en el horario de 7.30 horas a 11.30 horas y de 13.30 horas a 17.30 horas. — Bocas del Rosario, 21 de abril de 1979. — El Directorio.
27) N$ 63.00 3|pub. 9145 My.14-v.my.16.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rodríguez Juan Carlos y Correa María con FLORES GLORIA "Pérdida de la Patria Potestad (Ficha 557|977), se cita llama y emplaza a Gloria Flores para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente.

Se hace constar que estas publicaciones se encuentran amparadas por lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Minas, 7 de diciembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30568 Ab.27-v.jn.11.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Teixeira, Mario y otra contra SOSA, DELIS ISABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 147|978), se cita, llama y emplaza a Delis Isabel Sosa a que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento63U4c a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Maldonado, 1.o de febrero de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta
27) N$. 168.00 30|pub. 6545 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: OSE "Escrituración" (Ficha 653|978) se cita llama y emplaza a todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 31 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado en mayor área con una superficie de 463 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, de acuerdo al plano 21.234 y cuyo deslinde es el siguiente por el norte recta de 6 metros (cerco que limita con propiedad empadronada con el N.o 32, por el Este una línea quebrada formada por dos rectas, una de 68 metros 5 centímetros y otra de 11 metros 15 centímetros que separa de su mismo padrón N.o 31 (parte) por el Sur recta alambrada de 6 metros que separa con propiedad empadronada con el número 5.154 y por el Oeste una línea quebrada formada por dos rectas una de 5 metros 41 centímetros y otra de 65 metros 95 metros que también separan su mismo padrón N.o 31 (parte) fracción ésta que el Poder Ejecutivo impuso servidumbre por lo cual se presenta Obras Sanitarias del Estado solicitando la escrituración pertinente por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1o de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 31081 Ab.26-v.jn.8.

LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PAGOLA ARTIGAS MARINO y ALVAREZ de PAGOLA MARIA. "Legitimación adoptiva" (Ficha, 319 978), se cita, llama y emplaza a Alba Delia Moreira de Gutiérrez y Julio César Gutiérrez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Se hace constar la gratuidad de estos edictos de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 26 de marzo de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31112 Ab.30-v.jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "González Barrios, Antonio Julián y otra contra PALACIOS MARIA del CARMEN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 167|977), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Palacios para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13 209). — Maldonado, 26 de marzo de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta
27) (C.C.) 30|pub. 31257 My.16-v.jn.28.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTRIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos HERMES AGUSTIN y CARLOS EDUARDO GOSSI DESCONET "Concurso Voluntario" (A-77|1979), se hace saber al público que en la Junta de Acreedores celebrada el día 24 de mayo de 1979, fue designado Síndico el señor Ricardo Santín, con domicilio legal en calle 18 de Julio 1191, quien aceptó el cargo con la fecha antes referida.

Se previene que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, se le debe entregar todo cuanto pertenezca al concursado.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 29 de mayo de 1979. Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
27) N$ 8.40 1|pub. 11609 Jn.7-v.jn.7.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: CARLOS ALBERTO MEYER COLOMBO e IRMA ESPERANZA LUCIANO RITTER. "Emancipación y autorización para ejercer el comercio su hijo Fernando Meyer Luciano" (F. A. número 229, año 1978), se de autorización solicitando para emancipar y autorizar para ejercer el comercio a Fernando Meyer Luciano. — Paysandú mayo 22 de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 10799 My 30-v.jn.12.

ROCHA

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ro-

tha, dictada en autos: GONZALEZ BENITEZ o GONZALEZ BENITES ANDRES o ANDRES ABELINO. "Sucesión" (Ficha 38|979), se hace saber que se emplaza a todos quienes se consideren con algún derecho en esta sucesión por el término de noventa días y especialmente a los hermanos del causante; José González Benítez y Moisés Feliciano o Feliano Moisés González Benítez, para que comparezcan a aceptar la herencia, bajo apercibimiento de que se les tendrá por repudiada la misma en caso de no comparecer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

27) N$ 252.00 30|pub. 11093 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Andrés Lamas Pintos contra SUCESORES de JOSE MARCOS APAULAZA FARIAS — Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (F. 164|976) se cita llama y emplaza a Walter Neldo Apaulaza Insaurralde y a los sucesores de José Pedro Apaulaza Insaurralde para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor o defensores de oficio con el cual en caso de ser designado se llenará el requisito de la conciliación — Rocha, 15 de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 7897 Ab.30-v.jn.12. Jl.23-v.jl.27.

SORIANO

POSESION NOTORIA

...ado Letrado de Primera Instancia

Emplazamiento

EDICTO. — En autos: "Rosa Nilda Olivera y otros contra LAURA OLIVERA Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 1349|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Nilda Ovidio Ricardo, Francisco Edelmiro e Italo Eduardo Olivera iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Laura Olivera y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestion, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 23 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario

27) N$ 210.00 30|pub. 10038 My.25-v.jn.20. Jl.23-v.jl.27.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 5 de junio de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,07750	N$ 4,08000	1,9165
Austria	Chelines Austríacos	0700	" 0,55250	" 0,55510	14,0600
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,25360	" 0,25450	30,6600
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 6,61000	" 6,64750	U$S 0,8515
Dinamarca	Coronas Dinamar.	1800	" 1,40500	" 1,41250	5,5315
España	Pesetas	2100	" 0,11780	" 0,11820	66,0200
EE.UU.	Dólares USA	2222	" 7,78600	" 7,80500	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,76000	" 1,76500	4,4270
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,72000	" 3,72500	2,0965
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 16,18250	" 16.24000	U$S 2,0805
Italia	Liras	3500	" 0,00912	" 0,00915	852,9000
Japón	Yens	3600	" 0,03544	" 0,03550	220,7500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,49750	" 1.50500	5,1905
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,15600	" 0,15670	49,8000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,77250	" 1,78000	4,3885
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,50500	" 4,50750	1,7335
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1260,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8974
Brasil	Cruzeiro	1000	—	—	25,5150
South Africa	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8450
Nueva Zelandia	Dólares Neozeland.	1490	—	—	1.0542
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00611	N$ 0,00612	—
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,25050	" 0,25100	—
EE. UU.	Dls. USA Fdo. Bcu.	2223	" 7,80250	" 7,80500	—
EE. UU.	Dls. USA Cable	2224	" 7,80250	" 7,80500	—
EE. UU.	Dls. USA Billete	2225	" 7,80250	" 7,80500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — FDO. B.C.U.

Al 29/06/79	N$ 7,89800	N$ 7,91800	Al 31/07/79	N$ 8,01400	N$ 8,23900
" 31/08/79	" 8,12100	" 8,14100	" 20/09/79	" 8 21800	" 8 23900
" 31/10/79	" 8.30400	" 8,32500	" 30/11/79	" 8,37000	" 8,40000
" 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	——	——	10 3/4
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	——	U$S 270,50	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 31583 v.jn.8.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE SANTIAGO POLLINI BERTOLINI (Ficha E. 484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11747 Jn.8-v.jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS SCHNEIDER SLAMA (S-1.068|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11724 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ELADIO CASTRO y OSMIDA VIOLETA CASTRO LAGUNA (F. A. 128-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11701 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TURQUINO JOSE o JOSE TURQUINO ANGIOLINI CODERI (F. A. 296|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11753 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS BOTTA, MARIA REDER de BOTTA y GABINO o SABINO JUAN ANGEL o JUAN BOTTA (F. A. 300|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11751 Jn.8-v.jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIPSIME PECHIQUERIAN o HERIPSIME STEPHAN (ficha S-830|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichl García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11727 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la pertura de la sucesión de MARIA CARMEN SILVEIRA de ESTECHE (ficha A-104 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11700 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BENTOS FIERRO (F-436|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11690 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA HERNANDEZ de RAMIREZ (F| A| 138|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11864 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MODESTO MAESTRE FERRERO (ficha V-233|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11726 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAXI KALFAIAN TABARIAN de GARABEDIAN o ARAXI KALFAIAN GARABEDIAN (Ficha V. 217|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 10069 My.23-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME ROSA LUISA GENOVEVA BANCHERO de PASTORINO (V. 75|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos — Montevideo 12 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11750 Jn.8-v.jn 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAKIE TEKNEYAN o CHAKEE TEKNEYAN de HOVAGHIMIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 4277 Mz.15-v ab 4. My.15-v.jn 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MAYO CATTANEO RABONE (ficha E. 479|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11721 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MANUELA MANCINI de BARONI (Ficha E. 501|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11746 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ANNANIA GLACOIA (S-91|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11722 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SOLER LORES (S. 59| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11889 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MESSANO MANCHINI (S-65|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11702 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOLVERTA o MARIA LUISA DIAZ PEREZ de SEIJAS o NOLVERTA DIAS PERES de SEIJAS (F. A. 201|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11752 Jn.8-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO SOSA (F. C. 647|1978) citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 1.o de mayo de 1979. — Raúl Avondet Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11749 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA SOSA (F. C. 171|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11743 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de SANTAMARINA (F. A. 685|1966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11744 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA VAZQUEZ o VAZQUEZ de RODRIGUEZ o FRANCISCA VAZQUEZ VILA, de PAULINO RODRIGUEZ DA SILVA y de JOSE RODRIGUEZ VAZQUEZ (F. C. 195|1979), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11742 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAJIA HOUAYEK o ANTONIO ZACARIAS HUAYEK o TANIOS J. HEOIYEC (F. B. 221|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11863 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO DOMINGO CIVANO CARRERA (Ficha A. 119|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11748 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LATORRE CAÑARTE (Ficha A. 129|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de mayo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 11890 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CALCAGNO (F. A. 129|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11723 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMADA FALERO de GIORELLO (F. A. 193|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11725 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO HECTOR LARRAÑAGA MENDIETA (F. A. 75|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de marzo de 1979 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 11745 Jn.8-v.jn.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DELEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 25 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11717 Jn.8-v.jn.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MIGUEL MARRERO ALONSO o JUAN MIGUEL MARRERO y ROSARIO ROSA CATALINA BELTRAN OLIVERA de MARRERO o ROSA CATALINA BELTRAN o BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11715 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de ANGEL CUSTODIO ESAIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11712 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIA RIOS de SINGLAN o INOCENCIA RIOS, citándose a os herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11713 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SABINO BONIFACIO ARNALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11714 Jn.8-v.jn.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROMERO (ficha 408,979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11706 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ZACARIAS ISABELINO RAFAEL VIGLIANTE TRESA o TREZZA (ficha 1.054|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11707 Jn.8-v.jn.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALBARINI VILLA: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11775 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MARIA BENETT de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11774 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PANOZZO de FLEITA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11776 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CONSOLADO TRIPODI, (A. 972|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11769 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de UMPIERRE FEDERICO SANTOS, "Sucesión", (La. A. 299|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de mayo de 1979. — Edelmar Gonzalvez Brum Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11470 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA CENTURION de CABRERA, (A. 160|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11771 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALENCIO SILVA, (A. 19|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11772 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO BAUSTISTA TOGNASCIOLI, (A. 264|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de mayo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11773 Jn.8-v.jn.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DI MASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11831 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA OTILIA DENIS o DENIS PEREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11832 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BARRAGAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — San José, 21 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11833 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FILONZI NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 22 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11834 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JOSE ALFREDO PEREZ BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11835 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTIN MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11836 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO OMAR BENTANCOR FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11837 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO JOSE o JOSE FLORENCIO SILVA BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11838 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE VENANCIA BENTANCUR o BENTANCOR CABRERA de BARBAZAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11839 Jn.8-v.jn.22.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar lo convenido, (artículo 10, ley 9.099), se hace saber la cantidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus sucesores a cualquier título, de los siguientes solares sitos en el Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, padrones 888, 8.516, 15.466:

Solar 7. Manz. Q a Wálter Rodolfo Bono Arrillucea; 19 M. 35 a Alicia Evangelina Torres; 15 M.23 a Manuel Pérez Martínez; 1 M.23 a Nelson Raúl Ogando; 22 M.22 a David Lázaro Berretta Córdoba; 17 M.21 a José María Frutos; 15 M.8 a Fritz Wilhelm Albert Janus Rupprich cedida a Rocío Liliana Medero Mariño; 7 M.7 a Olga, Oriente Hugo, Otto Antonio, y Oscar Nery Carámbula a Osorio; 1 M.6 a Bernardo Salvador Aphega Pucheu; 30 M.5 a Alberto Lorenzo Ezcurra; 17|19 M.5 a Nélida Guillermina Valotta Aroztegui; 10 M.5 a Celia María Peretti Darrigol de Nicola; 18 M 4 a Raúl José Sánchez Sabariz; 9 23 M.4 a Juan Jurisic; 17 M 4 a Ana Rosa Filippini Savon; 8|22 M.4 a Zivojin Mastrovic; 31 M.2 a Carlos Fosch Silveira de la Fuentes; 21 M.2 a María Angélica Weiss de Ruvira; 20 M.1 a Loreley y Hugo Félix Ferrando Capozzolo; 30 L.10 a Joaquín Alberto Areco Cotro; 28 L.10 a Jose Luis y Washington Uruguay Parada; 16 L.10 a Luis Blas Rollando Brun; 27 L.8 a Eduardo Benjamín Pintos; 25 L.8 a Washington Beltrán Valiente Patritti; 18 L.7 a Héctor Fabbri Ramos; 9 L.7 a Manuel Antonio Fojo Roo 7 L.7 a Mario Prado Pintos; 3 L.7 a Ismael Adolfo Carbajal Musso; 2 L.7 a Santiago Guillermo y Liliana Beatriz Bosco García; 23 L.6 a Josefa Grimaud de Pegasano; 19 L.6 a Carlos Luis y Margarita Inés O'Neill Polanco; 4 L.6 Conrad Charles Stewart e Inés Teresa O Neil Malcolm 15 L.5 a Julio César Barlocco; 7 L.5 a Glaris Dalia Brancaccio Martín de Peirano; 6 L.5 Clorinda Juana Brancacio de Viola; 1 L.5 Celestino Angel Monterroso y Francisca Amado Rodríguez de Monterroso; 7|8 L.4 a Juan José Neumann Scharf; 4 L.4 a Raquel Seidler Arocha de Martínez: 15 L.2 a Juan Carlos Motta Baldovino; 8 L.3 Josefa Grimaud de Pegasano; 2 L 3 a Berel Benjakonski Kurland; 14 L.2 a Antonio Francisco Rimedio Peraira; 16 L.2 a Roberto Félix Delfino Voza; 12 L.2 a Heriberto Jorge Miranda; 5 L.2 a José Lafalce; 11 L.1 a Carlos Alberto Rodríguez Arsa transf a Violeta Iris Brun Fontes; 9|18 K.10 a Girsas Binjakonskis Kurlandaite 6 K.10 a Guillermo Fiol Mateu; 5 K.10 a José Lauziani; González; 2 K.10 a María Layde Rodríguez de Nadruz; 28 K 8 a Estela Araújo Pineda; 16 K.8 a Ramón y Candelaria Marcelina Pastorini Bonilla; 13|29|30 M.2 a Olga Virginia Pont cedida a Gustave o Gustavo Jordán Deroux cedida a Juan José Cámpora Castera cedida a Jean Valerie Gustavo Jordán Feltenmayer; 6 L.2 a Mario Scarzella Rolando cedida a Graciela Elía y Dinorah Isabel Castro de León; 15 K.8 a María Beznalko Zazula de Tozzini; 2 K.8 a Héctor Oscar Bertucci Melgar; 16 K. 7 a Francis Geoffrey Deakin Herrera; 11 K.7 a Juan Carlos Jauregui, Oscar Omar Jauregui, Edison Sánchez y Walter A. De Mello Correa: 3 K.7 Richard George Brown. 49 K.5 a Mario Alberto Ferriolo Arraga; 48 K.5 a Rafael Velázquez Scardino; 41 K.5 a Irma Emilia Irazoqui Rebolna; 35 K.5 a Carlos Julio Pérez Pérez; 34 K.5 a Ariel Juncal Fernández; 32 K.5 a Juan Brandi Pennella; 30 K.5 a César Araújo Pineda transf. a Estela Mary Araújo Pineda; 9 K.4 a Walter Rolando Valcada Erler y Blanca Estela Larralde de Valcada; 62 K.3 a Alberto Real Pagliardini; 37 K.3 a Fredo Wehner Vilrich: 12 K.1 a René Antonio Verón; 17 K.1 a René Antonio Verón; 4 K.1 a Aurora Sofía Parkinson de Besalú; 28 J.9 a Rolando Angel Bustos; 17 J.6 a Mario Julio Cooper; 15|16 J.6 a María Elena Guerrero de Huergo; 11 J.6 a Nélida Josefina Grandoso de Salgado; 10 J.6 a Elba Hebe De María Agut; 18|19 J.5 Carlos Cimpersek; 4 H.8 a Rodolfo Ottino; 11 J.3 a Carlos Rodolfo Gómez Martínez: 7 J.3 a Ernesto J. Ocampo; 20 J.2 a Arlindo López Goncalvez; 1 J.2 a Mercedes Pique Martínez; 4 J.1 a Juan María Gougeón Núñez; 2 J.1 a Fritz Wilhelm Albert Janus Rupprich transf. a Rocío Liliana Medero Mariño; 14 H.10 a Jorge Enrique Rivarola Devoto; 13 H.10 a Ana María Luro y María Luisa Cucullu; 18 H.8 a Juan Aroldo Danser Mc Callum; 16|17 H.8 a Ruben Scher; 14 H.8 a Hugo Martín Goyburú Tussoni; 1|2| 17|18 H.7 a Antonio Mezzara Devita; 9 H.7 a Arseno Pilarsides; 28 H.6 a Luis Olmo Airávila; 10 D.8 a Victoriano Píriz; 19 D 7 a Isabelino González, (hijo); 7 D.7 a Angela Rosa María Marsiglia Pizzorno; 1 D. 7 a Mario Salomón López Delgado; 18 D.6 a Jorge Ricardo Nopitsch Elola; 16 D.6 a Juan Francisco Vázquez Miranda; 12 D.6 a María Esther Méndez Ramos; 11 D.6 a Rafaela Méndez Ramos; 9 D.6 a Lenín Pedro Otheguy Chapper; 8 D.6 a Nicolás Eleuterio Fierro Vignoli; 6 D.6 a María María Olascoaga Perelli; 14 D.4 a Nelson Raúl Ogando Pagano; 9 D.3 a Alvaro Palacios Ramallo; 7 D. 3 a Richard George Brown; 13 D.2 a Juan Angel Donato Poggi Fernández; 7. D.2 a Otto Matschulat; 10 D.1 a Ricardo San Sebastián; 34 C.10 a Carlos Leopoldo Falcón Reverdito; 29 C.10 a Walter Pedreira Berlangieri y Luis Muro Vita; 25 C.10 María Luisa Bernini de Ruvertoni; 24 C.10 Emilio Juan Ruvertoni Campia; 23 C.10 a Benito Benjazmín Ruiz Oyarzábal transf. a Elvira Julia Bonfrisco; 11 C.10 a Amín Abou Nigm Lajut; 2 C.10 a Juan Abdallah y Silvia Rosa Nagouge Sánchez; 15|16 C.9 a Dorila Chiossoni de Silva; 13 C.9 a Julio Agustín García; 13 C.8 a Gontran Sergio Solozábal; 4 C. 8 a Abel Carlos Rodríguez Bentancor; 19 C.7 a Francisca Alba Alvarez Piana; 11 C.7 a José Casiano Olivera; 24 C.6 a Carlos Alberto Illia; 6 C.5 a Claudio Bernardino Moyano Milar; 41 C. 2 a Francisco Alberto Bonifacio; 34 C.2 a José María Blanco y Felicia García de Blanco; 28 C.2 a Georges Regis Breteau Cousín 23 C.2 Violeta Lila Haller Lugo; 18 C.2 Luis Covi Covi; 16 C.2 Blanca Bacchetta de Pica; 9 C.2 Georges Regis Breteau Cousín; 15 C.1 a Esmeralda Adela Ormaechea de León; 3 C.1 a Severino Rafael Santiago Pampillo; 8 B.10 a Roberto Federico Mateo Dupuy De Lome; 33 B.10 a Violeta Argentina Castillo; 6|7 B.10 Rodolfo Federico Hess y Jorge Godefredo Hess Schreiber; 5 B.10 a Aníbal Francisco Vera; 18 B.9 a Mónica Ruvira Weiss; 10 B.9 a María Luisa Benard de Montes de Oca 9 B.9 a Carlos José Benard; 5|6 B.9 Jorge y Eduardo Busso; 18 B.8 a Edelmira Nelly Lugone de Cistari; 4 B.8 a Alfredo Mario Lugones Alvarez; 24 B.7 a Ana Luisa Iglesias Pardo de Reboredo; 19 B.7 a Eduardo Mangarelli Bracconi; 18 B.7 a Gladys Lila Pérez Ramírez; 15 B.6 a Augusto César Juan Belluscio Firpo; 11 B.6 a Eduviges Dominikow Szychowski 15 B.5 a Rodolfo Lartigue; 14 B.5 a César Agustín Fernández Garracino; 11 B.5 a Víctor Alberto Gómez; 5 B.5 a Lorenzo Rollandi; 23 A.6 Alda Fernández Aboal; 11 C.1 a Segundo Martínez Silva transf. a Evelia Galo Vázquez; 1 C.6 a Juan Francisco Fontoura Gularte; 6 H.6 a Alicia Fraga de Cuenca; 13 L.7 a Segundo Martínez Silva transf. a Evelia Galo Vazquez 22 manzana 35 a Isabelino Hugo López; 21| 22 L 6 Antonio Francisco Rimedio Peraira; 3 B.6 a Aldo Aniceto Abalo Pereira; 18 L.8 a Enrique J. Masegosa; 3 J.8 a Carmelo Sancineto y Félix Alberto Benenti; 30 B.7 a Mirta Julia Despaux de Gelós; 29 J.2 a María Delfina Aristegui de Buonomo; 31 K.5 a María Inés Ibero Acosta; 10 M 1 a Jaime Américo Maccio López y Florinda Pazos; 3 D.8 a Elida Frioni; 2 D.8 a Ana Dolores Frioni de Levello; 25 D.7 a Elvira Pereira López; 20 D.7 a Armando Di Paolo; 3 D.7 a Delki Elbio Dodera y Nelson Ruben Dodera; 23 D.6 a Ledo Lelio Soulier Perrachón; 10 D.6 a Luis Schiappapietra; 5 M.6 a Faustino Miguel Pereda; 9 M.5 Rafael Joaquín López; 7 M.3 a Juan José Cámpora y Daoiz Roland; 22 M.2 a Francisco Bussi; 12 M.2 a Inés Ramirez; 25 L.10 a Arturo Lorenzo Sors Cirera; 26 L.8 a Alicia Cáceres; 27 L.6 a Manuel Adrián Suárez; 3 L.5 a José Luis García Iturriaga; 3 L.2 a José Perreta; 11 K.10 María Layde Rodríguez de Nadruz; 8 K.10 a Ethel Ruth Arasi y Hugo Durán Lazo; 15|32 J.9 a Joaquín Bujanda; 14 J.9 a Osvaldo Goncálvez 9 J.7 a José Antonio Devesa Varela; 13 J.4 a Tania Nair y Rossana Fernández; 7|8|9|10|18|19|20|21 J.4 a José Manuel Torres Casal; 1 H.3 a Ramón Brunet y Alberto Volpe; 7 D.6 a Pedro Enrique Fros Doninelli; 10 C.8 a Elina Rosa Medrano de Lago; 7 C.8 a Bautista Vargas y Ana Pérez Friría; 23 C.7 Felipe Maluf Kauri; 8 C.1 a Lorenzo Rolland Petrone; 34 B 10 a Lenina Albertini de Magis; 11 B.9 a Adolfo Carlos Benard 2 B.9 a Ricardo Mario Busso; 8 B.6 a Margarita Derita de Prieto; 17 A 2 a Ruben Delcy Teresa Lilián y Carlos Anelio Rodríguez; 1 B.9 a Alfredo Nicola Sordi; 17 C.7 a Enrique Icar Annoot y Gladys H. de Icart; 10|20 L.3 a Alejandro Bartfeld; 31 J.3 a Rodolfo Ottino.
2) N$ 4.777.50 15|pub. 11007 Jn.8-v.jn 29.

3—Convocatorias Comerciales

EL PAIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 del corriente a las 18 horas en el local social sito en Plaza Cagancha N.o 1162 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1978.

3) Distribución de utilidades.

4) Designación de nuevo Directorio.

5) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la presente asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán inscribir sus acciones en el registro que llevado a tal efecto permanecerá abierto hasta cinco días antes del citado para la reunión. — Montevideo julio 7 de 1979.
3) N$ 28.00 1|pub. 11887 Jn.8-v.jn 8.

CIBANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 14 de junio de 1979 a las 9 horas en el local social calle Corónco 6009 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria balance general, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1978.

2.o) Designación de Directorio.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de bancos o casas bancarias, nacionales o extranjeras, con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea,

en el lugar a realizarse la misma. — Montevideo, junio 6 de 1979. — El Directorio.
3) N$ 24.50 1|pub. 11849 Jn.8-v.jn 8.

INTER TALKIE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el próximo 16 de junio de 1979 en el local de la calle Treinta y Tres 1329, piso 3, escritorio 3, a la hora 11 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Resultados al 31 de enero de 1979.
2) Elección del Directorio.
3) Elección de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario en el local social con tres días de anticipación.
3). N$ 87.50 5|pub. 11825 Jn.8-v.jn 14.

IDAC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas de IDAC S. A. para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1979 a la hora 18 en el local social, calle Liborio Irigarri sin número, Santa Bernardina, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondiene al Ejercicio 1978.
3.o) Elección parcial del Direcorio y sus suplentes respectivos, cesan en sus cargos los actuales Directores, señores: Dr. Hernan Pucurrull Tellechea, Esc. Rabindranath Calleros Tejera, Orlando Giordano Santos y Síndico Cr. Juan José Etcheverrito Zavala y sus respectivos suplentes.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
En caso de no reunirse el quórum necesario a la hora indicada se considerará realizada la segunda convocatoria para la hora 18 y 30 de acuerdo con el artículo 24 de la Sec. primera, Capítulo tercero de los Estatutos Sociales.
Para formar parte de la Asamblea deben registrarse las acciones o certificados Bancario, en la Administración de la firma, en la dirección precitada, hasta tres días antes de la fecha indicada. — El Directorio.
3) N$ 38.50 1|pub. 11787 Jn.8-v.jn 8.

OVERSEAS INVESTMENT MANAGER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo al artículo 7.o del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 11 de junio de 1979 a las 18 horas, en el local de la sociedad sito en la calle Colonia 909 piso 3o, escritorio 302, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de Distribución de Utilidades e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1979
2.o) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes
3.o) Elección de los mismos.
4.o) Elección del Síndico.
5.o) Remuneración del Directorio y Síndico.
6.o) Designación para firmar el Acta.
De acuerdo con el artículo 8 o de los estatutos, el día de la Asamblea se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 11768 Jn.8-v.jn.8.

SERRA HNOS. MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos, la Sindicatura de Serra Hnos. Monevideo S. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 20 de junio de 1979, a las 10:30 horas, en la calle Piedras 477, cuarto piso, con el siguiente orden del día:
1) Integración del Directorio.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta. — El Síndico.
3) N$ 14.00 1|pub. 11763 Jn 8-v.jn 8.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO
DE BIEN FUNERARIO
Se presentaron NEMUR y OFELIA PENCO GANDOLFO; JORGE y WASHINGTON VITACCA PENCO; AMANDA GIUDICE PENCO y MARIA INES GANDOLFO LABORDE, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 1.712 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran María Beatriz, María Mercedes y María Inés Gandolfo Laborde; Juan Carlos Gandolfo Romeu; Beatriz María, Julio y Federico Ros Gandolfo y Jorge Eduardo y Juan Carlos Pons Gandolfo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Escribano.
4) N$ 52.50 3|pub. 11738 Jn.8-v.jn.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA LAUDISIO NORIA y CARLOS RAUL MONTANS VILLAR (V. 268|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11983 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN BARRERA y DIMPNA MAYA TROLDI (Ficha V. 226|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11891 Jn 8-v jn.29. Jn.23-v.jn 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO NELSON LEMEZ y AMANDA ALVA (ficha D-276-1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11730 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BUSTOS y MARIA ELENA SOCA (ficha D-172|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11729 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUMAS SEVERINO NAVARRO y ZORAIDA BENITA RODRIGUEZ (ficha 98|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11759 Jn 8-v.jn.29. Jl.23-v.jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN SEGUNDO de NAKLE y EDISON JOAQUIN NAKLE (ficha C-242|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11705 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT VAZQUEZ ACOSTA y GLADYS MARIA CORBO NUÑEZ (Ficha AB. 196|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11867 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MANFREDO WIENER y FANNY AIDA MAZURISKY (Ficha AB. N. 140|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11866 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ELIAS FERRERA y SICA MARIA LUISA (ficha E-268-1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11728 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RICARDO SANCHEZ y NIRTA RITA GAUDIN, (Ficha E. 74|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11865 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANSIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA DEL CARMEN MUZA CAROCA y JOSUE LEONE MASILOTTI, (F. E. 762|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11754 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CRISPIN GONZALEZ y VITALINA SARAVIA (ficha D-357|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11731 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO RODRIGUEZ STRATTA y SONIA VIZOSO CAIMI, (Ficha C 305|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11755 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS BERNARDO BERNARDELLI, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derechos en los autos caratulados: Rosado Rodríguez Marina contra Bernardelli, Luis Bernardo "Divorcio so-a Voluntad" (ficha D-9|979), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 11326 Jn.8-v.jn.29. Jl.25-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO LUIS IRIGOYEN y MARIA TERESA TURNES (ficha AB-199|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11704 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN HECTOR CANEVA DOTTI y MARTINA ESCOBAR (ficha AB1765|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11703 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALDO MORENO e IRMA CACIANA OLIVERA BORGES (ficha Nº 116|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 11694 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes, existente entre los esposos MILTON NILO GONZALEZ BATISTA y RUTH SALSAMENDI AMESTOY (ficha Nº 236|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 11711 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OSCAR VICENTE y JUDITH ROCHA RIVERO (Ficha 257|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 11710 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl 27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos VLAEMINCK, Ma. ONELIA con GAUDIN, NESTOR HUGO, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (La. A, Fa. N.o 582|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Onelia Vlaeminck de Gaudín y Néstor Hugo Gaudín, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 27 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 11777 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 29 de marzo corrinte, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO ALBERTO LOPEZ DELGADO y SUSANA ODIL LOPEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 17 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11843 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 23 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO WASHINGTON PERDOMO y BLANCA BERTA MESA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 3 de mayo d 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11841 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Horacio Jorge Delor contra BELGICA JULIA DAMESTOY. Divorcio", (Ficha E. 107|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bélgica Julia Damestoy, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 11735 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UNIDADES SANITARIAS

Se emplaza a la señora Amanda Núñez de Rodríguez, funcionaria del Ministerio de Salud Pública, Departamento de Centros de Salud con cargo de Visitadora Sanitarista, a presentarse en el término de tres días a la Sección Personal del Departamento de Centros de Salud y en horario de oficina bajo apercibimiento de declararla cesante.

Departamento de Centros de Salud. Unidad Ejecutora 31. Dirección: Eduardo Acevedo 1534.
8) N$ 42.00 3|pub. 11888 Jn.8-v.jn.12.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: EUSTAQUIA HERNANDEZ DENIS de BOTTA, "Incapacidad", (Ficha E. 707|978), se hace saber que por auto Nº 3.772 de 27 de abril de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Eustaquia Hernández Denis de Botta, designándose curador a su hijo legítimo Miguel Rodolfo Botta Hernández.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 11734 Jn.8-v.jn.22.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ANA MARIA LEDESMA IBAÑEZ, domiciliada en Rivera N.o 4315 bis, al señor Juez dice: Ofrece la declaración de los testigos Ingrid Bionda Antelo, domiciliada en Pablo de María 1587 piso apartamento 3 y Dionel Rodríguez Da Silva, domiciliada en Ejido 1206 apartamento 1, para que informen sobre su vida y costumbres. — Ana María Ledesma. — Guillermo J. Domenech Martínez, Abogado". — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 11848 Jn.8-v.jn.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO N.o 72

Pago: 45 días.
Viernes 15 de junio de 1979.
Hora: 14, L. P. 179.
—Transporte de leche. Periódica. Plaza, primer llamado.
Hora: 15, L. P. 180.
—Oxígeno. Periódica. Plaza, primer llamado.
Hora: 15 y 30, L. P. 181.
—Suministro de leña. Periódica. Plaza, primer llamado.
Hora: 16, L. P. 182.
—Transporte de mercadería. Periódica. Plaza, primer llamado.
Lunes 18 de junio de 1979.
Hora: 14, L. P. 183.
—Gasa hidrófila. Plaza primer llamado.

Para los pliegos y propuestas respectivos los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, 5 de junio de 1979.
12) (C. C.) 2|pub. 1585 Jn.8-v.jn.11.

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Nº 7.902. — Ref: Cables unipolares y accesorios para tendidos subterráneos de potencia — Aperturas: 25 de Julio de 1979 a la hora 15 1º de agosto de 1979 a la hora 16 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas los días hábiles. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31575 Jn.8-vjn.14.

(CO. MI. PAL.)

LICITACION PUBLICA N.o 1|979

EXPLOTACION DE MONTE

Se comunica a los interesados que la referida licitación ha sido dejada sin efecto, pudiendo los que hayan adquirido pliegos de condiciones, solicitar la devolución del importe abonado contra entrega de los referidos recaudos, en las oficinas de esta Comisión, Avda. Gral. Flores 2381, Montevideo, en horario de 12 a 17.

12) (C.C.) 4|pub. 31509 Jn.8-v.jn13.

COMISION MIXTA LAGUNA MERIN (C.L.M.)

Delegación Uruguaya

LICITACION N.o 01|U|979

"Preselección de Empresas Consultoras para el Proyecto Yaguarón"

La Comisión Mixta Laguna Merín, por intermedio de la Delegación Uruguaya, invita a empresas nacionales interesadas en participar en el proceso de selección de un consorcio uruguayo-brasileño que tendrá a su cargo la complementación de los proyectos y la dirección de las obras que integran el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos del Tramo Limítrofe del Río Yaguarón, de conformidad con el Tratado de la Cuenca de la Laguna Merín (Ley N.o 14.748 de 28 de diciembre de 1977) y el Protocolo del Río Yaguarón (Ley N.o 14.749 de 28 de diciembre de 1977).

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de la Delegación Uruguaya, calle Ciudadela número 1414, 1er. Piso. La recepción de propuestas se realizará el día 9 de julio a la hora 15 en la citada Sede.

12) (C. C.) 1|pub. 31586 Jn.8.-v.jn.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de junio de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIANO ALVAREZ, 78 años, viudo, rematador, español, domiciliado Avenida Italia 4194 y MARIA SUSANA BORDON, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Avenida Italia 4194.

TEOFILO PROSPERO de los SANTOS, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Emilio Zola 4686 y MARIA CARDOZO, 57 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada General Pagola 2374.

CARLITOS DUTRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Agazzi 2822 y MARIA CECILIA COITIÑO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2541 Apto. 9.

OFICINA N.o 2

JOSE LUIS JUAN 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Oficial 6 número 4770 (Bº Cóppola) y MARIA de los ANGELES POSSAMAI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaqué 3581 Apto. 2.

MIGUEL EMILIO EYHERALDE, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avda. Libertador Brigadier Lavalleja 1641 Apto. 802 e HILDA QUINTANA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. América Bº Juan Forteza Calle 1 Solar 70.

ALFREDO MARIA JUBIN, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bvar. España 2218 y ESTELA MARGARITA DE MIÑAUR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Herrera y Reissig 750.

OFICINA N.o 3

SINCLAIR COSTA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Capitán Perossi s.|n. y Oficial 4 (Piedras Blancas) y MARIA CORINA PINTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 s.|n. y Capitán Tula (Piedras Blancas).

COSME DAMIAN CEJAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 Oficial 5 Nº 7902 y CATALINA IRIS GRACIELA MAGALLANES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 6017 Apto. 2.

LUIS ESPINOSA, 46 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bérgamo número 3481 y CARMELA LELLA, 46 años, viuda, italiana, domiciliada Brazo Largo Nº 3735.

CARLOS BUDES, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2317 Apto. 3 y CELICA AURORA UBAL, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2968 Apto. 5.

MANUEL PEDRO BELOQUI, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Hudson 5053 y GUIAZUL MEDEROS, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lucrecio 1588.

OFICINA N.o 4

FREDY HUGO LORENZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 mt. Nº 4039 (Piedras Blancas) y ADRIANA ELSA MORATORIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 5188.

JULIO CESAR PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5317 Apto. 6 y ELBA NEY VIERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio S.|N. Ernesto Herrera.

WASHINGTON UBALDO LOUSTAU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4757 y ALBA MARIA GILARDONI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4861.

FELIX HERALDO LEAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 8675 Ruta 1 y TERESITA ESPINEL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Eduardo Pérez S|N.

OFICINA N.o 5

JOSE IGNACIO HERMIDA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2234 y CELIA RODRIGUEZ 56 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Güemes 2940 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

HECTOR RAUL MADRIAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 Nº 6011 (Barrio Las Torres) y ZULMA NELLY ARRIERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 5 Nº 5029 (Barrio Las Torres).

LUIS EDUARDO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 882 y MONICA ISABEL GUBITOSI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1068.

DANIEL MONFREDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3085 y STELLA MARY GUERRERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diego Lamas 1371 Apto. 1.

OFICINA N.o 7

ARISTIDES JESUS PELUFFO, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Minas 1825 Apto. 4 y MARCELA MARIA NICOLAI, 38 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Minas 1825 Apto. 4.

SERGIO RUBEN PINTOS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Martori 1825 y MARIELA GUERRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Los Nogales 2507.

ANIBAL JORGE PERALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3041 y SONIA GRIJEL SARACHO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3041.

OFICINA N.o 8

WALTER ERASMO ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 6495 (Colón) y GLADYS YOLANDA CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1773.

VICTOR JUAN RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 1852 y LOURDES POMPELLA CUCURELLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Verdún 2507.

ROBERTO WALTER ROUCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 9684 y MARIA DE LAS MERCEDES LUKIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3530.

OFICINA N.o 9

CARLOS DAMIAN SELEQUIN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3382 Apto| 001 y MIRNA INMACULADA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 932.

ENRIQUE ALBERTO SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 786 y ANA MARIA DEL CARMEN LARA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Rosi 3450 (Capurro).

VICTOR ARMANDO SAVIOTTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4585 y MARIA SILVEIRA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4588.

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR VARGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2021 y SUSANA ROSARIO ALVAREZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Río Grande 914.

CARLOS VICTORIO VECINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4420 y CECILIA USTRA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Chimborazo y Meléndez (blok I. Apto. 007).

RAUL NELSON TUCUNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartenes 502 y MARTA LILIAN ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 2354.

JORGE LUIS OPIZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1520 y CLAUDIA SUAREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Velsen 4406.

14) N$ 6.00 3|pub. v. jn. 12.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "REY CUEVAS, MANUEL - Prescripción" (Ficha V. 300-979), se solicitó accion de prescripcion adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y demas mejoras que contene situada en el pueblo "Jose Batlle y Ordónez" 12.a Sección Judicial de Lavalleja empadronado con el N.o 427, el cual consta de una superficie de 1.195 mts. 4.600 cms., que se deslindan: 47 mts. 60 cms. de frente al noroeste a la calle San Diego; 17 mts. 60 cms. al suroeste de frente a la calle Particular, de 20 mts., uniendo ambos frentes ochava recta de 3 mts. 40 cms. por ser esquina.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de los predios linderos, padrones Nos. 420 y 426 respectivamente Oscar Larrosa y Anacleto Nicomedes Loza, o sus sucesores a cualquier título y a los cedentes "G. Sarasola y Hnos", Wenceslada Cardozo de Ancillotti, Eugenio Chótola y Clina Román de Chótola y Sucesores de Angel Romero Sosa e Ignacio Romero o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 17 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 546,00 30|pub. 11762 Jn.8-jn.29. Jl.23-v.ag.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VICENTE MARIO ROBERTO c|. PADRONES números 1.122 y 217 (Piriápolis) "Prescripción treintañal", (Ficha Nº 338 979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Roberto Vicente, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre los siguientes inmuebles:

a) Terreno empadronado con el Nº 1.122 de la manzana 479 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado ciudad de Piriápolis, con una superficie de 480 metros cuadrados que linda al NW 10 metros con calle Atanasio Sierra, al NE 48 metros con padrón 1.123 propiedad de Nicianzeno Cabrera, al SE 10 metros con padrón 559 propiedad de Francisco Ferrari, al SW 48 metros con padrón 1.121 de Juan Duarte según plano del agrimensor José Marasani del 28 de diciembre de 1934 registrado con el Nº 2 de la Dirección de Avalúos; b) Terreno empadronado con el Nº 217, manzana 542 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado y que consta en la carpeta Nº 2 de la Dirección Nacional de Catastro con una superficie de 1.000 metros cuadrados que linda al NW 10 metros con el padrón 229 propiedad de Bautista L. Bacci y 10 metros con padrón 216 propiedad de Bautista L. Bacci al NE 50 metros con el padrón 218 propiedad de Miguel A. Porrás, al SE 20 metros con calle Urquiza y al SW 50 metros con calle Ma pú.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán las actuaciones y en especial a los linderos antes mencionados, y los sucesores de Vicente Dopico y de Luis Arnabaldi por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

16) N$ 672.00 30|pub. 11698 Jn 8-v.jn.29 Jl.23-v.ag.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GIMENEZ MUÑOZ LORENZO y otros - "Prescripción" (A. 306-979) se cita y emplaza a Eugenio Torterolo María Rolando y Josefina E. Fernández de Karlen y a todos los que tegan interés a cualquier título en el inmueble rural empadronado con los Nos. 2.028 y 4.494 (m|a.) ubicados en la 2.a Sección Judicial del departamento de San José Paraje Arroyo de la Virgen, individualizados como "Fracción Nº 3" en el plano del ingeniero agrimensor Juan R. Bartesaghi, insripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 3.245 el 17 de noviembre de 1978 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 337 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, mayo 3 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 336,00 30|pub. 11844 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, registra obra de su asociado: JACK ROBERTS, "Especial contacto espacial" (Comedia en dos actos).

RAUL SOLA, "Jack Roberts" (seudónimo). — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 11716 Jn.8-v.jn.22.

LEONEL RENE IVAN FALCO FROMMEL solicita la inscripción de la obra titulada: "Los campos realengos del Yi" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).

17) N$ 35 00 10|pub. 11866. Jn.8-v.jn.22.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS, BARISTAS Y ANEXOS (C.A.M.B.A.) - Quiebra" (Ficha 561-977), se hace saber a los acreedores que se encuentra depositado en la Oficina Actuaria del Juzgado por el término de diez días y a los efectos del artículo 1759 del Código de Comercio el estado de los créditos verificados y su correspondiente graduación. — Montevideo 5 de junio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

18) N$ 28 00 4|pub. 11758 Jn.8-v.jn.13.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. GONZALO PELEGRIN GUIBERNAU. Rectificación de partida" (Ficha E. 181|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Gonzalo Pelegrín Guibernau Marta, pues donde dice: GUIBERNAN, debe decir: GUIBERNAU.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31574 Jn.8-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: ENRIQUE RUBEN PANZACCHI "Rectificación de partida" (Ficha E. Nº 641|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique Ruben Panzacchi, pues donde dice: ENRIQUE JOSE PANZACCHI, nieto por línea paterna de ENRIQUE PENZACCHI y al margen: ENRIQUE RUBEN PENZACCHI, debe decir: ENRIQUE JOSE

PANZACCHI, nieto por línea paterna de: ENRIQUE PANZACCHI y al margen ENRIQUE RUBEN PANZACCHI, por así corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31578 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SIQUEIRA, ROSANA LETICIA y otro. "Rectificación de partidas" (F. 109 979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Rosana Leticia Siqueira pues donde su madre figura MARIA ELOPESINA SEQUEIRA, debe decir: MARIA ELOPEZINA SIQUEIRA, y de nacimiento de DANIEL WALDEMAR SIQUEIRA donde su madre figura MARIA ELOPECINA SIQUEIRA, debe decir: MARIA ELOPEZINA SIQUEIRA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31577 Jn.8-v.jn.29.

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Aldaz Nelson contra BIGORITO, JULIO" (Ficha C. 555|974) el día 18 de junio de 1979, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 1 máquina mezcladora de cereales con motor; 1 máquina para cereales con motor "Pume"; 1 máquina desgranadora con motor. Seña: 25 o|o. — Montevideo 5 de junio de 1979. — Ruben Benech Gardiol.
20) N$ 35 00 5|pub. 11822 Jn.8-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "Fernando Díaz contra INDEGRAN S. A." (Ficha C. 227-977), el 18 de junio de 1979, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 incisógrafo de pie con motor Marelli; 1 bomba con motor eléctrico Marelli; 1 amoladora de pie; 1 zorra de 2 ruedas, 2 pulidoras, 1 bigornia y demás bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Ruben Benech Gardiol.
20) N$ 35 00 5|pub. 11823 Jn.8-v.jn.14.

COLONIA

ANTONIO L. GAVILAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Kirincich, Isidro Gerónimo contra NELSON HUGO CHARBONNIER y VICTORIA DOMINGUEZ de CHARBONNIER. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 311|971), se hace saber que el 29 de junio próximo a la hora 15 en la puerta de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio L. Gavilán, asistido de la señora Alguacil, la duodécima ava parte del bien inmueble padrón urbano Nº 1915 de la ciudad de Colonia, sobre la base de N$ 43.73.
Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá oblar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 24 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
20) N$ 168.00 15|pub. 11718 Jn.8-v.jn.29.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "Barrera de Rodríguez Luzardo, María Angélica contra MUNIST, NERY NELSON Juicio ejecutivo" (Ficha 280|978), el 29 de junio próximo desde las 15 horas en Berna 1384, ciudad de Nueva Helvecia, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisor C.B.S. Columbia con mesa (Base N$ 400.00). — Rosario, 5 de junio de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 11739 Jn.8-v.jn.22.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "Giacoya, Daniel contra GARCIA OSCAR. Medidas preparatorias" (Ficha 57|977), el 29 de junio próximo desde las 15 horas, en Berna 1384, ciudad de Nueva Helvecia, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Heladera General Electric (Base: N$ 866.67) y Vitrina mostrador (Base N$ 133,33). — Rosario, 5 de junio de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 11740 Jn.8-v.jn.22.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI
JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, dictado en autos: "González Adolfo contra GARCIA RUBEN" (Ficha 629|978), se hace saber que el día 28 de junio de 1979 a las 19 horas en la calle 18 de Julio 1083, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, se rematará Ciclomotor marca Zanella por las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 1.600,00 (nuevos pesos mil seiscientos). Según expediente por la cual se dispone esta ejecución. — Maldonado 5 de junio de 1979. — Dr. Ricardo Harriague Saccone. Juez de Paz.
20) N$ 84.00 10|pub. 11697 Jn.8-v.jn.22.

A. CABRERA YORDI
JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado dictado en autos: "Rava Castelli Gilberto contra TURBEL MIGUEL" (Ficha 194|979) se hace saber que el día 28 de junio a las 18 horas, de 1979 en el local de 18 de Julio 1083 de esta ciudad, por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi se rematará por las 2/3 partes de su tasación, muebles y varios según expediente por el cual se dispuso esta ejecución. — Maldonado, 30 de mayo de 1979. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Juez de Paz.
20) N$ 70.00 10|pub. 11696 Jn.8-v.jn.22

A. CABRERA YORDI
JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, dictado en autos: "González Adolfo contra SILVA AMELIA" (Ficha 465|978), se hace saber que el día 28 de junio de 1979 a las 19 horas en la calle 18 de Julio 1083; por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi se rematará Ciclomotor Zanella por las 2/3 partes de su tasación que es de nuevos pesos 1.600 00. Según expediente por la cual se dispone esta ejecución. — Maldonado, 5 de junio de 1979. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Juez de Paz.
20) N$ 70.00 10|pub. 11695 Jn.8-v.jn.22.

SAN JOSE

CARLOS M. ZAMORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, de acuerdo a lo dispuesto en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HALLER BRATSCHI, HERNAN EMILIO — Medidas Preparatorias" (Ficha A N.o 848|978) y lo proveído por el suscrito Juez de Paz se hace saber: Que el día 25 de junio de 1979, a las 13 horas, y en el local "Santa Ecilda" del señor Domingo Mesa en esta localidad, se procederá a sacar a la venta en pública subasta por el rematador señor Carlos M. Zamora —asistido— de los siguientes bienes: 1 tractor Fiat modelo 700, serie 2814 con motor diesel 107 817 de 4 cilindros; 1 tractor Lans Bulldog Mod. D. 9506 año 1952 N.o 651655 con motor diesel de 1 cilindro; 1 cosechadora John Deere modelo 55 automotriz con motor Hércules N.o 748163 QXD3 de 6 cilindros; 1 cosechadora de forrajes Taarup modelo S 1500 serie 17.199; 1 sembradora de maíz etc. Egan modelo LH 5 L830744 para 5 surcos; 1 arado John Deere de 5 discos; 1 arado David Brown de 4 rejas de 12"; 1 arrancadora de papas John Deere modelo S.R. 1 serie 416046 para levante hidráulico; 1 equipo mataYuyos de fabricación nacional para levante hidráulico: 2 tanques; 1 arado de 2 rejas de 14" para levante hidráulico; 1 sembradora de maíz de fabricación nacional con 3 tachos para semillas y 3 aporcadores; 1 descremadora "Wetsfal'a" tipo G.A. 300Z N.o 1.16899 manual 300 lts. hora; 1 sembradora "International" con cajón de madera de 3 mts. 20 de largo; 1 fertilizadora centrífuga para levante hidráulico; y 23 vacas de raza Holando secas.
Se previene: Que todos los bienes detallados se venderán sin base y al mejor postor. Que en el acto de ser aceptada su oferta el mejor postor deberá depositar en garantía el 30 o|o de la misma. Que el precio deberá abonarse en legal forma dentro de los 30 días siguientes al del remate. Que los bienes a subastarse, una vez rematados quedarán depositados en poder del señor rematador, y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor quien podrá y deberá retirarlos consignando el saldo impago. Que serán de cargo de cada adquirente la comisión del martillero, los impuestos municipales que gravan la enajenación los gastos y honorarios del depósito del respectivo bien posteriores a la fecha del remate y los gastos de su entrega. — Ecilda Paullier, 30 de mayo de 1979. — Raúl Egaña Miguel, Juez de Paz 5.a Sección de San José (Ecilda Paullier).
20) N$ 308,00 10|pub. 11845 Jn.8-v.jn.22.

21—Segundas Copias

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RIOS, JOSE ALBERICO. "Segundas Copia del bien Rural padrón N.o 13.643 de la Sexta Sección Judicial del departamento, propiedad de Italo Raymondo Broda" (A. 376|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ernesto Bozzolasco el 15 de setiembre de 1966, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el N.o 1092, Folio 520 vuelto, adquirido por el señor Italo Raymondo Broda. Una fracción de campo de 14 hectáreas, 7.576 centímetros, empadronada con el No 13.643, ubicada en Ruta 1, Km. 61, Sexta Sección Judicial del departamento de San José, emplazándose por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 4 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
21) N$ 126.00 10|pub. 11842 Jn.8-v.jn.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GARCIA Y ALVAREZ LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1979.
Inscripción: Nº 472, al folio 1.664 del libro Nº 3.
Socios: CARLOS VALENTIN GARCIA REY y MIRTHA GLADYS ALVAREZ FERNANDEZ.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de despensa y fiambrería. Además podrá dedicarse a la exportación e importación en general aunque sea de materias o productos que nada tengan que ver con el ramo antes referido.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 11733 Jn.8-v.jn.22.

MASSA Y CIA. S.R.L.

Modificación: marzo 19 de 1979.
Registro: Nº 505, Fº 1.772 libro 3.
Ampliación objeto: importar, exportar, ejercer representaciones y comisiones.
Administrador: José Luis Jaunarena Córdoba.
Administradora suplente: Octavia Celestina Córdoba Trías de Jaunarena.
Socios: OCTAVIA CELESTINA CORDOBA TRIAS de JAUNARENA; JOSE LUIS JAUNARENA CORDOBA y JOSE CLEMENTE JAUNARENA PELFORT.
22) N$ 105.00 10|pub. 11732 Jn.8-v.jn.22.

TURALFI TURISMO LTDA.

Contrato: 26 de setiembre de 1978.
Inscripción: 1º de noviembre de 1978, número 117, folio 423 al 425; T. 17.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: cinco años.
Socios: JOSE FELIPE PEREZ MACKINNON, ALBERTO FERMIN OSACAR BOGORJA, JOSE FELIPE PEREZ BERINDUAGUE y BEATRIZ DINCRAH OSACAR DIAZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Intermediación en venta y alquileres de inmuebles, administración de propiedades, agencia de viajes, transporte de turismo, hotelería.
Domicilio: Punta del Este, Gorlero 615, sub suelo 101.
22) N$ 140.00 10|pub. 11708 Jn.8-v.jn.22.

EXTRACTO S. R. L.
Empresa Libertad Previsora de Celedonio Silvera
Contrato: 17 de abril de 1979.
Inscripción: Nº 11, folio 43, tomo IX el 15 de mayo de 1979.
Socios: CELEDONIO SILVERA PEREYRA y ESTHER CARDOZO de SILVERA.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistintamente.
Objeto: Previsión y servicio de pompas fúnebres.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Sexta Sección Judicial de San José.
22) N$ 105.00 10|pub. 11840 Jn.8-v.jn.22.

LOS LAGARES LIMITADA
Contrato: 15 mayo, 1979.
Registro: N.o 441, Folio 2.560, Libro N.o 1.
Objeto: Wiskería, cocktelería y afines.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: OSCAR ANTONIO DEFAZIO BAVASTRO, OSCAR ALFONSO MENDOZA RODRIGUEZ y JOSE MARIA SOTELO VARELA.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 11868 Jn.8-v.jn.22.

RIO URUGUAY LIMITADA
Modificaciones del contrato social.
Fecha: 18 de octubre de 1976, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 770 al folio 2.621, del libro 2 de Contratos.
Se nombra como nueva administradora a la Oficina Baldovino, con domicilio en Constituyente Nº 1566, Montevideo.
Fecha: 20 de marzo de 1979, inscripta en el mismo Registro con el Nº 314, al folio 1088, del libro 3 de Contratos.
Se designa como nueva administradora y única a la socia Mercedes Gómez.
22) N$ 140.00 10|pub. 11492 Jn 8-v.jn.22.

AVANCE S.R.L.
Contrato: 28 mayo, 1979.
Inscripción: N.o 454, Folio 2.599, Libro 1 Contratos.
Socios: FELIX ROGELIO PUA CAWEN, MARIO ROBERTO RUSCONI CORBO, HUGO EDUARDO OTEGUI ETCHEVERRY, ORLANDO JESUS FUENTES DUFOUR, WALTER VILLAR BELLIDO y CELESTINO VILLAR AMIL.
Administración: Dos socios indistintamente entre Púa Cawen, Villar Bellido, Villar Amil, o uno cualquiera de los anteriormente mencionados combinados junto con uno entre: Rusconi Corbo, Otegui Etcheverry o Fuentes Dufour.
Objeto: Administración de créditos y gestión de cobranzas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 11847 Jn.8-v.jn.22.

ARFANGO LTDA.
Contrato: 2 mayo, 1979.
Inscripción: N.o 367, Folio 2.299, Libro 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO GOMEZ OLASCUAGA y MARTHA FLORES FLORES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales e industriales que giren en el ramo de fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, venta y representaciones de calzados, artículos de cuero en general, curtiembre e industrialización de cueros.
22) N$ 140.00 10|pub. 11760 Jn.8-v.jn 22.

SUPERLAN LIMITADA
Contrato: 7 de mayo de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, 8 de mayo de 1979, con el número 369, al Folio 2.306 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ESTEBAN ROBERTO DARDANELLI, ROSA INES FERNANDEZ LORENZO y SARA MARTHA DARDANELLI.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización y comercialización prendas de lana y textiles en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 11756 Jn.8-v.jn.22.

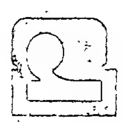
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 166.877. — Montevideo, junio 5, 1979. — Oscar Bacot, por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: ARABESQUE, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11810 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.719. — Montevideo, mayo 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca LABORATORIO HAHN KLINGE clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11386 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 166.862. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Erna Siegmund por Paco Rabanne Parfums Societe Anonyme (Francia) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 11827 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 166.805. — Montevideo, 4 de junio 1979. — Oscar Bacot por Salamander Fachions S. A. (Montevideo), solicita marca:



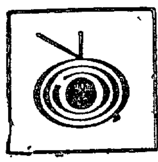
clases 4, 5, y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 11818 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166.803. — Montevideo, junio 4 1979. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 11819 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166.872. — Montevideo, junio 5 1979. — Billy Fox por CBS Inc. (USA), solicita marca:



clases 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 11817 Jn.8-v.jn 22.

ACTA Nº 166.772. — Montevideo, mayo 31 1979 — Guzmán González Ruiz por Alberto Rivero Casal (Uruguay), solicita marca:



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 11796 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 166.771. — Montevideo, mayo 31 1979. — Guzmán González Ruiz por Brauerei A. Hurlimann Akt. (Suiza), solicita marca:

AQUI

clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 11788 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.831. — Montevideo, junio 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Lheritier Argentina SAIC. (Argentina), solicita marca: BOCHINCHETA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11790 Jn.8-v.jn 22.

ACTA N.o 166.832. — Montevideo, junio 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Heidelberger Druckmaschinen Ag. (Alemania) solicita marca: HEIDELBERG clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11791 Jn.8-v jn.22.

ACTA N.o 166.833. — Montevideo, junio 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Diffucap SACIFeI (Argentina), solicita marca: PROBUS clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11792 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.834. — Montevideo, junio 4, 1979. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: JABONET DE LLERS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11793 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.835. — Montevideo, junio 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf A. G. (Alemania), solicita marca: LEUKOFOAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11794 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.836. — Montevideo, junio 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: CAUSAMED clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11795 Jn 8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.890. — Montevideo, junio 5, 1979. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca: GORILA clases 4, 5, 14 - 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11797 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.804. — Montevideo, junio 4, 1979. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SHANDY clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11802 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.808. — Montevideo, junio 4 de 1979. — Oscar Bacot, por Chefer Ltda. (Montevideo) solicita marca: SHOP-VAC clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11803 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.806. — Montevideo, junio 4 de 1979. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: AGUILES clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 166.807. — Montevideo, junio 4 de 1979. — Oscar Bacot, por Chefer Ltda. (Montevideo), solicita marca: AQUA-VAC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11805 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.873. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Oscar Bacot, por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MERIDIEN, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11806 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166.874. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Oscar Bacot por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MULTIHORNO, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11807 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166.875. — Montevideo, junio 5, 1979. — Oscar Bacot por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MIRAGE, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11808 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166.876. — Montevideo, junio 5 1979. — Oscar Bacot, por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: GRAND PRIX clases 6, 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11809 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166.878. — Montevideo, junio 5, 1979. — Oscar Bacot, por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VILLAGE, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11811 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.846. — Montevideo, 4 de junio 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: V H S, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11871 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.855. — Montevideo, 5 de junio 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca. M C A de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11880 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.851. — Montevideo, 5 de junio 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: V C R, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11876 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.849. — Montevideo, 5 de junio 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: VIDEO HOGAR SISTEMA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11874 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.847. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: SELECTA VISION, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11872 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.848. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: VID STAR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11873 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.850. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: OMNIVISION, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11875 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.852. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: ATARI de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11877 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.853. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: LUMINATOR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11878 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.854. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: CUSHMAN MOTOR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11879 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.856. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: DISCO VISION, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11881 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.857. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: QUBE, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11882 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.858. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: THOMSON -CSF, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11883 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.859. — Montevideo, 5 de junio 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: ROHDE & SCHWARZ de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11884 Jn.5-v.jn.22.

ACTA N.o 166.860. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: SIGNETICOS, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11885 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.844. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: BETA SISTEMA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11886 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166.879. — Montevideo, junio 5, 1979. — Oscar Bacot, por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: ALPINE, clases 6, 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11812 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.880. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Oscar Bacot por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MULTIFORNO, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11813 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.881. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Oscar Bacot por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: STRATUS, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11814 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166.882. — Montevideo, junio 5, 1979. Billy Fox por Mcdonald's Coroporation (USA) solicita marca: QUARTER POUNDER, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11815 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.883. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Billy Fox por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: TITAN, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11816 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.891. — Montevideo, junio 5 1979. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca: KIO'S clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11798 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N o 166 884. — Montevideo, junio 5 1979. — Jones & Cía. S. A., L'Oreal (Francia), solicita la marca: DULCIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11781 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.885. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Talcos Uruguayos Ltda. (Montevideo), solicita la marca: SAN MARTIN, clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11782 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.886. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Norcliff Thayer Inc. (E. U. América), solicita la marca: OXY-5 clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11783 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.887. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Parcor (Francia), solicita la marca: TICLID, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11784 Jn.8-v.jn.22.

ACTAS N.os 166.888 y 3.346. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca: EL COLEGIAL DE EL DIARIO, clases 15, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11785 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.810. — Montevideo, junio 4 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Graciela Rama Saucedo (Montevideo) solicita la marca: 979, clases 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11786 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.863 — Montevideo, junio 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Dolyc S. A. (Uruguay), solicita marca: YASUI, clase 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11826 Jn.8-v.jn.22.

24—Trámites de Patentes de de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 630. — Montevideo, enero 30, 1979. — Oscar Bacot por Raimundo Dagnese (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad para: "Perfeccionamiento en máquina pulidora y satinadora del cuero y similares, mecánica o hidráulica, de pasaje continuo", denunciando prioridad acta brasileña N.o MU 5.801.634, presentada el 13 de noviembre de 1978, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 11821 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 1.365. — Montevideo, junio 4 de 1979. — Billy Fox por Knoll International Inc. (USA) solicita patente de diseño industrial para: "Sillas", denunciando prioridad acta norteamericana 904.327, presentada el 3 de mayo de 1978 y acta uruguaya número 1.279 del 31 de octubre de 1978, de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 11820 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 20.763. — Montevideo, octubre 30 1978. — Guzmán González Ruiz, por PPG Industries Inc. (USA), solicita patente invención: "1—(3—Metil—5—Isotiazolil)—3—Alcoxi-3—Metilureas" (denunciando prioridad américa del 4 de noviembre de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11709 Jn.8-v.jn.22.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — SILVANA LIMITADA prometió vender a la señora Alda Graciela Manfredi Rebeles, tienda, mercería y afines, sito 8 de Octubre 3886, Montevideo. — GENARO NUZZACCHI. — MARIA MAGNO. — Acreedores al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 11869 Jn.8-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — DANELS O. DARINO y SUSANA ARENES de DARINO, otorgaron cesión de compromiso compraventa farmacia "Calmette" Galicia 2299 a Magdalena Ferreira Yanieri. — Acreedores: Constituyente 1822.
25) N$ 70.00 20|pub. 11767 Jn.8-v.jl.6.

27—Varios

CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARIA CRISTINA GATTI CAMELO de GUARINO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Héctor Olagüe. Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 11870 Jn.8-v.jn.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Expediente 1861-79-D. ARQ.
Notificación

De la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, referente al señor Pablo Cabezudo, que dice:

"Montevideo, 7 de mayo de 1979.

Visto y Considerando: la renuncia presentada por el señor Cabezudo, Pablo a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973.

El Rector Interventor en uso de atribuciones delegadas

Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el señor Cabezudo, Pablo a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la División Arquitectura.

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 13 de marzo de 1979.

3) Comuníquese, etc. — Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
27) (C.C.) 3|pub. 31573 Jn.8-v.jn.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Anulación de un llamado

Se pone en conocimiento de los interesados, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 16 de mayo de 1979, Expediente N.o 788.833, que dice:

"1º) Anular el llamado a concurso de oposición para la provisión titular de 5 cargos de Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Anatomía (Nros. 1.350, 1.353, 1.356, 1.348 y 1.357, Grado 1, 10 horas), realizado según resolución N o 11 del suscrito de fecha 25 de setiembre de 1978 (Expte. N.o 788.420) atento a que ha sufrido modificaciones el reglamento de dicho Concurso. 2º) Efectuar un nuevo llamado a concurso de oposición para la provisión titular de los cargos de referencia".
27) (C.C.) 1|pub. 31576 Jn.8-v.jn.8.

OSE

CITACION

A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES DE LA CIUDAD DE PASO DE LOS TOROS

De acuerdo con el Convenio suscrito el 14 de diciembre de 1978 por la Intendencia Municipal de Tacuarembó; la División Ejército III y esta Administración, aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 1979; para la realización de las obras de alcantarillado en las calles Grito de Asencio entre S. Rossi e Ituzaingó; Ituzaingó entre Grito de Asencio y Lavalleja; Lavalleja entre Ituzaingó y Uruguay; Uruguay entre Lavalleja y Rivera; Rivera entre Uruguay y Bálsamo; G. Echeverery entre Río Negro y 18 de Julio; Río Negro entre Uruguay y Tacuarembó; Tacuarembó entre R. Negro y Gral. Laguna; J. B. y Ordóñez entre Uruguay y T. y Tres; Bálsamo entre Rivera y A. Saravia; A. Puyol entre Gral. Laguna y J. Batlle y Ordóñez; Treinta y Tres entre A. Saravia y J. Batlle y Ordóñez; Gral. Laguna entre A. López y Tacuarembó; A. López entre A. Saravia y Juan M. Blanes; V. Bálsamo entre A. Saravia y Juan M. Blanes; Uruguay entre A. Saravia y Juan M. Blanes; G. Echeverry entre A. Saravia y Gral. Laguna; Gral. Laguna entre Bálsamo y A. Puyol; A. Saravia entre A. Puyol y Treinta y Tres; F. Sánchez entre Tacuarembó y Treinta y Tres; 18 de Julio entre G. Echeverry y Treinta y Tres; Rivera entre Paysandú y Treinta y Tres; José G. Artigas entre Durazno y Vía Férrea; 18 de Julio entre E. Grassi y Sarandí; Pasaje Caridad entre Sarandí y Montevideo Maruja Y. de Laurente entre Sarandí y Montevideo; Montevideo entre Maruja Y. de Laurente y José Artigas; Paysandú entre Maruja Y. de Laurente y Rivera; E. Grassi entre J. G. Artigas y 18 de Julio; José Pedro Varela entre J. G. Artigas y F. Sánchez; Sarandí entre Maruja Y. de Laurente y 18 de Julio; 18 de Julio entre Vía Férrea y J. Zorrilla de San Martín; 18 de Julio entre Vía Férrea y T. Olaso; Vía Férrea entre Gral. Laguna y 18 de Julio; J. Zorrilla de San Martín entre Sarandí y Gral. Laguna; T. Olaso entre Gral. Laguna y Sarandí; F. Sánchez entre Vía Férrea y Sarandí; A. Saravia entre Vía Férrea y Mercedes; Mercedes entre A. Saravia y Sarandí; Vía Férrea entre Rivera y J. G. Artigas; Sarandí entre Rivera y J. G. Artigas; de Paso de los Toros, cítase a los vecinos frentistas a las mismas, sin excepción, para que, dentro del plazo de noventa días calendario a partir del 4 de junio de 1979, se registren en las Oficinas de OSE, ubicadas en la calle J. Batlle y Ordóñez sin número en el horario de 12.15 a 17.15 de lunes a viernes y suscriban el correspondiente compromiso de pago, según los planes que en ellas se explicarán.

Los vecinos frentistas que no se registren y suscriban el compromiso de pago en el plazo establecido deberán abonar a OSE el costo de las obras en la parte que a los mismos pudiera corresponder, de acuerdo a la ley 14.497 del 3 de febrero de 1976 y su reglamentación, con los reajustes e intereses que correspondan en su momento. — La Administración.

27) (C. C.) 1|pub. 31520 Jn.8-v.jn.8.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados LOPEZ GOYCOCHEA JUAN JOSE "Declaración de Ausencia" (Ficha C. 169J|1978), se han presentado María Esther Goycochea de López y José Enrique López Goycochea, solicitando la declaración de Ausencia de Juan José Goycochea, de acuerdo a los artículos 58 y 59 del Código Civil.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.

27) N$ 7.00 1|pub. 11757 Jn.8-v.jn.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictado en los autos caratulados: "Borri, Eduardo y Lameiro de Borri, María Carmen contra MALEANO, ILDA FRANCISCA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 51|979), se cita, llama y emplaza a Ilda Francisca Maleano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria

27) (ley 13.209) 10|pub. 31579 Jn.8-v.jn.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DIAZ y DIANA FIORINE o FIORINI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Bustamante Artemio Washington y Quintana de Bustamante. Mirta Cira contra DIAZ, ROBERTO y FIORINE o FIORINI. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 947|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31581 Jn.8-v jn 29. Jl.23-v.ag 10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Roberto Gómez y Marta Ofelia Mendez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Del Cioppo, Jose y Puppo de Del Cioppo Amalia contra GOMEZ, ROBERTO y MENDEZ, MARTA OFELIA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 449|975), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 25 días del mes de abril de 1979. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 31580 Jn.8-v.jn.22.

MALDONADO

EMANCIPACION Y HABILITACION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en autos, se presentaron los señores WASHINGTON LOPEZ RAMIREZ y A. VALENTINA CHABOT ROUGE (Ficha M. 305|979), solicitando la emancipación y habilitación para ejercer el comercio de su menor hijo Edmungo Eduardo López Chabot que por resolución de fecha 30 de mayo de 1979 fue concedida la emancipación y habilitación para ejercer el comercio a dicho menor. Hugo Lorenzo. Juez José Mª Juan Actuario.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de mayo de 1979. — Esc. José Mª Juan. Actuario.

27) N$ 70.00 10|pub. 11709 Jn.8-v.jn.22.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
NOTIFICACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.892 y artículo 51 del Código Tributario (artículo 1.o del decreto de la Junta de Vecinos N.o 2.268), se notifica a los propietarios y|o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles urbanos ubicados en la ciudad de San José (1.a Sección Jud. del departamento de San José) que se detallarán de sus deudas por concepto de impuesto de Contribución Inmobiliaria, adicionales y recargos al 30 de mayo de 1979 aprobadas por el señor Intendente Municipal por Resolución N.o 79|03437 dictada en el Expediente Administrativo N.o 6404 del año 1979. Las mismas deberán ser regularizadas, dentro del plazo de 30 días, vencido el cual se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Padrón N.o 143. Prop.: Desiderio López Blanco. Deuda años 75|78: N$ 2.502.16

Padrón No 180. Prop.: Mariano Briana. Deuda años 75|78: N$ 2.570 84

Padrón N.o 234. Prop.: María D. Tagliabúe. Deuda años 74|78: N$ 2.670.25.

Padrón N.o 265. Prop.: Fausto Cabrera. Deuda años 77|78: N$ 1.050 49

Padrón N.o 272. Prop.: Blanca Rinenthal de Herbón y otras. Deuda años 71|78: N$ 2.370 12.

Padrón N.o 517. Prop.: Brígido Amado Borges Bonilla. Deuda años 76|78: N$ 2 309.36

Padrón N.o 580. Prop.: Eduardo Fernández Sánchez. Deuda años 74|78: N$ 1.935 36

Padrón N.o 728. Prop.: Juan Santana Deuda años 76|78: N$ 2 300 98

Padrón N.o 787. Prop.: Luis Alberto Hernández. Deuda años 75|78: N$ 1 958.25.

Padrón N.o 812. Prop.: Bonifacio Aguero y otro. Deuda años 73|78: N$ 2.339.80.

Padrón N.o 815. Prop.: Domingo Laborito Deuda años 71|78: N$ 1.996.10

Padrón N.o 968. Prop.: Niria Renée Gorostiaga de Bethencourt e hijos. Deuda años 75|78 N$ 3.248 26.

Padrón N.o 970. Prop.: Cecilio E. Curbelo Deuda años 76|78: N$ 3.537 03

Padrón N.o 987|004. Prop.: Washington Laborde Cúrbelo. Deuda años 74|78: N$ 1.246.94

Padrón N.o 1027. Prop.: Alfredo Ramón Montesano. Deuda años 76|78: N$ 1.704,03

Padrón N.o 1157. Prop.: Silvio Alfredo Manfurt Carbajal Deuda años 71|78: N$ 2.818,90.

Padrón No 1250. Prop.: Juan Amestoy. Deuda años 73|78: N$ 1.672,25.

Padrón N.o 1252. Prop.: Juan Francisco Straneo Martínez. Deuda años 76|78: N$ 2.057 42.

Padrón N.o 1312. Prop.: Juana Acosta Pérez. Deuda años 76|78: N$ 1.828,61.

Padrón N.o 1323. Prop.: Norberto Berrutti Zunino Deuda años 76|78: N$ 1.726 71

Padrón N.o 1396. Prop.: Silvio Ariel Zerpa Carbajal. Deuda años 71|78: N$ 2.116 66.

Padrón N.o 1593. Prop.: Angel María Guelbenzu y otros. Deuda años 76|78: N$ 3.886,00.

Padrón N.o 1602. Prop.: Francisco Omar Ferro. Deuda años 75|78: N$ 2.605 83.

Padrón N.o 1665. Prop.: Bibiano José Antonio Chacón Deuda años 77|78: N$ 1.366,29.

Padrón N.o 1709. Prop.: Homero C. Montes de Oca. Deuda años 75|78: N$ 1.905,57.

Padrón N.o 1836. Prop.: Lidia Esther Guelvenzu Días. Deuda años 75|78: N$ 4.348,85.

Padrón N.o 1869. Prop.: Pedro Gustavo Gutiérrez Tuya Deuda años 76|78: N$ 5.003 39.

Padrón N.o 1961 Prop.: Víctor A. Bentancor. Deuda años 76|78: N$ 2.383 54.

Padrón N.o 2036. Prop. Eulogio Salles Pérez. Deuda años 75'78: N$ 3.299,71.

Padrón N.o 2260. Prop.: Julio Edgar Acosta Panzardi. Deuda años 75|78: N$ 1.967,41.

Padrón N.o 2333. Prop.: Luis Humberto Cuadra Cedrés y Sra. Deuda años 74|78: Nuevos pesos 2.514 05

Padrón N.o 2358. Prop.: María del Carmen López Metettieri. Deuda años 76|78: Nuevos pesos 2.499,68.

Padrón N.o 2372. Prop.: Beatriz Ma. Lamas Cardarello. Deuda años 75|78: N$ 2.404,23.

Padrón N.o 2387. Prop.: Conrado del C. Ibarra. Deuda años 73|78: N$ 2.760,32.

Padrón N.o 2446. Próp.: Gregorio Corujo. Deuda años 69|78: N$ 2.340 42.

Padrón N.o 2476. Prop.: Juan Carlos López. Deuda años 75|78: N$ 2.580 14.

Padrón N o 2542. Prop.: María Severina Reyes Icardo de Viñoli. Deuda años 76|78: Nuevos pesos 2.089,68.

Padrón N.o 2547. Prop.: José M. Doglio y otra. Deuda años 76|78: N$ 3.193.63.

Padrón N.o 2568. Prop.: Lucrecia P. de Paradisó. Deuda años 76'78: N$ 1.974 80.

Padrón N.o 2585. Prop.: Suc. Alberto Metettieri. Deuda años 74'78: N$ 2 026,86.

Padrón N.o 2586. Prop: Ernesto D. Sellanes. Deuda años 76|78: N$ 2.349,54.

Padrón N.o 2613. Prop.: Homero G. Suárez. Deuda años 77|78: N$ 829,66

Padrón N.o 2662. Prop.: José A. Metettieri. Deuda años 76|78: N$ 2 244 32.

Padrón N.o 2672. Prop.: Héctor F. Martín Arronga y otro. Deuda años 75|78. N$ 2.129 41.

Padrón N.o 2681. Prop.: Pedro Mendizábal. Deuda años 76|78: N$ 2.104,17.

Padrón N.o 2694. Prop: Enrique Tucci. Deuda años: 71|78: N$ 2 130 20.

Padrón N.o 2706. Prop.: MELVI S. A. Deuda años 75'78: N$ 3 038 45.

Padrón N.o 2852. Prop.: Amador Diana Goldoni y otra. Deuda años 76|78: N$ 2.605.53.

Padrón N.o 2860. Prop: Justo Martín Britos García Deuda años 75'78: N$ 3 547.62.

Padrón N.o 2870. Prop.: Angel Luis Isabelino García. Deuda años 76'78: N$ 2 616,65.

Padrón N.o 2900. Prop.: Amalia Bordad. Deuda años 75|78: N$ 2.679 84.

Padrón N o 2906. Prop.: Ismael Odriozola. Deuda años 76|78: N$ 1.880 67.

Padrón N.o 2922. Prop.: Francisco Morales Torino. Deuda años 77'78: N$ 2 224,41.

Padrón N.o 2945. Prop.: Gregoria Pérez de Díaz. Deuda años 75|78: N$ 2 825 75

Padrón N.o 3064. Prop.: Bautista Etcheverry Harguindeguy. Deuda años 77'78: N$ 2.994 63.

Padrón N.o 3127. Prop.: Isabel Ariseta. Deuda años 76'78: N$ 2.019 26.

Padrón N.o 3139. Prop.: Gualberto Laureiro Destéffani. Deuda años 75|78: N$ 2.096,72.

Padrón N.o 3619. Prop.: Suc. Santiago López Deuda años 73'78· N$ 2.676,17.

Padrón N.o 3810. Prop.: Hipólito A. Lomando. Deuda años 75|78: N$ 1.953 13.

Padrón N.o 3825. Prop.: Ramón Mora Chiruche. Deuda años 75'78: N$ 2.784 35.

Padrón N.o 4037. Prop.: Elbio Curbelo. Deuda años 75'78: N$ 2 398,53.

Padrón N.o 4112. Prop: Eduardo Lamaisón. Deuda años 75|78: N$ 1 937.61.

Padrón N.o 4556. Prop.: Nobelina Galaretto e hijos. Deuda años 73|78: N$ 2 261 52.

Padrón N.o 4711 Prop: María Fraga e hijos. Deuda años 76'78· N$ 2 535 76.

Padrón N.o 4852. Prop: María Dolores Mesa de Rodino. Deuda años 76'78· N$ 2 083 79.

Padrón N.o 4937. Prop.: Cristóbal E. Etcheverry Fernández. Deuda años 74'78: Nuevos pesos 1.908,00.

Padrón N.o 5103. Prop.: Abel Cameto Panzardi. Deuda años 75'78: N$ 1.997,57.

Padrón N.o 5198. Prop.: Arnoldo Dumas Tornesi. Deuda años 75'78: N$ 2 276 37.

Padrón N.o 5294. Prop.: Aurora Scirgalea e hijos. Deuda años 75'78: N$ 2.372 45.

Padrón N.o 5301. Prop.: Domingo E. Verde Hernández y otra. Deuda años 75|78: Nuevos pesos 2.036,94.

Padrón N.o 5340. Prop.: Francisco Morales Torino. Deuda años 75|78: N$ 2.195,79.

Padrón N.o 5756. Prop.: Urbana T. de García. Deuda años 75|78: N$ 2.133 03.

Padrón N.o 5817. Prop.: Salustiano M. Curbelo. Deuda años 74|78: N$ 3.196,43.

Padrón N.o 5946. Prop.: Oscar Daniel Camy Guareschi y otros. Deuda años 75|78: Nuevos pesos 11.192,01.

Padrón N.o 6579. Prop.: Leandro R. Falcón Durán. Deuda años 76'78: N$ 2.386,78.

Padrón N.o 7238. Prop.: Luis Alberto Fernández Caballero. Deuda años 75|78: Nuevos pesos 2.100,30.

27) (C.C.) 3|pub. 31584 Jn.8-v.jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Ramírez, Pedro Celestino y otra contra FERREIRA, SUSANA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 1195|1979), se cita, llama y emplaza a Susana Ferreira por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad le han iniciado Pedro Celestino Ramírez y Alejandrina Concepción Fontes de Ramírez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 22 de 1978.

En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de San José, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31582 Jn.8-v jn.29. Jl.23-v.ag.10.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

En autos: Silvia Aurora Sosa contra SALVADOR FACAL, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 569, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Silvia Aurora Sosa, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Salvador Facal y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 11801 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LEMER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se hace saber que LEMER S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LEMER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses

siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionara con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 (Esc. 21), y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

6.329. — Montevideo, 9 de mayo de 1979 Vistos: De conformidad con lo que surge de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo dispuesto por el artículo 208 ley 13.318, apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de LEMER SOCIEDAD ANONIMA y háganse las publicaciones legales, y decrétase la inscripción solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. (Honorarios: N$ 500.00). — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado, — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 11 de mayo de 1979.

Registro Público y General de Comercio, Inscripto el 17 de mayo de 1979 con el N.o 295, al folio 1 892, del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Mediatori, Subdirector. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 636.00 — 11024 — 1 pub.

LANOMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctora María I. Varela de Motta se hace saber que LANOMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese LANOMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría pa del capital integrado

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del

mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca Escribana.

4.949. Montevideo, 24 de abril de 1979. Vistos: De conformidad del Ministerio Público y de la Inspección General de Hacienda. Decrétase la inscripción de los Estatutos de LANOMAR S. A. y háganse las publicaciones legales. Previa liquidación y pago de tributos (Honorarios nuevos pesos 500.00). Expídanse los edictos y acreditadas las publicaciones archívese. María I. Varela de Motta. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 26 de abril de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 8 de mayo de 1979 con el Nº 255 al Folio 1648 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

N$ 241.00 — 10119 — 1 pub.

LANDYMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctora María I. Varela de Motta, se hace saber que LANDYMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LANDYMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 (Esc. 21) y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

4.941. — Montevideo, 24 de abril de 1979. Vistos: De conformidad del Ministerio Público y de la Inspección General de Hacienda. Decrétase la inscripción de los Estatutos de LANDYMAR S. A. y háganse las publicaciones legales. Previa liquidación y pago de tributos, (honorarios: N$ 500.00). Expídanse los edictos y acreditadas las publicaciones archívese. — María I. Varela de Motta. —Alvaro Castellanos. La resolución fue notificada con fecha 26 de abril de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 7 de mayo de 1979 con el N.o 106, al folio 693 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

N$ 241.00 — 10121 — 1 pub.

IGALMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en

lo Civil de Decimotercer Turno, doctora María I. Varela de Motta, se hace saber que IGALMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese IGALMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al potador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar. prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Lafiftte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

4.975. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Vistos: De conformidad del Ministerio Público y de la Inspección General de Hacienda. Decrétase la inscripción de los estatutos de IGALMAR S. A. y háganse las publicaciones legales. Previa liquidación y pago de tributos (honorarios N$ 500.00) expídanse los edictos y acreditadas las publicaciones archívese. — María I. Varela de Motta. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 26 de abril de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 de mayo de 1979 con el N.o 105 al F.o 687 del Libro número 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

N$ 241.00 — 10120 — 1 pub.

NEIGARSAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor V. Rodríguez de Vecchi, se hace saber que NEIGARSAN S. C., ha solicitado la aprobación e inscripción de la transformación de su régimen jurídico por el de Sociedad Anónima, de acuerdo al estatuto que se transcribe.

Acta

Los socios de la sociedad colectiva NEIGARSAN S. C. señores Andrés Neira Ragni, Juan García Ghan, Enrique Sanchis Tormo, y Francisco Sanchis Tormo, resuelven por unanimidad, lo siguiente: 1. Que la firma asuma la forma jurídica de Sociedad Anónima, aprobándose el estatuto que se transcribe en esta acta. 2. Afectar en calidad de aporte a la sociedad anónima al día de hoy, el saldo de la cuenta de Capital que asciende a N$ 800.00 y la suma de N$ 100.422.89 de reservas por reinversiones y nuevos pesos 135.377.92 de Reserva Mantenimiento Capital Circulante, totalizan la suma de N$ 236.600.81.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o La sociedad colectiva que ha girado con la denominación "Neigarsan S. C.", de acuerdo al contrato del 19 de febrero de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1968, con el número 77, al folio 303 del Libro N.o 2 de Contratos, asume la forma jurídica de sociedad anónima, con la denominación NEIGARSAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas,

marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridaesd competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá cuatro miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea elegirá o reelegirá cada año a los Directores y sus suplentes, respectivo y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará y resolverá con el voto conforme de tres miembros, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Distribuir o redistribuir sus cargos; C) Proveer sus vacantes, total o parcialmente.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o Dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente representan legalmente a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto, elección y remoción de Directores y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 80 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Tres fundadores cualesquiera, actuando conjuntamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, tres fundadores cualesquiera también actuando conjuntamente, tendrán las facultades del mismo para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 1.o de 1978. — Andrés Neira Ragni. — Juan García Ghan. — Francisco Sanchis Tormo. — Enrique Sanchis Tormo.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Andrés Neira Ragni, oriental, casado con doña Elsa Matilde Bello Hermida, domiciliado en Avda. Garzón 535, Juan García Ghan, oriental, casado con doña Sara Ethel Perdomo Pons, domiciliado en Santiago de Anca 1647, Francisco Sanchis Tormo, ciudadano uruguayo, casado con doña María Giosa Cartesio, domiciliado en Retamosa 1787, y Enrique Sanchis Tormo, ciudadano uruguayo, casado con doña Olga Lema Vázquez, todos mayores de edad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 1 o de julio de 1978. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

3.264. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de NEIGARSAN SOCIEDAD ANONIMA, como continuadora de "Neigarsan Sociedad Comercial", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas de autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.000.00. — V. Rodríguez de Vecchi. — Raúl A. Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 25 de abril de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 9 de mayo de 1979 con el N.o 118 al F.o 750 del Libro número 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

N$ 389.00 — 10223 — 1 pub.

BRIOSOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. María I. Varela de Motta, se hace saber que BRIOSOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese BRIOSOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años, desde hoy. Se domiciliara en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, a[illegible]mientos de obra y servicios, en los [illegible] y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, esrvicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) tración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo, cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una será de N$ 50.000.00 (Nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados a un director o terce-

ro, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.

4.793. — Montevideo, 20 de abril de 1979. Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de BRIOSOL S. A. Expídase los edictos, publíquese y previa liquidación y pago de tributos, (H. fictos N$ 500.00), archívese. — María I. Varela de Motta. — Irigoyen.

La resolución fue notificada con fecha 30 de abril de 1979. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 10 de mayo de 1979 con el N.o 264 al folio 1.704 del Libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Marta Soler de Darraco. Director. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

N$ 237.00 — 10224 — 1|pub.

RADISOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se hace saber que RADISOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese RADISOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto.

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 00 cada una, será de nuevos pesos 50.000 00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarn el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, na-

cionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí. ciudadano uruguayo y oriental respectivamente. todos mayores de edad. domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de mayo de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

21.777. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo dispuesto por el artículo 208 ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, autorízase el funcionamiento y apruébanse los estatutos de RADISOL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público de Comercio, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Todo, previa liquidación y pago de tributos. Honorarios fictos N$ 500.00. — Carlos Rochón Talmón. — Gerardo G. Mariñal García.

La resolución fue notificada con fecha 4 de mayo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 10 de mayo de 1979 con el N.o 261 al F.o 1 686 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Percio, Actuario Adjunto.

N$ 244.00 — 10225 — 1 pub.

PAMISOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vechi se hace saber que PAMISOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PAMISOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles. construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación exportación, representaciones y comisiones;; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 14 de 1978. — Esther

Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de agosto de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.

1.690. Montevideo, 2 de marzo de 1979. Vistos: Atento a lo dictaminado por el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de PAMISOL S. A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 500.00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 15 de marzo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 27 de marzo de 1979 con el N.o 52 al F.o 382 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Subdirector.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo catorce de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl A. Avondet. Actuario.

N$ 244.00 10226 — 1 pub.

LEDISOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor R. Vernazza Muñoz, se hace saber que LEDISOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:**

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LEDISOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

2.855. — Montevideo, marzo 30 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de LEDISOL S. A. autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previos los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios nuevos pesos 500.00. — Ricardo Vernazza Muñoz. — Raúl A. Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 30 de abril de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 10 de mayo de 1979 con el N.o 263 al F.o 1.698 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

N$ 244.00 — 10227 — 1 pub.

CEUTA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber **que ante este Juzgado se presentó CEU-**

TA S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima denominada CEUTA S. A., que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo 7.o. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2.o Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros; A). Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarios, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y/o en descubierto; C) Participaciones adquisiciones en otras empresas; D) Importación y exportación; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 30.000,00 (treinta mil dólares norteamericanos), representado por título de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4.o Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les correspondan, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Art. 6.o Estará compuesto de uno a nueve miembro, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones: II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 14. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del 50 % del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell. — Eduardo Simón, Escribano.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad, y domiciliados en la calle Cerrito 507, piso 6, escritorio 61 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 7.09 por dólar norteamericano.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de CEUTA S. A. Constituida bajo el régimen de la ley 11.073 y en especial su artículo 7.o por estar adecuado a derecho. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda. — Esc. Gloria Stífano de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zazola. Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno.

575. — Señor Juez: Puede usted aprobar la inscripción que se solicita. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

2.176. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. resuélvese: Aprobar el estatuto de CEUTA SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del artículo 7.o de la ley 11.073 con un capital accionario de treinta mil dólares (U$S 30.000.00)

fijándose un plazo de noventa días a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230 en cuanto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente, archívese. — Parga, Juez. — Andrés Paselle, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original de su mismo tenor, que luce a fojas cinco, cinco vuelto, seis y seis vuelto en el expediente caratulado CEUTA SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos y Matrícula". (Ficha E. 16|2|979), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fecha diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, expido el presente. que sello, signo y firmo en Montevideo. a los veinte días de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 38 al F.o 242 del Libro N.o 3 de Estatutos. Exonerada. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.235.00 — 10311 — 1 pub.

CIRCULO ORIENTAL TURISMO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochón Talmón, se hace saber que CIRCULO ORIENTAL TURISMO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Estatutos

CIRCULO ORIENTAL TURISMO S. A.

Capítulo I

Nombre, Domicilio, Duración y Objeto

Artículo 1.o Con la denominación de CIRCULO ORIENTAL TURISMO S. A., se constituye una sociedad con el carácter de anónima, que se regirá por las disposiciones legales aplicables, y en especial, por lo que disponen estos estatutos.

Art. 2.o La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer locales comerciales, depósitos, plantas industriales, sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del territorio de la República o en el extranjero.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 4.o La sociedad tiene por objeto: a) La explotación del turismo y el transporte de personas y cosas en todas sus formas, por cuenta propia o ajena, a cuyos efectos podrá organizar por sí o contratar con terceros viajes y excursiones, inclusive por círculos cerrados, y vender pasajes; b) Efectuar exportaciones e importaciones, otorgar, recibir y explotar en todas sus formas representaciones, comisiones, agencias, distribuciones y consignaciones, constituir otras sociedades civiles, comerciales o industriales y|o participar en otras empresas constituidas o a constituirse, sean de índole similar o derivada, e inclusive adquirirlas, siempre que tengan relación con el objeto social; c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías y materia prima en los ramos y anexos de alimentación, agropecuaria, artículos para el hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos o administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio, sus repuestos y accesorios; d) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; e) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Para el cumplimiento de dicho objeto podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos, civiles o comerciales, relacionados directamente con las actividades encuadradas dentro del mismo, teniendo la más amplia capacidad jurídica.

CAPITULO II

Capital social, Acciones, Accionistas y Debentures

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por acciones indivisibles de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) cada una, que podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 6.o Las acciones serán al portador y deberán llevar, al igual que los títulos representativos de las mismas, la firma del Presidente y la del Secretario, o quienes hagan sus veces. Mientras no se integren totalmente o no hayan sido emitidas, podrán sustituirse por certificados nominativos provisorios.

Art. 7.o El Directorio determinará la oportunidad en que hayan de emitirse las acciones, debiendo darse preferencia en toda nueva emisión a quienes ya fueren accionistas, y en proporción al capital que tengan integrado a la fecha de la nueva emisión.

Art. 8.o El Directorio podrá proceder a la emisión de obligaciones o debentures con la previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria, por los importes, plazos y condiciones que ésta última determine, y de acuerdo con las normas legales aplicables.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 9.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a siete miembros, que podrán ser personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Los directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente, debiendo continuar en sus cargos hasta tanto la Asamblea General no designe sus sustitutos y estos tomen posesión de los mismos.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o dos cualesquiera de sus miembros, y sesionará válidamente con cualquier asistencia. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones mediante carta poder, en cuyo caso el mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último.

Art. 11. El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente, y un Secretario. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente o, también, por dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se otorguen. La Asamblea General podrá modificar esta forma de representación, acordándola en las condiciones que juzge más convenientes.

Art. 12. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. En caso de empate el Presidente del Directorio tendrá doble voto.

Art. 13. El Directorio está revestido de las más amplias facultades para la Dirección, administración y representación de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan directamente con los objetos sociales estando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que por disposición expresa, legal o estatutaria, no se hubiere reservado en forma exclusiva a la Asamblea General de Accionistas. Podrá en consecuencia, y sin que la siguiente enunciación signifique limitación de atribuciones:
a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o de dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente; b) Comprar, vender prometer en compra y en venta, gravar con derechos reales, dar y recibir en anticresis, dar y recibir en arrendamiento, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; c) Otorgar o contraer toda clase de préstamos, incluso con garantía hipotecaria o prendaria, de acuerdo con las normas legales en vigencia; d) Gestionad cualquier clase de crédito, ante cualquier institución pública o privada; e) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; f) Realizar todo tipo de operaciones y suscribir toda clase de contratos en el Banco Hipotecario del Uruguay, el Banco Central del Uruguay y el Banco de la República Oriental del Uruguay, pudiendo solicitar créditos hacer depósitos, retiros y consignaciones, suscribir escrituras públicas. recibir préstamos en efectivo o en títulos gravar bienes muebles e inmuebles con hipotecas, prendas u otros derechos reales, aceptando todas las condiciones, y cancelar garantías hipotecarias, prendarias y de cualquier otra clase; g) Percibir todo lo que a cualquier título corresponda a la sociedad, contratar seguros, transar, otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas, abrir y mantener cuentas corrientes bancarias, firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques vales, conformes u otros instrumentos de obligación o de crédito, tanto civiles como comerciales, sin limitación alguna; h) Realizar toda clase de operación bancaria, ante Bancos del Estado o particulares, sin limitación alguna; i) Celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios

o contratos civiles y comerciales, conexos con operaciones que se realicen en cumplimiento de los fines sociales, y suscribir los documentos pertinentes, sean públicos o privados; j) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, valores y bienes muebles en general, en la forma que estime más conveniente, y retirar todo lo que por cualquier concepto se depositare a la orden de la sociedad; k) Adquirir vender y registrar marcas de fábrica y de comercios, patentes, invenciones, privilegios, monopolios; l) Comparecer por la sociedad ante cualquiera de los organismos y autoridades administrativas o judiciales nacionales o extranjeras, realizando toda clase de trámites y gestiones en asuntos y juicios de cualquier naturaleza con las facultades generales de derechos, las que confieren los presentes Estatutos y las especiales previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; ll) Pedir y aceptar concordatos, otorgar y aceptar adjudicaciones, pedir y votar quiebras; m) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante oficinas Aduaneras, postales, telegráficas, etc., retirando mercaderías, correspondencia, telegramas, dinero, valores, y demás efectos; n) Establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero; ñ) Otorgar y recibir toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones; o) Determinar todas las condiciones, requisitos, importes de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuera necesario; p) Conferir poderes generales o especiales a los propios directores o terceros, y revocarlos o limitarlos cuando lo considere oportuno; q) Crear los empleos que considerare necesarios, fijar sus remuneraciones, acordar habilitaciones en la forma que estime conveniente y dictar todos los reglamentos internos; r) Disponer la realización de inventarios o balances fijando las amortizaciones que estime convenienntes; redactar las Memorias correspondiente al ejercicio social; proponer a la Asamblea General el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión o de cualquier otra naturaleza, así como su incorporación al capital; s) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, redactar la orden del día de las mismas y presentar a la Asamblea Ordinaria, la Memoria y Balance anuales; t) Realizar, en general, todo otro acto o contrato, civil o comercial, relacionado con los objetos sociales, sin limitación alguna.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 14. Las Asambleas Generales pueden ser ordinarias o extraordinarias, y constituidas en forma, representan a la totalidad de los accionistas y tienen los más amplios poderes para aprobar y desaprobar los actos que interesen a la sociedad siendo sus disposiciones obligatorias para todos, aún para los no presentes o disidentes, sin perjuicio del derecho de receso que la ley número 14.548 atribuye a los accionistas.

Art. 15. La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre de cada ejercicio, en el lugar y fecha que fije el Directorio. Tendrá por objeto: a) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Proyecto de Distribución de Utilidades presentados por le Directorio; b) Elegir, cuando corresponda los miembros del Directorio y sus suplentes respectivos así como, si lo considerare el caso designar al Síndico y su suplente; c) Considerar cualquier otro asunto incluído en el orden del día a iniciativa del Directorio, o a la de accionistas que represent n por lo menos el 20 o|o del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando así lo resuelva el Directorio o lo soliciten accionistas que representen por lo menos el 20 o|o del capital integrado, o el Síndico si lo hubiere En estos últimos dos casos, el Directorio convocará a Asamblea General Extraordinaria dentro de los 30 días de formulada la solicitud, y si no lo hiciere en el plazo citado, podrán convocarla, válidamente, los accionistas o el Síndico.

Art. 17. Las Asambleas deberán ser convocadas por medio de un aviso en el "Diario Oficial", y en otro diario de la Capital con una anticipación no menor de diez días al de la fecha de su realización. Dichas publicaciones deberán indicar si se trata de una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, el orden del día, y la mención del lugar, fecha y hora en que se realizará. Las Asambleas podrán reunirse, asimismo, aún cuando no se hayan efectuado las publicaciones, cuando concurran a las mismas, la totalidad del capital integrado al día de su fecha, en cuyo caso bastará comunicar su realización a la Inspección General de Hacienda con una anticipación no menor de 48 horas.

Art. 18. Los accionistas que deseen concurrir a una Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito a su nombre de una institución bancaria nacional o del extranjero. A tal efecto el Registro de Accionistas se abrirá 10 días antes y se cerrará con 48 horas de anticipación a la realización de la Asamblea.

Art. 19. Las Asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen el 50 % del capital integrado. No logrado ese quórum y pasada media hora de la fijada para la convocatoria, sesionarán válidamente con cualquier asistencia. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. Para tomar resolución sobre los casos previstos por la ley 14.548, la Asamblea General Extraordinaria debera contar con la presencia de accionistas que representen el 75 % del capital integrado, y el voto favorable de accionistas presentes, que representen, como mínimo, la mitad de dicho capital. Cada 5 % del capital integrado, tendrá derecho a un voto.

Art. 20. Cualquier accionista puede hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder. Los directores o el Síndico de la sociedad, no pueden ser mandatarios.

Art. 21. Las Asambleas sólo tratarán los asuntos incluidos en la convocatoria, salvo que en ellas esté representado la totalidad del capital integrado, en cuyo caso se podrá considerar y resolver sobre cualquier asunto que planteen el Directorio o los asambleístas.

Art. 22. Una vez constituída la Asamblea, el retiro de uno o más accionistas no la inhabilita para que aquélla delibere y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Resolviendo la Asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, fecha y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el porcentaje de capital que se encuentre representado.

Art. 23. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, y actuará como Secretario, el del Directorio. En caso de ausencia de ellos, dichos cargos serán desempeñados por la persona o personas a quienes la propia Asamblea designa a tales efectos. El Presidente, cuando sea accionista, tendrá doble voto en caso de empate.

Art. 24. De las resoluciones de la Asamblea se dejará constancia en el Libro de Actas, las que serán firmadas por dos accionistas presentes designados por la Asamblea a tales efectos.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 25. Cualquier Asamblea podrá, si lo considerara conveniente, designar un Síndico y su suplente, quienes podrán ser reelectos indefinidamente, en cuyo caso fijará sus cometidos, atribuciones y remuneraciones.

CAPITULO VI

Artículo 26. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha del cierre del mismo, la que podrá modificar, al igual que la duración del ejercicio, cada vez que juzgue conveniente, dando cuenta a las Oficinas que correspondan y a la primera Asamblea de Accionistas que se celebre.

Art. 27. El Directorio propondrá a la Asamblea y ésta resolverá el destino a darse a las utilidades líquidas del ejercicio fijando los fondos de reserva que se constituyeran o no, así como lo concerniente a la posible retribución a los directores y Síndico.

CAPITULO VII

Disolución y Liquidación

Artículo 28. La sociedad se disolverá o liquidará en los siguientes casos: a) Cuando así lo resuelva la Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a lo previsto en el artículo 19 de estos estatutos; b) Cuando expire el plazo por el que fue constituida, salvo que una Asamblea General Extraordinaria resuelva su prórroga y de acuerdo a lo previsto en el artículo 19 de estos estatutos; c) Por haberse perdido el 75 % de su capital; d) Y en los demás casos en que así lo dispongan las leyes aplicables.

Art. 29. Actuarán como liquidadores de la sociedad, quienes sean designados a tal efecto por la Asamblea General Extraordinaria, los cuales procederán de acuerdo a lo que ésta determine y con arreglo a las disposiciones legales aplicables. Los liquidadores recibirán la remuneración que dicha Asamblea disponga.

CAPITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 30. El primer Directorio será designado por los fundadores. Hasta que sus miembros no entren en posesión de sus cargos, los fundadores ejercerán las funciones de directores con todas las facultades propias del mismo.

Art. 31. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quedan facultados para gestionar la aprobación de éstos estatutos y la obtención de la personaría jurídica, aceptar cualquier modificación impuesta por las autoridades pertinentes, y realizar todos los trámites conducentes a tales efectos así como la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, y de la Sociedad en la Matrícula de Comerciantes.

Los otorgantes del presente instrumento, solicitan al Escribano William Awin que proceda a certificar notarialmente

sus firmas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Beatriz Olga Marrero Puyol. — Fernando Alberto Combal. — Alberto Gallino Casal.

William Awin, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento y de esta vecindad; a) Doña Beatriz Olga Marrero Puyol, oriental, soltera, b) Fernando Alberto Combal, argentino, casado en únicas nupcias con doña Estela María del Valle y c) Alberto U. Gallino Casal, oriental, casado en primeras nupcias con Lidia Rubi Morales, todos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, calle Ituzaingó 1393, escritorio 304, piso 3; II) La precedente acta les fue leída por el suscrito a los prenombrados quienes así la otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de noviembre de 1978. Hay un signo. William Awin. Escribano. — William Awin. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de enero de 1979. Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de CIRCULO ORIENTAL TURISMO S. A., merece a la suscrita la siguiente observación: Artículo Cuarto Inc a) cuando expresa: "...y el transporte de personas y cosas en todas sus formas, por cuenta propia..." implica la posibilidad de efectuar transporte aéreo por lo que deberá adecuarse las disposiciones estatutarias referentes al capital a lo dispuesto por el Art. 35 Inc. "E" del decreto Nº 39|977 de 25|1|977 reglamentario del Código Aeronáutico. Saluda al señor Director atte. El Inspector de Hacienda. Hay una firma ilegible, Esc. Gloria S. de Clivio Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 26 de enero de 1979. De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. — Carlos Zarazola. Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno Alberto Gallino Casal, en autos caratulados: CIRCULO ORIENTAL TURISMO S. A. "Estatutos" (Ficha 1175|978), en la calidad ya invocada y evacuando la vista conferida, al señor Juez digo: que atendiendo a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, se ha modificado el inciso a) del artículo 4º del Estatuto, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º a) La explotación del turismo y el transporte de personas y cosas en todas sus formas, por cuenta propia con excepción del aéreo, y por cuenta ajena sin excepciones, a cuyos efectos podrá organizar por sí o contratar con terceros viajes y excursiones, inclusive por círculos cerrados, y vender pasajes;...".

Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1º) Tenga por evacuada la vista conferida y por efectuada la modificación del inciso a) del artículo 4º del Estatuto Social, en la forma de que instruye este escrito.

2º) Previa vista conforme de la Inspección General de Hacienda, provea en todo de conformidad a los petitorios de fojas 11 y vuelta. Alberto Gallino Casal. — Adolfo Díaz Estapé. — Adolfo Díaz Estapé. Abogado. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina.

Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe de fecha 15|1|979 (fs. 12 y vta.) como surge del escrito agregado a fs. 14 con el nuevo texto dado al Art. 4º, inc. a) la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de CIRCULO ORIENTAL TURISMO S. A. Como resulta de la nota de Crédito del Banco de la República y boletas de suscripción adjuntas a estos obrados, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley Nº 13.318 de 28|12|964. Saluda a Ud. atte., La Inspectora de Hacienda, Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 7 de marzo de 1979. De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Hay una firma ilegible. Carlos aZrazola. — Cr. Carlos E. Zarazola. Señor Juez: Conforme al dictamen técnico precedente esta Sede no tiene observación que formular, pudiendo ordenarse la inscripción solicitada. En cuanto a la matrícula impetrada se presentará petitorio conforme a lo dispuesto por el Código de Comercio. Montevideo, 20|III|979. E. Piaggio Soto. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno Alberto Gallino Casal, en autos caratulados: CIRCULO ORIENTAL TURISMO S. A. "Estatutos", (Ficha 1175|978), en la calidad ya invocada y evacuando la vista conferida, al señor Juez digo: que en autos no se ha solicitado inscripción en la matrícula de comerciante, por no ser ello pertinente. En efecto tal gestión debe formularse ante la Dirección del Registro Público y General de Comercio.

Por lo expuesto al señor Juez solicito: Tenga por evacuada la vista conferida y, sin más trámite, provea en todo de conformidad a lo solicitado a fojas 11 y vta. Alberto Gallino Casal. — Adolfo Díaz Estapé. — Adolfo Díaz Estapé, Abogado.

4.663. — Montevideo, abril 5 de 1979. — Vistos: de conformidad con lo que resulta de autos, con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo dispuesto por el Art. 208, ley 13.318, apruébanse los estatutos de CIRCULO ORIENTAL TURISMO S. A. y autorízase su funcionamiento, haciéndose las publicaciones de ley y decrétase la inscripción solicitada, remítase al Registro Público, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. Honorarios Fictos, N$ 500.00. Carlos Rochón. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado. — Martha Fernández Moledo. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 12, 12 vta., 14, 15 vta. 16, 17 y 17 vta. de los autos caratulados: CIRCULO ORIENTAL TURISMO S. A. "Estatutos", (Ficha 1175|978), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 24 de abril de 1979, haciendo constar que la resolución que aprueba los estatutos de CIRCULO ORIENTAL TURISMO S. A. fue notificada el 6 de abril de 1979. Arturo Yglesias Perolo. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio Montevideo. Presentado hoy 25 de abril de 1979 a las 15.55 horas e inscripta en este Registro con el Nº 90 al folio 591 del libro Nº 3 de Estatutos. Marta Soler de Darracq. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

N$ 888.00 — 10338 — 1|pub.

APEMA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados APEMA S. A., "Estatutos", (Ficha V. 55|979), se hace saber que ante esta Oficina se presentó APEMA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se trascribe a continuación:

TESTIMONIO

Estatutos de

APEMA S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese **APEMA SOCIEDAD ANONIMA.** Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarn el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. El primer Directorio estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Edgard Nelson Lacambra Martínez, Vocal: Antonio Suárez Calvete. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en el Registro Público y General de Comercio y demás oficinas públicas, así como realizar todo tipo de gestión ante las mismas, se autoriza a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Elvire Mon de Píriz. Los firmantes solicitan al Escribano Pablo Carlos Plaisance la certificación de sus firmas. — Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Suárez. — Annemarie H. de Lacambra. — E. Lacambra.

Pablo Carlos Plaisance, Escribano Público. Certifica: 1) Conozco a los comparecientes; 2) Las firmas que anteceden, pertenecientes a los señores Antonio Suárez Calvete, Annemarie Hack Bissio de La Cambra y Edgard Nelson Lacambra Martínez, son auténticas y fueron puestas en mi presencia; 3) El señor Antonio Suárez Calvete es uruguayo, casado en únicas nupcias con Susana Ferreira de Suárez, mayor de edad, domiciliado en calle Mississipí 1458; los señores Annemarie Hack Bissio de Lacambra y Edgard Nelson Lacambra Martínez son uruguayos, casados entre sí enúnicas nupcias, mayores de edad, domiciliados en calle Andrés Latorre 5168; 4) Todo lo que precede fue leído por mí y los comparecientes se ratifican y así lo otorgan y firman.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — (Hay un signo notarial.) — Pablo C. Plaisance. — (Hay un sello que dice: Pablo C. Plaisance, Escribano.)

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de APEMA S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado de fojas 4, expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil. — Primer Turno. — N.o 1155. — Entrada: 20 marzo 1979. Salida: 20 marzo 1979. — Señor Juez: Puede usted proveer de la forma solicitada. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

2.471. — Montevideo, marzo 22 de 1979. — Vistos: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, y de conformidad fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de APEMA S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público de Comercio, comunicándose a éste, con los recaudos pertinentes. Háganse las publicaciones legales y acreditadas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda. Liquidados y repuestos los tributos, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. (Honorarios fictos: N$ 500,00.) — Burella. — Héctor Otero

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen a fojas seis, seis vuelta y siete en los autos caratulados: "APEMA S.A - Estatutos" (Ficha V. 55/979), seguidos ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — (Hay un signo notarial.) — Marta Elichiribihety Pelfort. — (Hay un sello que dice: Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintitrés de abril de mil novecientos setenta y nueve, a las 16 y 7 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 230 al folio 1483 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

N$ 485,76 — 10339 — 1 pub.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.